

ENCARAR EL DESAFÍO POPULISTA

Un nuevo manual de
estrategias para actores
de derechos humanos

César Rodríguez Garavito
y Krizna Gomez (editores)



ENCARAR EL DESAFÍO POPULISTA

UN NUEVO MANUAL DE ESTRATEGIAS
PARA ACTORES DE DERECHOS HUMANOS

César Rodríguez Garavito and Krizna Gomez (eds.)

ISBN 978-958-5441-43-9 versión digital
ISBN 978-958-5441-42-2 versión impresa

Traducción
Sebastián Villamizar Santamaría

Preparación editorial
Diego Alberto Valencia

Cubierta
Alejandro Ospina

Foto de portada
EFE/Miguel Gutiérrez

Revisión de textos
María José Díaz-Granados

Impresión
Ediciones Antropos

Primera edición en español
Bogotá, D.C., Colombia, julio de 2018

Publicado en inglés en abril de 2018 con el título
**Rising to the Populist Challenge:
A New Playbook for Human Rights Actors**

Este texto puede ser descargado gratuitamente en

<https://www.dejusticia.org>



Creative Commons Licence 2.5
Atribución – No comercial – Compartir igual

Dejusticia
Carrera 24 # 34 – 61, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: (571) 608 3605
www.dejusticia.org

Contenido

AGRADECIMIENTOS / 9

César Rodríguez Garavito and Krizna Gomez

RESPONDER AL DESAFÍO POPULISTA: UN NUEVO MANUAL DE ESTRATEGIAS PARA EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS / 11

César Rodríguez Garavito y Krizna Gomez

PARTE I

LA DEFENSA DE LOS ESPACIOS PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA SOCIEDAD CIVIL: ESTUDIOS DE CASO

LA MANO DURA CONTRA LAS ONG COMO UNA OPORTUNIDAD PARA REFORZAR LOS VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS: UN CASO DE ESTUDIO EN HUNGRÍA / 61

Stefánia Kapronczay y Anna Kertész

RESILIENCIA EN CONTEXTOS NO DEMOCRÁTICOS: EL DESAFÍO DE SER ÚTIL BAJO LA DICTADURA DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA / 73

Rafael Uzcátegui

**EL QUINTO ESTADO: ATAQUE Y
COOPTACIÓN DE LOS MEDIOS TURCOS / 83**

Bilge Yesil

**UNA CARAVANA DE AMOR: PROTESTA,
RESARCIMIENTO Y CONCIENCIA EN INDIA / 93**

Harsh Mander

**EL FIN DE LA TIRANÍA: CÓMO LUCHÓ
LA SOCIEDAD CIVIL EN SUDÁFRICA / 103**

Ivor Chipkin

**CÓMO SOBREVIVIR ENTRE LA ESPADA Y LA PARED:
LA EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS
HUMANOS EN EGIPTO / 115**

Khaled Mansour

PARTE II

**RESPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL CAMPO DE LOS DERECHOS
HUMANOS: NUEVAS NARRATIVAS, MODELOS DE FINANCIACIÓN,
ALTERNATIVAS REGULADORAS Y MOVILIZACIÓN DE BASE**

**LA DESLEGITIMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL: REFLEXIONES SOBRE LAS RESPUESTAS
ESTRATÉGICAS A LA ACUSACIÓN DE “AGENTE EXTRANJERO” / 131**

Jonas Wolff

**UNA MUERTE POR MIL PICADAS DE MOSQUITO:
NAVEGAR EL ATAQUE REGULADOR / 141**

Edwin Rekosh

**¿QUÉ SE NECESITARÍA PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA
DE LAS ONG DE LA AYUDA INTERNACIONAL? / 155**

James Ron, José Kaire, Archana Pandya y Andrea Martínez

**ESTRATEGIAS DE RESPUESTA PARA CONTRARRESTAR LA POLÍTICA
GLOBAL DE MANO DURA CONTRA LA SOCIEDAD CIVIL / 163**

Mandeep Tiwana

PARTE III

**DESAFIAR LA IDEA DEL CIERRE DE ESPACIOS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

**UN AVISO DE CAUTELA SOBRE EL MARCO DEL PELIGRO Y
LA CRISIS EN EL ACTIVISMO DE DERECHOS HUMANOS / 173**

Kathryn Sikkink

**NUEVAS FORMAS DE LIDIAR CON UN VIEJO PROBLEMA:
LA REPRESIÓN POLÍTICA / 185**

Katrin Kinzelbach y Janika Spannagel

SOBRE LOS AUTORES / 199

AGRADECIMIENTOS

La idea de esta publicación surgió del compromiso de Dejusticia con activistas de distintas partes del mundo que luchan por el trabajo de la sociedad civil en contextos desafiantes. Como ocurre en otros proyectos de investigación-acción en Dejusticia, comenzó con un compromiso directo con la práctica de derechos humanos y evolucionó a un programa de investigación. Por tanto, este volumen, así como todas nuestras publicaciones, ha sido un esfuerzo colectivo. De esta manera, les damos las gracias a nuestros colegas por hacer esto posible, especialmente a Camila Bustos por su dedicación en su apoyo a la investigación, así como por el apoyo en la reunión de los autores de este libro en el Instituto Watson de Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Brown, y a Hannah Sachs por su ayuda invaluable en los últimos pasos de esta publicación. También expresamos nuestra gratitud a la directora de publicaciones en Dejusticia, Elvia Sáenz, quien trabajó arduamente para hacer realidad esta publicación a pesar de la intensidad del cronograma que nos propusimos, porque encontrar respuestas efectivas a los desafíos que afectan las vidas diarias y la existencia misma de nuestros compañeros alrededor del mundo requiere de una acción inmediata.

También agradecemos a Peter Evans, Patrick Heller y Edward Steinfeld, del Instituto Watson, quienes, además de copatrocinar la conferencia académica de esta publicación, han sido compañeros de pensamiento crítico a lo largo de los años. Nuestra aspiración a hacer investigación orientada a la acción apunta a hacer una dife-

rencia en el campo del cambio social, encarnado en nuestro programa conjunto “Re-examinar las agendas globales de política a través de diálogos interactivos norte-sur iniciados por el sur”, se vuelve cada vez más una realidad con cada asociación estratégica que hacemos en conjunto. También queremos darle las gracias a Ellen White, del Instituto Watson, por ser clave en la organización del evento.

Finalmente, agradecemos a los innumerables defensores y organizaciones de derechos humanos con quienes trabajamos en Dejusticia, desde Sudáfrica hasta Egipto, desde Túnez hasta Turquía, desde India hasta México, desde Hungría hasta Venezuela, y desde Rusia hasta Estados Unidos, cuyo coraje, creatividad y resiliencia inspiraron este libro. Esperamos que esta humilde colección brinde algo de esperanza para lo que deben enfrentar día a día.

César Rodríguez Garavito y Krizna Gomez

Bogotá, julio de 2018

RESPONDER AL DESAFÍO POPULISTA: UN NUEVO MANUAL DE ESTRATEGIAS PARA EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS

César Rodríguez Garavito y Krizna Gomez

La proliferación de gobiernos y movimientos populistas crea riesgos y desafíos serios para los derechos humanos alrededor del mundo, desde India hasta Venezuela, desde Estados Unidos hasta Turquía, desde Hungría hasta Rusia, y desde Filipinas hasta Polonia. Sin embargo, ese aumento puede tener un efecto positivo inesperado: el de presionar al movimiento de derechos humanos a que lleve a cabo transformaciones en su arquitectura y cambios en su estrategia que, si bien eran fundamentales incluso antes de esta nueva ola de gobiernos populistas, ahora son urgentes (Rodríguez Garavito, 2016b).

Antes del declive del orden global angloamericano, reflejado en el Brexit, la elección de Donald Trump, la proliferación de nacionalismos iliberales en el mundo y la influencia cada vez mayor de Rusia y China, las respuestas que ofrecieron muchos analistas y profesionales en el movimiento de derechos humanos tendían a estar agrupadas en dos extremos: escepticismo y defensiva. Los escépticos anunciaron el “fin de los tiempos” del proyecto internacional de derechos humanos, basados en una visión de que estos fueron impuestos por Europa y Estados Unidos. Según esta visión, el fin

de la *Pax Americana* también sería el fin del movimiento (Hopgood, 2013; Moyn, 2017). La visión escéptica es tan estimulante como inexacta, pues olvida que este régimen fue construido en parte con las ideas y la presión de los Estados y movimientos del sur global, desde aquellos que crearon la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre en 1948, hasta las naciones poscoloniales que buscaron tratados contra la discriminación racial y religiosa en la década de los sesenta (Jensen, 2016; Sikkink, 2018).

Sin embargo, el reconocimiento de la historia y los éxitos del movimiento no implica que las tácticas dominantes en derechos humanos, bajo el orden euroestadounidense, no tengan faltas graves. Ni tampoco implica que, con el declive de ese orden global y las tribulaciones de la democracia liberal, las tácticas convencionales sean más suficientes o efectivas que lo que han sido en los últimos años.

En un mundo multipolar, el antiguo enfoque del “bumerán” (Keck y Sikkink, 2008), de apelar a Washington, Londres o Ginebra para que los gobiernos del Norte presionaran a sus contrapartes del Sur para que cumplieran con estándares internacionales de derechos humanos ya estaba perdiendo su efectividad. Con los líderes populistas que avivan el nacionalismo y violan los derechos básicos de grupos vulnerables como las minorías religiosas o raciales, tanto en el Norte como en el Sur global, la efectividad limitada y la legitimidad de la estrategia de poner en evidencia (*naming and shaming*), enfocada en los centros tradicionales de poder, se ha erosionado aún más.

Más aun, la proliferación de democracias iliberales hace una presión considerable en las fracturas y los puntos ciegos de la arquitectura contemporánea del campo de los derechos humanos. Como ilustran muchos de los textos en este libro, los líderes populistas han aprendido a explotar esas debilidades: la sobredependencia en la financiación internacional; la concentración del poder de determinación de una agenda en las organizaciones internacionales no gubernamentales (OING); las dificultades de las OING de colaborar en un terreno de juego nivelado con organizaciones del Sur global y de adoptar agendas de alta prioridad para esas organizaciones (como la justicia

Con los líderes populistas que avivan el nacionalismo y violan los derechos básicos de grupos vulnerables como las minorías religiosas o raciales, tanto en el Norte como en el Sur global, la efectividad limitada y la legitimidad de la estrategia de poner en evidencia (*naming and shaming*), enfocada en los centros tradicionales de poder, se ha erosionado aún más

económica o los derechos sociales); la conexión insuficiente entre organizaciones no gubernamentales (ONG) profesionales, movimientos sociales y activistas en línea; la dominación exorbitante de discursos y estrategias centrados en el derecho; la atención insuficiente a la desigualdad económica; y las dificultades para desarrollar narrativas persuasivas de derechos humanos que se dirijan de maneras significativas a la mayoría de la población (Rodríguez Garavito, 2014).

Es por eso que la segunda respuesta (la defensa y el refuerzo del *statu quo* del movimiento) es igual de desacertada para enfrentar lo que Alston (2017) ha llamado correctamente “el desafío populista de los derechos humanos”. Como veremos, ese desafío tiene forma de narrativas políticas, reformas legales y medidas coercitivas en aras de erosionar la legitimidad y eficacia de los actores de derechos humanos. Comenzando por las medidas de Vladimir Putin contra las ONG a mediados de la década del 2000, los gobiernos populistas han estado aprendiendo entre sí, hasta el punto que se han realizado ataques iguales en países de distintas regiones. El resultado es lo que algunos han llamado una “guerra global contra las ONG” (Editorial Board 2015), cuyo guion parece seguir un manual de estrategias de medidas restrictivas (Rodríguez Garavito 2016a).

Lo que se necesita, por tanto, es un nuevo manual de estrategias de derechos humanos que actualice el diagnóstico de, y las respuestas a, las medidas severas contra la sociedad civil en general y contra las organizaciones de derechos humanos en particular. El propósito de este libro es contribuir a los contenidos de dicho manual, al juntar y analizar el repertorio de respuestas que los actores de derechos humanos están desarrollando en contextos populistas. Escrito por un grupo de académicos y defensores, su audiencia principal es la comunidad de actores de derechos humanos que están lidiando con y resistiendo la erosión de la democracia y los derechos en esos contextos, y que puedan derivar ideas e inspiración de sus pares que trabajan por una causa similar en ambientes políticos igual de desafiantes.

Aunque hablamos de actores de derechos humanos en general, muchas de las medidas populistas discutidas en este volumen (por ejemplo, los obstáculos al registro legal y las restricciones a la financiación internacional) apuntan explícitamente a las organizaciones de derechos humanos. Así, este capítulo y los subsiguientes le dan una atención particular a los ataques contra, y a las respuestas de, las ONG. Esto no significa que las organizaciones formales deban seguir teniendo un papel dominante en el movimiento. Como se dijo, uno de los costos de la profesionalización de la defensa de derechos humanos es el aumento de la desconexión entre organizaciones formales y la diversidad de otros actores que utilizan el lenguaje y los valores de

derechos humanos, o lo que algunos analistas más críticos han llamado “la ONG-ización de la resistencia” (Roy, 2017). Entre esa cantidad de actores están los grupos de base, los activistas en línea, las organizaciones religiosas, los centros de pensamiento, los colectivos de artistas, las asociaciones científicas, los cineastas y muchos otros individuos y grupos alrededor del mundo. A menudo, sus tácticas y lógica operativa difieren bastante de las de las ONG formales. Como muestran Bennett y Segerberg (2012), mientras que las ONG tienden a operar dentro de los márgenes de unas formas bien establecidas de acción colectiva, otros actores, especialmente los de generaciones más jóvenes, utilizan formas, individualizadas y facilitadas por internet, de “acción conectiva”. Uno de los desafíos para las organizaciones formales especializadas, por tanto, es el de encontrar formas de conectarse y colaborar con estos y otros actores en el campo de derechos humanos en aras de contrarrestar los gobiernos y movimientos populistas.

El objetivo y la audiencia de este volumen divergen parcialmente de la mayoría de contribuciones a la literatura sobre amenazas contemporáneas a la sociedad civil. Aunque nos basamos en un análisis sistemático de esa literatura, no buscamos hacer un recuento completo de las causas de ese fenómeno. Más aun, a diferencia de otras contribuciones a este tipo de lectura estratégica del paisaje, que tienden a enfocarse en las acciones y respuestas de donantes y gobiernos occidentales (Carothers y Brechenmacher 2014), nos centramos en las acciones de organizaciones de derechos humanos locales e internacionales, para cultivar el aprendizaje mutuo entre ellas.

Idealmente, los analistas y profesionales de derechos humanos habrían lidiado con las debilidades en el campo mencionadas anteriormente y desarrollado un nuevo manual de estrategias en tiempos de relativa normalidad. Ahora esto se debe hacer en un momento extraordinario. La revitalización del movimiento es un camino intermedio entre el escepticismo y la defensiva. Este volumen colectivo toma dos pasos hacia ese camino. Primero, busca clarificar los desafíos específicos para los derechos humanos producto de los regímenes y movimientos populistas contemporáneos. ¿Qué tienen en común las medidas populistas contra actores de derechos humanos en diferentes países y regiones? En otras palabras, ¿cuál es el manual de estrategias populista contra los derechos humanos? ¿Qué tiene de nuevo y qué sigue igual? ¿Cuáles son las debilidades de la arquitectura de los derechos humanos que tienden a explotar dichas medidas?

Segundo, este volumen contribuye a la documentación y el aprendizaje de la cantidad de iniciativas que los actores de derechos humanos han estado desarrollando en aras de contrarrestar las medidas populistas severas. Después de todo,

los momentos de agitación son también momentos de creatividad. ¿Qué innovaciones están introduciendo los actores de derechos humanos en sus estrategias y narrativas para contrarrestar las de los regímenes populistas? ¿Pueden transportarse esas respuestas de un país a otro, justo como las mismas legislaciones y políticas contra los derechos humanos han proliferado en distintas regiones del mundo? ¿Qué lecciones ofrecen esas innovaciones para revitalizar el campo más general de los derechos humanos? En suma, ¿cómo se vería un manual de estrategias de derechos humanos contra el populismo?

Idealmente, los analistas y profesionales de derechos humanos habrían lidiado con las debilidades en el campo mencionadas anteriormente y desarrollado un nuevo manual de estrategias en tiempos de relativa normalidad. Ahora esto se debe hacer en un momento extraordinario

A fin de preparar el terreno analítico y empírico para los estudios de caso y comentarios de los siguientes capítulos, en esta introducción profundizamos en esos dos objetivos y preguntas. Primero, hacemos explícitos los criterios de los países estudiados en el volumen para caracterizar los regímenes populistas contemporáneos y sus distintos desafíos para los derechos humanos. Segundo, ofrecemos una tipología de medidas contra las organizaciones de derechos humanos que dichos regímenes han desarrollado en distintas partes del mundo. Finalmente, discutimos el rango de respuestas e innovaciones que documentan los capítulos subsiguientes, y las lecciones analíticas y las estrategias más amplias que se pueden extraer de ellas.

Al analizar las medidas populistas severas y sus respuestas planteamos tres argumentos. Primero, decimos que aunque muchas de las medidas contra los derechos humanos (por ejemplo las campañas de desprestigio y las detenciones arbitrarias a activistas) no son nuevas, la era populista crea nuevos desafíos. El hecho de que vengán nuevos ataques de gobiernos electos, en lugar de provenir de las dictaduras del pasado, crea una tensión entre derechos y democracia, entre los componentes liberales y democráticos de la democracia liberal, que aumenta lo que está en juego y la dificultad del activismo de derechos humanos. Como veremos, esa tensión es una característica definitoria de la era populista y facilita la proliferación de reformas constitucionales y legislativas que, al invocar la voluntad popular, imponen nuevas y amplias restricciones a la sociedad civil y a otros contrapesos al poder.

Segundo, afirmamos que los líderes populistas han aprendido a explotar las debilidades de la arquitectura y del repertorio estratégico de los derechos humanos. Precisamente porque el movimiento de derechos humanos ha tenido im-

pacto, sus oponentes han aprendido a responder y a tomar nota uno del otro, como lo confirman las similitudes en sus tácticas. Se hicieron contribuciones pioneras al estudio del impacto de los derechos humanos en las décadas de los noventa y 2000, cuando la diseminación de los estándares de derechos humanos alrededor del mundo sugirió que su compromiso y cumplimiento estaba “en aumento” (Risse, Ropp y Sikkink 1999; 2013). A la luz del contraataque populista, debemos analizar y entender mejor el contragolpe. Con algunas excepciones notables (Sikkink, 2013), los académicos de derechos humanos no han estudiado el contenido de la regresión del compromiso y cumplimiento, una especie de “espiral en reversa” que se está llevando a cabo en regímenes populistas. Aunque seguimos siendo agnósticos sobre la pregunta de si esta regresión es una tendencia global del “cierre de espacios de la sociedad civil” (y por tanto no usamos ese término en este capítulo), creemos que el contragolpe populista amerita una atención seria de parte de académicos y activistas de derechos humanos.

Tercero, afirmamos que los actores de derechos humanos, por su parte, deben aprender de, y responder al, contragolpe populista. Dado que los populistas desafían tanto la legitimidad como la eficacia de las organizaciones, creemos que las respuestas futuras y continuas al populismo necesitan lidiar con las debilidades y las reformas pospuestas del campo de derechos humanos en ambos frentes.

EL DESAFÍO POPULISTA

Durante las últimas cinco décadas, las organizaciones de derechos humanos han desarrollado un conjunto estándar de herramientas de defensa que ha reposado fuertemente en la puesta en evidencia de los gobiernos para que cumplan las normas al respecto. Sin embargo, la eficacia de las estrategias tradicionales está disminuyendo, pues ha tenido como base condiciones políticas domésticas e internacionales que han cambiado rápidamente. Como se dijo, la multipolaridad cada vez mayor y el aumento de los gobiernos y movimientos populistas en Estados Unidos y Europa significan que los principales puntos de apalancamiento de las estrategias de puesta en evidencia ya no son tan influyentes o son directamente hostiles a los derechos humanos (Rodríguez Garavito, 2016).

Más aun, aunque las principales amenazas a la democracia liberal y a los derechos humanos alrededor del mundo solían venir de regímenes autoritarios, hoy en día tienden a surgir de regímenes híbridos que se extienden por el binario democracia-autocracia. Las democracias liberales del siglo XX solían tener una muerte súbita

de la mano de líderes autocráticos por medio de un golpe. Ahora, las democracias liberales del siglo XXI tienden a tener una muerte lenta, de la mano de líderes electos que de forma pausada pero segura hacen mella en los pilares del liberalismo, desde las libertades civiles y los medios de comunicación independientes, hasta los controles judiciales o legislativos sobre el ejecutivo, y a menudo prosiguen a derrumbar los pilares de la democracia misma, como las elecciones libres, justas y abiertas (Levitsky y Ziblatt, 2018). En medio de las democracias liberales y los regímenes autoritarios completos, estos híbridos han sido llamados “democracias sin derechos” (Mounk, 2018), “democracias iliberales” (Zakaria, 1997), “regímenes semiautoritarios” (Carothers y Brechenmacher, 2014), “autoritarismos competitivos” (Levitsky y Way, 2010), “democracias parcialmente libres” (Abramowitz, 2018) o simplemente “regímenes populistas” (Krause, 2007; Müller, 2016).

Aunque las principales amenazas a la democracia liberal y a los derechos humanos alrededor del mundo solían venir de regímenes autoritarios, hoy en día tienden a surgir de regímenes híbridos que se extienden por el binario democracia-autocracia

Aunque los autores de este volumen y la literatura más general no están de acuerdo en un mismo término, preferimos utilizar el marco populista en este capítulo y en el título del libro por dos razones. Primero, el término ha ganado un gran protagonismo en los debates públicos y los medios en distintas partes del mundo. Esto lo hace muy apropiado para nuestros propósitos prácticos, es decir, para ofrecer herramientas y estrategias para los actores de derechos humanos que enfrentan este tipo de regímenes y discursos. Sin embargo, la popularidad del término le ha costado certeza analítica, pues se ha aplicado a figuras políticas tan distintas como Donald Trump, Rafael Correa, Vladimir Putin, Nicolás Maduro, Marine Le Pen, Luiz Inácio Lula da Silva, Beppe Grillo y Daniel Ortega.

Como escribe Hannah Arendt (1958), el análisis político consiste, sobre todo, en la habilidad de crear distinciones acertadas. Esta ha sido la contribución de varios trabajos recientes que han caracterizado de forma convincente al populismo contemporáneo y sus desafíos específicos a los derechos humanos. La claridad analítica es por tanto la segunda razón de por qué adoptamos este marco.

Müller (2016) ha argumentado también de manera convincente que lo que comparten los populistas contemporáneos no es una ideología política o económica. Vienen tanto de la derecha (Modi, Erdoğan, Putin, Trump) como de la izquierda (Maduro, Correa, Ortega). Lo que los distingue es una combinación de dos rasgos:

antielitismo y antipluralismo. Todos los populistas son antielitistas, pero no todos los antielitistas son populistas. En otras palabras, es necesaria una reacción contra las élites pero no es una condición suficiente para el populismo. Los populistas van más allá. Hacen un reclamo moral tan radical como excluyente: que el opuesto de la élite es “el pueblo real”, al cual ellos, y solo ellos, representan. Aquí reposa el antipluralismo intrínseco de los populistas: en su visión de mundo, solo una parte de la población cuenta como el pueblo real, puro, mientras que los otros son sus enemigos.

Veamos brevemente cada uno de estos rasgos y cómo entran en tensión con los valores y actores de derechos humanos.

Antielitismo

Como dice Krastev (2007, p. 2), en el corazón del populismo

... está la visión de que la sociedad cae en dos grupos homogéneos y antagonistas: “el pueblo como tal” y “la élite corrupta”. Luego argumenta que la política es la expresión de la voluntad general del pueblo y que el cambio social es posible solo a través del cambio radical de la élite.

“La élite”, como una categoría en el discurso populista, es un híbrido de realidad empírica y construcción simbólica. Los populistas resaltan el hecho de la creciente desigualdad socioeconómica, así como la realidad política del aumento de la distancia entre ciudadanos, por un lado, y los círculos de poder en la toma de decisiones, por el otro. Al confrontar la excesiva influencia de las élites tecnocráticas y con dinero de las democracias liberales contemporáneas, muchos sectores de la población, con desafecto, han terminado por votar por líderes populistas, y así han desatado el poder de la democracia contra el liberalismo (Mounk, 2018).

La élite, sin embargo, no es una categoría clara empíricamente. El éxito populista depende de su habilidad para aumentar simbólicamente el significado de “élite” para incluir otros grupos contra los cuales “el pueblo real” debe movilizarse y votar. Por tanto, quién constituye exactamente a la élite y al pueblo es algo que puede variar; depende del contexto sociopolítico y del juego de poder entre grupos y facciones relevantes. Por ejemplo, en la Inglaterra del Brexit, la élite eran los burócratas de la Unión Europea o los

Quién constituye exactamente a la élite y al pueblo es algo que puede variar; depende del contexto sociopolítico y del juego de poder entre grupos y facciones relevantes

financistas londinenses que, según los populistas de Brexit, vendieron la idea de la membresía del Reino Unido en la UE para enriquecerse. El éxito de la clase profesional cosmopolita, los “ciudadanos de ningún lugar” como los llamó burlescamente la primera ministra Theresa May, se dibujó como perjudicial para “el pueblo”, específicamente la izquierda británica de cuello azul rezagada por la financiarización de la economía del Reino Unido en su integración con el resto de Europa. A menudo, los populistas juntan a los ricos y poderosos, por un lado, con grupos desaventajados, por el otro, en una amalgama tan implausible empíricamente como poderosa simbólica y políticamente. Los inmigrantes en Estados Unidos y Europa, los rom en Hungría o los musulmanes en India han sido etiquetados como “privilegiados” a pesar de su estatus social subordinado. Según los líderes populistas, estos grupos han trabajado contra los intereses del “pueblo real”, los estadounidenses blancos reales, los húngaros cristianos reales, los indios hindúes reales, al tomar beneficios económicos, oportunidades u otras prebendas que les pertenecen a esos últimos.

Por tanto, aunque los grupos políticos y profesionales dominantes y ricos usualmente son el blanco del antielitismo, la configuración precisa de las élites en el discurso populista varía de país a país (Moffitt, 2016). En Turquía, la élite serían los profesionales liberales que “les permiten” a los kurdos ser un grupo minoritario, y ambos grupos se oponen a los intereses del “pueblo turco”. En el Ecuador de Rafael Correa, los medios privados, junto a las ONG y los movimientos sociales supuestamente controlados por Occidente, fueron retratados como la élite (New Left Review, 2012). En Holanda, Geert Wilders estableció su Partido por la Libertad en 2016 con una declaración de independencia de “la élite en La Haya”, a la cual añadió a los musulmanes e inmigrantes como “el Otro” del pueblo holandés (Darroch, 2017).

El marco antielitista tiene un impacto directo en los actores de derechos humanos, como veremos en la siguiente sección y en los capítulos de Edwin Rekosh y de James Ron, José Kaire, Archana Pandya y Andrea Martínez. Los líderes populistas han explotado hábilmente la profesionalización de las ONG y su dependencia de la financiación extranjera para retratar a los defensores de derechos humanos como parte de la élite. La afirmación frecuente de que las organizaciones con financiación extranjera trabajan contra los intereses del pueblo y de la soberanía nacional del país encaja perfectamente con esta narrativa. Por ejemplo, en India, el gobierno de Modi acusa de forma rutinaria a los activistas ambientales y de derechos humanos de trabajar contra el interés nacional del desarrollo, lo cual tiene connotaciones de traición (Mohan, 2017; Patkar, 2014). También ha dado una razón para crear medidas legislativas y administrativas que restrinjan fuertemente la operación y financiación de ONG de derechos humanos, hasta el punto de hacer que sea casi imposible que las

fundaciones filantrópicas internacionales continúen brindando financiación directa a esas organizaciones.

Aunque Egipto encaja en la categoría de regímenes autoritarios (más que en una democracia populista iliberal), la estigmatización de su Gobierno a activistas como élites influenciadas por el exterior es muy similar a las acciones de gobiernos populistas de India o Venezuela. En Egipto, una campaña gubernamental activa en 2011 señaló a las ONG como “agentes extranjeros” que tenían agendas ocultas, el mismo término que se utiliza en Rusia. Las teorías de la conspiración describían cómo los activistas recibían entrenamiento militar, tenían vínculos con el Gobierno estadounidense y su Agencia Central de Inteligencia (CIA), o tenían armas en sus oficinas (Abuza, Mansour y Snegovaya 2015). El cubrimiento en televisión también apalancó el ambiente xenofóbico promovido por el Estado para afirmar que las ONG son espías foráneos que conspiran con actores como el Estado Islámico, Irán, Israel y la CIA (Project on Middle East Democracy, 2018).

Más allá del impacto específico sobre los derechos humanos, el antielitismo populista crea un desafío a la democracia liberal general. Aunque oportunistas y egoístas, los populistas explotan una clara debilidad de las democracias liberales contemporáneas en las cuales las élites económicas, políticas y profesionales tienen un poder de toma de decisión desproporcionado, en detrimento de sectores amplios (e incluso mayoritarios) de la población. Así, el peligro real del populismo es la separación de la democracia y el liberalismo. Como lo dice Krastev,

...en la era del populismo, el frente no reposa entre izquierda y derecha, ni entre reformistas y conservadores. Es más bien el hecho de que asistimos a un conflicto estructural entre élites que se está volviendo cada vez más sospechoso de la democracia, y los públicos enojados que se están volviendo cada vez más antiliberales (2007, p. 4).

Los populistas profundizan y anclan ese conflicto al hacer una afirmación moral excluyente de la corrupción de la élite y la pureza del “pueblo real”. Este es el elemento antipluralista al cual nos volcamos ahora.

Antipluralismo

“Chávez es el pueblo” solía ser el eslogan de campaña en Venezuela, una frase de una parsimonia notable que capturaba la identidad entre un líder y un pueblo supuestamente uniforme y unificado. Después de que muriera Chávez, el eslogan se

reemplazó con uno igual de conciso: “Seamos como Chávez”. En la lógica populista, la política es un juego de todo o nada, un conflicto entre patriotas y “enemigos de la patria”, como rutinariamente llama Nicolás Maduro a sus críticos.

La naturaleza categórica y moral de esta afirmación se distingue de otros llamados de inclusión social, entre ellos los que hacen los activistas de derechos humanos contra la desigualdad y la discriminación. Lo segundo es un esfuerzo para incluir en la política y los procesos de toma de decisión a sectores de la población que tradicionalmente han sido excluidos o discriminados, desde las mujeres de clase baja hasta las minorías sexuales o raciales. Los populistas, por su parte, afirman que “el pueblo” es el único pueblo (Müller, 2016, p. 27). Como se puede ver, esta afirmación conlleva la conclusión de que solo “el pueblo real” merece el reconocimiento completo como sujeto de derechos. Esto choca directamente con los estándares de derechos humanos y las aspiraciones que reafirman la dignidad intrínseca de todas las personas como sujetos de derechos.

Como con cualquier otro régimen, los populistas evolucionan en el tiempo. De hecho, algunos movimientos y gobiernos pueden empezar como antielitistas pero no antipluralistas, y solo se vuelven populistas más adelante

Como con cualquier otro régimen, los populistas evolucionan en el tiempo. De hecho, algunos movimientos y gobiernos pueden empezar como antielitistas pero no antipluralistas, y solo se vuelven populistas más adelante. Como lo explica Rafael Uzcátegui en su capítulo, este fue el caso del chavismo en Venezuela, cuyo antielitismo inicialmente estaba relacionado con una agenda económica progresista que favorecía la inclusión de grupos sociales dejados por fuera de la política venezolana tradicional. Con el tiempo, sin embargo, no solo el chavismo se convirtió en un movimiento antipluralista sino que también se volvería una fuerza autoritaria. Desde 2016, con la postergación de las elecciones regionales y la manipulación del sistema electoral, la administración de Maduro renegó de los fundamentos de la gobernanza democrática, como las elecciones libres, justas y abiertas.

El corolario político del antipluralismo es que el líder populista por sí solo es el representante legítimo del pueblo (Moffitt, 2016). Al debilitar la independencia de las organizaciones designadas para balancear sus poderes en las democracias liberales, como el poder judicial, las comisiones electorales, los medios de comunicación o las ONG, este líder busca establecer un régimen de dominio directo sobre el sistema de gobierno. Como lo señala Bilge Yesil en su capítulo, esto se ilustra con la persecución de Recep Tayyip Erdoğan hacia los medios de comunicación y la sociedad civil

en Turquía. “Somos el pueblo; ¿quién es usted?” fue como el presidente turco lo planteó cuando peleaba con sus críticos en público, mientras progresaba en su purga de más de 100.000 funcionarios, profesores, jueces, académicos y periodistas independientes. En una lógica similar, Donald Trump declaró a los medios de comunicación independientes como “enemigos del pueblo”. Para sobrepasar a los intermediarios, los populistas al mando tienden a desarrollar plataformas de comunicación donde el líder se conecte directamente con las personas. Un ejemplo notable fue el del programa de televisión de Rafael Correa, *Enlace ciudadano*. Correa tenía dos o tres horas cada sábado para explicar sus políticas y dedicaba un tiempo significativo para atacar a las ONG y a sus detractores, incluso hasta las entradas individuales en redes sociales o a comediantes que lo criticaban. *Enlace ciudadano* se transmitía desde distintas ubicaciones remotas alrededor del país donde Correa llevaba a cabo sus reuniones de gabinete “itinerantes” (Kitzberger, 2010, p. 9). El programa era un monólogo de estilo conversacional de Correa, de nuevo reforzando su supuesta conexión directa con el pueblo. En su programa, él solidificaba el proceso de enajenación del otro que se opone a él y tildaba a “los medios burgueses” como “mafiosos, bestias salvajes e idiotas que publican basura”, y a la sociedad civil y los movimientos sociales como “la izquierda infantil” que supuestamente obraban contra el pueblo ecuatoriano, a quien él decía encarnar (De la Torre, 2015).¹

Los populistas, al final, son antidemocráticos. Una vez llegan al poder, tienden a usar elecciones manipuladas y retórica democrática para socavar la democracia

En suma, el elemento antipluralista del populismo es una lógica moral de “nosotros contra ellos”, que va directamente contra los principios básicos de los derechos humanos (Amnistía Internacional, 2018). Contrario a la visión de que los populistas intentan demoler las ataduras constitucionales y legales, ellos invierten un tiempo y energía significativos para hacer reformas constitucionales y legislativas que constriñan a sus oponentes, para refrenar a los “ellos” al hacer cada vez más difícil que las ONG y los medios independientes operen, que los partidos de oposición tengan una oportunidad justa de ganar las elecciones y que los ciudadanos puedan disfrutar de derechos y libertades básicos que puedan poner en peligro la continuación del régimen populista. En nombre de la voluntad del pueblo y en nombre de la democracia,

¹ El hecho de que el programa de Correa fuera una réplica casi perfecta de los “consejos comunitarios” que el expresidente colombiano Álvaro Uribe solía llevar a cabo semanalmente frente a las cámaras es un recordatorio de que la lógica y el estilo de comunicación populistas funciona tanto para la derecha como para la izquierda.

los populistas socavan los derechos humanos, y así promueven un sistema de “democracia sin derechos” (Mounk, 2018, p. 6).

Sin embargo, una vez que los derechos humanos y las libertades se dismantelan o se debilitan en gran medida, la democracia misma está en riesgo. Müller acierta al concluir que los populistas, al final, son antidemocráticos. Una vez llegan al poder, tienden a usar elecciones manipuladas y retórica democrática para socavar la democracia. Su conclusión queda como una advertencia: el peligro más grande para la democracia hoy en día “viene de dentro del mundo democrático: los actores políticos que la amenazan hablan el idioma de los valores democráticos” (Müller, 2016, p. 6).

Temprano en su carrera, Erdoğan dijo que “la democracia es como un tren: uno se baja cuando llega a su destino” (*Economist*, 2016). Él ciertamente se está bajando del tren, como lo hacen muchos populistas que sienten que, después de años de debilitar los derechos humanos y la sociedad civil, han llegado a su destino.

EL MANUAL DE ESTRATEGIAS CONTRA LOS ACTORES DE DERECHOS HUMANOS

Como dijimos, el camino hacia el populismo incluye una serie de medidas contra los actores de derechos humanos que son bastante similares entre regiones y países. Aunque la lista de medidas es larga y diversa, señalamos que al final ellos tienen dos objetivos principales: socavar la legitimidad y la eficacia de los actores de derechos humanos. Al tener como objetivo la legitimidad o la eficacia de los derechos humanos, o ambas, enfocamos nuestro examen en cinco tipos de acciones que se encuentran en el manual de estrategias: 1) restricciones a la financiación extranjera; 2) campañas de desprestigio; 3) restricciones sobre derechos fundamentales que atacan el corazón del trabajo de los medios independientes y ONG; 4) cargas severas sobre las capacidades operativas de los actores de derechos humanos y la sociedad civil en general; y 5) la cooptación de secciones de la sociedad civil. Los capítulos posteriores de este volumen se enfocan en partes específicas de este manual y documentan las respuestas que han tenido los actores de derechos humanos.

Restricciones a la financiación extranjera

Los gobiernos populistas han estado impidiendo que las organizaciones de la sociedad civil reciban financiación, especialmente internacional, a través de tres

medios: 1) leyes; 2) políticas contraterroristas y contra el lavado de dinero; y 3) congelamiento de bienes.

Según Dupuy, Ron y Prakash (2014), 45, es decir un cuarto de los países del mundo, aprobaron leyes que restringen la financiación extranjera para grupos locales de derechos humanos entre 1993 y 2012. En un análisis del International Center for Not-for-Profit-Law, otros 98 países han aprobado leyes que restringen el espacio de la sociedad civil, 36 % de las cuales tienen que ver con financiación internacional, desde 2012 (Rutzen, 2015). Entre los países analizados en este volumen, India, Venezuela, Rusia, Hungría y Egipto han promulgado leyes que restringen la recepción de financiación extranjera para las ONG de derechos humanos, mientras que Turquía y Ecuador impusieron regulaciones administrativas y de reporte en relación con la recepción y el uso de financiación extranjera. En India, para mediados de marzo de 2017, el gobierno del primer ministro Narendra Modi había revocado las licencias de cerca de 10.000 organizaciones, y a muchas se les prohibió recibir donaciones bajo la Ley de Regulación de Contribución Extranjera (FCRA, por sus siglas en inglés) (Mohan, 2017).

Los gobiernos populistas también utilizan la supuesta vulnerabilidad de las ONG de derechos humanos al “lavado de dinero y financiación terrorista”, una debilidad que fue señalada por el Ministerio de Asuntos Internos de India en un informe de 2014 (FATF y APG, 2010). Como respuesta a esto, así como a las demandas del Grupo de Acción Financiera Internacional (un cuerpo creado por el G7 que recomienda reglas para que los Estados adopten a fin de combatir la financiación terrorista), las regulaciones de lavado de dinero y contra el terrorismo se han aprobado y a menudo se utilizan excesivamente para restringir el flujo de fondos a las ONG de derechos humanos (Civicus, 2015).

Los gobiernos pueden imponer requisitos de informes a las ONG por los fondos que reciben, acceder directamente a sus cuentas bancarias sin su consentimiento (como en Egipto) o prohibir de tajo la recepción de financiación cuando son sospechosas de estar relacionadas con el terrorismo (Banco Mundial y Menafatf, 2009). En Venezuela, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo de 2012 utiliza una definición ambigua de terrorismo y delincuencia organizada para prohibir muchas actividades de defensa y restringir la financiación extranjera (ICNL, 2017). La ley obliga a que las organizaciones reporten cualquier actividad financiera que pueda ser considerada “sospechosa”, incluso si la fuente de ingresos es legítima (ICNL, 2017).

A veces, los gobiernos también publican los nombres de las ONG acusadas

de financiar el terrorismo, como en Kenia, donde la Secretaría de Defensa del Gabinete publicó una lista de individuos e instituciones acusadas de haber financiado actividades terroristas en 2015. Dos de las organizaciones que aparecen en la lista habían estado investigando las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas en el país (Mbogouri, 2016). Ese mismo año, en la lista del gobierno se incluyeron tres organizaciones con posibles vínculos con Al-Shabaab. Dos de los grupos acudieron a los tribunales y ganaron, pues no hubo evidencia que mostrara una asociación con el terrorismo (Wood, 2016).

Como una supuesta sanción contra estas y otras financiaciones relacionadas con el crimen, los gobiernos congelan las cuentas bancarias de las ONG de derechos humanos, y, en algunos casos, las de los miembros individuales. De todos los regímenes populistas discutidos en este volumen, el de Turquía es el que más hace uso de estas disposiciones. Después del fallido golpe de julio de 2016, el Gobierno tomó control de los bienes de las organizaciones supuestamente vinculadas al movimiento de Gülen (ICNL, 2018b). En Kenia e India también se han llevado a cabo acciones de congelamiento de bienes. En Kenia, en 2015, el Gobierno congeló las cuentas bancarias de las organizaciones de derechos humanos con base en alegatos de actividad terrorista (Gettleman, 2015). Ese mismo año, la administración de Modi bloqueó los fondos de Greenpeace Internacional a Greenpeace India sin previo aviso. A menudo se permite explícitamente el congelamiento de las cuentas bancarias de organizaciones y sus miembros individuales en la ley, como con la Ley de los Indeseables de Rusia de 2015, o la FCRA de India (Mohan, 2017).

Campañas de desprestigio

Sin tener poder económico, la influencia de los actores de derechos humanos proviene principalmente de su poder simbólico. En efecto, el rasgo definitorio de las organizaciones de defensa es “la posición central que ocupan los valores o principios [en oposición a los intereses materiales] en la motivación de su formación” (Keck y Sikkink, 1998, p. 1). Así, no es sorprendente que una segunda estrategia del manual populista sea desatar campañas de desprestigio para manchar la percepción de que los defensores están inspirados por principios y valores. Específicamente, los populistas combaten la percepción de que los actores de derechos humanos 1) son ejemplares, 2) son imparciales y 3) no son violentos.

Para debilitar la percepción de que las ONG son ejemplares, los gobiernos a menudo recurren a medidas y discursos con el ánimo de presentarlas como organiza-

ciones con intereses de lucro o motivos antipatrióticos o antisociales. Los cargos que vienen con este tipo de ataques tienen que ver con la malversación de financiación recibida legalmente o con la recepción de recursos ilegales. Para lo primero, en Hungría por ejemplo, se ha acusado a las ONG de derechos humanos de tener actividades financieras no autorizadas, de malversación, desfalcos, fraude financiero y falsificación (Keller-Alánt, 2016).

Las acusaciones posteriores sobre actividades ilegales de obtención de dinero de las ONG de derechos humanos a menudo se relacionan con el trabajo que se hace supuestamente al servicio de intereses extranjeros (que también ayuda a cuestionar el patriotismo de estas organizaciones), una acusación que, como señalamos, las aleja de los ciudadanos y de las bases comunitarias. En Rusia, el Gobierno acusa a activistas de filtrar secretos nucleares a cambio de dinero y de recibir cheques del Departamento de Estado estadounidense para arruinar la reputación de las compañías rusas (Digges, 2017). El Gobierno turco también ha evocado de forma regular teorías similares; el primer ministro Erdoğan ha acusado a las ONG locales y a Estados Unidos de conspirar contra el Estado turco. En Venezuela, el Gobierno ha acusado a las ONG de ser una “conspiración política, mediática y económica contra la Revolución Bolivariana” (HRW, 2016b), y a los defensores de derechos humanos de ser traidores (Front Line Defenders, 2016a).

Una de las figuras más influyentes del gobierno venezolano de Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, ha acusado públicamente al director de la ONG Observatorio Venezolano de Prisiones de recibir dinero del National Endowment for Democracy, robar los fondos y luego enviarlos a una compañía de armas registrada en Panamá con el nombre de su esposa (Front Line Defenders, 2016b). Los defensores venezolanos también han sido acusados de recibir dineros de los paramilitares colombianos y del Gobierno estadounidense, y de tener maletas llenas de dólares (James, 2011).

En Hungría, el presidente Viktor Orbán tildó a los grupos de derechos humanos como “activistas financiados por el exterior” y de “extranjeros” que promueven “intereses directamente en contra de la nación” (Bota, Köckritz, Lau y Ross, 2015). También ha señalado que son “organizaciones pseudociviles que están siendo financiadas por especuladores extranjeros para arruinar la reputación de Hungría en el exterior” (Keller-Alánt, 2016), y dice que esto es un “ataque contra el país” (AHLC, 2014).

Este tipo de alegato contra las ONG de derechos humanos incluso se ha formalizado en Rusia como una ley, con la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros de 2012, que capitaliza en un término reservado para traidores y que trae connotacio-

nes de la era de la Unión Soviética (Hooper y Frolov, 2016). Para enero de 2017, 155 ONG habían sido etiquetadas como “agentes extranjeros” bajo la ley, lo cual hizo que muchas debieran cerrarse (VOA, 2017). Han aparecido legislaciones similares en al menos otros dieciocho países (Gessen, 2014; Dzyubenko, 2015).

Esta división entre ONG de derechos humanos y el público también se exagera al apelar a los estándares de moralidad o buen comportamiento; el comportamiento reprochable que se busca atacar depende de qué asuntos se considera que puedan polarizar al país. Los alegatos de comportamientos homosexuales, en un país donde la homofobia sigue siendo un asunto sensible, son comunes en Rusia. En Hungría, donde el tema de la inmigración ha estado en el centro del debate y la política nacional, el presidente Viktor Orbán dijo que “algunas organizaciones internacionales alientan a los inmigrantes ilegales a cometer actos ilegales” (Instituto Eötvös Károly *et al.*, 2017).

Segundo, los gobiernos populistas buscan socavar la reputación de las ONG de derechos humanos como imparciales. En Turquía, algunas ONG alemanas prominentes fueron acusadas de apoyar a los disidentes y a la oposición. Rafael Correa en Ecuador acusó de forma similar a las ONG de apoyar informalmente y de financiar a la oposición política, y de planear la desestabilización del Gobierno a través de la financiación internacional (*La Hora*, 2013). Para Correa, “no son organizaciones no gubernamentales sino organizaciones de otros gobiernos, y de poderes, que quieren imponer una agenda política sin responsabilidad política ni legitimidad democrática” (Andes 2016). En el caso de India se han señalado esos vínculos con la oposición hasta el punto de decir que trabajan con el movimiento insurgente naxalita; el Ministerio de Asuntos Internos alegó ante la Corte Suprema que las ONG de derechos humanos están siendo usadas como frentes para penetrar las áreas urbanas (Bhalla y Press Trust of India, 2013). De forma similar, Venezuela ha llevado esta retórica del ser político al nivel de la legislación, con el nuevo Decreto 2323 que criminaliza a quienes se oponen al Gobierno nacional, incluyendo a las ONG de derechos humanos que tienen visiones contrarias, tildándolas de “enemigos internos”.

Finalmente, las campañas de desprestigio apuntan a empañar la percepción de que las ONG de derechos humanos son *no violentas*. Para cuestionar esta reputación en Kenia, donde el terrorismo del grupo yihadista *al-Shabaab* ha azotado al país, especialmente a la población cristiana, el Gobierno ha deslegitimado a las ONG de derechos humanos al acusarlas de canalizar ayuda para actividades terroristas (BBC, 2014). El Gobierno keniano cerró más de quince ONG por supuestamente financiar el terrorismo (Agence France-Presse, 2014). En Ecuador se hicieron acusacio-

nes similares de vínculos con grupos terroristas, donde más de 200 activistas de los movimientos campesinos e indígenas fueron acusados de terrorismo por protestar contra las políticas del Gobierno (De la Torre, 2015). En Rusia, el grupo de ayuda checo People in Need fue acusado de tener vínculos con los rebeldes chechenos y fue obligado a abandonar el país (Dzutsev, 2005). En Hungría, en relación con las ONG financiadas por George Soros, el Gobierno ha sugerido que la gente que se llama a sí misma defensora de derechos humanos fraterniza o coopera con organizaciones terroristas y de tráfico de personas (Instituto Eötvös Károly *et al.*, 2017). En época más reciente, el presidente filipino Rodrigo Duterte etiquetó a la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, como terrorista, y la incluyó en una lista de 600 supuestos miembros del Partido Comunista de Filipinas (FPC) y su brazo armado, el Nuevo Ejército del Pueblo (NEP) (Mogato, 2018). Justo antes de estar en la lista como comunista y terrorista, Tauli-Corpuz había estado denunciando al Gobierno por los ataques y asesinatos al pueblo indígena lumad en las Filipinas (Ellis-Petersen, 2018).

Restricciones de derechos fundamentales

Una estrategia común en el manual populista es limitar los derechos y las libertades fundamentales para la existencia e independencia de las ONG y los medios de comunicación. Los gobiernos populistas apuntan directamente a los derechos esenciales que defienden los actores de la sociedad civil, a cuya protección se acogen para poder existir: los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libertad de asociación y reunión, la libertad de expresión, la libertad de movimiento, los juicios justos y públicos, al remedio efectivo, y los derechos contra el arresto y detención arbitrarios y contra la tortura.

Con respecto a la libertad de asociación, el cerrar las ONG de derechos humanos por razones arbitrarias o cargos inventados es una estrategia común en el manual. En Turquía, más de 1.500 organizaciones de la sociedad civil fueron clausuradas para abril de 2017, especialmente desde el intento de golpe fallido de julio de 2016 (Kingsley, 2017). El Ecuador de Correa utilizó la misma táctica, aunque de una manera más precisa e individualizada que en Turquía; el Decreto 16 de Ecuador, que permite la disolución de organizaciones por razones vagas como desviarse “de los fines y objetivos para los cuales fueron constituidas”, le permitió al gobierno de Correa cerrar varias ONG.

Más aun, los gobiernos no solo tienen como objetivo la estructura formal de

las organizaciones de derechos humanos, sino también uno de los medios principales para que la sociedad civil defienda sus causas: las manifestaciones públicas. Las protestas han sido blanco de ataques severos en muchos de los países que examinamos, donde su criminalización se justificó al ser tildadas de “acciones desestabilizantes” (Inclo, 2013). El Decreto 2323 de Venezuela, por ejemplo, prohíbe las manifestaciones por ser una “amenaza contra la seguridad, la paz o el orden público” (Amnistía Internacional, 2013; Vegas, 2016). De manera similar, la Ley de Prevención del Terrorismo de Turquía ha sido interpretada ampliamente para incluir a quienes protesten (ICNL, 2018b). También se definen de manera vaga las razones legítimas para regular las protestas, entre ellas la seguridad nacional y el orden público, para negar permisos de acciones organizadas o para dispersar reuniones legales, como se ha visto en Turquía (Kingsley, 2017) y Rusia. Cuando se dispersan las protestas, a menudo se recurre al uso excesivo de fuerza, como en Rusia (INCL 2018a); en algunos casos, como en Egipto, la ley permite incluso el uso de fuerza letal contra los manifestantes (Inclo, 2013).

Al respecto de la libertad de expresión, una táctica común de responder a las opiniones críticas de ONG de derechos humanos y sus miembros es, o bien directamente a través de demandas por injuria y calumnia, o bien indirectamente a través de cargos relacionados con acciones distintas al discurso, como “realizar actividades políticas”, como se usó por la administración Correa cuando buscaba disolver a Fundamedios (HRW, 2016a), una ONG que monitorea la libertad de expresión. Asimismo, se criminalizan las expresiones insultantes contra los líderes del Gobierno, que normalmente están amparadas por la libertad de expresión, como se vio en Turquía, donde el Gobierno utilizó el artículo 301 para procesar a quienes insultaban a Erdoğan en Twitter, Facebook o YouTube (Civicus, 2016).

Aparte de castigar el discurso después del hecho, los gobiernos populistas también han estado utilizando medios para prevenir el discurso o eliminar los espacios potenciales de comunicación. En Turquía se bloqueó el acceso a internet por medio de una enmienda de 2015 que permite al Gobierno bloquear sitios web sin aprobación previa por una corte (Civicus, 2016). Más recientemente, el Gobierno turco ha avanzado un proyecto de ley que restringiría significativamente la libertad de difusión y el acceso al contenido de internet a los ciudadanos (Gall, 2018). En Egipto, durante la revolución en la Plaza Tahrir, el acceso a internet y a la red telefónica se bloqueó para casi 80 millones de personas (Searcey y Essomba, 2017). El bloqueo de internet también se ha usado ampliamente por líderes en muchas naciones africanas, especialmente durante elecciones contenciosas que amenazan a un líder de vieja data (Searcey y Essomba, 2017). En otros lugares, donde el acceso a internet está relativa-

mente a salvo, los gobiernos recurren a expandir su poder para controlar el discurso virtual, como en Rusia (HRW, 2017).

Con respecto a la libertad de movimiento, los vetos de viaje han sido una herramienta utilizada comúnmente por los gobiernos, ya sea como una forma de censura anterior al hecho o como un castigo *post facto*. Turquía ha expedido la mayor cantidad de vetos de viaje de los regímenes populistas que estudiamos. Para 2016, muchos abogados de derechos humanos enfrentaron restricciones de viaje por defender a miembros del Partido de Trabajadores de Kurdistán (PKK) (Front Line Defenders, 2016c), como parte de una política de mano dura que ha cancelado alrededor de 140.000 pasaportes (Hansen, 2017). Aparte de los vetos de viaje extensos, algunos países han expedido restricciones de viaje relacionadas con eventos para los activistas que buscan ir al exterior a denunciar violaciones de derechos humanos. En Rusia, las autoridades han impedido que los activistas de derechos humanos viajen al extranjero a denunciar violaciones al respecto; asimismo, impidieron que viajaran a una reunión de Naciones Unidas en la Ciudad de Nueva York, mientras que otros activistas fueron retenidos después de chequeos innecesarios (HRW, 2014). En India, el Gobierno impidió que la activista de Greenpeace, Priya Pillai, viajara a Inglaterra a una reunión para hacer un reporte a los miembros del parlamento británico acerca del impacto, sobre los aldeanos locales, de una mina de carbón autorizada por el Reino Unido (BBC, 2015).

Con respecto al derecho a la vida y a la seguridad, se están llevando a cabo asesinatos, desapariciones forzosas y detenciones arbitrarias contra miembros de ONG de derechos humanos. En Rusia, el asesinato de miembros de estas ONG, entre ellos activistas de alto perfil, prevalece. Los activistas de derechos humanos que criticaron a la administración de Putin, como Stanislav Markelov, Anastasia Baburova, Natalia Estemirova y Anna Politkovskaya, algunos de los cuales incluso fueron premiados por grupos o gobiernos extranjeros, han aparecido muertos (O'Neill, 2017). India también ha visto asesinatos de activistas de derechos humanos, particularmente de quienes defienden los derechos a la tierra (VOA, 2016) y a la información (HRW, 2015). En Venezuela, la ONG Foro Penal (2018) registró 5511 arrestos basados en razones políticas en 2017, junto con 848 casos de prisioneros políticos (aquellos privados formalmente de su libertad), lo cual representa un incremento del 1.200 % en comparación con el año anterior.

Antes de su asesinato, los activistas fueron blanco de ataques violentos. En Rusia, un antiséptico de uso común, a veces mezclado con un químico poderoso, se ha utilizado contra activistas para causar daño en los ojos (Ayres, 2017). Los más

vulnerables son los activistas que trabajan en asuntos altamente sensibles como la corrupción, LGBTIQ o fraude electoral (Brechenmacher, 2017). En Kenia, los individuos y las organizaciones que trabajan por el derecho a la tierra, y en temas ambientales y de corrupción son especialmente vulnerables (Kode, 2015). En Venezuela, los defensores de derechos humanos han sido amenazados, secuestrados, los han robado, han sido detenidos y desaparecidos (ICNL, 2017).

Cargas severas sobre las capacidades operativas de ONG y actores de la sociedad civil

Los regímenes populistas tienden a imponer distintos tipos de impedimentos legales y cargas administrativas que hacen que sea más difícil que la sociedad civil lleve a cabo los asuntos del día a día. En la siguiente lista, que no es exhaustiva, se presentan algunas de las restricciones que se imponen a la sociedad civil:

1. Procesos de registro difíciles o tardíos.
2. Requisitos imposibles para obtener un registro oficial.
3. Requisitos de envío de identificación y detalles personales sobre los miembros de la ONG y la junta directiva, lo cual crea temor de represalias personales.
4. Reportes constantes y requisitos de monitoreo.
5. Estándares ambiguos que restringen los tipos de actividades que la organización puede realizar;
6. Desalojo súbito de las oficinas por los dueños o por violaciones al código de edificios o contra incendios que a menudo son imposibles de cumplir;
7. Chequeos múltiples o sin previo aviso sobre los libros contables o las instalaciones de la organización.
8. Auditorías de impuestos que requieren un cierre temporal de la ONG hasta que termine el proceso.

El incumplimiento de estos requisitos puede acarrear la penalidad de suspensión de operaciones o la disolución completa. Para justificar estas medidas, los gobiernos populistas muchas veces alegan razones de interés público: combatir el terrorismo, prevenir la intromisión extranjera en la soberanía nacional, frenar la co-

rrupción y la mala praxis de las ONG, prevenir el desorden público, proteger el interés público o la moral, y hacer la ayuda más efectiva y coordinada con los programas del Gobierno.

Las restricciones administrativas y de regulación son muy similares entre regímenes populistas y autoritarios en distintas partes del mundo. Primero, las restricciones a menudo se basan en la comisión de un acto definido de manera ambigua. Por ejemplo, la Ley de Agentes Extranjeros rusa depende del señalamiento de una organización como un “agente extranjero” cuando recibe fondos del exterior y lleve a cabo “actividades políticas”, un término definido de forma tan amplia que puede incluir cualquier acto que se realice normalmente por las ONG de derechos humanos. Más aun, las regulaciones impuestas por la ley son excesivamente complejas, lo cual limita la habilidad de estas organizaciones para realizar su trabajo normal, u obligan a su cierre definitivo. La Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional de 2010 de Venezuela estipula que el Gobierno puede imponer una multa que representa dos veces la suma de lo que un grupo reciba del exterior, e imponer penalidades a sus invitados internacionales que públicamente “den opiniones que ofendan a las instituciones estatales”. Las organizaciones que no cumplan pueden ser privadas de sus derechos políticos por cinco a ocho años, en adición a una multa de hasta \$ 100.000 dólares y sanciones penales.

Adicionalmente, los requisitos de las leyes restrictivas hacen que las organizaciones de derechos humanos sean dependientes del Gobierno o estén sujetas a su regulación intrusiva, lo que afecta su independencia esencial. Esto puede hacer que las ONG requieran buscar la aprobación del Gobierno para sus programas o para liberar sus fondos, o que este sea capaz de congelar los bienes de las organizaciones. Las enmiendas recientes a la FCRA en India, por ejemplo, obligan a que solo el 50 % de los fondos extranjeros de una organización se puedan usar para los costos administrativos, lo cual sujeta el poder de la toma de decisiones y de presupuesto de una ONG al control directo del gobierno (Sampath, 2016).

Por otro lado, los funcionarios y miembros de una ONG pueden estar sujetos a responder individualmente incluso por actos supuestamente realizados por la organización como entidad legal. Esto es una diferencia significativa de las reglas generales que regulan a las empresas, donde los funcionarios están protegidos contra la responsabilidad individual. El artículo 33 de la Ley de Asociación de Turquía señala que el presidente de la junta ejecutiva de una asociación puede ser directamente responsable por cualquier multa o sanción a la que se sujete la organización. Esto desarma la premisa básica de por qué un grupo de derechos humanos no se vuelve una

empresa, que es buscar la protección de responsabilidades individuales a través de una personería jurídica para la organización (Bloodgood, Tremblay-Boire y Prakash, 2013).

Finalmente, una táctica común es imponer multas que superan la capacidad financiera de las ONG como una forma indirecta de cierre. Las enmiendas a la ley rusa de Asambleas, Reuniones, Manifestaciones, Marchas y Huelgas incrementó 300 veces las multas para las organizaciones que no cumplan con las regulaciones de reunión, cuya pena máxima es un millón de rublos (aproximadamente 17.500 dólares) (ICNL, 2017).

Cooptación de sectores de la sociedad civil

La última táctica en el manual es la cooptación, especialmente a través del establecimiento de ONG organizadas por el Gobierno (ONGOG) que compiten con, o atacan a, las organizaciones legítimas de derechos humanos. Por ejemplo, en Ecuador, la ONGOG Seguro Social Campesino se estableció para competir por el liderazgo del movimiento indígena con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), la organización de pueblos indígenas más importante establecida en el país (Ortiz, 2015). Allí, el movimiento indígena estaba a la cabeza de la oposición de muchos de los proyectos de desarrollo de la administración Correa. Más aun, el Gobierno revivió a organizaciones indígenas difuntas, como la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI) y creó nuevas que sirvieron como defensoras del establecimiento y como contrapeso a las organizaciones tradicionales de sociedad civil críticas de la administración (Ortiz, 2015). En Colombia, el expresidente Álvaro Uribe había intentado una táctica similar para dividir al movimiento indígena en la región del Cauca, donde está su base regional más fuerte.

En Kenia, el Foro Conservador de Kenia es una de las organizaciones que defiende al Gobierno. Durante el proceso de la Corte Penal Internacional (CPI) para llevar a juicio al presidente de turno Uhuru Kenyatta, el Foro emitió declaraciones, inició casos y llevó a cabo otras formas de activismo en beneficio de los acusados. Otra ONG, Change Associates, se opuso al trabajo de defensa de las organizaciones que apoyaban la investigación de la CPI. El director viajó a La Haya financiado por el Gobierno. Él, junto con otros directores de ONG, fue uno de los críticos más importantes del sector de las ONG keniano.² Las ONGOG húngaras hacen lo mismo: el

2 Comunicación anónima personal, junio de 2017.

Foro de Cooperación Civil organizó “manifestaciones pacíficas [progobierno] [...] y participó activamente en la campaña electoral de 2014 del lado del partido gobernante” (Koncsik, 2017). Otras ONG organizadas por partidos (ONGOP) también defienden legalmente la posición del Gobierno (Krekó 2016).

A veces, estas ONGOG se convierten en unidades de violencia que acosan a quienes se oponen al Gobierno. Un ejemplo son los Círculos Bolivarianos, creados por Hugo Chávez en 2001 como una agrupación de movimientos de trabajadores que supuestamente iban a reforzar la participación democrática directa pero que evolucionaron en milicias en pro del Gobierno (Stratfor Worldview, 2004).

Rusia ha hecho lo mismo con el movimiento juvenil Nashi, que actúa como un defensor armado de las políticas de Putin (Walker, 2015), y a menudo ataca a activistas que se oponen al Gobierno. En India, las ONG asociadas con Rashtriya Swamsevak Sangh (RSS), una organización nacionalista de voluntarios conectada con el Partido Bharatiya Janata (PBJ) de Modi, funcionan como defensoras del Gobierno y atacan a las ONG de derechos humanos por criticarlo.

En algunos casos, las acciones del Gobierno apuntan menos explícitamente a atacar (física o verbalmente) a las ONG de derechos humanos legítimas; en lugar de ello, simplemente desvían los recursos del Estado hacia las ONGOG para desplazar a las organizaciones legítimas cuyos recursos son escasos. En Venezuela, la legislación creó las “Organizaciones de Poder Popular”, los únicos grupos permitidos de organizarse y participar en asuntos públicos así como en el acceso a financiación pública.

En algunos casos, las acciones del Gobierno apuntan menos explícitamente a atacar (física o verbalmente) a las ONG de derechos humanos legítimas; en lugar de ello, simplemente desvían los recursos del Estado hacia las ONGOG para desplazar a las organizaciones legítimas cuyos recursos son escasos

Pueden ser reconocidas solo si se adhieren a los valores estatales y a sus prácticas ideológicas y aceptan estar monitoreadas de cerca por el Gobierno (ICNL, 2017). En Turquía se asignaron tierras y propiedades estatales valiosas a ONG y fundaciones afiliadas al Gobierno. ONGOG como Sivil Dayanisma Platformu, fueron muy visibles durante las manifestaciones a favor del referendo de Erdoğan y las que hubo después del intento de golpe.

La táctica de usar ONGOG ha probado ser efectiva. Primero, el Gobierno gana defensores de sus políticas e ideología en el sector de las ONG, y añade legitimidad por medio de las declaraciones de las ONGOG o por el simple hecho de que un

antiguo opositor ahora haga parte de sus filas. Segundo, la creación de las ONGOG produce más competencia por los recursos limitados en la comunidad de ONG, especialmente donde el Gobierno mismo es un donante; como es de esperarse, este les da más recursos a las ONG que él mismo crea. Tercero, las ONGOG y los activistas, ahora alineados con el Gobierno, compiten por la anhelada legitimidad pública, a menudo a costa de las ONG legítimas. Finalmente, estas tácticas de divide y vencerás crean un sentimiento de caos dentro de la comunidad de derechos humanos, lo cual hace que el público se confunda o pierda su confianza en el sector en general.

ESTAR A LA ALTURA DEL DESAFÍO: UN NUEVO MANUAL DE ESTRATEGIAS

Los actores de derechos humanos actualmente operan en tiempos de incertidumbre, lo cual ha hecho que algunos académicos escriban sobre “el fin de los tiempos” de los derechos humanos y que algunos activistas hablen de una “crisis” en el campo. Aunque el desafío populista ha contribuido a esta percepción, la incertidumbre y el sentido de crisis provienen de una superposición entre el momento populista, por un lado, y los cambios de larga duración en la geopolítica, tecnología y sociedad, por el otro. Estados Unidos y Europa ya no son tan dominantes como lo fueron alguna vez; hay muchos más grupos y temas nuevos de derechos humanos; y las tecnologías de la información y la comunicación están creando nuevas oportunidades y desafíos para la defensa de los derechos humanos (Rodríguez Garavito, 2015).

Enfrentados a la incertidumbre, la respuesta de los analistas y profesionales de derechos humanos que no quieren aceptar la visión del “fin de los tiempos” puede ser el estar a la defensiva o propender por la reconstrucción reflexiva. La primera tiende a ser la reacción de aquellos profesionales de derechos humanos que tienen un alto interés en el modelo dominante de la democracia. La reconstrucción reflexiva es la respuesta de aquellos que reconocen el valor de esas críticas, pero que creen que no representan el fin de un ideal y de la lucha por los derechos humanos, sino la necesidad de tener nuevos caminos para pensarlos y practicarlos (Rodríguez Garavito, 2014).

Como dijimos, la reconstrucción reflexiva es la perspectiva de este capítulo y el espíritu de este volumen como un todo. En lugar de representar una crisis, el momento populista –y sus transformaciones geopolíticas, tecnológicas y sociales concomitantes– implica un momento de transición y transformación en el campo de los derechos humanos. Las transiciones crean oportunidades para la innovación, así que estos también son momentos de creatividad y experimentación.

Estamos de acuerdo con el argumento de Kathryn Sikkink en su capítulo en este volumen y en su reciente libro sobre que existe evidencia en favor de la esperanza en el campo de los derechos humanos (Sikkink, 2018). Como escribe Rebecca Solnit en *Hope in the Dark*, “la esperanza auténtica requiere de claridad e imaginación” (2005, p. 83). En el apartado anterior buscábamos aclarar la naturaleza y el contenido del desafío: el manual de estrategias populista. En este apartado final hacemos un ejercicio de imaginación y proponemos respuestas a este desafío a fin de incubar algunas ideas y tácticas para un nuevo manual de estrategias de derechos humanos. Sin embargo, nuestro ejercicio de imaginación y esperanza no se desarrolla en la oscuridad. En su lugar, está basado en una discusión sobre los resultados y las ideas de los capítulos posteriores, así como en nuestra propia investigación y nuestro compromiso con las organizaciones de derechos humanos alrededor del mundo.

Con base en el trabajo previo, afirmamos que el nuevo manual requiere menos énfasis en las estrategias de denuncia; por el contrario, debemos conectarnos con nuevos públicos, combinar la movilización virtual y material, y desarrollar formas horizontales de colaboración entre organizaciones del Sur y del Norte Global (Rodríguez Garavito 2014, 2015). Como afirma Sikkink, “los activistas de derechos humanos deberían confiar menos en [...] la llamada ‘puesta en evidencia’ y más en lo que podríamos llamar ‘la política de la efectividad’: identificar técnicas y campañas que han sido efectivas para mejorar los derechos humanos” (2018, p. 234). Dado que la mano dura populista busca socavar no solo la efectividad de los actores de derechos humanos sino también su legitimidad, creemos que las respuestas deben lidiar con ambos desafíos.

El nuevo manual requiere menos énfasis en las estrategias de denuncia; por el contrario, debemos conectarnos con nuevos públicos, combinar la movilización virtual y material, y desarrollar formas horizontales de colaboración entre organizaciones del Sur y del Norte Global

En el siguiente apartado organizamos la discusión de los capítulos posteriores en tres partes. Primero, subrayamos las contribuciones que desafían la idea de una crisis de derechos humanos. Segundo, documentamos las respuestas promisorias al desafío de la legitimidad. Finalmente, hablamos de las contribuciones a la lucha contra el desafío de la eficacia.

Desafíos a la idea de una crisis de derechos humanos

Es muy pronto para decir si las acciones de los gobiernos populistas contra las ONG de derechos humanos son una tendencia global al cierre de los espacios de la sociedad civil. Esta es una pregunta empírica, cuya respuesta depende de la calidad de los datos, no solo de los tipos de violaciones que se cubren tradicionalmente por los índices más confiables de derechos humanos (como el asesinato o las detenciones arbitrarias de activistas), sino también de lo que el capítulo de Katrin Kinzelbach y Janika Spannagel llama formas “blandas” de represión, como imponer obstáculos a la operación y financiación de las ONG.

Kinzelbach y Spannagel muestran que, aunque las amenazas contra las organizaciones de derechos humanos son preocupantes y deben tomarse en serio, los datos existentes no soportan el diagnóstico lúgubre de que estas amenazas son una tendencia global y sostenida. En lugar de debatir cuán peligroso se ha vuelto el compromiso de la sociedad civil, ellas proponen dos cambios de enfoque fundamentales: desde una defensa con énfasis en la víctima hacia una defensa enfocada en el victimario, y desde la documentación de la represión dura hacia una documentación de formas blandas de represión.

La mayoría de las organizaciones de derechos humanos se enfocan en documentar casos de víctimas individuales y de contar su historia. Kinzelbach y Spannagel afirman que es importante que este enfoque se complemente con documentación más rigurosa sobre las líneas de responsabilidad, a fin de remover la cubierta de anonimato de la que gozan los responsables que se esconden detrás de “el Estado” perpetrador, lo cual altera el cálculo de costo-beneficio. Más aun, quienes resisten deben también presionar a los representantes estatales a tener una discusión sobre, y un compromiso con, las normas que mantienen los derechos humanos.

Además, en línea con nuestro argumento en este capítulo, Kinzelbach y Spannagel defienden que las organizaciones de derechos humanos deberían invertir en la documentación y el monitoreo de formas blandas de represión, aquellas en las que los regímenes populistas se enfocan dado que aprendieron que la atención internacional a menudo, si no exclusivamente, se enfoca en los ataques violentos.

En su capítulo, Kathryn Sikkink también cuestiona el marco de la crisis y el peligro, al mostrar que las afirmaciones pesimistas sobre el estado de la sociedad civil y los derechos humanos hoy en día no están soportadas por evidencia histórica o estadística. Ella se enfoca en el debate sobre la certeza del marco del peligro y la crisis no solo por su impacto inadvertido sobre las percepciones de efectividad y legitimidad

del trabajo de derechos humanos, ambas dentro y fuera del movimiento, sino también porque pueden afectar de forma negativa la motivación y el bienestar de los activistas.

Sikkink asegura que un estudio tanto de las tendencias históricas como futuras sobre los cinco desafíos a los derechos humanos que identificamos puede brindar una base fuerte en búsqueda de estrategias de efectividad. Esto incluye demostrar de manera más específica cómo es que los grupos de derechos humanos han tenido un impacto positivo, como lo muestran los otros capítulos en este libro.

Respuestas al desafío de la legitimidad: desarrollar narrativas poderosas y conectarse con movimientos de base y de otros tipos

Cuestionar las narrativas populistas e interactuar con los valores y las emociones del público

Uno de los desarrollos positivos de los derechos humanos durante el momento populista ha sido la mayor atención de los activistas hacia los valores, las narrativas y las comunicaciones. Al alejarse de la sobredependencia de las herramientas y el lenguaje legales, los actores de derechos humanos han diversificado sus recursos comunicativos y han vuelto a interactuar con el público sobre los valores y las emociones para luchar contra las narrativas populistas y la política del miedo y la ira. Al ir más allá de las audiencias convencionales de los movimientos progresistas y los medios de comunicación liberales, están intentando crear puentes con otros movimientos y otros sectores de la sociedad, con el “intermedio influenciable” que está entre las facciones cada vez más polarizadas de la política contemporánea (Amnistía Internacional, 2018). Dado que la fuerza política de los líderes populistas está enraizada en los sectores populistas de la sociedad civil, desde los movimientos xenofóbicos hasta las organizaciones religiosas discriminadoras y los grupos violentos de “limpieza social”, que han ganado una prominencia considerable, el nuevo manual de estrategias de derechos humanos debe incluir tácticas para contrarrestar su influencia.

Como resultado de ello, una de las características refrescantes de algunos de estos nuevos debates y prácticas en el campo es que retornan a la discusión del lugar de donde emergieron los derechos humanos y donde deben localizarse: el espacio del razonamiento moral (Rodríguez Garavito, 2017). La sobrelegalización del lenguaje y las tácticas de derechos humanos ha resultado en la pérdida de visión sobre el hecho de que, más que un conjunto de tratados y normas constitucionales, estos derechos son reclamos morales sobre el valor intrínseco de cada ser humano. Como

escribió Amartya Sen, al cuestionar la “visión parasitaria legal de los derechos humanos” (2006, p. 2915), estos derechos deben verse como una apelación a la ética, en contraste con el utilitarismo.

Si los derechos humanos son reclamos éticos universales, y si su impacto debe medirse en nuestra vida cotidiana, ¿qué tipo de mensaje puede aumentar su eficacia y su resonancia emocional entre la mayoría de la población? Al considerar la eficacia creciente de los mensajes populistas-nacionalistas contra los derechos humanos, la pregunta es cómo construir contranarrativas que influyeran de manera efectiva la opinión pública y las percepciones ciudadanas sobre los derechos y sobre quienes los defienden.

Afortunadamente, tanto la teoría como la práctica de los movimientos sociales brindan elementos útiles para la tarea constante de reenmarcación. Los estudios en teoría de marcos han mostrado cómo el cambio social depende de si los activistas que lo defienden logran construir y reconstruir marcos que le den una identidad a su movimiento (creación de marcos), para que puedan tener un eco con su audiencia (resonancia de marcos) y se conecten con discursos y agendas de otros movimientos, cada uno con sus propias audiencias (establecimiento de puentes entre marcos) (Benford y Snow, 2000).

Por ejemplo, en medio del contexto altamente hostil del gobierno de Orbán, marcado por las narrativas implacables antiderechos y anti-ONG, la Asociación Húngara de Libertades Civiles (AHLC) invirtió fuertemente en nuevos marcos y narrativas. Como lo muestran Stefánia Kapronczay y Anna Kertész en su capítulo, la AHLC aprovechó el aumento en la atención mediática debido a la ley de organizaciones financiadas por extranjeros y el ataque del Gobierno hacia las organizaciones de sociedad civil financiadas por Soros, a fin de crear una estrategia de comunicación diseñada para fortalecer la credibilidad de la organización al llegar a una audiencia más allá de sus simpatizantes habituales y conectar con sus marcos de valores. En lugar de responder a los ataques del Gobierno y permitir que la arrinconaran en una posición defensiva, la AHLC escogió deliberadamente contar su propia historia acerca de sus valores, su equipo de trabajo y sus clientes al usar narrativas que resonaran en los sentimientos de las personas. La clave fue ir más allá de su círculo de donan-

Al ir más allá de las audiencias convencionales de los movimientos progresistas y los medios de comunicación liberales, los activistas están intentando crear puentes con otros movimientos y otros sectores de la sociedad, con el “intermedio influenciable” que está entre las facciones cada vez más polarizadas de la política contemporánea

tes y simpatizantes para llegar hasta los segmentos de la mayoría de la población que tradicionalmente han visto a los derechos humanos como si protegieran solo a las minorías, y que han tendido a apoyar al Gobierno y a los movimientos xenofóbicos.

La iniciativa, llamada “La AHLC es necesaria” (*Kell a TASZ*), comenzó como una campaña de etiquetas (*hashtag*) pero evolucionó hacia una estrategia de comunicaciones completa para cambiar la narrativa sobre los derechos humanos. Primero, la AHLC le dio un rostro a los clientes para quienes trabaja a través de historias personales que muestran que ellos son como cualquier otro húngaro, y que los derechos humanos protegen a todas las personas, lo cual tendió puentes entre el marco de derechos humanos con el marco moral y político del público húngaro. Segundo, cambió la atención sobre los principios generales que sostiene la AHLC y la centró en la organización misma y en las personas detrás de ella, al subir información acerca de sus miembros que muestra quiénes son como individuos y sus razones por las cuales trabajan en la AHLC.

Además, la AHLC se alejó del lenguaje técnico, a menudo alienante, de los derechos humanos, al explicar sus valores en un lenguaje sencillo y apelar a los valores y las emociones que tienen eco en la mayoría de la población. También seleccionó historias que llegaran al ciudadano promedio de manera más efectiva, en lugar de aquellas que cubrían las áreas más polarizantes de su trabajo, como los derechos del pueblo rom. La AHLC también escuchó el consejo de los estrategas políticos sobre el poder de la repetición, al utilizar el eslogan de “La AHLC es necesaria” cada vez que podía, y finalmente lo plantaron en la mente de muchos húngaros. Para responder a la crítica del Gobierno sobre la falta de transparencia y legitimidad de las ONG, la AHLC decidió ir más allá del requisito legal de publicar sus informes financieros anuales y decidió poner un gráfico fácil de entender sobre sus fuentes de ingreso al inicio de su página web en húngaro. Más aun, produjo videos para alcanzar a públicos de distintas edades sobre lo que hace. Por último, involucró a su equipo de trabajo, clientes y personalidades públicas con un número significativo de seguidores (músicos, diseñadores gráficos y artistas) para enviar mensajes sobre por qué es necesaria la AHLC.

La experiencia de la AHLC ofrece una lección crucial para el nuevo manual de estrategias de derechos humanos: los esfuerzos de comunicación no solo deberían ser sobre cómo llegar a una audiencia objetivo y qué medios usar. De forma más importante, es un esfuerzo mayor por elevar las comunicaciones desde una herramienta a una estrategia. Las narrativas resonantes y las historias son clave en la persuasión del público –no solo de los sectores progresistas– sobre la importancia de los valores de los derechos humanos.

La centralidad de las comunicaciones y las narrativas resonantes y creativas que apuntan a un público más amplio se ejemplifica también en el activismo venezolano contra el gobierno de Maduro, cada vez más autoritario. Como relata Rafael Uzcátegui en su capítulo, su ONG, Provea, ahora utiliza las redes sociales de forma intensa e incorpora elementos gráficos y visuales en sus mensajes. También promueve caricaturas como una forma de conectar con su audiencia. Asimismo, Provea ha cocreado una estación de radio en línea cuya infraestructura es de acceso libre para otros actores de la sociedad civil y que les permite difundir sus grabaciones a través de redes como WhatsApp. Esto ha aumentado la presencia de las ONG en los medios.

Las narrativas resonantes y las historias son clave en la persuasión del público –no solo de los sectores progresistas– sobre la importancia de los valores de los derechos humanos

En un ejercicio de resonancia y puentes entre marcos, las alianzas de Provea incluyen a músicos, fotógrafos y diseñadores gráficos que generan contenido para alcanzar a las audiencias jóvenes y no especializadas. Como en otros contextos nacionales, donde los gobiernos populistas han censurado a los medios principales, la mayoría de este contenido se difunde a través de nuevos portales en línea y plataformas digitales.

Quizás el ejemplo más radical de una transformación de marcos documentada en este libro es la campaña liderada por Harsh Mander. A través de la Karwan-e-Mohabbat, o la Caravana del Amor, él y un grupo de voluntarios comprometidos que atendieron su llamado viajaron por India de oriente a occidente en septiembre de 2017. Su objetivo era combatir el aumento del odio y la intolerancia entre la gente del común contra las minorías en India, especialmente los musulmanes, a través de actos de compasión, amor y solidaridad. Aunque Mander ha estado dirigiendo su propia ONG, el Centro de Estudios de Equidad (que terminó siendo blanco del Gobierno debido al trabajo de la Caravana), optó por un enfoque que le hablaba al sufrimiento de las familias de las personas linchadas en India, que humanizaba los efectos de la violencia comunal. Al hacerlo, buscó deliberadamente cuestionar el marco político de la rabia y el odio contra las minorías promovido por el régimen de Modi, el ejemplo paradigmático de la tendencia global que el escritor indio Pankaj Mishra (2017) llamó “la era del odio”, con un marco de amor y compasión.

Todo comenzó cuando Mander escribió un artículo que hacía un llamado de respuesta sobre lo que denominó “dominar el odio” en India, que propone un viaje de “sufrimiento compartido, resarcimiento y amor” a lo largo del país para conocer

a las familias de aquellos asesinados por linchamientos, para “crear una guirnalda de empatía” con ellos, romper el silencio y buscar un resarcimiento colectivo. Después de ganar un número significativo de seguidores, la Caravana ahora planea llamar voluntarios de toda India para ayudar a crear una base de datos de crímenes de odio por actores estatales y no estatales para contrarrestar la falta de información. También planea asegurar apoyo legal, psicosocial y financiero para las familias que conoció la Caravana.

Lo que estas y otras iniciativas similares tienen en común es un esfuerzo explícito de ir más allá de las herramientas tradicionales de la defensa de derechos humanos e interactuar con los valores, las emociones y las percepciones del público. Así como la retórica antiderechos del populismo busca obtener el apoyo ciudadano a través de narrativas poderosas que definen el interés nacional en términos excluyentes, como el interés del “pueblo real”, las nuevas narrativas de derechos cuestionan ese marco a través del lenguaje y los valores que resuenan más allá de las audiencias tradicionales del activismo de derechos humanos. En suma, el nuevo manual de estrategias debe poner a las narrativas, emociones, valores y comunicaciones en el centro, en lugar de ser pasos posteriores a las herramientas técnicas y convencionales de la defensa.

Apoyo a la legitimidad a través de alianzas nuevas y profundas

Una segunda respuesta a los esfuerzos populistas de deslegitimar la defensa de los derechos humanos ha sido desarrollar nuevos modelos organizativos que reduzcan el déficit de legitimidad de las estrategias convencionales, y que aumenten el costo de los gobiernos populistas cuando atacan a la sociedad civil, como lo documenta el capítulo de Khaled Mansour. Como dijimos, este déficit de legitimidad tiene dos formas: 1) la distancia entre las ONG, por un lado, y el público y las organizaciones de base, por el otro; y 2) las asimetrías entre las organizaciones nacionales e internacionales.

En su capítulo, Jonas Wolff argumenta de forma convincente que cualquier esfuerzo de contrarrestar la acusación populista de que las ONG son “agentes extranjeros” requiere la expansión del apoyo de la sociedad al trabajo de derechos humanos. Hay dos caminos complementarios para alcanzar este objetivo: 1) construir un grupo de interés local y lazos fuertes con las comunidades más allá de los centros urbanos; y 2) crear coaliciones y alianzas con otras ONG y con otros actores sociopolíticos, como las organizaciones de base o masivas, activistas cívicos que actúan de forma más fluida y esporádica, y actores políticos.

Algunos de los nuevos modelos organizativos más promisorios han buscado crear un puente entre las ONG formales y modos de activismo individual, menos estructurados, como la movilización en línea. Esta conexión entre la lógica de la “acción colectiva” y la “acción conectiva” (Bennett y Segerberg, 2012) es un paso fundamental hacia la creación de coaliciones fuertes para los derechos humanos y la justicia social en general en la era digital. Esto implica colaboraciones más profundas entre el tipo de organizaciones sobre las cuales se enfoca este capítulo (ONG) con la variedad de actores de derechos humanos que no tienen una estructura formal y encarnan otros modelos igualmente importantes de defensa.

Una instancia particularmente clara de la combinación de activismo “en línea” y “análogo” es el trabajo de Provea en Venezuela, como lo cuenta Uzcátegui en su capítulo. Provea decidió colaborar con activistas jóvenes no solo por su entrenamiento en herramientas digitales sino también por sus referencias culturales, distintas de las que llama la sociedad civil “análoga” tradicional.

Igualmente, la presión gubernamental sobre las ONG ha dado pie a colaboraciones entre organizaciones de derechos humanos y otros movimientos. Como lo muestra Ivor Chipkin en su capítulo, aunque Sudáfrica no encaja perfectamente en la caracterización de régimen populista, el gobierno altamente personalista y autocrático de Zuma incluyó medidas contra la sociedad civil que se asemejan a las de regímenes populistas. Para contrarrestar las tendencias autoritarias del Gobierno surgió una coalición improbable de la sociedad civil en Sudáfrica, que une a los miembros tradicionales de la lucha *antiapartheid* con nuevos actores, como las empresas. A esta coalición para oponerse a “la captura del Estado” se le sumaron las empresas con los sindicatos radicales y las organizaciones liberales.

Al trabajar de forma separada, y ocasionalmente conjunta, han usado tres tácticas efectivas: 1) aprovechar la independencia continua de las Altas Cortes sudafricanas a través del litigio para, por ejemplo, impugnar los nombramientos presidenciales ilegales, preservar la independencia de las instituciones estatales, desarrollar jurisprudencia sobre derecho público e incluso reabrir cargos penales contra el presidente del país; 2) la movilización social de parte de un número significativo de nuevos y diversos grupos de sociedad civil; y 3) la movilización política entre activistas y otros actores diversos, como figuras sénior en el Congreso Nacional Africano.

Al hablar de las asimetrías internacionales que erosionan la legitimidad del trabajo de los derechos humanos, las ONG han respondido al experimentar con nuevas formas de colaboración transnacional horizontal que ya no giran en torno al apoyo a organizaciones nacionales en el Sur global por OING en el Norte. Para contra-

rrestar las acusaciones populistas de que están controladas por el extranjero, las ONG nacionales en contextos populistas han forjado alianzas con contrapartes en países vecinos o en otras regiones del Sur global. Por ejemplo, Provea ha utilizado una estrategia llamada “diplomacia ciudadana” con otras organizaciones latinoamericanas a través de visitas de una semana a otros países en la región, en aras de hacer conciencia fuera de Venezuela sobre la crisis del país y forjar alianzas con estas organizaciones. Aunque las tecnologías de la información han hecho que las comunicaciones sean más accesibles, las interacciones cara a cara siguen siendo cruciales en la construcción de relaciones y asociaciones fuertes.

De forma similar, para lidiar con la debilidad de legitimidad y efectividad del modelo tradicional del “bumerán” de la defensa transnacional, varias organizaciones ahora utilizan lo que se pueden llamar estrategias de “bumerán múltiple” que consisten en acciones coordinadas por distintas organizaciones en diferentes países para ejercer presión simultánea sobre los gobiernos a los cuales cada una tiene acceso. A veces esto toma la forma de alianzas entre organizaciones nacionales, como en la campaña que bloqueó los ataques de algunos Estados latinoamericanos contra el sistema interamericano de derechos humanos (Rodríguez Garavito, 2015). En otras ocasiones, reposan en un trabajo transnacional coordinado por una red de organizaciones nacionales y globales, como Civicus,³ como lo documenta el capítulo de Manddeep Tiwana.

Respuestas al desafío de la eficacia: innovaciones operativas y de recolección de fondos

Las medidas de los gobiernos populistas han sido exitosas en socavar la eficacia de las ONG al crear obstáculos regulatorios, logísticos y financieros que afectan considerablemente sus operaciones. Para contrarrestar esas medidas regulatorias, los actores de derechos humanos han adoptado cuatro tipos de respuestas, como lo documenta el capítulo de Rekosh.

La primera respuesta, evitar el tema, ha sido probablemente la más común. Las ONG a menudo han escogido enfocarse en la estrategia política de atacar las fuerzas políticas subyacentes que producen las amenazas en lugar de los detalles técnicos del régimen regulatorio, y encarnan la actitud de que “si quieren atacarte, lo van a hacer”.

3 Civicus es una alianza global, creada en 1993, que se dedica a fortalecer las acciones de la sociedad civil alrededor del mundo.

La segunda respuesta, adoptar prácticas estándar de negocios, significa que, como las empresas, las ONG desarrollan sistemas de cumplimiento e invierten fuertemente en esfuerzos para persuadir a los hacedores de política pública de cambiar el rumbo. Para este esfuerzo, Rekosh anota que las ONG pueden aprovechar el trabajo voluntario de las firmas de abogados alrededor del mundo para obtener asesoría legal de alta calidad. La tercera respuesta, circunnavegar el sistema, incluye la estructura de operaciones en varios países (con una asesoría legal fuerte de las firmas de abogados especializadas en ese tipo de configuraciones para las empresas internacionales) u operar de manera informal, sin ninguna entidad legal. La última respuesta es trabajar contracorriente para cambiar el régimen regulatorio cuando sea posible. Para ello, las ONG pueden forzar al Gobierno a negociar, usar experticia técnica para subrayar los efectos negativos de los cambios regulatorios, o atraer apoyo público para su legitimidad política.

Basado en el trabajo global exitoso de Civicus en combatir la persecución de actores de derechos humanos, en su capítulo Mandeep Tiwana propone tácticas adicionales. Las organizaciones de la sociedad civil deben desarrollar medidas que respondan a los desarrollos negativos de una manera rápida y colaborativa (a través de “asistencia legal de emergencia, fondos flexibles para campañas de defensa, reubicación inmediata de activistas amenazados y reemplazo de equipos perdidos, destruidos o confiscados”), extraer fuerza de sus experiencias acumuladas y moverse cuidadosamente más allá de sus silos temáticos tradicionales. Adicionalmente, es esencial un monitoreo más certero y frecuente de parte de la sociedad civil, que incluye el acercarse a las cortes, los parlamentos y las comisiones de derechos humanos para mostrar los compromisos incumplidos de protección del espacio cívico. Finalmente, para repeler a los gobiernos populistas, Tiwana afirma que se deben establecer alianzas más allá del círculo usual de activismo. Por ejemplo, hay una necesidad de persuadir a los líderes de empresas para que adopten, no solo un principio de “primero no hacer daño” hacia la sociedad civil, sino también para que defiendan activamente el espacio de esta, que incluye el uso de sus conexiones con líderes políticos y el poder de sus marcas para atraer al público.

James Ron, José Kaire, Archana Pandya y Andrea Martínez abren un menú de posibilidades para que las ONG reduzcan su dependencia en la financiación extranjera y, por tanto, su exposición a las medidas del Gobierno que restringen los flujos de apoyo financiero a las ONG. Basados en una encuesta que realizaron en Ciudad de México, que mostró que es probable que los ciudadanos donen a causas de derechos humanos bajo ciertas condiciones, los autores concluyen que la recolección de fondos de individuos es una estrategia que puede y debe ser utilizada. Sin embargo, también anotan que las ONG de derechos humanos, así como sus donantes ex-

trajeros, deben invertir en nuevas capacidades para abrir este canal de recursos, que incluye la contratación de trabajadores dedicados, crear nuevos mensajes de defensa y recolección de fondos, construir relaciones comunitarias y adquirir sistemas de computación y contabilidad adecuados. Deben también identificar su “nicho de mercado” para atraer donantes locales. Estas medidas pueden hacer al movimiento de derechos humanos menos vulnerable a las restricciones financieras de regímenes populistas y autoritarios y, por tanto, ser más sostenibles.

De forma similar, Wolff sugiere contrarrestar la acusación del “agente extranjero” contra las ONG al encontrar fuentes alternativas de financiamiento, bien sea buscando financiación local cuando sea posible o buscando donantes extranjeros que sean considerados menos problemáticos. Por ejemplo, el dinero europeo en vez del estadounidense (o viceversa), la financiación paraestatal relativamente autónoma (como la del National Endowment of Democracy estadounidense, el European Endowment for Democracy o las fundaciones políticas alemanas) en lugar de la ayuda del Gobierno, y las donaciones del Sur global son todas posibles. Wolff también señala la importancia de hacer de la transparencia y la rendición de cuentas parte del núcleo del modelo de operaciones de las ONG, lo cual volvería inefectivos los ataques del Gobierno a su reputación.

Sin embargo, Mansour advierte de una precaución importante sobre la efectividad de algunas de estas opciones, especialmente la de la financiación local en el contexto egipcio. Él señala que la financiación doméstica también tiene riesgos. Su capítulo ofrece, por el contrario, algunas aclaraciones de cómo algunas ONG se han adaptado al modificar ciertos aspectos de sus operaciones, como “la reducción de programas, el ajuste de actividades, permitir que los miembros del equipo trabajen medio tiempo en empleos mejor pagos, establecer oficinas en el exterior para mejorar la protección de programas sensibles y una transferencia más innovadora de fondos”.

Otra innovación de cara a las restricciones de financiación está en el capítulo de Harsh Mander y su Caravana del Amor en India. La Caravana fue financiada colectivamente en su totalidad y contaba con voluntarios de varios sectores. Al desafiar amenazas de violencia en las comunidades por las que atravesaba, la Caravana persistió en realizar actos simbólicos tan simples y poco costosos como poner un ramo de caléndulas en el lugar de un linchamiento.

Esta muestra de acciones, y el repertorio más amplio que aparece en los capítulos siguientes, muestra que los actores de derechos humanos están respondiendo al desafío populista al desarrollar nuevas tácticas y actualizando las viejas. Desde voluntarios reenergizados hasta la experimentación con recolección de fondos locales

y la financiación colectiva; desde la interacción con los valores y las emociones de la mayoría de la población hasta hacer de las comunicaciones un elemento central de su trabajo; desde desarrollar alianzas con otros movimientos y activistas en línea hasta profundizar las colaboraciones horizontales con organizaciones de base a nivel local y con organizaciones similares en otros países, los activistas están contribuyendo a un nuevo manual de estrategias que brinda esperanza para una revitalización significativa del movimiento. Esta revitalización apunta a las debilidades y los puntos ciegos de la arquitectura actual de derechos humanos que los gobiernos populistas explotan al buscar socavar los derechos y las libertades en nombre de la democracia y, en últimas, a la democracia misma.

REFERENCIAS

- Abramowitz, M. J. (2018). *Freedom in the World 2018: Democracy in Crisis*. Freedom House. Recuperado de https://freedomhouse.org/sites/default/files/FH_FITW_Report_2018_Final_SinglePage.pdf
- Abuza, Z., Mansour, S. y Snegovaya, M. (2015). *Stifling the Public Sphere: Media and Civil Society in Egypt, Russia and Vietnam*. National Endowment for Democracy. Recuperado de <http://www.ned.org/wp-content/uploads/2015/10/Stifling-the-Public-Sphere-Media-Civil-Society-Egypt-Russia-Vietnam-Full-Report-Forum-NED.pdf>
- Agence France-Presse (2014). Kenya closes NGOs in security crackdown after al-Shabaab attacks. *The Guardian*, 16 de diciembre. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2014/dec/16/kenya-ngo-crackdown-al-shabaab>
- Alston, P. (2017). The populist challenge to human rights. *Journal of Human Rights Practice*, 9 (1), 1-15.
- Amnistía Internacional (2013). *Egypt: New Protest Law Gives Security Forces Free Rein*. 25 de noviembre. Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2013/11/egypt-new-protest-law-gives-security-forces-free-rein/>
- . (2018). *Us versus Them: Changing Amnesty to Beat the Demonizers*. 22 de enero.
- Andes (2016). *Rafael Correa: “No hay nada más peligroso para la democracia que actores políticos sin responsabilidad política”*. 15 de abril. Recuperado de <https://>

www.andes.info.ec/es/noticias/politica/1/48802/rafael-correa-no-hay-nada-mas-peligroso-democracia-actores-politicos-sin-responsabilidad

- Arendt, H. (2005 [1958]). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Asociación Húngara de Libertades Civiles (AHLIC) (2014). *Why is the Hungarian Government Waging a War on Civil Society?* Civil Liberties Union for Europe, 25 de junio. Recuperado de <https://www.liberties.eu/en/news/hungaryngo-war/829>
- Ayres, S. (2017). In Russia, a green-colored antiseptic becomes a weapon in attacks against opposition activists and journalists. *Los Angeles Times*, 3 de mayo. Recuperado de <http://www.latimes.com/world/europe/la-fg-russia-opposition-2017-story.html>
- Banco Mundial y Middle East and North Africa Financial Action Task Force (Menafatf) (2009). *Mutual Evaluation Report: Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism*. 19 de mayo. Recuperado de http://www.menafatf.org/sites/default/files/MER_Egypt_ForPublication.pdf
- Benford, R. y Snow, D. (2000). Framing Processes and Social Movements: An overview and assessment. *Annual Review of Sociology*, 26, 611-639.
- Bennett, W. L. y Segerberg, A. (2012). The Logic of Connective Action. *Information, Communication & Society*, 15 (5) 739-768.
- Bhalla, A. y Press Trust of India. (2013). Naxal 'Ideologues' are Infiltrating India's Cities Using Human Rights NGOs as 'Front Organisations', Claims Government. *Daily Mail Online India*, 15 de noviembre. Recuperado de <http://www.dailymail.co.uk/indiahome/indianews/article-2508101/Naxalite-ideologues-infiltrating-Indias-cities-using-human-rights-NGOs-organisations-claims-government.html>
- Bloodgood, E. A. Tremblay-Boire, J. y Prakash, A. (2013). National Styles of NGO Regulation. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 43 (4), 716-736.
- Bota, A. Köckritz, A. Lau, J. y Ross, J. (2015). Agents of Freedom. *Zeit Online*, 12 de junio. Recuperado de <http://www.zeit.de/politik/ausland/2015-06/human-rights-ngo-pressure-nationalism>
- Brechenmacher, S. (2017). *Civil Society under Assault: Repression and Responses in Russia, Egypt y Ethiopia*. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/Civil_Society_Under_Assault_Final.pdf

- BBC (British Broadcasting Corporation) (2014). *Kenya 'Deregisters' NGOs in Anti-Terror Clampdown*. 16 de diciembre. Recuperado de <http://www.bbc.com/news/world-africa-30494259>
- . (2015). *India Court Rules Greenpeace Activist Travel Ban Illegal*. 12 de marzo. Recuperado de <http://www.bbc.com/news/world-asia-india-31846263>
- Carothers, T. y Brechenmacher, S. (2014). *Closing Space: Democracy and Human Rights Support under Fire*. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/closing_space.pdf
- Civicus. (2015). *Implications of Anti-Terror and Money-Laundering Regulations on CSOs Financing and What CSOs Can Do*. Entrevista. 29 de septiembre. Recuperado de <http://www.civicus.org/images/Interview-FATF.pdf>
- . (2016). *Civicus Alert: EU Must Not Overlook Rights Violations in Turkey*. 4 de abril. Recuperado de <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/901-civicus-alert-eu-must-not-overlook-rights-violations-in-turkey>
- Darroch, G. (2017). Can geert wilders be more than the Netherlands' agitator-in-chief? *The Guardian*, 8 de marzo. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2017/mar/08/can-geert-wilders-be-more-than-netherlands-far-right-agitator-in-chief>
- De la Torre, C. (2015). Populist Playbook: The Slow Death of Democracy in Correa's Ecuador. *World Politics Review*, 19 de marzo. Recuperado de <https://www.world-politicsreview.com/articles/15335/populist-playbook-the-slow-death-of-democracy-in-correa-s-ecuador>
- Digges, C. (2017). *The reality in Russia's fake news attacks on environmentalists*. *Bellona*, 15 de marzo. Recuperado de <http://bellona.org/news/russian-human-rights-issues/russian-ngo-law/2017-03-the-reality-in-russias-fake-news-attacks-on-environmentalists>
- Dupuy, K. Ron, J. y Prakash, A. (2014). Stop Meddling in my Country! Governments' Restrictions on Foreign Aid to Non-Governmental Organizations. SSRN, 23 de noviembre, 1-44.
- Dzutsev, V. (2005). *Chechnya: Aid Groups Face Hostility from Moscow*. Institute for War and Peace Reporting (IWPR), 1 de septiembre. Recuperado de <https://iwpr.net/global-voices/chechnya-aid-groups-face-hostility-from-moscow>

- Dzyubenko, O. (2015). *Copying Russia, Kyrgyzstan Moves to Brand Some NGOs 'Foreign Agents'*. Reuters, 4 de junio. Recuperado de <https://uk.reuters.com/article/uk-kyrgyzstan-rights-law/copying-russia-kyrgyzstan-moves-to-brand-some-ngos-foreign-agents-idUKKBN0OK1KA20150604>
- Economist*. (2016). *Getting Off the Train*. 4 de febrero. Recuperado de <https://www.economist.com/news/special-report/21689877-mr-erdogans-commitment-democracy-seems-be-fading-getting-train>
- Editorial Board (2015). *The global war against NGOs*. *The Washington Post*, 10 de diciembre. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/opinions/the-war-against-ngos/2015/12/10/2ce59002-992b-11e5-b499-76cbec161973_story.html?utm_term=.ef502813525b
- Ellis-Petersen, H. (2018). Philippine President Duterte Needs Psychiatric Evaluation, Says UN Chief. *The Guardian*, 8 de marzo. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2018/mar/09/philippines-lists-un-special-rapporteur-on-terrorist-hit-list-rodrigo-duterte>
- FATF (Financial Action Task Force) y APG (Asia/Pacific Group on Money Laundering). (2010). *Mutual Evaluation Report: Anti-Money Laundering and Combating the Financing of Terrorism*. 25 de junio. Recuperado de <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/reports/mer/MER%20India%20full.pdf>
- Foro Penal (2018). *Foro Penal: 2017 año record de represión en Venezuela*. 11 de enero. Recuperado de <https://foropenal.com/2018/01/11/foro-penal-2017-anorecord-represion-venezuela>
- Front Line Defenders. (2016a). *Case History: Marco Antonio Ponce*. 15 de junio. Recuperado de <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/case-history-marco-antonio-ponce>
- . (2016b). *Defamation of Humberto Prado Sifontes*. 28 de octubre. Recuperado de <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/defamation-humberto-prado-sifontes>
- . (2016c). *Ongoing Detention of Aşye Acinikli and Ramazan Demir*. 24 de junio. Recuperado de <https://www.frontlinedefenders.org/en/case/ongoing-detention-ayse-acinikli-and-ramazandemir>
- Gall, C. (2018). Erdogan's next target as he restricts turkey's democracy: The internet. *The New York Times*, 4 de marzo. Recuperado de <https://www>

[nytimes.com/2018/03/04/world/europe/turkey-erdogan-internet-law-restrictions.html](https://www.nytimes.com/2018/03/04/world/europe/turkey-erdogan-internet-law-restrictions.html)

Gessen, M. (2014). Putinspeak in Kyrgyzstan. *The New York Times*, 5 de octubre. Recuperado de https://www.nytimes.com/2014/10/06/opinion/masha-gessen-putinspeak-in-kyrgyzstan.html?_r=1

Gettleman, J. (2015). Kenya struggles over best response to university attack. *The New York Times*, 8 de abril. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2015/04/09/world/africa/kenya-struggles-over-best-response-to-university-attack.html>

Hansen, S. (2017). Inside turkey's purge. *The New York Times*, 13 de abril. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2017/04/13/magazine/inside-turkeys-purge.html>

Hooper, M. y Frolov, G. (2016). *Russia's bad example*. Free Russia Foundation y Human Rights First, febrero. Recuperado de http://www.humanrightsfirst.org/sites/default/files/Russias_Bad_Example.pdf

Hopgood, S. (2013). *The Endtimes of Human Rights*. Ithaca: Cornell University Press.

HRW (Human Rights Watch). (2014). *Russia: Activists Prevented from Traveling to UN Meeting*. 25 de septiembre. Recuperado de <https://www.hrw.org/news/2014/09/25/russia-activists-prevented-traveling-un-meeting>

———. (2015). *India: New Killing of 'Right-to-Information' Activists*. 10 de septiembre. Recuperado de <https://www.hrw.org/news/2015/09/10/india-new-killing-right-information-activist>

———. (2016a). *Country Summary: Ecuador*. Enero. Recuperado de https://www.hrw.org/sites/default/files/ecuador_0.pdf

———. (2016b). *Venezuela's Humanitarian Crisis: Severe Medical and Food Shortages, Inadequate and Repressive Government Response*. 24 de octubre. Recuperado de <https://www.hrw.org/report/2016/10/24/venezuelas-humanitarian-crisis/severe-medical-and-food-shortages-inadequate-and>

———. (2017). *Country Summary: Russia*. Enero. Recuperado de https://www.hrw.org/sites/default/files/russia_2.pdf

ICNL (International Center for Not-for-Profit Law). (2017). *Civic Freedom Monitor: Venezuela*. 15 de noviembre. Recuperado de <http://www.icnl.org/research/monitor/venezuela.html>

- . (2018a). *Civic Freedom Monitor: Russia*. 6 de febrero. Recuperado de <http://www.icnl.org/research/monitor/russia.html>
- . (2018b). *Civic Freedom Monitor: Turkey*. 8 de enero. Recuperado de <http://www.icnl.org/research/monitor/turkey.html>
- INCLO (International Network of Civil Liberties Organizations) (2013). *Take Back the Streets: Repression and Criminalization of Protest Around the World*. Recuperado de <http://www.inclo.net/pdf/take-back-the-streets.pdf>
- Instituto Eötvös Károly, la Asociación Húngara de Libertades Civiles, el Comité de Helsinki de Hungría y Transparencia Internacional Hungría. (2017). *Timeline of Governmental Attacks against Hungarian Civil Society Organizations*. Comité de Helsinki de Hungría, 7 de abril. Recuperado de <https://www.helsinki.hu/en/timeline-of-governmental-attacks-against-ngos>
- James, I. (2011). *Ban on Foreign Funding Leaves Venezuelan Activists in Limbo about whether they are Targets*. Global Policy Forum, 30 de enero. Recuperado de <https://www.globalpolicy.org/ngos/role-of-ngos-in-the-international-arena/ngos-and-states/49773-ban-on-foreign-funding-leaves-venezuelan-activists-in-limbo-about-whether-they-are-targets.html>
- Jensen, S. (2016). The making of international human rights: The 1960s, decolonization and the reconstruction of global values. En *The Making of International Human Rights: The 1960s, Decolonization y the Reconstruction of Global Values*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Keck, M. y Sikkink, K. (2000). *Activistas sin fronteras: redes de defensa en política internacional*. México: Siglo XXI.
- Keller-Alánt, Á. (2016). *Krétaör and the current status of NGOs in Hungary*. *Political Critique*, 24 de mayo. Recuperado de <http://politicalcritique.org/cee/hungary/2016/kretakor-ngo-in-hungary/#mobile-site-navigation>
- Kingsley, P. (2017). Turkey arrests dozens over referendum protests. *The New York Times*, 19 de abril. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2017/04/19/world/europe/turkey-erdogan-arrests.html?rref=collection%2Ftimestopic%2FTurkey>
- Kitzberger, P. (2010). *The Media Activism of Latin America's Leftist Governments: Does Ideology Matter?* German Institute of Global and Area Studies. Recuperado

de https://www.giga-hamburg.de/en/system/files/publications/wp151_kitzberger.pdf

- Kode, D. (2015). *Attacks on Civil Society: Undermining Democracy and Development in Kenya*. Civicus y The National Coalition of Human Rights Defenders – Kenya (NCHRD-K), marzo. Recuperado de <http://www.civicus.org/images/Kenya%20Policy%20Action%20Brief.pdf>
- Koncsik, A. (2017). *Hungary New Bill Aims to Silence Civil Society that Criticises the State*. Civicus. Recuperado de <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/interviews/2835-hungary-new-bill-aims-to-silence-civil-society-that-criticises-the-state>
- Krastev, I. (2007). *The Populist Moment*. Eurozine, 18 de septiembre. Recuperado de <https://www.eurozine.com/the-populist-moment/>
- Krekó, P. (2016). Closing space in Hungary with a russian cookbook. *openGlobal-Rights*, 28 de octubre. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/p-ter-krek/closing-space-in-hungary-with-russian-cook-book>
- La Hora (2013). *Ecuador extrema polémico control sobre ONG y ayuda financiera externa*. 19 de diciembre. Recuperado de <https://lahora.com.ec/noticia/1101608502/ecuador-extrema-polc3a9mico-control-sobre-ong-y-ayuda-financiera-externa>
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die: What History Reveals About Our Future*. London: Viking.
- Levitsky, S. y Way, L. (2010). *Competitive Authoritarianism: Hybrid Regimes after the Cold War*. New York: Cambridge University Press.
- Mbogori, E. (2016). *In for the long haul: A creative fight for space in Kenya*. *openGlobal-Rights*, 21 de abril. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/ezra-mbogori/in-for-long-haul-creative-fight-for-space-in-kenya>
- Mishra, P. (2017). *Age of Anger: A History of the Present*. New York: Farrar, Straus & Giroux.
- Moffitt, B. (2016). *The Global Rise of Populism: Performance, Political Style y Representation*. Palo Alto: Stanford University Press.

- Mogato, M. (2018). *Philippines Seeks 'Terrorist' Tag for 600 Alleged Communist Guerrillas*. Reuters, 7 de marzo. Recuperado de <https://www.reuters.com/article/us-philippines-rebels/philippines-seeks-terrorist-tag-for-600-alleged-communist-guerrillas-idUSKCN1GK0DO>
- Mohan, R. (2017). Narendra Modi's crackdown on civil society in India. *The New York Times*, 9 de enero. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2017/01/09/opinion/narendra-modis-crackdown-on-civil-society-in-india.html>
- Mouk, Y. (2018). *The People vs. Democracy: Why Our Freedom is in Danger and How to Save It*. Cambridge: Harvard University Press.
- Moyn, S. (2017). Human Rights and the Crisis of Liberalism. En S. Hopgood, J. Snyder, y L. Vinjamuri. *Human Rights Futures* (pp. 261-282). Cambridge: Cambridge University Press.
- Müller, J. (2016). *What is Populism?* Philadelphia: The University of Pennsylvania Press.
- New Left Review (2012). Ecuador's Path. Entrevista con Rafael Correa. *New Left Review*, 77, 89-104. Recuperado de <https://newleftreview.org/II/77/rafael-correa-ecuador-s-path>
- O'Neill, M. (2017). Here's a list of all the Putin critics who wound up murdered. *News.com.au*, 13 de febrero. Recuperado de <http://www.news.com.au/lifestyle/real-life/news-life/heres-a-list-of-all-the-putin-critics-who-wound-up-murdered/news-story/4e2952b107b0c7159887e303062c9694>
- Ortiz, A. (2015). Taking control of the public sphere by manipulating civil society: The citizen revolution in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 98, 29-48.
- Patkar, M. (2014). Pure hypocrisy: India's fear of foreign funding for NGOs. *OpenGlobalRights*, 29 de agosto. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/medha-patkar/pure-hypocrisy-india%E2%80%99s-fear-of-foreign-funding-for-ngos>
- Risse, T., Ropp, S. C. y Sikkink, K. (eds.). (1999). *The Power of Human Rights: International Norms and Domestic Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- . (2013). *The Persistent Power of Human Rights: From Commitment to Compliance*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Rodríguez-Garavito, C. (2014). The future of human rights: from gatekeeping to symbiosis. *Sur: International Journal on Human Rights*, 20, 499-509. Recuperado de <http://sur.conectas.org/en/the-future-of-human-rights-from-gatekeeping-to-symbiosis/>
- . (2015). Multiple boomerangs: New models of global human rights advocacy. *openGlobalRights*, 21 de enero. Recuperado de <https://www.openglobalrights.org/multiple-boomerangs-new-models-of-global-human-rights-advoc/>
- . (2016a). *Manual for the Modern Tyrant*. Dejusticia Global Rights Blog, 23 de febrero. Recuperado de <https://dejusticiablog.org/new-blog/2017/4/5/manual-for-the-modern-tyrant>
- . (2016b). *Trump's victory could push the human rights movement to transform*. *openGlobalRights*, 10 de diciembre. Recuperado de <https://www.openglobalrights.org/trump-victory-could-push-human-rights-movement-to-transform/>
- . (2017). Reimagining human rights. *Journal of International Law and International Relations*, 13 (1), 10-14.
- Roy, A. (2017). The NGO-ization of resistance. En J. Abujbara, A. Boyd, D. Michell y M. Taminato. *Beautiful Rising: Creative Resistance from the Global South* (pp. 200-205). New York: OR Books.
- Ruffner, T. (2015). *Under Threat: Egypt's Systematic Campaign Against NGOs*. Project on Middle East Democracy. Recuperado de <http://pomed.org/wp-content/uploads/2015/03/Under-Threat-Egypt's-Systematic-Campaign-against-NGOs.pdf>
- Rutzen, D. (2015). Aid barriers and the rise of philanthropic protectionism. *International Journal of Not-for-Profit Law*, 17 (1), 1-42.
- Sampath, G. (2016). Time to repeal the FCRA. *The Hindu*, 27 de diciembre. Recuperado de <http://www.thehindu.com/todays-paper/tp-opinion/Time-to-repeal-the-FCRA/article16947644.ece>
- Searcey, D. y Essomba, F. (2017). African nations increasingly silence internet to stem protests. *The New York Times*, 10 de febrero. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2017/02/10/world/africa/african-nations-increasingly-silence-internet-to-stem-protests.html>

- Sen, A. (2006). Human Rights and the Limits of Law. *Cardozo Law Review* 27 (6), 2913-2927.
- Sikkink, K. (2013). The United States and torture: Does the spiral model work? En T. Risse, S. C. Ropp y K. Sikkink. *The Persistent Power of Human Rights: From Commitment to Compliance* (pp. 145-163). Cambridge: Cambridge University Press.
- . (2018). *Razones para la esperanza. La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Solnit, R. (2005). *Hope in the Dark*. Edimburgo: Canongate Books.
- Stratfor, W. (2004). *Venezuela: Armed Bolivarian Circles*. 29 de abril. Recuperado de <https://worldview.stratfor.com/situation-report/venezuela-armed-bolivarian-circles>
- Vegas, D. (2016). *Help Us Shed Light on the Situation in Venezuela: Diana Vegas (Sinergia)*. Entrevista. Civicus, 7 de junio. Recuperado de <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/878-help-us-shed-light-on-the-situation-in-venezuela-diana-vegas-sinergia>
- VOA (Voice of America). (2016) *Life and Death: Defending Land Rights in India a Dangerous Job*. 6 de diciembre. Recuperado de <https://www.voanews.com/a/reu-life-and-death-defending-land-rights-in-india-a-dangerous-job/3624707.html>
- . (2017). *Russia Designated Over 150 NGOs Foreign Agents*. 13 de enero. Recuperado de <https://editorials.voa.gov/a/russia-designated-over-150-ngos-foreignagents/3676097.html>
- Walker, A. (2015). *GONGOs in Putin's Russia: Biker Gangs and Personal Trainers*. 19 de diciembre. Recuperado de https://www.academia.edu/30962677/GONGOs_in_Russia
- Wood, J. (2016). Unintended Consequences: DAC governments and shrinking civil society space in Kenya. *Development in Practice*, 26 (5), 532-543.
- Zakaria, F. (1997). The rise of illiberal democracy. *Foreign Affairs*, 76 (6), 22-43.

PARTE I

**LA DEFENSA DE LOS ESPACIOS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS Y LA SOCIEDAD
CIVIL: ESTUDIOS DE CASO**

LA MANO DURA CONTRA LAS ONG COMO UNA OPORTUNIDAD PARA REFORZAR LOS VALORES DE LOS DERECHOS HUMANOS: UN CASO DE ESTUDIO EN HUNGRÍA

Stefánia Kapronczay y Anna Kertész

Es muy importante que tengamos claro que aquí no nos estamos oponiendo a las organizaciones no gubernamentales y no son esas organizaciones las que están en nuestra contra, sino son los activistas políticos pagos quienes están intentando hacer cumplir los intereses extranjeros aquí en Hungría. —Viktor Orbán, 2014

Ellos investigan de dónde viene el dinero [de Soros], qué tipo de conexiones de inteligencia existen, cuáles ONG representan cuáles intereses. El próximo año va a tratarse de expulsar a George Soros y a las fuerzas que él simboliza. —Viktor Orbán, 2016

Estas citas del primer ministro húngaro Viktor Orbán (la segunda de una entrevista en la que reflexionaba sobre el triunfo de Donald Trump en la presidencia de Estados Unidos) son la nueva realidad para las ONG financiadas por Open Society Foundations,¹ como lo son muchas en Europa del este. ¿Cómo deben responder

1 Open Society Foundations, fundada y dirigida por George Soros, “trabaja para construir

los grupos de la sociedad civil? La campaña deliberada que intenta desacreditar a las organizaciones de sociedad civil (OSC) en Hungría genera nuevos desafíos para las estrategias de comunicación. La respuesta de la Asociación Húngara de Libertades Civiles (AHLIC) a esta campaña brinda algunas pistas importantes para desarrollar narrativas que respondan al fenómeno del cierre de espacios de la sociedad civil.²

Hungría tuvo un cambio dramático que comenzó en 2010. Desde entonces, el país ha pasado de ser una democracia europea progresista a un Estado iliberal. Durante el primer periodo del Partido de Fidesz (2010-2014), el sistema constitucional fue reformulado a través de un proceso legislativo extenso y un detrimento de la independencia de las instituciones estatales diseñadas para revisar y balancear el poder estatal. El segundo periodo del partido se caracterizó por reducir el espacio democrático a través del debilitamiento del pluralismo mediático y la presión a las voces disidentes. En el inicio de su periodo, el partido intentó restringir el acceso de las ONG a la financiación independiente del Fondo Noruego de ONG. Desde 2014, el Gobierno y las corporaciones que lo apoyan adquirieron una proporción sin precedentes del mercado mediático. Esta concentración en manos de Fidesz y sus aliados corporativos permitió una difusión altamente efectiva de mensajes políticos y propaganda. En consecuencia, los medios independientes y críticos fueron sujetos a restricciones sin precedentes.

Otro elemento importante de este Estado iliberal es la marginalización y estigmatización de las voces disidentes. El caso más conocido es la Ley de Transparencia de Organizaciones Apoyadas por el Exterior (es decir, las organizaciones con financiación extranjera) de 2017, que es una copia al carbón de la ley de “agentes extranjeros” rusa que intenta estigmatizar a las OSC. En adición a la maquinaria mediática progobierno que ataca a estas organizaciones, las ONG organizadas por el gobierno (ONGOG) se utilizan para cuestionar la experiencia profesional de las OSC.

Aunque el discurso gubernamental se desarrolló en el transcurso de dos años, como se ve en los epígrafes del comienzo de este artículo, las características cla-

democracias vibrantes y tolerantes cuyos gobiernos rindan cuentas a sus ciudadanos”. Véase <https://www.opensocietyfoundations.org/about/mission-values>

2 El fenómeno del cierre de espacios de la sociedad civil afecta a las OSC en todo el mundo. Una característica común es que muchas organizaciones, especialmente las de participación ambiental, de derechos humanos y cívicas, desafían al establecimiento. Hoy día, el movimiento de derechos humanos más amplio enfrenta muchas críticas relacionadas con la tendencia al cierre de espacios.

En este artículo usamos los términos OSC y ONG de manera intercambiable. Para las afirmaciones que apliquen solo o sobre todo al movimiento de derechos humanos se usarán los términos ONG, organización o movimiento de derechos humanos.

ve se mantuvieron igual. El argumento pasó de llamar la atención sobre lo sospechoso de la financiación extranjera a señalar a una persona específica, George Soros, y la necesidad de “expulsar” sus fuerzas. La última “consulta nacional”, que se distribuye a cada hogar en el país, contiene afirmaciones sacadas de contexto y acusaciones falsas sobre el “Plan Soros”.³ En enero de 2018, el Gobierno propuso un paquete legislativo llamado “Detengan a Soros”, que crea una amenaza real para muchas organizaciones de sociedad civil. El paquete legislativo será sujeto a votación después de las elecciones en abril de 2018.

Esta “consulta nacional” combina métodos básicos de campaña política con críticas al movimiento de derechos humanos. Los primeros están caracterizados por la repetición constante de mensajes duros para identificar a un enemigo.⁴ Mientras que la retórica a menudo se construye sobre verdades, muchas veces omite o combina de forma arbitraria datos importantes para apoyar una agenda particular.⁵ Otras veces, los argumentos también se construyen sobre críticas más generales al movimiento de derechos humanos y ONG. Una de las campañas centrales antisociedad civil argumenta que las ONG, particularmente las organizaciones de derechos humanos, no tienen legitimidad pues no representan los intereses de una persona promedio. Este elemento de la campaña aprovecha el hecho de que generalmente hay muy poca relación directa entre estas organizaciones (especialmente las de derechos humanos) y los ciudadanos.⁶ Para el ciudadano promedio, las ONG de derechos humanos a veces pueden parecer que representan al “Otro” en la sociedad, como a la minoría rom, prisioneros o inmigrantes y

Para el ciudadano promedio, las ONG de derechos humanos a veces pueden parecer que representan al “Otro” en la sociedad, como a la minoría rom, prisioneros o inmigrantes y refugiados

3 La “consulta nacional” es un cuestionario enviado por el Gobierno húngaro a los ocho millones de votantes habilitados. Estos cuestionarios están diseñados para sondear las opiniones de los ciudadanos sobre asuntos públicos importantes; sin embargo, tienen serias fallas metodológicas, como las preguntas unilaterales que hablan sobre decisiones de política pública ya implementadas. La séptima edición de la “consulta nacional” es sobre el Plan Soros. Véase [http:// abouthungary.hu/news-in-brief/national-consultation-on-the-soros-plan/](http://abouthungary.hu/news-in-brief/national-consultation-on-the-soros-plan/)

4 Arthur Jay Finkelstein, reconocido por este tipo de campañas políticas, fue consultor del Partido Fidesz.

5 La consulta sobre el “Plan Soros”, por ejemplo, se refiere a un artículo de George Soros, pero no menciona un segundo artículo que tiene una posición revisada.

6 Según datos de la Encuesta de Valores de Europa, solamente el 14% de los húngaros son voluntarios en organizaciones de sociedad civil, mientras que en la vecina Austria esta cifra llega al 28%. Véase http://www.erstestiftung.org/wp-content/uploads/2017/05/Civil_Society_Studie_Issuu_E1.pdf

refugiados. Otra característica de la campaña de descrédito es la sugerencia de alguna forma de conspiración. Los argumentos comunes sugieren que las organizaciones en cuestión no son transparentes y ocultan sus fuentes de financiación del público, lo cual es falso pues toda OSC con fondos públicos debe subir un informe financiero detallado a su página web. El otro elemento de la supuesta conspiración es que las organizaciones están trabajando por una meta común: apoyar el plan del poderoso multimillonario George Soros de reubicar a un millón de migrantes anualmente en Europa. La campaña utiliza explícitamente sentimientos antisemitas y sugiere que la red de ONG del señor Soros y sus “aliados pagos” (con sedes en las instituciones de la Unión Europea, a las que se refiere comúnmente como “Bruselas”) cooperan para apoyar su plan.

La maquinaria mediática progobierno apoya las afirmaciones sobre el “Plan Soros”, aunque a menudo solo entrevista a representantes de ONGOG. Un ejemplo es un artículo del *Hungarian Times (Magyar Idők)*, que combinó información pública sobre las organizaciones que brindan entrenamientos de sensibilización y de derechos humanos a funcionarios estatales, la cooperación entre funcionarios de la ONU y ONG en el entrenamiento de intérpretes, y el hecho de que la AHLC estuviera buscando traductores voluntarios (Áron, 2017). El artículo sugería que las ONG en “la nómina” de Open Society Foundations influenciaron a los intérpretes y traductores lo cual, afirmaban, era importante porque los inmigrantes a menudo mentían sobre su edad y país de origen. El artículo es un ejemplo espeluznante de cómo fabricar teorías de la conspiración desviadas y agendas ocultas al entrelazar hechos reales pero sin relación acerca de las varias partes interesadas. Semanalmente se publican artículos similares en medios digitales, que llegan a los periódicos regionales e incluso a los medios nacionales.

¿CÓMO RESPONDERÍA USTED?

La respuesta de la AHLC a la campaña en su contra, y contra las OSC en general, incluye una estrategia de comunicación que ha dejado unas lecciones interesantes. La campaña se llama “La AHLC es necesaria” (*Kell a TASZ*), y las redes sociales son la plataforma principal, especialmente Facebook, pues la AHLC ha tenido siempre unos seguidores significativos en comparación con otras organizaciones de la sociedad civil. La campaña creció del darse cuenta de que la organización estaría obligada a tener una posición defensiva si solamente respondía a las acusaciones y las insinuaciones vagas de políticos y medios de comunicación progobierno. Más aun, nuestra experiencia con campañas de comunicación previas resaltaba lo poderoso de

ser explícitos sobre nuestros valores y de compartir historias individuales que resonaran con los sentimientos de las personas. Por tanto, decidimos usar la atención, cada vez mayor, para presentar una narrativa alternativa sobre derechos humanos y nuestras actividades. Decidimos no responder directamente a las afirmaciones estigmatizantes, sino empezar a contar nuestra propia historia sobre quiénes somos, qué creemos y por qué estamos luchando.

Al principio, comenzamos utilizando el eslogan “La AHLC es necesaria”, después de publicar historias exitosas sobre cómo hacer una diferencia en la vida de los ciudadanos. Pronto, la campaña evolucionó para agrupar cuatro aspectos distintos pero conectados con el eslogan. Primero, presentamos a nuestros clientes a través de historias personalizadas en línea que demostraban que ellos eran “uno de nosotros” y que los derechos humanos protegen a todas las personas (figura 1).

Figura 1. “María compartió un artículo que afirmaba que el gobierno local en Tata vendió sus bienes raíces y luego arrendó esas propiedades por encima del precio de mercado. Fue acusada penalmente por oprimir el botón de ‘compartir’. Representamos a María en el juicio y organizamos una campaña de financiamiento colectivo exitosa para cubrir sus costos legales. Aprenda más sobre el caso de nuestra cliente. Si no estamos junto a María, ella no conseguirá ayuda”.



Segundo, a pesar de que la estigmatización pocas veces se hacía personal, queríamos resaltar la organización, no solo los principios abstractos que protegemos. Por eso subimos información acerca de nuestro equipo de trabajo que ilustra quiénes somos y por qué trabajamos en la AHLC (figura 2). Más aun, estábamos cons-

cientes del lenguaje de derechos humanos, que a menudo es alienante, y sentíamos la necesidad de explicar nuestros valores en un lenguaje simple. Creamos entradas (figura 3) parecidas a los memes con citas de inspiración como las siguientes:

- “El Estado no debería cuestionar nuestra relación solo porque no nos casamos”.
- “Me gustaría que me trataran en un hospital que esté bien cuidado, donde haya doctores y medicamentos y donde no me vaya a infectar de algo”.
- “Para mí es importante que mi hijo, que tiene una discapacidad, aprenda junto a los otros estudiantes”.

Figura 2. “Esto es lo que somos, la gente de la AHLC. Dominika Milanovich: soy egresada de la Universidad Centro-Europea, psicóloga, lesbiana. Organicé la Marcha del Orgullo en Budapest, lidero un proyecto del Fondo Noruego de ONG, recibo la confianza y las oportunidades de la AHLC para defender a las personas con discapacidad. Soy todo lo que este sistema quiere pintar como el enemigo. Entretanto, ¿cómo paso mi tiempo en la AHLC? Ayudo a las personas con discapacidad para que defiendan sus derechos”.



Finalmente, producimos tres videos para diferentes grupos de edad a fin de explicar los distintos aspectos de lo que hacemos. El Gobierno asegura que es imposible saber quién “controla” las ONG debido a su falta de transparencia. Como respuesta, hicimos de la transparencia el centro de nuestras comunicaciones. La AHLC no solo publica los informes financieros anuales, como dice la ley, sino también un resumen de fácil entendimiento que muestra nuestras fuentes de ingreso (figura 4).

Figura 3. Izquierda: “Me gustaría que me trataran en un hospital que esté bien cuidado, donde haya doctores y medicamentos y donde no me vaya a infectar de algo”. Derecha: “Cuando comenzamos la demanda de transparencia en relación con las infecciones en hospitales, recibimos muchísimas historias personales trágicas. Resultó que la mayoría de las personas querían solo una cosa: si un paciente termina en el hospital, no debería salir con infecciones. Esto es por lo que trabaja la AHLC”.

“ SZERETNÉM ELÉRNI, HOGY A KÓRHÁZBAN EMBERI KÖRÜLMÉNYEK KÖZÖTT GYÓGYULHASSAK, LEGYEN ORVOS, GYÓGYSZER ÉS NE KAPJAK EL ÉLETVESZÉLYES FERTŐZÉSEKET. ”

Ezért is dolgozik a TASZ.

#kellaTASZ

TASZ
Like This Page · 1 February 2017 · 0

Amikor bekerültük az ÁNTSZ-t a kórházi fertőzések nyilvánosságáért, özönltek hozzánk a történetek a családi tragédiákról. A családtagok többségéről kiderült, hogy csak egyvalamit szeretné: ha racionál kórházba kerülnek, ne kapjanak el életveszélyes kórházi fertőzéseket. Ezért is dolgozik a TASZ.
http://ataszjelenti.blog.hu/2016/03/24/korhaz_i_fertozesek_ozonlene_k_a_tortenetek_a_csaladi_tragediakrol
Ha te is részt vennél a munkánkban, csatlakozz hozzánk. Legyél te is a szabadság részvényese! <http://tasz.hu/tamogatas>
#kellaTASZ
See Translation

Like Comment Share

281 Top comments

68 shares 5 comments

Králik-Biró Adrienn Vakbél műtét miatt kerültem be 3 éve kórházba. Majd hazajövetem után 2 nappal clostridium difficile fertőzés miatt kerültem vissza. Majdnem ott maradtam... 😞

Like Reply See translation · 1y

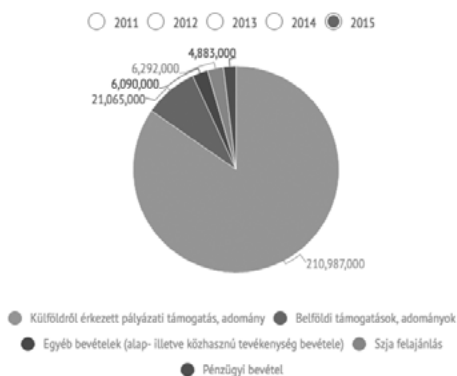
2 Replies

Kovács Ági De tudnék en is mesélni. 🙄

Write a comment...

Figura 4. Izquierda: Fuentes de ingreso de la AHLC. Derecha: “Hay personas que dicen que no somos transparentes, que no se sabe cómo financiamos nuestras operaciones. Quiénes dicen eso están mintiendo. Nuestros informes financieros y los informes del auditor externo están disponibles en nuestra página web para varios años atrás. Los informes financieros describen nuestras fuentes de ingreso: es claro quién le da apoyo a la AHLC y con qué fines. Puede encontrar los detalles del año fiscal anterior, 2015, aquí”.

A TASZ bevételei



TASZ
Like This Page · 12 January 2017 · Edited · 0

Vannak, akik azt mondják, nem működünk átláthatóan, nem tudható, miből finanszírozzuk működésünket. Akik ezt állítják, azok hazudnak. Beszámolóink, mérlegeink, eredménykimutatásaink, független könyvvizsgálói jelentésünk, az szja 1%-ának felhasználásáról szóló közleményeink évekre visszamenőleg elérhetők honlapunkon. A beszámoló pályázati forrásoként tartalmazzák a bevételeinket: pontosan tudható, ki milyen céllal finanszírozza tevékenységünket. Minden részletet megtalálisz gazdálkodásunkról 2015-ig itt: <http://tasz.hu/magunkrol/tasz-gazdalkodasanak-nyilvanossaga>
Ha szeretnél te is részt venni a munkánkban, csatlakozz hozzánk. Legyél a szabadság részvényese: <http://tasz.hu/tamogatas>
See Translation

Write a comment...

El día que aprobaron la ley de organizaciones con financiación extranjera creamos una nueva página de inicio en nuestra página web que mostraba en un gráfico nuestros ingresos junto con historias de seis clientes (Figura 5). El objetivo era responder dos preguntas básicas: 1) ¿de dónde proviene nuestro dinero? 2) ¿a quién protegemos?

Figura 5. Izquierda: “Trabajamos de forma transparente. Fuentes de ingreso de la AHLC”. Derecha: “Hemos ayudado a miles de personas por más de 22 años. Conozca a nuestros clientes”.



El objetivo parcial de nuestra estrategia de difusión era obtener nuevos seguidores, pero también alcanzar a personas por fuera de nuestros círculos habituales con un nuevo mensaje alternativo: esto es lo que somos; esto es por lo que trabajamos. Usamos múltiples técnicas de difusión, como publicidad en redes sociales hacia las personas que todavía no nos seguían. Otra táctica de difusión fue pedirles a amigos, colegas y clientes que escribieran entradas sobre por qué creían que la AHLC era necesaria. Fuimos cuidadosos en dirigirnos a aquellos clientes que, según nuestra experiencia, tenían un entendimiento suficiente de redes sociales para tomar una decisión informada. Más aun, le pedimos a los *influencers* que compartieran sus opiniones sobre la importancia de la AHLC e identificamos a las personas que tuvieran unos seguidores significativos en círculos más allá de nuestra influencia habitual. Les pedimos a diseñadores gráficos, músicos y otros artistas que publicaran declaraciones sobre nuestro trabajo. Dado que muchos expresaron su interés en mostrar su apoyo en la primavera de 2017, creamos un video sobre las distintas formas en las que un ciudadano promedio podía ayudarnos, que incluían donaciones y escribir testimonios sobre por qué la AHLC y otras organizaciones similares eran muy importantes (figura 6).

Figura 6. Arriba: Una entrada de una colega que dice: “Un par de tips para mostrar cuánto nos amas. Por favor escribe sobre nuestro trabajo con las etiquetas #YoApoyoALasONG o #kellaTASZ. Por favor dona tu impuesto al ingreso personal del 1 % a la AHLC o conviértete en donante”. Abajo: “¿Estás de acuerdo con nosotros en que #kellaTASZ/#LaAHLCSesnecesaria pero no sabes qué hacer? Por favor haz un post sobre nuestro trabajo con las etiquetas #YoApoyoALasONG o #kellaTASZ. Por favor dona tu impuesto al ingreso personal del 1 % a la AHLC o conviértete en donante”.



Réka Eszter Velényi shared TASZ's video.



24 April · 🌐

Pár tipp ahhoz, hogy megmutasd mennyire szeretsz minket 😊
Posztolj a munkánkról és használd az #IstandwithNGOs vagy a #kellaTASZ hashtageket.
Ajánld fel 1%-od nekünk, adószámunk: 18067109-1-41!
Havi támogatásoddal legyél te is a szabadság részvényese:
<https://tasz.hu/tamogatas>

SZERINTEM IS #kellaTASZ **MIT TEHETEK MAGÁNEMBERKÉNT?**

👍🐦 Posztolj a munkánkról és használd: #IstandwithNGOs #kellaTASZ

% Ajánld fel 1%-od nekünk, adószámunk: 18067109-1-41

👥 Havi támogatásoddal légy te is a Szabadság Részvényese: tasz.hu/tamogatas

5,374 Views

TASZ

21 April · 🌐

Egyetértesz velünk abban, hogy #kellaTASZ, de nem tudod mit tehetsz magánemberként? Posztolj a munkánkról és használd az #IstandwithNGOs vagy a #kellaTASZ hashtageket. Ajánld fel 1%-od nekünk, adószámunk: 18067109-1-41!
Havi támogatásoddal legyél te is a szabadság részvényese:
<https://tasz.hu/tamogatas>



Like



Comment



Share

IMPACTO

Uno de nuestros momentos más emocionantes fue la primavera de 2017 cuando nos paramos frente del parlamento húngaro a observar una manifestación. Esta fue diferente porque estuvo organizada y realizada por una generación más joven que los típicos manifestantes, una generación donde la AHLC y otras OSC similares son menos conocidas. Nos paramos con la multitud junto a varios colegas y empezamos una nueva consigna, “la AHLC es necesaria”, la cual fue reproducida por la gente. Después de cuatro meses de repetir nuestro mensaje, teníamos pruebas de que en efecto había alcanzado a una nueva audiencia significativa.

La campaña de “La AHLC es necesaria” comenzó a inicios de 2017. A finales de octubre, el número de los seguidores en Facebook de la AHLC había crecido un 17 %, con una tendencia constante hasta hoy. Abril de 2017 fue el mes más fuerte, pues nuestra campaña alcanzó su pico cuando la propuesta de ley de organizaciones con financiación extranjera se envió al parlamento. En ese mes, nuestro alcance en Facebook fue 84 % más alto que en marzo, y las interacciones se duplicaron. Desde principios de 2017, la AHLC también había duplicado el número de donantes individuales regulares. Mientras que el 35 % de la población había escuchado sobre la AHLC en mayo de 2016, para el verano de 2017 esa población fue el 41 %.

POR QUÉ FUNCIONÓ

En un ambiente mediático restringido, cada organización que enfrenta una campaña de descrédito debe ser creativa sobre cómo responder. El asunto clave es la narrativa que queremos contar y su difusión en la audiencia objetivo. Esto no solo requiere una caracterización de esa audiencia y de los medios preferidos, sino también un proceso más amplio de llevar a las comunicaciones desde ser una herramienta hacia una estrategia. Las comunicaciones son clave para convencer a la gente sobre la importancia de los valores de derechos humanos y de empoderarla para entender su poder en el ejercicio de esos derechos. Los objetivos de una comunicación de derechos humanos efectiva se remontan a la raíz del movimiento: empoderar a quienes le hablan de frente al poder y multiplicar el mensaje para fortalecer esas voces. Este proceso es esencial en los regímenes represivos donde el objetivo último de quienes están en el poder es desalentar a los ciudadanos a que cuestionen el *statu quo* y darle voz a sus opiniones sobre asuntos públicos.

Una crítica central del movimiento de derechos humanos es que utiliza un

lenguaje abstracto, altamente racionalizado, que no refleja las emociones, y que muy pocas personas pueden entender y utilizar. En esta campaña intentamos ir más allá de esto, no solo al usar técnicas distintas de narración sino también al reforzar nuestros valores. Los valores son clave en la construcción de narrativas, y usamos técnicas de las comunicaciones de hoy en día para transmitirlos, como por ejemplo, utilizar citas de testimonios inspiradores. Otra ventaja de la campaña es que, en lugar de responder a la defensiva, logramos contar historias sobre nuestro trabajo que ejemplificaron nuestros valores de una manera accesible. Aunque son importantes para el compromiso, los valores y las emociones a menudo están ausentes de la narrativa del movimiento de derechos humanos.

Adicionalmente, de forma deliberada escogimos historias que fueran las más atrapantes para el ciudadano promedio en lugar de temas controversiales. Aunque mostramos a clientes rom y con discapacidades en campañas pasadas, también hemos mostrado a una mujer de la tercera edad como un ejemplo de restricciones a la libertad de expresión. Asimismo, comenzamos a apartarnos de la jerga de los derechos humanos. Por ejemplo, no hablamos sobre “familias arcoíris” sino de familias con padres sin casarse (el matrimonio de parejas del mismo sexo no es legal en Hungría). Esta estrategia nos ayudó a demostrar que los derechos humanos protegen a todas las personas, no solo al “Otro”. Esto no sugiere que debamos modificar nuestras comunicaciones de acuerdo con una política populista y solo hablemos sobre aquello en lo que la mayoría está de acuerdo. En su lugar, la técnica intenta comenzar una educación en derechos humanos a través de los valores y asuntos que afectan a la comunidad más general. Sin embargo, esta estrategia tiene sus propios riesgos, como desalentar a que ciertos clientes vulnerables busquen ayuda. En el caso de la AHLC, este riesgo se consideró mínimo debido a nuestras buenas conexiones con poblaciones vulnerables y sus relaciones. El movimiento de derechos humanos comenzó a empoderar a quienes no tenían poder, y este es un objetivo que las organizaciones deben tener claro si tratan de ser accesibles a la gente.

De forma deliberada escogimos historias que fueran las más atrapantes para el ciudadano promedio en lugar de temas controversiales

La necesidad de cambiar la narrativa también estuvo presente en nuestra estrategia de difusión, con base en el concepto de que la gente encuentra argumentos más creíbles si los escuchan de sus amigos. Fue especialmente poderoso que los beneficiarios y clientes utilizaran el eslogan y compartieran sus historias. En muchos casos, los clientes de la AHLC no pertenecen a los círculos donde esta es más conocida (la

gente con alta educación en las grandes ciudades). Esta estrategia, por tanto, no solo construyó credibilidad sino que también nos ayudó a salir de nuestra burbuja.

Es importante anotar algunas consideraciones técnicas. De los estrategias políticos aprendimos sobre el poder de la repetición y es por eso que el eslogan de “La AHLC es necesaria” todavía se utiliza. Otra lección es que la preparación es un bien importante cuando se opera en un ambiente hostil y en constante cambio; nuestra estrategia hizo posible que respondiéramos de manera calmada y estratégica. La campaña, diseñada para plataformas de redes sociales como Facebook, era bastante efectiva en costo-beneficio y se adaptó al paisaje mediático restringido y a un contexto con relativa libertad de expresión en línea.

Ciertamente, los resultados de la campaña no se pueden separar de la creciente atención mediática debido a la ley de organizaciones con financiación extranjera. Sin embargo, usamos esta atención para contar una historia que se enfocara en por qué la sociedad necesita de organizaciones de derechos humanos en lugar de OSC victimizadas por el Gobierno. “La AHLC es necesaria” comenzó como un eslogan de campaña, pero desde entonces se ha convertido en una estrategia de comunicaciones que ha ayudado a cambiar la narrativa sobre derechos humanos.

REFERENCIAS

- Áron, N. (2017). Migransvédő Tolmácsokat Toboroz Soros Hálóata. Magyar Idők, 21 de septiembre. Recuperado de <http://magyaridok.hu/belfold/migransvedo-tolmac-sokat-toboroz-soros-halozata-2246131/>
- Orbán, V. (2014). Discurso del Primer Ministro Viktor Orbán en el 25º Campamento Estudiantil de Verano de la Universidad Libre de Bálványos, Tusnádfürdő, Rumania. Gobierno húngaro, 26 de julio. Recuperado de <http://www.kormany.hu/en/the-prime-minister/the-prime-minister-s-speeches/prime-minister-viktor-orban-s-speech-at-the-25th-balvanyos-summer-free-university-and-student-camp>
- . (2016). “Ki a faszagyerek? — Orbán Viktor”. 888.hu, 15 de diciembre. Recuperado de <https://888.hu/article-orban-2017-a-lazadas-eve-lesz>
- Tait, R. (2017). Civil activists fear new crackdown in Hungary after Trump election. *The Guardian*, 10 de enero. Recuperado de <https://www.theguardian.com/world/2017/jan/10/fears-new-crackdown-civil-society-groups-hungary-george-soros>

RESILIENCIA EN CONTEXTOS NO DEMOCRÁTICOS: EL DESAFÍO DE SER ÚTIL BAJO LA DICTADURA DEL SIGLO XXI EN VENEZUELA

Rafael Uzcátegui

En 1960, un año después de su fundación, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) nombró al escritor venezolano Rómulo Gallegos como su primer presidente. El nombramiento no fue accidental. En 1958, Venezuela había empezado a construir una de las democracias más estables del continente y Gallegos, autor de la novela *Doña Bárbara*, había sufrido un golpe de Estado doce años antes, una situación a la que muchos países en la región se estaban enfrentando entonces. Gracias a las ganancias de su exportación principal, el petróleo, Venezuela fue capaz de crear instituciones democráticas que trabajaron sin contratiempos durante treinta años, que generaron políticas de inclusión y, a pesar de todo, la garantía progresista de distintos derechos políticos y sociales.

En 1982 empezaron a aparecer señales de que este modelo se estaba erosionando con el comienzo de la crisis económica y la devaluación de la moneda venezolana, el bolívar. La imagen de una Venezuela abundante, que había dado la bienvenida a la inmigración de miles de personas de distintos continentes, comenzó a desaparecer. En 1989, una serie de revueltas callejeras conocidas como El Caracazo (que pro-

viene del nombre de la capital del país, Caracas, aunque ocurrieron en muchas ciudades), demostró que el pacto social y económico que había funcionado desde 1958 estaba precipitándose a una crisis terminal. La década de los noventa fue un periodo de intensa movilización ciudadana que solicitaba un cambio, la cual incluyó dos intentos de golpe en 1992 y, finalmente, el surgimiento de un nuevo proyecto político llamado “bolivariano”, liderado por Hugo Chávez.

En 1982 empezaron a aparecer señales de que este modelo se estaba erosionando con el comienzo de la crisis económica y la devaluación de la moneda venezolana, el bolívar

En El Caracazo se presentaron unas de las violaciones de derechos humanos más serias durante el periodo, una debacle que trajo nuevas y diferentes organizaciones sociales y en masa. Entre ellas estuvo la primera generación de grupos de derechos humanos venezolanos, cuyo surgimiento fue retratado en la película *Disparen a matar* (1990, dir. Azpúrua), que documentaba docenas de casos y acompañaba a las víctimas durante la convulsionada década de los noventa. Esas primeras ONG enfrentaron acusaciones de ser “defensoras de criminales”. Aunque manejaron los casos más controversiales (las revueltas de El Caracazo, la masacre campesina del Amparo, las redadas indiscriminadas en barrios pobres), el músculo democrático ejercido durante el periodo de las tres décadas que siguieron generó un espacio en el cual lograron funcionar sin las amenazas que sus contrapartes experimentaron en otros lugares de Latinoamérica. Por ejemplo, en 1995 el Estado venezolano aceptó la primera decisión en su contra por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), al reconocer que había ejecutado extrajudicialmente a un grupo de campesinos, presentados al público como guerrilleros, en El Amparo, en 1988.

DE LA ESPERANZA AL DESENCANTO

La llegada al poder del proyecto bolivariano en diciembre de 1998 generó expectativas para la mayoría de la población, incluidos los miembros de las organizaciones de derechos humanos. Al principio de su mandato, el presidente Hugo Chávez se reunió con miembros de varias ONG que proponían la adopción de un plan nacional de derechos humanos, el cual Chávez aceptó verbalmente. Este mismo movimiento participó, con entusiasmo, en la Asamblea Constituyente de 1999, que logró la inclusión de distintos estándares internacionales y que resultó en un texto que brindaba amplias garantías de derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, el periodo de luna de miel con el nuevo Gobierno solo duró hasta principios

del año 2000, cuando Provea¹ denunció públicamente las ejecuciones extrajudiciales en las comunidades afectadas por un deslizamiento de tierra en el estado de Vargas en diciembre de 1999. La respuesta del presidente fue la de defender las acciones de los militares e intentar desacreditar a Provea. Dos años después, como resultado del intento de golpe de Estado en abril de 2002, el Gobierno bolivariano empezó un proceso gradual de discriminación contra el sector que lo criticaba, incluidas las organizaciones de derechos humanos.

A mediados de 2012, Provea publicó un informe en el cual condujo una revisión de 15 años de políticas públicas, cuyo título resume la situación general de derechos humanos en ese momento: “Inclusión en lo social, exclusión en lo político”. Entre 2004 y 2009, respaldado por los altos precios internacionales del petróleo, el gobierno de Hugo Chávez promovió diferentes políticas públicas de inclusión social que llamó “misiones”, las cuales tuvieron un efecto positivo en el corto plazo. Sin embargo, la situación de los derechos civiles y políticos se oponía a los avances realizados en materia de bienestar social. La garantía de derechos como la libertad de expresión, reunión y asociación fue en picada. Por primera vez en su historia, las ONG venezolanas fueron cuestionadas por sus fuentes de financiación, que el Gobierno afirmaba eran parte de una conspiración internacional en su contra. En 2010 se aprobó un proyecto de ley preliminar de la Ley de Cooperación Internacional, que regulaba la recepción de fondos internacionales. Esta iniciativa legislativa generó un escándalo que forzó al Gobierno a detener su aprobación y, en lugar de ello, adoptó una regulación diferente con un nombre que ocultaba sus verdaderas intenciones. Esta era la llamada Ley de Defensa de la Soberanía Política y Autodeterminación Nacional, que prohibía expresamente la financiación extranjera para las organizaciones consideradas con “fines políticos”. El texto afirmaba que las que hicieran campaña a candidatos políticos en las elecciones serían consideradas como tales, condición que excluía a las ONG. Sin embargo, esto también aplicaba a organizaciones que trabajaran en temas de rendición de cuentas y educación al público para realizar dicha rendición, lo cual estaban haciendo casi todos los activistas en el país. Aunque la ley nunca se aplicó formalmente, pudo inhibir distintos actores sociales que no querían poner sus fuentes financieras en riesgo.

Otras estrategias de acoso utilizadas contra activistas y defensores de derechos humanos han sido las campañas de desprestigio a través del llamado Sistema Nacional de Medios Públicos. Las organizaciones pueden ser acusadas de tener una

1 Provea es el Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, una de las organizaciones de derechos humanos venezolanas más importantes.

ideología de “derecha extrema”, de ser parte de una conspiración internacional o de ser financiadas directamente por el presidente de Estados Unidos. En el caso de Provea, después de que denunció públicamente la quema de distintos centros de salud por simpatizantes de la oposición, el ministro de Comunicaciones Ernesto Villegas llamó a la organización como “una retaguardia del fascismo”. Por casi dos meses, los medios estatales coordinaron una campaña contra las ONG, que debieron adoptar un protocolo de seguridad para proteger a sus miembros. Las campañas de desprestigio aumentaron con el fortalecimiento político de Nicolás Maduro. La caída de los precios internacionales del petróleo y la ausencia de controles del gasto público coincidieron durante los primeros meses de su periodo con el inicio de una crisis económica, alta inflación y escasez de comida y productos farmacéuticos, 80 % de los cuales se habían importado durante periodos más prósperos. Los cada vez menores beneficios sociales garantizados por el Ejecutivo comenzaron a distribuirse de una manera abiertamente discriminatoria en un intento de favorecer ciertos candidatos electorales. A finales de 2014, durante una audiencia en la CIDH, Provea describió a Nicolás Maduro como un “factor de pobreza”. Después de eso, el acoso a la sociedad civil aumentó hasta tal punto que, en 2015, la CIDH ordenó nueve medidas cautelares para proteger a defensores de derechos humanos venezolanos.

Las organizaciones pueden ser acusadas de tener una ideología de “derecha extrema”, de ser parte de una conspiración internacional o de ser financiadas directamente por el presidente de Estados Unidos

DICTADURA DEL SIGLO XXI

El punto de confrontación más álgido entre el Gobierno y Provea fue en 2016 como resultado de una ofensiva autoritaria de la administración de Nicolás Maduro de cara a su pérdida de popularidad debido a la crisis económica, entre otras razones. A finales de 2016, después de estar invicto en 19 de 20 elecciones entre 1998 y 2015, la campaña bolivariana experimentó su resultado electoral más bajo desde el ascenso de Hugo Chávez. En las elecciones de representantes de la Asamblea Nacional, la coalición de oposición venció a la coalición gobernante por un margen de más de dos millones de votos, lo que hizo que el Gobierno diera un giro hacia la dictadura.

La primera evidencia fue el reemplazo prematuro, unos días después de las elecciones parlamentarias, de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual el Gobierno aseguró el control de la corte más alta del país. En marzo de 2017,

después de la promulgación de la legislación que reemplazaba de forma ilegítima la Carta Magna, y el Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica, los activistas de la sociedad civil describieron la medida como una “ruptura del hilo constitucional”. Ocho meses después, el Gobierno decidió suspender dos eventos electorales (el referendo revocatorio y las elecciones para gobernadores). El mensaje enviado por el Palacio de Miraflores fue que “no tendremos más elecciones hasta que tengamos la posibilidad de obtener resultados favorables”. Aunque la democracia ya había sido debilitada progresivamente hasta este punto, aquí el proyecto bolivariano cruzó la raya. Conscientes de la gravedad de esta situación, los defensores de derechos humanos comenzaron a llamar al Gobierno una “dictadura del siglo XXI”.

Otras decisiones fueron igual de controversiales; sin embargo, la declaración pública en marzo de 2017 de la fiscal general Luisa Ortega Díaz sobre la ruptura del orden constitucional llevó a los ciudadanos a decir “¡basta!”. Después de estar en el cargo por diez años, seis bajo el gobierno de Chávez, sus palabras iniciaron un ciclo de protestas que duraron 120 días y, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dejó un saldo de 124 muertos, más de 5000 arrestos y 609 civiles procesados bajo la justicia militar. La intensidad de las protestas (9436 marchas, con un promedio de 78 protestas al día, según el Gobierno) fue tal que, para detenerlas, la estrategia oficial fue la de sacrificar finalmente el último elemento simbólico positivo del bolivarianismo: la Constitución de 1999. Así, el 30 de julio de 2017 organizó unas elecciones fraudulentas para la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que la convertían en una supraentidad con poder, incluso por encima de la Asamblea Nacional y el presidente. La primera decisión de la ANC fue el despido de Luisa Ortega Díaz de su cargo como fiscal general. La segunda decisión fue aprobar la Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia que, a pesar de su nombre políticamente correcto, se introdujo como un arma para castigar cualquier crítica; esta ley amenaza a periodistas y a otros con penas de entre quince a veinticinco años en prisión.

En Provea sostenemos que las llamadas “dictaduras del siglo XXI” son una nueva forma de autoritarismo en Latinoamérica cuya génesis ocurrió con el gobierno de Alberto Fujimori en Perú (1990-2000). Algunas características comparables de las experiencias venezolana y peruana son las siguientes:

1. Llegar al poder a través de elecciones y no por medio de golpes de Estado militares.
2. “Refundar” el Estado después de la aprobación de una nueva constitución.

3. Erosionar la independencia de los poderes gubernamentales, centralizando el poder en el ejecutivo.
4. Administrar el sistema de justicia para legitimar decisiones arbitrarias, criminalizar protestas y perseguir a la disidencia.
5. Construir, retórica y legislativamente un “enemigo interno” que permite la aprobación de circunstancias “excepcionales” que justifiquen la gobernanza sin contrapesos institucionales.
6. Militarizar gradualmente el sistema de justicia y, en “la lucha contra el terrorismo”, usar tribunales militares para aprisionar a civiles bajo leyes de emergencia por crímenes de “traición”.
7. No prohibir de manera absoluta los derechos a la libertad de reunión, asociación, protesta y libertad de expresión, pero usar amenazas selectivas y agresiones, sanciones administrativas y las cortes para castigar la crítica y el disenso.
8. Controlar el poder electoral.
9. Criminalizar los sistemas internacionales que protegen los derechos humanos y retirarse de la jurisdicción de tribunales internacionales.
10. Usar los medios de comunicación públicos tanto para justificar sus acciones arbitrarias como para criminalizar o desacreditar a líderes políticos y sociales.
11. Remover cualquier asomo de autonomía e independencia de las organizaciones sociales y de masas, para que el Estado cree sus propias organizaciones.
12. No promover las desapariciones forzosas masivas debido al alto costo político que esto generaría; en lugar de ello, neutralizar a quienes considera antagonistas de manera selectiva.

RESILIENCIA DE CARA A LA ADVERSIDAD

En un contexto no democrático como el venezolano, el espacio para la sociedad civil independiente ha sido reducido al mínimo; un 95 % de las demandas contra el Estado en distintas cortes alrededor del país se declaran “inapropiadas”, lo cual refleja la ausencia de un sistema efectivo para recurrir a la justicia. La falta de in-

dependencia en las ramas del Gobierno también ha alcanzado a la Fiscalía General y a la Procuraduría. Como resultado, las víctimas de violaciones de derechos humanos no tienen instituciones que respondan a sus demandas. Sin posibilidad de litigio o de llevar los casos a la justicia, las ONG se dedican casi exclusivamente a documentar los casos y reportarlos a los cuerpos internacionales. No obstante, el temor de perder algunos de los beneficios sociales otorgados por el Gobierno, y otras amenazas menos sutiles como la coerción por grupos civiles armados protegidos por el Estado, resulta en que muchas víctimas se rehúsen incluso a acercarse a las organizaciones de derechos humanos. Por su parte, esas organizaciones han tenido que asumir una cultura de seguridad mayor, lo cual ha generado gastos inesperados. Finalmente, la inseguridad general, el deterioro de los servicios básicos como electricidad, agua e internet, y las dificultades con el transporte público han limitado el trabajo de campo realizado por investigadores, al reducir sus visitas a otras ciudades.

Nuestra primera conclusión fue que la gravedad de la situación amerita acciones de derechos humanos que vayan más allá de las actividades tradicionales (documentar, denunciar, litigar y exponer)

Como estrategia de resiliencia contra la adversidad, la ONG venezolana Civilis ha argumentado que el trabajo de las organizaciones venezolanas debería enfocarse en la protección física de individuos, las respuestas rápidas a actos arbitrarios, la restauración de la memoria social y varias estrategias de justicia dentro y fuera de las cortes. Adicionalmente, se deben adoptar tácticas para neutralizar la intimidación, eliminar o evitar oportunidades de abuso y violencia, desbloquear canales de acceso a la ayuda, revelar las mentiras y la censura, ganar aliados y emplear acciones innovadoras y sin precedentes. Provea ha estado reflexionando sobre, y experimentando con, la innovación en este contexto no democrático. Sus estrategias son el resultado de un diagnóstico estudiado, no solo del uso de redes sociales, pues el Estado tiene el control de los canales de comunicación tradicionales.

Nuestra primera conclusión fue que la gravedad de la situación amerita acciones de derechos humanos que vayan más allá de las actividades tradicionales (documentar, denunciar, litigar y exponer). La necesidad de una acción “política”, entendida en un sentido más amplio que “partidista”, fue el resultado de un diálogo extenso con el movimiento peruano de derechos humanos que luchaba contra Fujimori. Una segunda conclusión fue que, en el contexto de la globalización de las comunicaciones, mantener un alto perfil en un entorno antidemocrático como ese daba una mayor ga-

rantía de seguridad para los miembros y para la organización misma. Una tercera decisión fue enviar mensajes menos técnicos, que se alejaran de la jerga habitual de los activistas de ONG, para que los ciudadanos pudieran entender que el costo político de los ataques contra defensores de derechos humanos iba a aumentar. Finalmente, concluimos que debemos dialogar con “nuevos” activistas, no solo debido a su entrenamiento en plataformas digitales, sino también por sus referencias culturales distintas a las de la sociedad civil “análoga”, que fue influenciada por los eventos de mayo de 1968 en Francia, la contracultura, la nueva izquierda y las luchas por la liberación nacional en Latinoamérica.

En los diez meses durante los cuales Provea discutió cómo describir al gobierno de Nicolás Maduro, la pregunta de “si no es democracia, ¿es dictadura?” aparecía constantemente. ¿Era “autoritarismo competitivo” o “neototalitarismo”? La propaganda oficial caracterizó el proyecto político del Gobierno como “socialismo del siglo XXI”, así que creamos mensajes populares que cambiaron la idea del siglo XXI para resaltar la novedad del fenómeno de la neodictadura. Otra dimensión de la discusión fue cómo advertirle a la gente sobre la gravedad de la situación sin causar una parálisis ciudadana. Dado que muchos latinoamericanos recuerdan las dictaduras tradicionales, o han escuchado sobre ellas de parte de sus padres o abuelos, nuestra estrategia durante los primeros meses fue comparar a Maduro con Fujimori, no solo porque era correcto conceptualmente, sino también porque la resistencia del pueblo peruano había alcanzado la victoria: la renuncia de Fujimori en 2000.

Provea ahora utiliza las redes sociales de forma intensa, e incorporamos elementos gráficos y visuales en nuestros mensajes. También promovemos la caricatura como una forma de conectarnos con nuestra audiencia, y apoyamos talleres de escritura narrativa y otras formas de discurso distintas al reporte tradicional de derechos humanos. Junto con la organización juvenil Redes Ayuda, Provea ha creado una estación de radio en línea,² cuya estructura de grabación y difusión beneficia a otras iniciativas de la sociedad civil (sin costo) para que sus grabaciones cortas circulen en redes como WhatsApp. Esto ha aumentado la presencia de las ONG en los medios, como el programa *Son derechos*, en Radio Fe y Alegría, y columnas de opinión en distintos lugares. Nuestras alianzas incluyen a músicos, fotógrafos y diseñadores gráficos que generan contenido para nuevas audiencias. Otra estrategia ha sido construir alianzas con nuevas plataformas digitales de información que han aparecido debido a la censura y neutralización de los medios tradicionales. Provea ha financiado investigaciones

2

Véase www.humanoderecho.com

realizadas por periodistas afectados que se publican en diferentes plataformas, y ha fortalecido los medios que dependen de la financiación colectiva. Ahora que la crisis se ha normalizado, mantener el interés en temas de derechos humanos requiere de técnicas no ortodoxas, como el programa de “Música por medicinas”, que cambia CD y discos de vinilo por medicinas. Finalmente, Provea ha alimentado una estrategia llamada “diplomacia ciudadana” a través de visitas de una semana a otros países latinoamericanos, lo cual aumenta el conocimiento fuera de Venezuela sobre nuestra crisis política y crea redes de trabajo conjunto con otras organizaciones. Las tecnologías de la información hacen que las comunicaciones sean más rápidas y asequibles, pero para ganar aliados nada reemplaza la interacción cara a cara.

Las ONG a lo largo de Latinoamérica deben trabajar en conjunto para restaurar las prácticas democráticas y evitar la división causada por la reducción de estas amenazas a la dignidad humana a meras ideologías de izquierda-derecha

Provea cree que estas dictaduras pos-Guerra Fría son los nuevos modelos del autoritarismo regional. Las ONG a lo largo de Latinoamérica deben trabajar en conjunto para restaurar las prácticas democráticas y evitar la división causada por la reducción de estas amenazas a la dignidad humana a meras ideologías de izquierda-derecha. Podemos aprender mucho de cada uno al compartir y replicar buenas prácticas de una manera regionalmente apropiada.

EL QUINTO ESTADO: ATAQUE Y COOPTACIÓN DE LOS MEDIOS TURCOS

Bilge Yesil

Turquía ha estado asolada por la polarización política, social y cultural desde finales de la década del 2000, lo cual ha tenido serias implicaciones para la sociedad civil, activistas, disidentes y periodistas. Las semillas de esta polarización se cosecharon entre 2007 y 2009, cuando el Partido de Justicia y Desarrollo (AKP, en turco) desaceleró la agenda de reformas liderada por la Unión Europea, inició una política de mano dura contra la sociedad civil y la prensa, y de arrestos en masa a la comunidad política kurda por medio de sus delegados en el poder judicial. Decenas de periodistas y actores de la sociedad civil fueron detenidos o procesados por su supuesto papel en los llamados planes militares para derrocar al Gobierno del AKP. Adicionalmente, cientos de políticos, abogados y activistas de derechos humanos kurdos fueron arrestados bajo cargos de terrorismo.

La naturaleza provisional de los compromisos del AKP con la libertad de expresión y asociación se puso de manifiesto durante las protestas de 2013 en Gezi, cuando tomó una dirección de mano dura contra los manifestantes. Una vez terminadas las protestas en el país, el Gobierno del AKP rápidamente aprobó una serie de leyes que impedían que los ciudadanos organizaran protestas masivas y que criminalizaban a quienes lo hicieran. Ese mismo año, cuando se destapó un escándalo de corrupción

que expuso el favoritismo y los sobornos entre los altos mandos del partido, el AKP expulsó a ciertos miembros del poder judicial y de los cuerpos de seguridad, y prohibió a las agencias de noticias y usuarios de redes sociales difundir información crítica.

Después de esta crisis de legitimidad, el AKP y su líder, Recep Tayyip Erdoğan, intensificaron sus esfuerzos por monopolizar el poder estatal y continuar socavando las libertades civiles. Con el ascenso de Erdoğan a la presidencia en 2015, el AKP consolidó su hegemonía política y aprobó legislaciones más estrictas para expandir los poderes de la agencia de inteligencia estatal y amplificar el régimen de vigilancia existente, incluso hasta las comunicaciones en línea (Yesil y Sozeri, 2017).

Los siguientes apartados resumen los intentos del AKP de silenciar a sus críticos en los medios y en la sociedad civil, y de detener el flujo libre de información, junto con algunas reflexiones acerca de cómo responder a estos desafíos.

ZANAHORIA Y GARROTE FINANCIEROS

Uno de los problemas clave que afectan al sistema mediático turco es la colusión política-económica entre los dueños de los medios de comunicación y las personas influyentes. En las secuelas de la reestructuración neoliberal de la economía turca en la década de los ochenta, los medios experimentaron un proceso de comercialización rápido y sin límites que empeoró las estructuras existentes de patrocinio e incrementó fuertemente el partidismo mediático. En la década de los noventa, los emprendedores prometedores adquirieron periódicos con problemas financieros y los integraron en grandes conglomerados con el solo propósito de usarlos como “elementos de negociación” para recibir subsidios, tratos de privatización y créditos bancarios del Gobierno y las agencias estatales (Bek, 2004). En contraprestación, los políticos, los militares de alto rango y los burócratas explotaron sus relaciones con los dueños de los medios para avanzar sus propias agendas políticas y atacar a sus rivales.

Para finales de la década de los noventa, la industria mediática surgió como un oligopolio marcado por la dominación de un puñado de gigantes empresariales que limitaban las posibilidades de los medios pequeños e independientes. Durante la década del 2000, la estructura oligopólica se politizó aún más cuando proliferaron las compañías mediáticas pro-Erdoğan (Yesil, 2016). En sus primeros años en el poder, el AKP creó una nueva agencia gubernamental para lidiar con los efectos colaterales de la crisis económica de 2001. La agencia tomó posesión de los bienes de los medios en bancarota y los vendió a inversionistas partidistas (Yesil 2016). El AKP siguió cultivando compañías partidistas de medios durante la última parte de la década. Al

usar antiguos delitos financieros como excusa, tomó el control de muchos periódicos y canales de televisión, y los subastó a los conglomerados pro-AKP.

El AKP también intervino en la industria mediática a través de la redistribución de la generosidad estatal. Las compañías mediáticas en buenos términos con Erdoğan prosperaron porque participaron en una gran parte de los acuerdos de privatización y en licitaciones públicas, y recibieron créditos baratos por medio de bancos estatales y publicidad del Gobierno. Mientras tanto, los medios dominantes se vieron obligados a cambiar sus inclinaciones políticas y comenzaron a coquetear con el AKP para no perder las posibilidades de que sus conglomerados obtuvieran una parte del pastel.

El AKP no solo cultivó sus medios leales sino que silenció a sus críticos a través de represalias financieras. Las duras multas por impuestos en 2009 hacia Doğan Media, el conglomerado mediático

El AKP no solo cultivó sus medios leales sino que silenció a sus críticos a través de represalias financieras

más grande de Turquía, marcaron un punto importante en las relaciones entre los medios y el Gobierno. Después de su cubrimiento crítico de un escándalo de corrupción, se le impusieron a Doğan Media unas multas por impuestos que equivalían al valor de sus bienes y amenazaron su existencia (Watson, 2009). Para aplacar al Gobierno, Doğan Media vendió algunos de sus periódicos más importantes, despidió a la mayoría de los periodistas críticos y tuvo bastante cuidado de no cuestionar más a Erdoğan. Las represalias financieras no solo amansaron a Doğan Media, también funcionaron como un recordatorio de precaución a otros dueños de medios sobre los peligros potenciales del cubrimiento antigobierno.

ACCIONES LEGALES CONTRA PERIODISTAS

Además de estas represalias financieras, los profesionales de medios en Turquía se han visto afectados por la aplicación selectiva de acciones legales. En las décadas de los ochenta y noventa, por ejemplo, los periodistas fueron perseguidos o aprisionados bajo cargos de difusión de propaganda a favor de organizaciones terroristas, por poner en peligro la seguridad nacional y la integridad territorial, por incitar al odio y la animosidad entre el público, y por insultar a las instituciones estatales. Durante el periodo del AKP, también fueron acusados de intentar derrocar al Gobierno. Por ejemplo, entre 2008 y 2011, a docenas de periodistas, actores de la sociedad civil y activistas de derechos humanos se les imputaron cargos de intento de derrocar

al Gobierno y amenazar la unidad nacional. Fueron procesados como parte de una investigación motivada políticamente y en una operación antikurda.

DECOMISO DE BIENES Y CLAUSURA DE MEDIOS

Para controlar y silenciar a los medios con vínculos con los oponentes y disidentes del AKP, el Gobierno recurrió a un enfoque más intervencionista en años recientes. Por ejemplo, en diciembre de 2014, un año después de que se conocieran las revelaciones de corrupción, la policía hizo redadas a muchos medios vinculados con el némesis político de Erdoğan: la comunidad de Gülen. Aproximadamente dos docenas de periodistas, productores y escritores fueron detenidos bajo cargos de “formar una organización ilegal e intentar tomar el control del Estado” (Domonoske, 2016). En 2015, el AKP reemplazó la dirección de una compañía mediática con sus propios representantes, y lo justificó con el argumento de una investigación en curso acerca de sus conexiones gülenistas. En 2016, el AKP tomó el control de otra empresa de medios de comunicación como parte de una investigación relacionada con el terrorismo. El AKP, disgustado con la idea de convertir estos medios confiscados en voceros del Gobierno de la noche a la mañana, utilizó a sus representantes en las cortes y cerró sus cuentas de twitter, bloqueó el acceso a sus páginas web e incluso borró todo su archivo de noticias (Domonoske, 2016).

Este tipo de intervención directa hacia las estructuras de tenencia de los medios se volvió aún más fuerte después del intento de golpe en julio de 2016. Desde entonces, los esfuerzos del AKP por reprimir a quienes percibían como sus enemigos (kurdos, izquierdistas y gülenistas) y de suprimir cualquier crítica en la esfera pública tomó un rumbo siniestro. Después de la declaración de estado de emergencia, el AKP se embarcó en una purga masiva de jueces, oficiales de policía, servidores públicos y trabajadores de medios de comunicación y planteles educativos.

En el campo de los medios, el golpe fallido puso en marcha el cierre de algunos de ellos, los arrestos de periodistas y el bloqueo de sitios web y cuentas de redes sociales. La sanción de decretos sin ninguna aprobación parlamentaria resultó en una liquidación masiva de voces críticas de los medios (Comisión de Viena, 2016). Por ejemplo, en octubre de 2016 se cerraron doce medios kurdos o prokurdos bajo cargos de propaganda terrorista. Para marzo de 2017, el número de medios clausurados alcanzó los 147 (38 canales de televisión, 39 estaciones de radio y 70 periódicos) y hubo 73 periodistas encarcelados.

CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO MEDIÁTICO CONTRA LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Otro desarrollo preocupante es el aumento de los esfuerzos del Gobierno del AKP de restringir las actividades de las organizaciones de sociedad civil (OSC) junto con las campañas de desprestigio llevadas a cabo por sus representantes en los medios. Como parte del estado de emergencia posgolpe se han clausurado un total de 1.125 asociaciones y 49 fundaciones; y han sido detenidos, expulsados o acosados docenas de trabajadores de la sociedad civil locales o domésticos bajo cargos de terrorismo (Altintas, 2017; Amnistía Internacional, 2017a).

Por ejemplo, en junio de 2017, el presidente local de Amnistía Internacional, Taner Kılıç, fue arrestado bajo cargos de ayudar a una organización terrorista armada. Un mes después, el director local de Amnistía Internacional, İdil Eser, y otros cinco activistas fueron arrestados mientras participaban en un taller de seguridad digital en Estambul, con cargos de membresía a una organización terrorista (Wintour, 2017). Los arrestos fueron parte de las llamadas operaciones de seguridad realizadas en el periodo posterior al intento de golpe. Aunque Eser y otros activistas recobraron la libertad en octubre (con cargos pendientes), Kılıç todavía sigue en prisión (Albayrak, 2017). Un periódico progobierno señaló que cuando la policía hizo la redada en el taller de seguridad digital, los activistas tenían un mapa de Turquía frente a ellos y hacían planes de “crear un caos generalizado en el país” (Yeni Safak, 2017).

En otro golpe contra la sociedad civil, Osman Kavala, un filántropo prominente y el fundador de varias asociaciones culturales, fue arrestado en octubre de 2017. Acusado de “intentar derrocar al Gobierno” y de ser miembro de una organización terrorista, Kavala sigue en detención preventiva (Altintas, 2017). De manera similar a lo que ocurrió con los trabajadores de Amnistía Internacional, Kavala fue sometido a una campaña de desprestigio por medios pro-AKP. Inspirados por el rótulo que el presidente Erdoğan le puso a Kavala como “el Soros de Turquía”, varios periódicos empezaron a utilizar el epíteto de “el Soros Rojo” con referencia a las políticas de izquierda de Kavala. Un periódico pro-Erdoğan se refirió a Kavala como “uno de los hombres más misteriosos en Turquía” y levantó sospechas sobre su afiliación con la Open Society

Como parte del estado de emergencia posgolpe se han clausurado un total de 1.125 asociaciones y 49 fundaciones; y han sido detenidos, expulsados o acosados docenas de trabajadores de la sociedad civil locales o domésticos bajo cargos de terrorismo

Foundation y George Soros, “el especulador internacional que crea crisis alrededor del mundo” (Star, 2017).

Las OSC internacionales tampoco han sido inmunes a los ataques legales o a las campañas de desprestigio mediático. En 2017, los funcionarios turcos expulsaron a los Mercy Corps y a los International Medical Corps (IMC), organizaciones estadounidenses que brindan ayuda a refugiados sirios a lo largo de la frontera turca. Algunos miembros del equipo de trabajo del IMC fueron detenidos y luego liberados. Otras organizaciones internacionales han reportado ser sometidas a obstáculos burocráticos cada vez mayores y al acoso de los funcionarios locales (Mellen y Lynch, 2017). Como se anticipaba, los medios progobierno acusaron a estas OSC internacionales de trabajar con las agencias de inteligencia de Occidente para apoyar a las organizaciones terroristas en Siria e incluso de hacer parte de redes de tráfico de órganos (Heller, 2017).

RESPUESTA: FORTALECER EL ECOSISTEMA LOCAL DE NOTICIAS

Estos problemas pueden resolverse al hacer cambios en la legislación existente para: 1) deshabilitar a los conglomerados mediáticos de hacer parte de actividades económicas en sectores distintos a los medios; 2) eliminar las provisiones en la Constitución, el Código Penal, la Ley Antiterrorismo, la Ley de Prensa y la Ley de Internet que criminalizan la libertad de expresión; y 3) revocar los decretos que permitieron la clausura de los medios. Sin embargo, estos remedios no son posibles en el futuro cercano dado que el AKP goza de un dominio casi total en las ramas Legislativa, Ejecutiva y Judicial; los principales partidos de oposición siguen en un estado de parálisis y los miembros del partido político kurdo están en prisión.

Dado este panorama más bien sombrío, la financiación y el apoyo local e internacional pueden dar algún respiro a los profesionales de medios, especialmente a quienes trabajan en el nivel local. En vista de que mucha de la ira del Gobierno está dirigida a los medios nacionales, el entrenamiento y la financiación diseñados para fortalecer a los periódicos, la radio y las estaciones de televisión locales, así como al periodismo en línea, pueden dar algunos resultados. A continuación hay una lista de algunas áreas donde se necesita apoyo a nivel local:

- Realizar talleres y capacitación sobre seguridad digital a periodistas locales.
- Brindar financiación a las iniciativas de periodismo en línea que se enfoquen en temas locales (ambiente, educación, trabajo, derechos de mujeres y niños, y desigualdad de género).

- Capacitar y financiar organizaciones locales de noticias para fortalecer sus prácticas de periodismo investigativo.
- Ayudar a los medios locales de noticias (prensa, radio, televisión) a establecer páginas web comunitarias y atraer publicidad de negocios locales.
- Trabajar con instituciones locales de educación superior para ayudar a que sus estudiantes de periodismo y comunicación sean pasantes en organizaciones locales de noticias.
- Brindar asistencia a las universidades y escuelas en la creación de páginas web estudiantiles que se enfoquen en temas relacionados con el medio ambiente, la educación, el trabajo, la desigualdad de género y los derechos de mujeres y niños.
- Financiar y capacitar a los líderes comunitarios como periodistas ciudadanos que hagan reportajes desde las reuniones municipales locales.

No hay duda de que el periodismo en Turquía bajo el AKP se ha vuelto peligroso. Se necesitará mucha resistencia para no perder los principios básicos del periodismo en una sociedad libre y democrática: verdad y certeza, independencia, equidad e imparcialidad, humanidad y rendición de cuentas.¹

REFERENCIAS

Albayrak, H. (2017). *Buyukada'dakigizli toplanti meselesi*. Karar, 19 de agosto. Recuperado de <http://www.karar.com/yazarlar/hakan-albayrak/buyukadadaki-gizli-toplanti-meselesi-4726>

Altintas, B. (2017). *Osman Kavala's Arrest: A New Low in Turkey's Descent*. Index on Censorship, 10 de noviembre. Recuperado de <https://www.indexoncensorship.org/2017/11/osman-kavalas-arrest-new-low-turkeys-descent/>

Amnistía Internacional (2017a). *No End in Sight: Purged Public Sector Workers Denied a Future in Turkey*, 22 de mayo. Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/documents/eur44/6272/2017/en/>

Amnistía Internacional. (2017b). *Amnesty Turkey Chair Kept in Jail*. 26 de octubre.

¹ Véase Ethical Journalism Network: <http://ethicaljournalismnetwork.org/who-we-are/5-principles-of-journalism>

- Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2017/10/amnesty-turkey-chair-kept-in-jail>
- Beiser, E. (2017). *Record Number of Journalists Jailed as Turkey, China, Egypt Pay Scant Price for Repression*. The Committee to Protect Journalists, 13 de diciembre. Recuperado de <https://cpj.org/reports/2017/12/journalists-prison-jail-record-number-turkey-china-egypt.php>
- Bek, M. G. (2004). Tabloidization of news media: An analysis of television news in Turkey. *European Journal of Communication*, 19 (3), 371-386.
- Comisión de Venecia (2016). *Turkey: Emergency Decree Laws*. Comisión Europea para la Democracia por el Derecho, Consejo de Europa, 10 de noviembre. Recuperado de [http://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-REF\(2016\)061-e](http://www.venice.coe.int/webforms/documents/?pdf=CDL-REF(2016)061-e)
- Domonoske, C. (2016). *Turkish Courts Assign New Management to Opposition Newspaper*. NPR, 4 de marzo. Recuperado de <https://www.npr.org/sections/thetwo-way/2016/03/04/469214474/turkish-courts-assign-new-management-to-opposition-newspaper>
- Heller, S. (2017). *Turkish Crackdown on Humanitarians Threatens Aid to Syrians*. The Century Foundation, 3 de mayo. Recuperado de <https://tcf.org/content/report/turkish-crackdown-humanitarians-threatens-aid-syrians/>
- Mellen, R. y Lynch, C. (2017). Inside Turkey NGO Purge. *Foreign Policy*, 3 de agosto. Recuperado de <http://foreignpolicy.com/2017/08/03/inside-turkeys-ngo-purge/>
- Safak, Y. (2017). *Buyukada baskininda harita detayi*. 8 de julio. Recuperado de <http://www.yenisafak.com/gundem/buyukada-baskininda-harita-detayi-2751345>
- Star (2017). Kizil Soros Kavala yedi gun sorgulanacak. 21 de octubre. Recuperado de <http://www.star.com.tr/politika/kizil-soros-kavala-7-gun-sorgulanacak-haber-1266524>
- Watson, I. (2009). *Turkey Fines Media Firm \$2.5 Billion*. CNN, 9 de septiembre. Recuperado de <http://www.cnn.com/2009/WORLD/europe/09/08/turkey.media/index.html>
- Wintour, P. (2017). Turkey holds six rights activists on charges of aiding terror group. *The Guardian*, 18 de julio. Recuperado de <https://www.theguardian.com>

[com/ world/2017/jul/18/turkey-holds-six-rights-activists-on-charges-of-aiding-terror-group](http://www.foxnews.com/world/2017/jul/18/turkey-holds-six-rights-activists-on-charges-of-aiding-terror-group)

Yesil, B. (2016). *Media in New Turkey: The origins of an authoritarian neoliberal state*. Urbana Champaign: University of Illinois Press.

Yesil, B. y Sozeri, E. K. (2017). Online surveillance in Turkey: Legislation, technology and citizen involvement. *Surveillance & Society*, 15 (3/4), 543-549.

UNA CARAVANA DE AMOR: PROTESTA, RESARCIMIENTO Y CONCIENCIA EN INDIA

Harsh Mander

Muchos países del mundo son testigos del aumento de partidos políticos autoritarios y chauvinistas que legitiman el odio contra las minorías y reprimen las disidencias liberales y de izquierda. Esos partidos y líderes han sido electos en países como Estados Unidos, Turquía, Hungría e India. En otros, como Francia y Alemania, puede que no hayan tenido éxito en capturar el poder, pero su atractivo electoral en aumento refleja unos electorados caracterizados por el odio, que crecen y que son cada vez más preocupantes, en varios países alrededor del planeta.

En países donde los musulmanes son una minoría, los ciudadanos e inmigrantes de ese grupo son los blancos principales de estos partidos. Otras también lo son, entre ellas las personas de minorías raciales, étnicas, religiosas y sexuales. En la sociedad civil y los medios, los defensores liberales de estas comunidades son atacados, intimidados y silenciados por sus gobiernos.

Un desafío dominante de nuestros tiempos, por tanto, es crear instrumentos para luchar contra este tipo de política, lo que llamo “dominar el odio”, mientras esta intolerancia y odio sigan siendo alentados, alimentados y legitimados por los líderes electos de estos países. Convencido de que la política del odio puede combatirse efectivamente solo con una política del amor, escribí, haciendo eco de Mahatma

Gandhi, Martin Luther King y Nelson Mandela, un artículo que hace un llamado a una respuesta clamorosa contra este odio:

La oscuridad nunca puede combatirse con oscuridad; solo la luz puede disipar las sombras envolventes. Y así también una política del odio solo puede combatirse con una política nueva y radical de amor y solidaridad. Al combatir las ideologías que alimentan el odio, solo podemos ganar si utilizamos este amor. Debemos conseguir una plenitud de actos de amor en nuestro país (Mander, 2017).

La prueba es mucho más difícil porque el odio que debemos combatir no solo está “allá afuera” sino también dentro de nosotros mismos y quienes están a nuestro alrededor, reflejado en nuestros silencios atronadores y nuestras decisiones políticas. Al respecto escribí:

Debemos luchar con determinación [...] contra los gobiernos y agentes de policía que traicionen sus responsabilidades constitucionales, y quienes atacan con odio, y asegurarnos de que sean juzgados y castigados bajo la ley del país. Pero creo que nuestra batalla más grande y difícil debe ser con los espectadores. Con nosotros mismos. Y con los nuestros. Debemos cuestionar las razones de nuestros silencios, de nuestra falta de denuncia e intervención, cuando el odio asesino se desata sobre vidas inocentes. Nuestra conciencia nos debe doler. Debemos hacer que esté agobiada de forma intolerable (Mander, 2017).

Para hablar de esta manera hacia nuestros silencios colectivos, propuse un viaje de sufrimiento compartido, de resarcimiento y de amor, llamado *Karwan-e-Mohabbat*, o la Caravana del Amor. Propuse que viajáramos a lo largo del país para encontrarnos con familias que hubieran perdido a sus seres queridos por el odio, los linchamientos y la violencia, a fin de crear una guirnalda de empatía en el país. Con dolor y vergüenza les pedimos nuestro perdón colectivo, un resarcimiento, para tratar de compartir su sufrimiento. Y también para hablarles de nuestra solidaridad, amor y la determinación de que se logre justicia.

La Caravana salió el 4 de septiembre de 2017, tan solo un mes después de la publicación de mi llamado. Fue financiada colectivamente en su totalidad, y contaba con un grupo excepcional de voluntarios (escritores, periodistas, trabajadores sociales, profesores y abogados). Viajamos de este a oeste del país durante un mes: Assam, Jharkhand, Karnataka, Delhi, Uttar Pradesh Occidental, Haryana, Rajasthan y Gujarat.

Durante el viaje escribía una actualización cada noche, mientras intentábamos recuperar un par de horas de sueño. A dondequiera que viajamos encontramos minorías que vivían con temor, odio y bajo la violencia estatal, resignadas a aceptarlos como elementos normalizados de su cotidianidad. Nos reunimos con viudas, madres, padres e hijos anestesiados por el odio y la violencia que les arrebataron a sus seres queridos. Sus historias no solo eran trágicas sino también incomprensibles. ¿Cómo es que los padres de dos adolescentes en Nagaon asimilaban el linchamiento de sus hijos por una turba de la aldea vecina que los acusaba de ser ladrones de vacas? ¿Por qué les sacarían los ojos y les cortarían las orejas? ¿Por qué unos completos extraños apuñalarían a Harish Pujari catorce veces cerca de Mangalore, sacándole los intestinos, solo porque lo confundieron con un musulmán cuando estaba en el asiento trasero de un vehículo de su amigo musulmán?

Con dolor y vergüenza les pedimos nuestro perdón colectivo, un resarcimiento, para tratar de compartir su sufrimiento

La violencia en efecto se ha esparcido. La casta alta ataca agresivamente a los dalit vecinos para aplastar cualquier tipo de reivindicación. Las mujeres solteras, consideradas como brujas, siguen siendo vulnerables a una crueldad medieval increíble por parte de la familia y los amigos. Los cristianos en regiones tribales son subyugados por la violencia que ataca a sus sacerdotes, monjas y lugares de oración, y por las leyes que criminalizan las conversiones religiosas. Pero los blancos más grandes de la violencia de odio por linchamiento y de asesinatos policiales son los musulmanes, y son ellos quienes más han abandonado la esperanza.

El arma de odio predilecta contra los musulmanes es el linchamiento público. Leemos sobre los linchamientos de personas negras en Estados Unidos hace décadas como espectáculos públicos, que las familias blancas veían desde sus picnics. En la India de hoy en día, este mismo objetivo de linchamiento como un espectáculo público se acompaña por la cámara de video. La mayoría de los linchamientos son filmados por los mismos atacantes, con imágenes de sus víctimas humilladas, arrastrándose y rogando por sus vidas. En un incidente particularmente horroroso en Jharkhand, en una concurrida plaza de mercado en Ramgarh, una turba detiene el auto de un hombre musulmán. Aparece en la calle una pila enorme de carne roja, del tamaño de una vaca adulta, que la turba asegura que “incautó” del auto. Graban mientras golpean al hombre hasta la muerte. Aparecen los rostros y las risas de los atacantes. Suben los videos incluso mientras están linchando al hombre y encienden en llamas su auto. Su hijo recibe en su celular el video de su padre mientras lo linchan, casi en directo.

Encontramos que los videos de linchamientos se comparten de manera amplia y ávida entre los activistas hindúes jóvenes. Esto es probablemente para dejar evidencia de que lo que ven son actividades valerosas, exhibiciones públicas de la humillación de sus comunidades “enemigas”, pruebas de que el Estado los va a proteger, y para reclutar nuevos miembros a las formaciones militantes supremacistas hindúes.

Encontramos de forma consistente que las familias víctimas de la violencia de odio perdieron la esperanza de protección o justicia de parte del Estado. La policía, en casi todas las cincuenta familias con las que hablamos en nuestros viajes por ocho estados, imputó cargos penales *contra* las víctimas y trató a los acusados con guantes de seda, sin oponerse a su fianza y, a veces, incluso borró por completo el crimen. Una turba que lincha, por ejemplo, ataca un vehículo que transporta ganado, y mata a algunos de los transportadores. La policía registra los casos penales como tráfico ilegal de ganado, crueldad animal y conducción peligrosa contra las víctimas, e ignora el hecho de que unos hombres fueron linchados. En otros casos, los registros policiales mencionan turbas “anónimas” que nunca capturan. Las familias de las personas atacadas por las turbas que linchan a veces no instauran una queja contra la policía porque, lejos de obtener justicia, la policía solo registraría cargos penales contra ellos.

Encontramos de forma consistente que las familias víctimas de la violencia de odio perdieron la esperanza de protección o justicia de parte del Estado

Más preocupante aún, encontramos que la policía ha tomado cada vez más el trabajo de la turba que lincha. Hay docenas de eventos de policías que matan a hombres musulmanes, y les imputan cargos de traficantes de ganado o criminales peligrosos, y aseguran que sus víctimas les dispararon. En Gujarat, la policía linchó públicamente a un hombre tribal al que incriminaron por matar ganado. Estos crímenes apenas se registran en la conciencia nacional.

* * *

En todas estas comunidades locales encontramos una falta profunda y permanente de compasión. Hallamos poco reconocimiento o remordimiento entre la casta alta de comunidades hindúes en todos los estados por donde viajamos. Están convencidos que de alguna manera sus vecinos musulmanes y dalit merecían esas muertes crueles por linchamientos o por balas de la policía.

La gente expresó su ira contra la Caravana en varios momentos, e incluso

llegó a la violencia. Nuestro décimo día estuvo marcado por la hostilidad al avance de la Caravana hacia Behror, el cruce de caminos donde Pehlu Khan, un comerciante musulmán de ganado, había sido linchado por una turba justiciera en abril de 2017. La Caravana había decidido poner flores en el lugar de su linchamiento la mañana siguiente, en su memoria y en la de otros que, como él, fueron víctimas de la violencia de odio. Las organizaciones hindúes supremacistas, Vishwa Hindu Parishad, Hindu Jagran Manch y Bajrang Dal, anunciaron que no permitirían que la Caravana entrara en Behror y rindiera tributo en el lugar de linchamiento. Se les advirtió a los organizadores locales que, si entraban, iban a recibirlos con palos y piedras. Los dueños del salón donde íbamos a llevar a cabo una reunión de paz nos cancelaron, y nadie más estaba dispuesto a darnos un lugar.

Decidimos llegar a Behror para recordar a Pehlu Khan a pesar de la oposición de la turba. En Alwar, donde llegamos a pasar la noche, los oficiales de policía intentaron persuadirnos de no entrar a Behror. Nos rehusamos de forma cortés pero firme. Dijimos que íbamos a visitar la estación de policía de Behror para expresar nuestro rechazo a la forma en que la policía había absuelto a los hombres que Pehlu Khan mencionó en su declaración antes de morir, y por haber criminalizado a Pehlu y a sus hijos. Señalamos, además, que pondríamos flores en el lugar de su linchamiento. Los oficiales de policía dijeron que no se había permitido hacer eso hasta el momento. Les respondimos: “¿cómo puede impedir una administración que una caravana intente ofrecer un poco de consuelo a las familias víctimas de linchamientos de odio al pagar un tributo a la memoria del hombre linchado?”

El día once fue de confrontación y tensión. La administración del distrito de Alwar de nuevo intentó persuadirnos de no entrar a Behror. Los funcionarios distritales dijeron que se habían reunido unas turbas violentas con piedras para bloquear nuestro paso. Seguimos con determinación. Les dije que no permitiríamos que una turba bloqueara, con violencia, una pequeña misión de amor y consuelo. Todos los participantes de la Caravana estaban unidos en su apoyo a mi decisión de desafiar las órdenes de la administración y de poner flores donde Pehlu Khan había sido linchado. Como no estaba dispuesto a ponerlos en peligro, pues parecía inevitable que lanzaran piedras a nuestro autobús, insistí en que se quedaran dentro de él mientras yo solo pondría las flores de parte de toda la Caravana.

Después de salir de la estación de policía, donde nos hicieron preguntas duras, la administración de nuevo intentó disuadirme del pequeño recorrido de unos pocos metros hasta el lugar donde pondría las flores. Dijeron que se había reunido una turba furiosa con piedras y palos y que me harían daño. Dije que estaba prepara-

do, y que continuaría con el plan de hacer un tributo floral. Explicué que iría solo para no arriesgarme a que alguno de los colegas de la Caravana fuera atacado o impactado con una piedra. Un oficial de policía sénior me dijo irritado que “la turba tiene el derecho constitucional a la protesta”. Yo respondí: “no estoy seguro que alguien tenga el derecho constitucional de protestar con violencia. Pero si usted lo cree, entonces de seguro tengo al menos el mismo derecho constitucional de protestar armado de nada más que flores”.

Empecé a caminar hacia el sitio, pero la policía me bloqueó. Entonces me senté en el piso en una *dharna* espontánea (una sentada). Tendrían que arrestarme o permitirme caminar al lugar para hacer mi tributo floral. Me senté por media hora mientras deliberaban.

Finalmente cedieron. Con dos puñados de caléndulas, rodeado por la policía, caminé unos metros hasta el lugar donde Pehlu Khan había sido linchado cruentamente por una turba. Era un pedazo de andén sucio, insulso. Me arrodillé y dije:

No soy creyente, y por eso no puedo rezar. Pero creo en el *insaniyat aur insaaf* (humanismo y justicia). Por tanto, por el humanismo y la justicia pongo estas flores aquí. A la memoria, no solo de Pehlu Khan, sino también de cientos de otros como él que han muerto por la violencia de odio en nuestra tierra.

Volví al bus y la policía nos apuró el paso. Mientras nos íbamos, los hombres que protestaban tiraron algunas piedras al autobús. Incluso, en presencia de la policía, un grupo de hombres jóvenes quitó las banderas y tiró las flores. La policía dijo que había sido incapaz de detenerlos; luego, les pidió a dos organizadores que se encontraran con el autobús afuera de la estación de policía. Salí con un par de colegas, y la policía dijo que teníamos solo un par de minutos. Nos dieron unos paquetes con desayunos, mientras llegaban algunos manifestantes. Cuando se iba el autobús, uno de ellos casi lanza su zapato. Paramos el vehículo lo suficiente para lanzar más flores.

Con dos puñados de caléndulas, rodeado por la policía, caminé unos metros hasta el lugar donde Pehlu Khan había sido linchado cruentamente por una turba

El autobús de la Caravana ahora tenía escolta policial en la delantera y en la retaguardia. La administración estatal le permitió viajar a la Caravana solo bajo esas condiciones desde Rajasthan hasta Kothpuli donde la gente de ese pequeño pueblo nos había planeado una bienvenida. Es un día triste cuando una caravana del amor

debe viajar con protección policial. No necesitamos ni merecemos su protección; es a las familias azotadas que encontramos en la Caravana que debe proteger la policía, pero es a ellas a quienes les fallan profundamente.

* * *

Era claro que el Gobierno estaba intranquilo por la Caravana, tanto por su discurso de amor como por la evidencia que obtuvo del miedo y odio extendidos, engendrados por el Gobierno mismo. Nos enteramos de que a todos los periódicos y canales de televisión grandes se les aconsejó censurar las noticias sobre la Caravana; no todos aceptaron estas presiones. A pesar de todo, muchas historias (como mis actualizaciones diarias y varios artículos de viajeros de la Caravana) aparecieron en línea e impresas. El canal de televisión más liberal, NDTV, transmitió un documental de una hora sobre la Caravana. Sus dos reporteros se convirtieron en miembros preciosos de esta.

Cuando se le impidió a la Caravana poner flores, Rakesh Sinha, de Rashtriya Swayamsevak Sangh (RSS), la organización supremacista hindú más fuerte, apareció en un debate de televisión. El Partido Bharatiya Janata (BJP) está alineado de manera estrecha con la RSS, y el primer ministro Modi ha sido un miembro de ella durante toda su vida adulta. Después de varios trinos que me tildaban de canalla, y de haber alimentado a otros *trolls* en línea para difamar mi trabajo, Sinha condenaba con rabia mis credenciales en el debate. Él también dijo que los fondos de “mi” ONG deberían investigarse a profundidad.

Envié el siguiente comunicado de prensa:

En un debate de televisión del 14 de septiembre de 2017, en *Left, Right and Centre* [Izquierda, derecha y centro] de NDTV, conducido por Nidhi Razdan, participé por teléfono desde el autobús de la Caravana. El señor Rakesh Sinha de la RSS durante el debate hizo ataques contra mi persona. También dijo que yo estaba en contra de la RSS. Respondí que en efecto estoy en contra de la ideología de la RSS, porque su creencia en una *Hindu Rashtra* [nación] contraviene la Constitución de India. Durante el mismo debate, el Sr. Sinha dijo, en una amenaza muy poco camuflada, que la financiación de “mis” organizaciones debería investigarse. La mañana siguiente, a pesar de las turbas con piedras, finalmente pude poner flores en el lugar del linchamiento de Pehlu Khan.¹

1 Véase <https://thewire.in/180617/harsh-mander-it-notice/>. Véase también la nota en el Centro de Estudios de Equidad: <https://centreforequitystudies.org/press-note/>

Cuatro días después, el Centro de Estudios de Equidad, una organización de la cual soy director y uno de sus fundadores, recibió un correo acerca de una auditoría de las declaraciones de impuestos del Centro entre 2016 y 2017 bajo la Sección 142(2) de la Ley de Impuestos a la Renta. El departamento de impuestos puede decir que esto fue simplemente un aviso de rutina, pero su envío justo después de la amenaza pública de investigar la financiación del Centro sugiere que bien pudo ser un acto de venganza e intimidación estatal.

Estamos dispuestos de someternos a cualquier escrutinio, pues creemos en la rendición de cuentas públicas. Sin embargo, ninguna intimidación del Estado hacia las organizaciones con las que estoy asociado tendrá éxito en silenciar mi disenso público sobre políticas e ideologías que creo son perjudiciales para los valores constitucionales indios. También quisiera señalar que el Centro de Estudios de Equidad no tiene nada que ver con la Caravana del Amor. El Centro publica el Informe de Exclusión en India cada año y trabaja con grupos vulnerables como los habitantes de la calle, pero la Caravana fue un proyecto separado.

El trabajo del Centro es importante para mí, pero en momentos como este, creo que no hay una obligación más importante que el disenso público

El trabajo del Centro es importante para mí, pero en momentos como este, creo que no hay una obligación más importante que el disenso público. Este no es un acto de valor particular, sino que no hay otra opción aceptable. Como les escribí a mis colegas: “pueden cancelar nuestro permiso para recibir fondos extranjeros y clausurar la organización. ¿Pero qué importa esto? Esto sería una fracción infinitamente pequeña del sufrimiento que atestiguamos en la Caravana”.

* * *

¿Qué logró la Caravana? Era como una pequeña lámpara prendida entre una tempestad de odio. Ninguno de sus viajeros quedó intacto en esta odisea; de esto estamos seguros. También fue claro que sus viajes brindaron un consuelo precioso a las más de cincuenta familias que nos encontramos y que a menudo estaban luchando solas con las consecuencias del increíble odio y de la injusticia colosal del Estado. Esto solo hizo que el viaje del amor valiera la pena.

Y aún así encontramos una falta de remordimiento particularmente preocupante en la mayoría de las comunidades donde se desató la violencia de odio contra dalits y minorías. Durante momentos como el de la turba que lanzó piedras a la Cara-

vana para impedir que hiciéramos un simple tributo floral, sentí que necesitábamos hacer mucho más que apelar a la conciencia de las comunidades que visitamos.

También observamos que no solo nos tiraron piedras y zapatos, sino también pétalos de rosa lanzados por personas ordinarias en muchos lugares por los que viajamos. Hubo una gran respuesta a los llamados de financiación colectiva de la Caravana, pues estaba financiada en su totalidad por contribuciones individuales. Comenzamos sin nada de dinero. En un mes, más de doscientas personas contribuyeron con dos millones de rupias (más de treinta mil dólares) para la Caravana. Incluso tarde en la noche, varias personas llegaban a las reuniones de paz y a saludarnos.

La Caravana seguirá con su trabajo. En términos concretos, ahora planea llamar a voluntarios de todo el país (estudiantes, periodistas y abogados) para ayudar a establecer una base de datos a fin de rastrear los crímenes de odio por parte de actores estatales y no estatales. Las cifras de estos crímenes que aparecen en la prensa nacional son solo una fracción diminuta del número que encontramos en cada estado que visitamos.

Hemos decidido registrar el aumento del odio y el miedo que vimos durante la Caravana a través de libros, películas, exhibiciones fotográficas y charlas públicas, para informar y sensibilizar la conciencia pública. Muchos viajeros ya empezaron a contar las historias que vieron y escucharon, y planean seguir haciéndolo con fotos, videos y palabras. Queremos informar y sensibilizar a nuestras hermanas y hermanos a lo largo del país para que les importe, denuncien y resistan.

Estamos profundamente comprometidos, en coordinación con otros grupos, a asegurar el apoyo (a través de justicia legal, cuidado psicosocial y provisión monetaria) para cada una de las familias afectadas por la violencia estatal que visitamos durante la Caravana. También hemos decidido, con otros grupos, ayudar a establecer sistemas de respuesta rápida y de largo plazo a los crímenes de odio en estados donde son endémicos. Esto incluiría el establecimiento de Consejos Ciudadanos para la Paz y la Compasión y colectivos de derechos humanos.

La Caravana no terminará aquí. Sus miembros seguirán el viaje a nuevos y viejos lugares de violencia de odio con los mismos objetivos de solidaridad, resarcimiento, justicia y amor. Hay mucho trabajo por hacer por la justicia y la sanación de las familias destruidas por esta violencia, para registrar nuestros tiempos turbulentos de odio permanente y manufacturado, y para encontrar vías de combatir de forma valiente y decidida con solidaridad, justicia y amor.

REFERENCIA

Mander, H. (2017). An antidote to hate. *The Indian Express*, 1 de agosto. Recuperado de <http://indianexpress.com/article/opinion/columns/mob-lynching-sin-india-hate-crimes-against-muslims-an-antidote-to-hate-4776277>

EL FIN DE LA TIRANÍA: CÓMO LUCHÓ LA SOCIEDAD CIVIL EN SUDÁFRICA

Ivor Chipkin

En textos clásicos, la tiranía, a diferencia del despotismo, se refiere a una forma de gobierno que rompe sus propias reglas. Este es un buen punto de partida para discutir los acontecimientos políticos en Sudáfrica y la respuesta de la sociedad civil durante los últimos diez años. El gobierno del Congreso Nacional Africano (CNA), bajo el expresidente Jacob Zuma, se volvió cada vez más tiránico mientras pasaba por encima de la Constitución y el Estado de derecho. Este desplazamiento hacia la tiranía no fue simplemente el resultado de la corrupción, sino también la respuesta política a la desigualdad definida racialmente en Sudáfrica, la cual identificaba de forma incorrecta a la Constitución como un obstáculo para la transformación económica radical. El giro hacia la tiranía justificaba un aumento de la ilegalidad en partes clave del Gobierno y permitió una corrupción extendida en el mercado estatal, es decir, el área donde las empresas hacen el trabajo tercerizado del Estado. Como respuesta, y sobre todo para forzar al Gobierno a que juegue siguiendo las reglas, la sociedad civil se ha revitalizado y han emergido nuevas coaliciones.

En mayo de 2017, varios colegas y yo publicamos un informe llamado “Betrayal of the Promise” (Traición a la promesa) (SCRG, 2017). Trabajamos rápida y silenciosamente para obtener la mayor cantidad de información del dominio público

y para “conectar los puntos”, por decirlo así. El núcleo del análisis fue cómo un proyecto político populista se volcó contra la Constitución, la ley, los procesos y las instituciones democráticas sudafricanas. Esencialmente, mostramos que la lucha actual era entre quienes buscaban un cambio dentro del marco de la Constitución y quienes estaban listos a tirar por la borda los términos de la transición. El informe fue muy influyente en Sudáfrica y desempeñó un papel importante para reactivar la oposición política a la “captura del Estado” entre los grupos más allá de la clase media.

El informe marcó un punto de inflexión en dos partes. Primero, brindó un nuevo vocabulario para entender fenómenos políticos, el cual fue rápidamente tomado en los medios y especialmente entre los movimientos sociales y las organizaciones políticas, incluso aquellas aliadas al CNA. Términos como “Estado en las sombras”, “golpe silencioso” y “rediseñar las instituciones” ahora son parte del lenguaje cotidiano de la discusión política en Sudáfrica. Segundo, junto con el trabajo del Instituto de Investigaciones de Asuntos Públicos, el informe ha sido influyente para alimentar un nuevo tipo de activismo político en Sudáfrica que se enfoca en la defensa de los funcionarios civiles honorables y en la construcción de administraciones estatales progresistas. Lo que mis colegas y yo encontramos fue una campaña administrativa para emplear el Estado en propósitos no democráticos.

El núcleo del análisis fue cómo un proyecto político populista se volcó contra la Constitución, la ley, los procesos y las instituciones democráticas sudafricanas

VOLCARSE CONTRA LA CONSTITUCIÓN

Desde 2010, el Gobierno sudafricano comenzó a introducir medidas para controlar la difusión de información y regular tácitamente a la prensa. En 2011, de cara a una oposición impresionante, una mayoría de los miembros del Parlamento del CNA aprobaron un proyecto de Ley de Protección de Información Estatal. Este proyecto fue especialmente controversial por darle a los funcionarios del Gobierno el derecho de clasificar como “ultra secreta” cualquier información del régimen por ser de “interés nacional”. Como aseguraron en repetidas ocasiones los activistas de la campaña Right2Know (Derecho a saber), la definición de “interés nacional” era tan amplia que casi ningún tema se excluía de la censura. La ley también criminalizaba a los “soplones” y al periodismo investigativo al imponer duras sentencias penitenciarias a cualquiera que tuviera información “clasificada”. Esto hizo eco con los resultados de una comisión de revisión ministerial de 2008 sobre inteligencia, la cual descubrió

que el mandato de los servicios de inteligencia sudafricana se definía de manera tan amplia que la actividad democrática podría ser considerada como una amenaza a la seguridad nacional. Finalmente, el expresidente Jacob Zuma detuvo la aprobación de la ley, pues perdería en la Corte Constitucional. Sin embargo, esto era síntoma de una tendencia más amplia.

Durante este periodo hubo esfuerzos concertados para crear plataformas de medios alternativos que fueran más afines al Gobierno del CNA, como un periódico de circulación diaria, *The New Age*, fundado en 2010, propiedad de la familia Gupta, una familia sudafricana acaudalada proveniente de India, que tiene el mandato explícito de presentar una imagen positiva del CNA. Hoy asegura que tiene noticias positivas pues son críticamente constructivas. En 2013, los Gupta abrieron ANN7, un canal de noticias las 24 horas con el mismo propósito. Mientras más presionada se veía la administración Zuma, usaba de forma desvergonzada más propaganda.

EL DESPLAZAMIENTO HACIA EL CONTROL MEDIÁTICO DIRECTO

La South African Broadcast Corporation (SABC) es la cadena pública del país. Tiene un alcance impresionante. La radio pública es la principal fuente de noticias e información para la gran mayoría de sudafricanos. En 2011, Hludi Motsoeneng fue nombrado director de operaciones de la SABC. En 2014, la Protección Pública, una institución establecida bajo el capítulo nueve de la Constitución de Sudáfrica para proteger los derechos de los ciudadanos contra los abusos del Gobierno, encontró que Motsoeneng había sido nombrado ilegalmente. Nunca terminó sus estudios y, por tanto, no era apto según los criterios del puesto; sin embargo, la ministra de Comunicaciones Faith Muthambi aprobó su nombramiento en julio de 2014. El gabinete apoyó esta decisión incluso después de que varias cortes confirmaron la inhabilidad de Motsoeneng. Cuando este finalmente fue retirado de su puesto por la Corte Suprema de Apelaciones en septiembre de 2016, Muthambi intervino para asegurarle otro puesto de alto nivel. No fue difícil entender por qué.

Con Motsoeneng, la SABC efectivamente había pasado a prohibir que se reportaran noticias que fueran críticas de, o potencialmente vergonzosas para, el Gobierno. El cambio hacia una sala de redacción más politizada había comenzado durante la administración de Thabo Mbeki (junio 1999-septiembre 2008), cuando el entonces jefe de noticias Snuki Zikakala puso a varios comentaristas políticos críticos en una lista negra. Lo que estaba pasando con Motsoeneng se parecía a una “captura institucional”. La política de la SABC se cambió ilegalmente para eliminar la autono-

mía editorial de periodistas de alto rango y se la dio al jefe de operaciones, es decir, al mismo Motsoeneng. Los periodistas críticos o independientes también fueron eliminados. Estos eventos tuvieron lugar en el contexto de un proyecto político audaz que también se daba en otras partes del Estado.

En diciembre de 2007, en Polokwane, un pueblo al norte de Johannesburgo, explotaron unas tensiones acumuladas dentro del CNA. Durante la 52ª Conferencia Nacional del partido, Thabo Mbeki fracasó en su intento de asegurar un tercer periodo como presidente de la organización. Jacob Zuma fue elegido en su lugar, quien llegó al poder con una ola de resentimientos y reclamos contra la administración previa, incluida la supuesta conspiración para destruir la carrera política de Zuma. Días después de la posesión de Zuma, el CNA retiró a Mbeki de su posición en el Gobierno. Las posteriores elecciones nacionales de 2009 vieron a Jacob Zuma convertirse en el presidente tanto del CNA como del país.

La revuelta de Polokwane en el CNA fue influenciada por la convicción de que la transformación económica como la buscaba la administración de Mandela, y especialmente durante el periodo de Mbeki, había producido una anomalía –si no una perversión–: una pequeña élite negra en deuda con las élites corporativas “blancas”, una clase media negra vulnerable y llena de deudas, y una gran mayoría africana condenada al desempleo y dependiente de las políticas de bienestar para sobrevivir. Las políticas económicas del periodo de Mbeki fueron vistas ampliamente como un programa de ajuste estructural autoimpuesto. Durante el evento en Polokwane, y especialmente después de la elección de 2009, comenzó una búsqueda por un modelo más “radical” de transformación económica. En ese momento, la presidencia de Zuma fue aplaudida en los círculos de “izquierda” por prometer un rompimiento con las políticas “neoliberales” de Mbeki.

La idea de usar el presupuesto de gastos del Gobierno para tener resultados sociales y económicos no es nueva. Fue la columna vertebral del “estado desarrollista” sudafricano en la década de los treinta, y una parte clave en la plataforma del *apartheid*, especialmente para cultivar una clase nacional de capitalistas afrikaner. A partir de 2011, fracciones del CNA y ministros y funcionarios del Departamento de Industria y Comercio, apoyados por una parte del gremio de empresarios negros, empezaron a hablar de una “transformación económica radical”. Este fue el nombre de un proyecto ambicioso para apalancar los presupuestos de compras de las empresas estatales (EE) a fin de desplazar a las firmas blancas y crear nuevas empresas e industrias controladas por, y de propiedad de, personas negras. Las dos EE más grandes fueron el foco de atención: Eskom (electricidad generada y transmitida) y Transnet (responsable de la

mayoría de la red ferroviaria). Aquí había una visión de transformación económica que no dependía de la reforma de los “negocios blancos”, y que no dependía de la buena voluntad de los blancos de invertir en la economía, emplear gente negra y tratarlos como iguales. Es fácil ver por qué esta visión era profundamente persuasiva en los círculos nacionalistas.

Alrededor de 2011, sin embargo, el proyecto de transformación económica radical comenzó a establecerse cada vez más contra instituciones estatales clave y el marco constitucional. En riesgo estaba una lectura crítica de la economía política de Sudáfrica y de las ataduras que impuso la transición a la transformación económica.

Este análisis surgió al interior de algunos sectores del Gobierno y en los márgenes del CNA. Resonó de cerca con las lecturas neofanonianas de la situación poscolonial de Sudáfrica, en discusiones en los campus universitarios, en el grupo Negros Primero Tierra Primero y en las críticas de ultraizquierda a la “transición de élite” de Sudáfrica. Esa no fue la posición del CNA. El centro de esta crítica fue el Departamento de Hacienda, responsable de las finanzas del Gobierno, entre ellas la aprobación de presupuestos departamentales y de ubicar fondos del fisco. Hubo una razón principal de por qué Hacienda era una bandera roja para el proyecto de transformación económica radical.

Alrededor de 2011, el proyecto de transformación económica radical comenzó a establecerse cada vez más contra instituciones estatales clave y el marco constitucional

El mandato constitucional de Hacienda lo ubicaba en los bordes de un dilema muy fuerte. En Sudáfrica, los términos del gasto público no se definen simplemente en estatutos (sujetos a revisión legislativa) sino que están inscritos en la normatividad del país. Los redactores de la Constitución sudafricana pudieron adivinar, quizá, el significado que el gasto asumiría en la vida política del país después del *apartheid*. El Departamento de Hacienda, que era una criatura misma de la Constitución, tenía que reconciliar el empoderamiento económico negro con las consideraciones sobre valores justos del fisco y de los ciudadanos. Cuando los protagonistas del empoderamiento económico negro insistieron en que el 30% de los contratos del Gobierno, especialmente de aquellos de las empresas estatales, fueran asignados a las compañías negras, sin importar la experiencia, capacidad o el precio que ofrecieran para brindar servicios o bienes, Hacienda se opuso. En efecto, entre más insistía en que las entidades gubernamentales procedieran de manera que fueran “justas, equitativas, transparentes, competitivas y rentables”, más se volvía un blanco fácil.

Mientras la administración Zuma se radicalizaba y tendía hacia la ilegalidad y hacia la eventual criminalidad directa, se volvió dependiente del manejo de relaciones cada vez más complejas, muchas de las cuales involucraban a personas que realizaban actividades ilegales. En ese momento, la administración Zuma pasó a establecer control sobre instituciones estatales clave, especialmente las involucradas en investigaciones y procesos penales: el Servicio de Impuestos Sudafricano (SIS), la unidad de crímenes de alta prioridad de la policía sudafricana (Hawks, en inglés) y la Agencia Procesal Nacional (APN). Y acechando en todos estos procedimientos estaba la sombra de los servicios de inteligencia sudafricana. Las acciones contra los medios, por tanto, deben verse a la luz de estos acontecimientos.

Estaban en juego dos imperativos. Primero, mientras el proyecto tendía a la ilegalidad, se llevó a las sombras por el riesgo concomitante de la pérdida de control político. Por tanto, era necesaria alguna forma de sistemas administrativos. Segundo, había sido necesario cerrar ciertas investigaciones y dar inmunidad o proteger a personas claves de ser procesadas. Así, los eventos en el SIS y la Hawks (y la APN) sugerían que mientras la administración Zuma se radicalizaba y recurría cada vez más a medios ilegales para obtener la transformación económica radical, fue conducida a “capturar” y debilitar instituciones estatales clave. En ese sentido, el proyecto político de la administración Zuma pagó el alto precio de la capacidad, integridad y estabilidad del Estado sudafricano.

LA SOCIEDAD CIVIL REVITALIZADA

Durante mucho tiempo hubo muy poca oposición organizada contra estos eventos. Los medios sudafricanos habían logrado en mayor medida repeler las acciones que introducían formalmente la censura. Más aun, había todavía un legado de periodismo investigativo valiente e independiente. Principalmente a través de los esfuerzos de estos periodistas –muchos asociados con amaBhungane, una red de periodistas sin afiliación– regularmente aparecían historias sobre la corrupción de funcionarios del Gobierno. El informe “Captura del Estado”, elaborado por la Protección Pública, logró crear indignación en el público, pero la respuesta política fue extrañamente silenciosa. Dentro del CNA algunos individuos alzaron voces de preocupación, pero la organización le cuidó la espalda al presidente. Esto comenzó a cambiar cuando el entonces ministro de Finanzas, Nhlanhla Nene, fue relevado inesperadamente en diciembre de 2015. Los mercados financieros reaccionaron de forma fuerte y la moneda sudafricana, el rand, se desplomó. Estos eventos iniciaron una respuesta política, pues miles marcharon en las calles para protestar por “la captura del

Estado”. Sin embargo, la protesta fue en su mayoría de clase media. No fue difícil para la administración Zuma presentar a esta oposición como el trabajo de fuerzas políticas opuestas al cambio radical o al servicio de una agenda extranjera. Esto comenzó a cambiar después del despido

del nuevo ministro de Finanzas, Pravin Gordhan, y su suplente, Mcebisi Jonas, en 2017, quienes eran tecnócratas muy respetados y también políticos hábiles. La oposición a la administración Zuma creció, incluso dentro del CNA.

Habíamos discutido el surgimiento de un “Estado en las sombras”, y cómo el poder político se estaba extrayendo de los cuerpos constitucionales.

El problema con la resistencia hasta ese momento, sin embargo, fue que su análisis de lo que estaba ocurriendo era superficial. En últimas cayó en el supuesto de que el presidente y sus aliados eran corruptos, motivados por el interés propio, o eran el cerebro de una amplia red de clientelismo. De esta manera, los defectos obvios de dicho análisis, que resuena con todos los tipos de clichés racistas sobre líderes africanos, oscurecía el proyecto político que estaba en marcha.

El lanzamiento en vivo de nuestro informe, “Betrayal of the Promise”, el 25 de mayo de 2017, fue cubierto por eNews Channel Africa (eNCA), uno de los canales de televisión nacionales más importantes. Estuvo por toda la radio y hubo varias entrevistas con Mark Swilling, los otros autores y yo. Los medios impresos le dieron un cubrimiento extenso al informe. Fue primera plana en la mayoría de las publicaciones diarias y semanales más importantes del país, y fue la historia principal en los periódicos dominicales. *The City Press*, por ejemplo, el segundo periódico con mayor circulación en Sudáfrica, reportó cuidadosamente sobre el argumento del informe y sobre sus nuevos términos. “Betrayal” también generó columnas de opinión en varios periódicos.

El fin de semana después de que salió nuestro informe apareció un enorme número de correos electrónicos que fueron filtrados al dominio público. Brindaron y siguen brindando una confirmación al argumento de nuestro informe. Habíamos discutido el surgimiento de un “Estado en las sombras”, y cómo el poder político se estaba extrayendo de los cuerpos constitucionales. Aparte de la evidencia sobre una mayor búsqueda ilegal de regalías, los correos brindaron detalles sobre los asociados de los Gupta involucrados en la administración del día a día de departamentos clave, que escriben discursos, comentan propuestas y sugieren regulaciones, todo esto evidencia del golpe de Estado silencioso y en evolución.

La recepción de nuestro informe entre partidos políticos no fue menos es-

pectacular, especialmente dentro de sectores del CNA y dentro del Partido Comunista Sudafricano (PCS). El PCS y el CNA han sido aliados históricos (al menos desde los años cincuenta), y, junto con el Congress of South African Trade Unions (Cosatu) (Congreso de Sindicatos Sudafricanos), forman la Triple Alianza, el frente unido que lideró la resistencia al *apartheid* y que hoy conforma el Gobierno del país. El ascenso al poder de Jacob Zuma fue, en parte, crédito del PCS y del apoyo incondicional del secretario general Blade Nzimande.

Aunque el PCS se había vuelto cada vez más crítico del CNA, y especialmente de su presidente, las tensiones apenas empezaban a arder. ¿Fue nuestro informe la chispa que prendió el incendio? El fin de semana después del lanzamiento del informe, Blade Nzimande salió a defender fuertemente nuestro argumento, utilizando los términos y conceptos del informe, y ha seguido haciéndolo. De forma más contundente, el periódico de mayor circulación en el país, *The Star*, reportó que

...debido al informe condenatorio, hubo más presión para que Nzimande rompiera su silencio sobre el supuesto saqueo del erario de parte de los Gupta. Durante el 14º Congreso Nacional de su partido esta semana [julio de 2017], Nzimande aseguró a sus simpatizantes que su relación con Zuma se había roto de forma irreparable debido a la influencia de los Gupta sobre el presidente (Ndaba, 2017).

Cuando un colega y yo presentamos el informe en el 14º Congreso Nacional del PCS, los detalles fueron recibidos en un silencio profundo. Aparte de los casi 2000 delegados del partido estaban presentes muchos ministros del gabinete y figuras políticas de alto rango. Escuché a la secretaria general suplente del CNA, Jessie Duarte, quejarse amargamente ante un funcionario del partido porque el PCS había organizado un congreso “hostil”.

Desde entonces, el PCS ha hecho declaraciones oficiales contra la “captura del Estado” y ha apoyado esfuerzos en el CNA para remover al presidente. En una reorganización sorpresiva del gabinete en octubre de 2017, Blade Nzimande fue retirado. Entonces, el 29 de noviembre, por primera vez en su historia, el PCS se postuló para una elección de gobierno local como un partido independiente y contra el CNA. Este acontecimiento sin precedentes señaló el fin de la alianza histórica entre ambos movimientos.

El informe también fue acogido de forma amplia por algunos de los sindicatos sudafricanos más grandes. Desde 1985, los sindicatos más importantes de Sudáfrica habían estado aliados con Cosatu. En abril de 2017, varios afiliados a Cosatu,

incluido el gran Sindicato Nacional Siderúrgico de Sudáfrica (SNSS), se retiraron para crear un nuevo cuerpo, la South African Federation of Trade Unions (Saftu) (Federación Sudafricana de Sindicatos). Tres años antes, el SNSS había sido expulsado de Cosatu por su crítica cada vez más robusta al liderazgo del sindicato y del CNA. Cuando todavía era secretario general de Cosatu, Zwelinzama Vavi había dicho que bajo el mandato de Jacob Zuma, Sudáfrica “se convertiría en un Estado predador donde una élite poderosa, corrupta y demagógica de hienas políticas usaría cada vez más al Estado para enriquecerse” (Steenkamp, 2010). Mientras su crítica se había centrado sobre acusaciones de corrupción en el CNA, después de mayo de 2017 su foco fue la relación entre corrupción y desconocimiento de la Constitución y el Estado de derecho. Esto fue un acontecimiento significativo, especialmente si se considera que muchos involucrados esgrimían el argumento de que la Constitución de 1996 había sido el resultado de un “pacto de élites” que se hizo a expensas de trabajadores y pobres. Como veremos más adelante, esto hizo posibles nuevos tipos de alianzas políticas inesperadas e incluso incómodas.

El Consejo Sudafricano de Iglesias (CSI), la asociación ecuménica más grande de iglesias cristianas en el país, ya estaba activa en la lucha contra la corrupción. Había convocado a políticos y funcionarios comprometidos y a aquellos con información sobre corrupción a confesionarios para “descargarse” (CSI, 2015). El lanzamiento del informe del CSI sobre estos paneles coincidió con el del nuestro. Muchos creyeron al principio que “Betrayal of the Promise” era un documento de la Iglesia. Habíamos hablado con ellos, por supuesto, pero nuestro informe fue el resultado de un proceso distinto.

La Iglesia, como una organización de sociedad civil, ha movilizó la oposición religiosa a la administración actual. Su propio informe fue tomado por un grupo de “veteranos y partidarios incondicionales” del CNA que dirigieron una carta abierta a la Secretaría General de la organización en la que señalaban: “nuestros corazones se rompen cuando vemos que algunos líderes de nuestro movimiento [...] se toman el poder del Estado en para sus propios intereses en lugar de los intereses del pueblo de Sudáfrica” (Serote, 2017). En julio de 2017 se hizo la reunión más grande de organizaciones de sociedad civil bajo la sombrilla de la coalición “Futuro de Sudáfrica”, para luchar contra “la captura del Estado” y reconstruir la integridad de este.

Los activistas de la sociedad civil en Sudáfrica han tomado por primera vez los asuntos de construcción de Estado, e incluso aún más sorprendentemente, de la administración pública

Cabe resaltar dos características de esta coalición. Aunque reúne a muchas de las personas y los tipos de organizaciones que estuvieron en la lucha *antiapartheid* en los años ochenta y noventa, y en ese sentido es un renacimiento de una sociedad civil más vieja, hay otros miembros. Las organizaciones empresariales ahora comparten la plataforma con sindicatos radicales y asociaciones abiertamente liberales.

Más aun, los activistas de la sociedad civil en Sudáfrica han tomado por primera vez los asuntos de construcción de Estado, e incluso aún más sorprendentemente, de la administración pública. Por primera vez hay un aprecio por el hecho de que las víctimas inmediatas de la tiranía en Sudáfrica han sido funcionarios civiles honestos comprometidos con una ética del servicio público. El desplazamiento hacia el autoritarismo se ha llevado a cabo de manera silenciosa a través de la administración, lo cual explica por qué los periodistas y activistas no han estado sujetos al tipo de represión visto en otros lugares. La influencia de nuestro informe ha ayudado a aumentar esta conciencia.

En diciembre de 2017, en la conferencia de elección nacional del CNA, Cyril Ramaphosa fue elegido como el nuevo presidente del partido. En enero hubo dos movimientos para retirar a Jacob Zuma como presidente. Después de varias semanas de negociaciones tensas e inconclusas, los líderes más viejos del CNA finalmente decidieron revocar al presidente Zuma a través de un proceso parlamentario. En la noche del 14 de febrero, Jacob Zuma renunció. El mismo día, la policía hizo una redada en la casa de los hermanos Gupta; actualmente son fugitivos. Se le da crédito a la movilización de las organizaciones de la sociedad civil por ralentizar y, ojalá, finalizar este desliz autoritario. “Betrayal of the Promise” desempeñó un papel fundamental para reactivar la oposición democrática.

TÁCTICAS

Tomado en su conjunto, el 2017 vio el resurgimiento de coaliciones poderosas de la sociedad civil, que a menudo reúnen a compañeros nuevos e inesperados. Al trabajar de forma separada, y ocasionalmente juntos, han utilizado cuatro tácticas efectivas:

- Litigio: la creciente ilegalidad del Gobierno ha hecho del litigio una herramienta poderosa. Las Altas Cortes han salvaguardado su independencia de manera abrumadora, y los grupos de la sociedad civil han utilizado las cortes para desafiar de forma exitosa las decisiones y los nombramientos ilegales del Gobierno. Esto ha ido desde desafiar los nombramientos de directores de

instituciones estatales clave (la Fiscalía y la Policía), hechos por el presidente, imputar cargos penales contra el presidente mismo, pasando por mantener la independencia de los órganos estatales, hasta la insistencia en el Estado de derecho y los principios constitucionales, e incluso desarrollar la jurisprudencia en derecho público.

- **Movilización social:** algunas coaliciones de la sociedad civil han tenido éxito en convocar grandes movilizaciones callejeras. Es especialmente importante que hayan constituido públicos nuevos y diversos.
- **Movilización política:** ha sido especialmente impresionante que los activistas han sido capaces de construir coaliciones políticas enérgicas y diversas, con figuras importantes del mismo CNA en alianza con un amplio rango de otras organizaciones.
- **Incomodar a la hegemonía:** como hemos visto, el cambio a la tiranía en Sudáfrica estuvo acompañado de argumentos políticos sobre la naturaleza de la constitución del país y su transición del *apartheid*. Esencialmente, el gobierno Zuma fue capaz de justificar una criminalidad en aumento como un instrumento necesario para el cambio radical y de dibujar a sus oponentes como acólitos del “capitalismo monopolista blanco”. Informes como “Betrayal of the Promise” fueron clave para perturbar estas afirmaciones y brindar un nuevo lenguaje de resistencia.

¿OTRO PAÍS?

Durante el fin de semana del 15 de diciembre de 2015, el CNA se reunió en Johannesburgo para elegir un nuevo presidente durante su 54º Congreso Nacional. Cyril Ramaphosa, el actual presidente sustituto del país, derrotó a Nkosazana Dlamini-Zuma, un candidato con afiliaciones fuertes con las redes de tiranía. Sin embargo, el resultado no es una victoria fácil. Antiguos aliados clave de Jacob Zuma se han tomado la mitad de las seis posiciones más altas de la organización. Aún así, en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), integrado por 80 representantes, Ramaphosa tiene 41 simpatizantes. Lo que distingue a Ramaphosa de Dlamini-Zuma, aparte de los temas de política pública, es que él es quizá más un constitucionalista; después de todo, Ramaphosa fue uno de sus arquitectos clave durante la transición. Todavía debe esperarse para ver si será capaz de imponer su autoridad en el partido en el largo plazo, aunque el retiro de Jacob Zuma sugiere que hasta ahora lo ha sido. Lo que es cierto, sin embargo, es que él y el CNA ahora operan en un ambiente político diferente, uno que es menos inocente sobre los riesgos de la democracia y el desarrollo.

Hay fuego al interior de una sociedad civil rejuvenecida. Las Altas Cortes han respaldado la Constitución, y partes de los medios han desempeñado papeles heroicos. En varias administraciones, y al interior del Gobierno, varios funcionarios y servidores públicos han resistido silenciosamente a la tiranía. El parlamento ha descubierto su autoridad. Entre todo esto, las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado un papel de liderazgo.

REFERENCIAS

- Ndaba, B. (2017). Nzimande Dismayed by 'Looted 40bn'. *Independent Online*, 15 de julio. Recuperado de <https://www.iol.co.za/news/special-features/the-zuma-era/nzimande-dismayed-by-looted-40bn-10300509>
- CSI (2015). *The Unburdening Panel*. Consejo Sudafricano de Iglesias, 16 de diciembre. Recuperado de <http://sacc.org.za/about/campaigns/south-africa-we-prayfor/unburdening-panel/>
- Serote, W. M. (2017). Carta de Wally Mongane Serote al Comité Nacional Ejecutivo. *Daily Maverick*. 25 de mayo. Recuperado de <https://www.dailymaverick.co.za/article/2017-05-25-open-letter-from-the-stalwarts-for-the-sake-of-our-future-take-a-stand-and-defend-our-revolution/#.WiLJ8raB3Vo>
- State Capacity Research Group (SCRG) (2017). *Betrayal of the Promise: How South Africa is Being Stolen*. State Capacity Research Group, Instituto de Investigaciones de Asuntos Públicos (Universidad de Wits), Centre for Complex Systems in Transition (Universidad de Stellenbosch), Development Policy Research Unit (Universidad de Ciudad del Cabo) y la Universidad de Johannesburgo. Recuperado de <http://47zhcvti0ul2ftip9rxo9fj9.wpengine.netdna-cdn.com/wp-content/uploads/2017/05/Betrayal-of-the-Promise-25052017.pdf>
- Steenkamp, L. (2010). Political hyenas in feeding frenzy: Vavi. *News 24*, 26 de agosto. Recuperado de <https://www.news24.com/SouthAfrica/Politics/Political-hyenas-in-feeding-frenzy-20100826>

CÓMO SOBREVIVIR ENTRE LA ESPADA Y LA PARED: LA EXPERIENCIA DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EGIPTO

Khaled Mansour

Entre 2014 y principios de 2018, el Gobierno egipcio tomó medidas enérgicas con una furia sin precedentes contra las organizaciones de sociedad civil (OSC), entre ellas los activistas políticos y laborales, sindicatos de estudiantes, grupos de fans de equipos de deportes, etc., y, en particular, contra los defensores de derechos humanos (DDH). Los regímenes anteriores se habían preocupado por la reacción internacional y el riesgo para su reputación y, en menor medida, por mantener la apariencia de libertad de asociación. El régimen actual, sin embargo, se siente mucho más empoderado en ambos frentes. Ha cometido con impunidad algunas de las violaciones de derechos humanos más graves en la historia moderna de Egipto: ha aplastado casi todas las formas de disenso público, ha matado a miles de manifestantes al cabo de un par de días y ha aprisionado a decenas de miles de personas. Finalmente, el régimen ha estrangulado y demonizado a los actores de derechos humanos al retratarlos como traidores y agentes extranjeros, restringiendo sus movimientos y drenando sus fuentes de financiación, especialmente de donantes extranjeros.

El régimen ha desplegado casi todas las herramientas del arsenal autoritario contra la defensa de los derechos humanos y las OSC. Entre aquellas se encuentran las leyes y regulaciones restrictivas, el vilipendio y etiquetado, la censura de medios y demandas contra DDH por daño, violaciones a la seguridad nacional y evasión de impuestos.

Parecía que el régimen había apaciguado al movimiento de protesta que llegó a su cénit a mediados de 2013. Sin embargo, empieza a brotar de nuevo la ira, quizás alimentada por la persistencia de una situación socioeconómica cada vez más deteriorada. El régimen se ha beneficiado por la relevancia de temas como contraterrorismo, migración y estabilidad en las agendas de política doméstica de los países de la región (por ejemplo, Israel y los del golfo árabe) y las agendas de política exterior de los países interesados en esta (como Estados Unidos y Rusia). El apoyo regional y global al régimen egipcio permite el aniquilamiento doméstico de la política egipcia. Las OSC egipcias han sido aplastadas, gracias al alto precio que tiene el disenso, por las medidas de seguridad de las que no se pueden rendir cuentas, mientras que las pocas plataformas de medios independientes que sobreviven han sido también arrinconadas durante los últimos cuatro años.

El régimen ha estrangulado y demonizado a los actores de derechos humanos al retratarlos como traidores y agentes extranjeros, restringiendo sus movimientos y drenando sus fuentes de financiación, especialmente de donantes extranjeros

ATENCIÓN A LA FINANCIACIÓN EXTRANJERA

Como en otros regímenes autoritarios, populistas y de derecha (India, Rusia, Sudáfrica y Hungría), la restricción de los fondos extranjeros ha sido un arma central del régimen egipcio contra las organizaciones de derechos humanos. Leyes egipcias ambiguas y elásticas (la Ley 70 de 2017, una más draconiana que reemplazó la Ley 84 de 2002) declaran que la financiación extranjera debe ser preaprobada por el Estado antes de que pueda usarse por las ONG y otras entidades registradas en el Ministerio de Solidaridad Social.

Las entidades de investigación y defensa que están registradas como firmas de abogados o compañías civiles pueden ser procesadas, o bien por los artículos de la Ley 70 o bien bajo el código penal, por recibir fondos extranjeros a menos que reciban dicha financiación bajo contratos de servicios comerciales. Las sentencias pue-

den ser tan duras como veinticinco años en prisión y multas de hasta EGP 500 000 (unos 28 000 dólares estadounidenses). Desde 2015, ninguna ONG independiente de defensa y derechos humanos registrada en el Gobierno ha recibido aprobación de financiación extranjera.

La restricción de la financiación extranjera permite que el Gobierno lleve a cabo un ataque contra los actores de derechos humanos en dos frentes: i) un ataque legal por las leyes restrictivas y ambiguas de Egipto; y ii) un ataque ideológico a través del vilipendio en los medios con un discurso hipernacionalista que ha sido cooptado o comprado por el Gobierno o por agentes progobierno. Los irs y venires del caso judicial 173 de 2011 (Miller y Suter, 2016) muestran las dinámicas de esta mano dura, incluidas las motivaciones del régimen, el comportamiento de donantes extranjeros y los mecanismos de cooptación de defensores y organizaciones de derechos humanos.

En la primera fase de este caso, las fuerzas de seguridad hicieron redadas en cinco organizaciones extranjeras en diciembre de 2011.¹ Se imputaron cargos a 43 personas (incluidos 19 ciudadanos estadounidenses) por una supuesta “evidencia” encontrada en esas operaciones. A mediados de 2013 fueron condenadas por financiar y liderar ramas de organizaciones internacionales y de recibir financiación extranjera sin licencias ni permisos. Una campaña masiva en medios los acusó de ser parte de una “agenda extranjera” y de “conspirar contra la estabilidad nacional”, aunque los cargos reales eran violaciones administrativas comunes.

Después de la presión del Gobierno estadounidense, las autoridades egipcias permitieron que los acusados extranjeros se fueran del país bajo fianza. Se condenaron 27 personas *in absentia* mientras que 11 recibieron sentencias suspendidas (Youssef, 2013). El caso apareció después de que la embajadora de Estados Unidos en Egipto, Ann Patterson, le dijo al Comité de Relaciones Internacionales del Senado estadounidense que 65 ONG egipcias habían recibido 40 millones de dólares de financiación de ese Gobierno para programas de apoyo a la democracia después de la revolución del 25 de enero de 2011 (El-Din, 2011).² La ministra de Cooperación In-

1 Cuatro de las organizaciones eran estadounidenses, y una alemana. Las organizaciones eran el Instituto Republicano Internacional, el Instituto Democrático Internacional, Freedom House, el Centro Internacional para el Periodismo y la Fundación Konrad Adenauer.

2 Patterson le dijo a ese Comité en abril de 2011 que “Estados Unidos ya le ha dado 105 millones a varias organizaciones no gubernamentales (ONG) para ayudarles con su participación en la vida política del país”. Irónicamente, casi todas las organizaciones de derechos humanos independientes o semiindependientes habían dejado de recibir hacia mucho o nunca habían aceptado financiación del Gobierno estadounidense.

ternacional egipcia, Fayza Aboul Naga, dijo que las OSC egipcias habían recibido 175 millones de dólares en tan solo cuatro meses (marzo a junio de 2011), mientras que la financiación extranjera entre 2006 y 2010 con el mismo propósito había sido solo de 60 millones de dólares, una discrepancia que sería tildada de interferencia política.³ Ninguno de estos montos, ni los nombres de las organizaciones que los recibieron, fueron bien documentados o publicados. Por años, la mayoría de las organizaciones de derechos humanos independientes en Egipto han rechazado cualquier financiación del Gobierno estadounidense.

Este infame caso fue reabierto en 2016, y para finales de 2017 se les prohibió a 28 defensores de derechos humanos salir del país y 16 fueron interrogados y liberados (nueve de ellos pagaron una fianza de entre EGP 1000 y 30 000, es decir entre 57 y 1700 dólares). Se les congelaron los bienes a siete organizaciones de derechos humanos y diez defensores (AI, 2016a, 2016b; CIHRS, 2016).⁴ Las ONG que se sospechaba de estar afiliadas o de simpatizar con los Hermanos Musulmanes, la mayoría de las cuales eran organizaciones de desarrollo o de provisión de servicios, ya habían sufrido un duro ataque en 2014. El Gobierno congeló los bienes de más de mil asociaciones, algunas de las cuales habían estado brindando salud y educación a millones durante años (EIPR, 2014).

Por décadas, la financiación extranjera había sido la fuente predominante, si no la única, de subvención para todas las organizaciones egipcias independientes de derechos humanos. La comunidad empresarial rara vez ha apoyado a estas organizaciones, pues la mayoría opera como compañías u oficinas de abogados en vez de ser organizaciones sin ánimo de lucro. Más aun, la financiación local es extremadamente difícil pues ninguna de ellas ha sido capaz de operar como una organización basada en membresías o anclada a una comunidad específica.

FINANCIACIÓN EXTRANJERA: EL PRETEXTO DE LA LEGITIMIDAD

Como una parte fundacional del derecho internacional, se podría decir que los Estados deberían mantener un control sobre las relaciones y transacciones de fon-

3 Aboul Naga es ahora Consejera de Seguridad Nacional para el presidente Abdel Fattah El-Sisi, el antiguo ministro de Defensa, quien derrocó al gobierno de los Hermanos Musulmanes después de varias protestas masivas a mediados de 2013.

4 Las cuentas finales están basadas en una base de datos de una organización de derechos humanos importante en Egipto que fue compartida con el autor.

dos entre actores locales y poderes internacionales. Los Estados soberanos tienen el derecho de asegurar que solo las fuerzas domésticas estén moldeando directamente los acontecimientos políticos del país, especialmente dado que la financiación extranjera puede apoyar actividades ilegales. Sin embargo, los Estados autoritarios han abusado de manera extensa de este derecho al hacer que la recolección local de fondos sea difícil y la internacional sea casi imposible para las OSC.⁵ Por su parte varias organizaciones de derechos humanos en Egipto se han registrado como empresas para evadir la Ley de Asociaciones y sus distintas restricciones, especialmente sobre financiación extranjera. Sin embargo, esto ha traído problemas de transparencia y rendición de cuentas dado que las empresas son propiedad de individuos y rinden cuentas a sus accionistas en lugar de al público.

La financiación extranjera indudablemente plantea interrogantes sobre la lealtad, credibilidad, responsabilidad y la misma legitimidad de las organizaciones de derechos humanos. Esa financiación lleva consigo el riesgo de clientelismo que puede socavar lo que debería ser la naturaleza genuinamente doméstica de una OSC y sus prioridades. La dependencia de los fondos internacionales puede forzar que las ONG receptoras se vuelvan “estructuras, agendas y programas que encajen con los intereses de sus financiadores, ya sean gobiernos extranjeros o fundaciones privadas, en lugar de lidiar con los problemas reales en sus propios contextos” (Adly, 2018). Algunas de estas preocupaciones no aplicaban a las organizaciones estudiadas en el trabajo de Adly. De hecho, él mostró que lo opuesto podría decirse para varias organizaciones. Las ONG egipcias financiadas por extranjeros, algunas de las cuales recibían dineros de importantes fundaciones del Norte, adoptaron una posición antineoliberal fuerte en una oposición clara a las políticas de los gobiernos egipcios sucesivos y de las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (Adly, 2018).

Mientras que la financiación extranjera no impone necesariamente una agenda externa, tampoco los fondos domésticos vienen necesariamente sin condiciones

Mientras que la financiación extranjera no impone necesariamente una agenda externa, tampoco los fondos domésticos vienen necesariamente sin condiciones. No hay evidencia de que la financiación local en Egipto pueda mejorar a las ONG

5 Para un argumento razonable sobre el derecho de los Estados a controlar la financiación internacional, véase Poppe y Wolff (2016); para una visión opuesta, véase Bauomi (2016).

o hacerlas más independientes. Otros países muestran resultados mixtos. Cuarenta y cinco organizaciones filantrópicas establecidas por las empresas surcoreanas más grandes lo hicieron para evadir los impuestos a la herencia y ganancia ocasional o para proteger a las empresas de las adquisiciones hostiles (Shahin, 2017). Ese ambiente no alienta la transparencia y puede llevar a la corrupción, especialmente dado que las organizaciones locales se protegen a sí mismas al no revelar información financiera o las identidades de sus donantes. El culpable principal, sin embargo, es un Estado que impone un marco regulatorio y administrativo que deja a las OSC en este callejón sin salida.

¿DEBER DE CUIDADO O RETORNO A LA INVERSIÓN?

Junto a la presión del Gobierno sobre las ONG egipcias por medio del sabotaje de la financiación extranjera, muchos donantes internacionales concurrentemente disminuyeron sus fondos a las organizaciones de derechos humanos egipcias (incluso aquellas que trabajan en el exterior). Estas son algunas de las razones principales:

1. Las organizaciones registradas deben obtener permiso del Gobierno para recibir financiación extranjera. Para 2015, estos permisos fueron casi imposibles de adquirir tanto para las organizaciones de derechos humanos registradas como para otras organizaciones que hacían proyectos de investigación progresistas.
2. A ciertas ONG les preocupaba celebrar nuevos contratos o recibir fondos extranjeros de contratos anteriores pues podían ser objeto de demandas como el caso 173 de 2011.
3. Varios donantes convencionales empezaron a evitar a organizaciones de derechos humanos porque estaban preocupados de que esas transacciones pudieran ser consideradas ilegales bajo la Ley 84 de 2002 (o la sucesora Ley 70 de 2017). Algunos donantes expresaron que ya no tenía sentido “invertir” en organizaciones de derechos humanos egipcias debido al ambiente restrictivo. Otras fundaciones y Gobiernos no querían socavar sus operaciones locales con las ONG de desarrollo y de provisión de servicios.
4. Algunos donantes afirmaron que su deber del cuidado requería no poner a los receptores en una posición legalmente peligrosa.

Este distanciamiento de donantes y socios externos se volvió más visible con las organizaciones multilaterales y de la ONU, que preferían trabajar con OSC orientadas al desarrollo y que fueran políticamente seguras. Esto excluía casi de forma automática las asociaciones con organizaciones de derechos humanos.

Este asunto se complicó por las agencias donantes del Gobierno que siguieron trabajando con gobiernos del sur global, incluido el de Egipto. Ellas se interesaron cada vez más en temas relacionados con sus propias prioridades nacionales, incluidos los refugiados y el extremismo violento, lo cual redujo aún más la esfera de derechos humanos.

ONG: RESILIENCIA O METAMORFOSIS

Las organizaciones de derechos humanos en Egipto adoptaron varias respuestas y estrategias para lidiar con un espacio cívico cada vez más restringido. Algunas cerraron, mientras que otras reubicaron sus actividades en el exterior. La mayoría de las organizaciones independientes, sin embargo, siguieron en la lucha con una variedad de mecanismos de adaptación.

El Foro de Organizaciones Egipcias Independientes de Derechos Humanos se formó a finales de la década del 2000 por cerca de diecisiete organizaciones independientes. La mayoría de ellas se quedó en Egipto después de 2013, pero tuvieron que recortar personal y reconfigurar o limitar actividades. Este fue especialmente el caso de aquellas cuyos bienes y cuentas se congelaron. Nazra para Estudios Femenistas,⁶ el Centro de Asistencia Legal para Mujeres Egipcias⁷ y el Centro Al-Nadeem para la Rehabilitación de Víctimas de Tortura,⁸ por ejemplo, tuvieron que reducir sus actividades, mientras que el Instituto de Estudios de Derechos Humanos de El Cairo⁹ tuvo que reubicar casi todas sus actividades a Túnez, con excepción de un pequeño programa en El Cairo. Las otras organizaciones que permanecieron fueron la Asociación para la Libertad de Pensamiento y Expresión,¹⁰ la Iniciativa Egipcia de Derechos Personales,¹¹ la Red Árabe para Información de Derechos Humanos,¹² la Comisión

6 Véase <http://nazra.org/en>

7 Véase <http://www.cewla.org/>

8 Véase <https://www.alnadeem.org/en>

9 Véase <https://www.cihrs.org/?lang=en>

10 Véase <https://afteegypt.org/?lang=en>

11 Véase <https://eipr.org/en>

12 Véase <http://anhri.net/?lang=en>

Egipcia de Derechos y Libertades¹³ y Adalah.¹⁴ Para poder seguir trabajando, estas organizaciones han limitado sus actividades a El Cairo, la capital, que tiene casi el 20 % de la población del país, y en mucha menor medida a Alejandría, la segunda ciudad más poblada.

Lo más desafiante para estas organizaciones ha sido la documentación de las violaciones cometidas por el régimen y la defensa pública, lo cual ha sido casi imposible debido a las medidas de contraterrorismo. Se han publicado muy pocos informes, especialmente dadas las operaciones actuales de contrainsurgencia en la península del Sinaí y su daño colateral hacia civiles y a la infraestructura, incluido el desplazamiento forzado.¹⁵ Es riesgoso y casi ilegal, bajo las actuales leyes ambiguas, que se reporte sobre estas posibles violaciones, que pueden exponer a los DDH a daños físicos mientras hacen sus investigaciones. Más aun, las campañas de desprestigio masivas en los medios y el posible procesamiento penal pueden aparecer después de la publicación de un informe. Las organizaciones independientes han recurrido a otros mecanismos de adaptación en adición al recorte de personal, programas y enfoque de sus actividades. La mayoría de esos mecanismos se pueden categorizar de la siguiente manera:

- *Adaptación:* aquí se incluyen la reducción de programas, el ajuste de actividades, permitir que los miembros del equipo trabajen medio tiempo en empleos mejor pagos, establecer oficinas en el exterior para mejorar la protección de programas sensibles y una transferencia más innovadora de fondos. Debido a la prohibición efectiva del cubrimiento de organizaciones de derechos humanos en los medios (dado que la mayoría de los medios son progobierno o de propiedad de este), las comunicaciones de derechos humanos han utilizado cada vez más las redes sociales.
- *Aumento del costo:* algunos DDH han seguido haciendo defensa internacional fuerte en países occidentales y sus medios de comunicación. Esto probablemente ha ayudado a mantener la presión sobre ellos mismos al mínimo, al menos con respecto a prevenir sus arrestos. Sin embargo, ya que las democracias liberales occidentales se enfocan en temas de seguridad, refugiados y contraterrorismo, se han interesado menos en hacer presión a los gobiernos aliados del Sur global sobre asuntos de derechos humanos y espacio cívico. Después de todo, algunos de estos gobiernos, como el de Estados Unidos,

13 Véase <http://www.ec-rf.org/>

14 Véase <http://www.adalahaeg.org/>

15 Uno de los pocos informes sobre las condiciones en la península del Sinaí, donde se realizan esfuerzos importantes de contraterrorismo desde 2012, es el de EIPR (2017). Mada Masr (2018) es la única organización de noticias que a veces todavía brinda reportajes independientes desde el Sinaí.

han estado haciendo sus propios actos ilegales de guerra en varios países, y por tanto han ignorado las normas de derechos humanos. Muchos gobiernos del Sur global también ya se han acostumbrado a la crítica de medios occidentales.

- *Construcción de coaliciones y alianzas:* algunas organizaciones egipcias de derechos humanos han trabajado en fortalecer alianzas y coaliciones regionales e internacionales. Las coaliciones Sur-Norte global son muy útiles dado que el espacio cívico se está restringiendo cada vez más alrededor del mundo. Los gobiernos del Norte que solían defender a las organizaciones y los defensores de derechos humanos del Sur, o bien ya no están interesados o están ocupados desacreditando a su propia sociedad civil. Esto genera un llamado por acciones de la sociedad civil global más concertadas y organizadas (como financiamiento, programas conjuntos, etc.). Las coaliciones de la sociedad civil también son buenas plataformas para presionar a los conglomerados multinacionales que están afectando de forma negativa al medio ambiente y a las condiciones laborales, especialmente en el Sur global. Si los consumidores ejercen presión sobre los productores de ropa en Europa y Estados Unidos, por ejemplo, las organizaciones de derechos del sur asiático pueden tener un mayor impacto en la mejora de las condiciones laborales en las industrias textiles.

Estas coaliciones pueden trabajar también de forma local. Maina Kiai, el exrelator Especial de Derechos a la Libertad

de Reunión y Asociación señaló un buen ejemplo cuando las OSC kenianas fueron capaces de revertir una decisión del Gobierno de aprobar una ley que limitaba la financiación extranjera. Esta ley habría desangrado

... a las OSC críticas al limitar su financiación extranjera y también al crear un cuerpo estatal que determinaría cuál OSC podría trabajar dónde y con qué recursos. Pero debido a que el proyecto de ley era muy amplio, las ONG de derechos humanos que eran su blanco hicieron que las OSC de desarrollo tomaran el liderazgo y mostraran cuánto daño haría la ley para el trabajo humanitario y de desarrollo (Hudson, 2017).

No obstante, las OSC egipcias no pudieron lograr semejante hazaña, y la nueva y extremadamente restrictiva ley de mayo de 2017 puso toda la financiación extranjera bajo el completo control de las agencias de seguridad. Las

Lo más desafiante para estas organizaciones ha sido la documentación de las violaciones cometidas por el régimen y la defensa pública, lo cual ha sido casi imposible debido a las medidas de contraterrorismo

organizaciones de desarrollo y ayuda son las receptoras más grandes de esta financiación, pero no confrontaron las afirmaciones pro gobierno de que la ley solo afectaría a las organizaciones politizadas que trabajan en derechos humanos y defensa pública. Esencialmente, hay poca coordinación entre las organizaciones de derechos humanos y las de desarrollo para mejorar el ambiente regulatorio egipcio. Un fracaso similar ocurrió en Uganda contra una ley de restricción de financiación parecida (Jjuuko y du Toit, 2017).

- *Construcción de grupos de ciudadanos:* algunas organizaciones egipcias intentaron construir redes de voluntarios y ampliar sus grupos de interés pero esto no tuvo un éxito significativo. Ciertas organizaciones, especialmente las que están en el sector de medios independientes, intentaron conseguir fondos locales al ofrecer sus servicios de producción, obtener regalías por eventos y espectáculos artísticos y crear programas especiales de membresía para apoyos individuales. Tuvieron un éxito relativo.

Los grupos egipcios de derechos humanos no han tenido éxito en generar nuevos modelos locales de consecución de fondos debido al marco legal y administrativo restrictivo y a las posibles repercusiones causadas por las agencias de seguridad y los medios prorrégimen. Sin embargo, los DDH entrevistados para este texto fueron incapaces de mencionar un intento sostenido y sistemático de financiación local. Las organizaciones egipcias de derechos humanos nunca buscaron seriamente financiamiento proveniente de la comunidad o de soluciones respaldadas por el mercado.

Al menos una organización intentó reclutar un gran número de voluntarios como una alternativa a la organización basada en membresías. Esto no ha tenido éxito. Ese tipo de esfuerzos deben comenzar en un ambiente de apertura política sin medidas de seguridad autoritarias extremas. La atracción de membresía requiere un ambiente legal propicio y varios años de trabajo. Hay buenos ejemplos como la Asociación Marroquí de Derechos Humanos, pero casi ninguna otra organización de derechos humanos en el norte de África o el Medio Oriente lo ha logrado.

Las coaliciones Sur-Norte global son muy útiles dado que el espacio cívico se está restringiendo cada vez más alrededor del mundo

De cara a un régimen represivo, en complicidad con el público, no hay soluciones fáciles o contramedidas efectivas inmediatas para las organizaciones de derechos humanos. El trabajo sobre estos derechos no puede afianzarse, avanzar en reformas de política pública o cambiar normas, comportamientos y prácticas en un

ambiente autoritario sin contrapesos y sin grupos de interés populares que quieran esos cambios.

Sin estos grupos públicos y un apoyo internacional decente, las acciones de derechos humanos se reducen al reino de la documentación y a la supervivencia por hibernación. Aunque no hay un monto de financiación extranjera que pueda resolver estos problemas, el retiro completo del apoyo internacional podría debilitar la resiliencia de estas organizaciones.

Al respecto, Kiai anotaba: “Lo que los Estados no entienden es que con o sin financiación extranjera, los activistas verdaderos, los verdaderos creyentes en los valores democráticos encontrarán una forma de trabajar” (Hudson, 2017). Tiene razón en parte. No obstante, en lo que estos activistas deben enfocarse, especialmente en Egipto, es en la expansión de sus grupos de interés y trabajar con ellos, en vez de por ellos. Tunisia y Marruecos son ejemplos exitosos de asociaciones entre activistas de derechos humanos, OSC y movimientos sociales. Para ser justos, desde luego, los defensores de derechos humanos egipcios han luchado bajo regímenes sucesivos que han trabajado arduamente en cerrar la sociedad civil y el espacio político, y dejar un Estado de seguridad en su lugar.

REFERENCIAS

- Adly, A. (2018). *The Human Rights Movement and Contentious Politics in Egypt (2004-2014)*. Arab Reform Initiative, 16 de enero. Recuperado de <https://www.arab-reform.net/en/node/1210>.
- Amnistía Internacional (2016a). *Egypt: Asset Freeze is a Shameless Ploy to Silence Human Rights Activism*. Amnistía Internacional, 17 de septiembre. Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/09/egypt-asset-freeze-is-a-shameless-ploy-to-silence-human-rights-activism>
- . (2016b). *Egypt: Lift Abusive and Arbitrary Travel Bans*. Amnistía Internacional, 11 de febrero. Recuperado de <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/11/egypt-lift-abusive-arbitrary-travel-bans/>
- Baoumi, H. (2016). *Local Funding is Not Always the Answer*. openGlobalRights, 27 de junio. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/husse-in-baoumi/local-funding-is-not-always-answer>
- CIHRS (2016). *No Exit: Intimidation and Extortion Prevail with Increasingly Arbitrary*

Use of Travel Bans against Human Rights Defenders. Instituto de Estudios de Derechos Humanos de El Cairo, 23 de noviembre. Recuperado de <https://cihrs.org/a-joint-report-by-cihrs-and-afte-no-exit-intimidation-and-extortion-prevail-with-increasingly-arbitrary-use-of-travel-bans-against-human-rights-defenders/?lang=en>

El-Din, G. E. (2011). *US Aid to Egypt's Civil Society: A Need, a Blessing and a Curse*. Ahram Online, 5 de agosto. Recuperado de <http://english.ahram.org.eg/NewsContentP/1/17749/Egypt/US-aid-to-Egypt-s-civil-society-a-need,-a-blessing-.aspx>

EIPR (2014). *Freezing the Funds of 1,055 NGOs: A Decision that Exposes the Authority's Abuse of Civil Work and Creates Social Crises*. Egyptian Initiative for Personal Rights, 20 de enero. Recuperado de goo.gl/s8255R

———. (2017). *The Right to Health in North Sinai: Challenges and Community Solutions* (Resumen ejecutivo). Egyptian Initiative for Personal Rights, noviembre. Recuperado de https://eipr.org/sites/default/files/reports/pdf/english_summary.pdf

Hudson, O. (2017). Maina Kiai: We've Got to Go Back to Basics. Sur: International Journal on Human Rights, 26 diciembre. Recuperado de <http://sur.conectas.org/en/maina-kiai-weve-got-to-go-back-to-basics>

Jjuuko, A. y Du Toit, L. (2017). *If We Just Keep Working, How Can They Win?*, Sur: International Journal on Human Rights 26, diciembre. Recuperado de <http://sur.conectas.org/en/if-we-just-keep-working-how-can-they-win>

Mada Masr (2018). 'Operation Sinai 2018': What we know so far: Egypt's armed forces announces launch of major military operation in Sinai. *Mada Masr*, 9 de febrero. Recuperado de <https://www.madamasr.com/en/2018/02/09/feature/politics/operation-sinai-2018-what-we-know-so-far/>

Miller, E. y Suter, M. (2016). *Case No. 173: The State of Egypt's NGOs*. Atlantic Council, 29 de marzo. Recuperado de <http://www.atlanticcouncil.org/blogs/menasource/case-no-173-the-state-of-egypt-s-ngos>

Poppe, A. E. y Wolff, J. (2016). Foreign funding restrictions: Far more than just an 'Illegitimate Excuse'. *openGlobalRights*, 20 de abril. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/annika-e-poppe-jonas-wolff/foreign-funding-restrictions-far-more-than-just-illegit>

- Shahin, Y. (2017). *Unsolved Dilemmas: Issues of Internal Governance in Egypt's Human Rights NGOs*. Arab Reform Initiative, 26 de octubre. Recuperado de <https://www.arab-reform.net/en/node/1183>
- Youssef, Nancy A. 2013. *Some in Congress Question Aid to Egypt over NGO Prison Sentences*. McClatchy, 11 de junio. Recuperado de <http://www.mcclatchydc.com/news/nation-world/world/article24749938.html>

PARTE II

RESPUESTAS ESTRATÉGICAS PARA EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS: NUEVAS NARRATIVAS, MODELOS DE FINANCIACIÓN, ALTERNATIVAS REGULADORAS Y MOVILIZACIÓN DE BASE

LA DESLEGITIMACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL: REFLEXIONES SOBRE LAS RESPUESTAS ESTRATÉGICAS A LA ACUSACIÓN DE “AGENTE EXTRANJERO”

Jonas Wolff

El fenómeno del cierre del espacio cívico refleja esencialmente una lucha política sobre cuál es el papel legítimo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en los asuntos públicos, así como sobre el papel legítimo del Estado en la regulación de esas actividades de la sociedad civil. La esfera pública es un lugar clave en donde se libra esta lucha. En general, en un contexto de espacios en cierre, los gobiernos definen públicamente unos límites estrechos al tipo de organizaciones y actividades de la sociedad civil que se consideran apropiadas.¹ Con base en esa definición de estándares de pertinencia, los gobiernos pueden entonces criticar públicamente a OSC

¹ Los gobiernos pueden hacerlo mediante acciones legales (p. ej., a través de leyes para las OSC) o vía declaraciones públicas. Estos límites, y los estándares correspondientes de pertinencia, también se refieren a las características de los actores (p. ej., lo que define a un actor legítimo de sociedad civil en términos de la legitimidad de sus propósitos, procedimientos internos o fuentes de financiación), sus actividades (qué tipos de acciones de sociedad civil son legítimas o no) o ambas (definir, por ejemplo, si ciertas OSC pueden hacer algunas actividades específicas o no).

en aras de demarcarlas, de una u otra manera, por fuera del comportamiento cívico legítimo.

LA LÓGICA DETRÁS DE LOS “ATAQUES A LA REPUTACIÓN DE ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL”

La lógica básica de lo que se llama “ataques a la reputación de actores de la sociedad civil” está compuesta por tres pasos. Primero, un gobierno determinado promueve un conjunto específico de estándares generales de pertinencia que define y delimita el espectro de OSC legítimas y sus actividades. Segundo, se deslegitiman públicamente algunas OSC, es decir, se designan como transgresoras de estos límites. Tercero, al hacerlo, los gobiernos debilitan indirectamente a esas OSC al afectar de forma negativa su reputación entre el público.

Consecuentemente, en contraste con otras formas de restricción de espacios cívicos, en los cuales los gobiernos constriñen directamente a las OSC, el efecto de estos “ataques a la reputación” depende de las dinámicas en la esfera pública y la sociedad. Las declaraciones del Gobierno solo dañarán la reputación de una OSC determinada si la audiencia cree: i) en los cargos específicos que se imputan contra la organización, y ii) en los estándares generales del comportamiento cívico apropiado que subyacen a estos cargos. En efecto, los gobiernos tienen un acceso privilegiado a (si no un control parcial de) la esfera pública y pueden utilizar una cantidad desproporcionada de recursos para moldear el discurso público. Pero en ningún lugar puede un gobierno simplemente decidir qué debe pensar la gente. Los esfuerzos para deslegitimar, por tanto, dependen de dos factores clave:

1. La vulnerabilidad de una OSC específica, que se determina, en particular, por el grado de credibilidad que tenga entre el público, así como por su arraigo en un grupo social y la extensión de sus alianzas.
2. La resonancia pública de los estándares generales de pertinencia y del tipo de comportamiento transgresor con el cual se acusa a un actor de la sociedad civil, que se determina, en particular, por normas y valores sociales, así como por narrativas públicas preexistentes.²

2 En ese sentido, en su estudio comparado de Egipto, Etiopía y Rusia, Brechenmacher (2017, p. 93) identifica tres factores que “ayudaron particularmente a las estrategias del Gobierno para deslegitimar”: i) “la influencia del Estado sobre medios de comunicación clave [...] que le permiten al Gobierno de turno diseminar agresivamente su mensaje”; ii) “la existencia de narrativas públicas que refuerzan sospechas

LA RELEVANCIA Y EL PODER ESPECÍFICO DEL TEMA DEL “AGENTE EXTRANJERO”

En el contexto de la tendencia actual de cierre de espacios cívicos alrededor del mundo, el tema más relevante utilizado por los gobiernos para deslegitimar las OSC es la noción de “agentes extranjeros”. Más específicamente, el apoyo externo a la sociedad civil “se dibuja de manera deliberada como una nueva forma de imperalismo o neocolonialismo” (Kiai, 2013a, p. 9), y las organizaciones de la sociedad civil que reciben financiación extranjera se tildan de “agentes extranjeros o marionetas de los poderes occidentales que buscan objetivos geoestratégicos más amplios” (Carothers y Brechenmacher, 2014, p. 11; Mendelson, 2015).

¿Por qué es tan poderoso el marco del “agente extranjero”? Generalmente, el tema más grande se refiere a los principios (entre ellos la autodeterminación colectiva, la soberanía y la no interferencia) que tienen una fuerte resonancia en un mundo organizado bajo la lógica de Estados-nación. Más específicamente, en países con una larga historia de intervención extranjera e interdependencias económicas asimétricas, particularmente en contextos poscoloniales, las sospechas y resistencias a la interferencia “del Norte” o “de Occidente” a menudo constituyen sentimientos públicos muy arraigados (Poppe y Wolff, 2017, p. 16).³ Como resultado, “las medidas para hacer retroceder a los actores occidentales a menudo gozan de un apoyo público doméstico significativo” (Carothers, 2016, p. 370).

Cuando las OSC se enfrentan a las campañas del Gobierno que usan el apoyo extranjero como medio para deslegitimarlas públicamente, es indudable que deberían hacer lo que más puedan para responder de manera táctica a las acusaciones inapropiadas, inadecuadas o de plano falsas. Sin embargo, si esas organizaciones en efecto reciben un monto significativo de ayuda extranjera, a veces esto no

¿Por qué es tan poderoso el marco del “agente extranjero”? Generalmente, el tema más grande se refiere a los principios (entre ellos la autodeterminación colectiva, la soberanía y la no interferencia) que tienen una fuerte resonancia en un mundo organizado bajo la lógica de Estados-nación

antisociedad civil”; y iii) “sectores de ONG formales relativamente débiles con núcleos pequeños de grupos interesados”.

³ Para estudios de caso de distintos países, véanse Brechenmacher (2017) y Wolff y Poppe (2015, pp. 14-29).

es suficiente. Dada la resonancia social del tema del “agente extranjero”, las OSC locales (así como los actores externos que las apoyan) deberían tomar las acusaciones seriamente y pensar muy bien cómo contrarrestarlas de forma estratégica. Este tipo de acciones estratégicas pueden responder a la vulnerabilidad específica de las OSC o a la resonancia pública de los cargos imputados, esto es, a la cuestión general de la legitimidad.

HACER QUE LAS OSC SEAN MENOS VULNERABLES

La forma más obvia de hacer que las OSC sean menos vulnerables a los cargos por ser “agentes extranjeros” es reducir la dependencia de la financiación extranjera. James Ron y sus colegas señalan que la creciente disponibilidad de recursos de ayuda internacional destinados a asuntos de derechos humanos ha conducido a que las organizaciones locales de derechos humanos en el Sur global tomen “el camino de menor resistencia”, incluso aunque, así sea más complicado e incierto, la recolección de fondos domésticos sea posible (Ron, Pandya y Crow, 2016). En consecuencia, los académicos y profesionales han empezado a pensar en estrategias innovadoras para que las OSC del sur atraigan financiación doméstica, y han identificado experiencias previas y fuentes disponibles (Green, 2017; Hodgson, 2016; Ibe, 2014; Rekosh, 2017).⁴ Los actores extranjeros involucrados en la ayuda internacional a la sociedad civil podrían hacer más cosas para promover este tipo de estrategias de recolección de fondos. Sin embargo, muy claramente, el potencial de recoger dineros domésticos depende mucho del contexto específico y, generalmente, será difícil –si no imposible– sustituir por completo los recursos extranjeros. Más aun, como ha señalado Hussein Bauomi (2016), depender de la financiación doméstica también tiene un costo: dada la concentración de riqueza “en las manos de pocas familias, empresas o individuos” que es típica de países del Sur global, las OSC financiadas localmente pueden empezar a “rendir cuentas a una pequeña élite rica en sus países”.

Una opción adicional es cambiar a donantes extranjeros que, en el país particular, se vean como menos problemáticos. En algunos casos puede ser suficiente usar dineros europeos en vez de estadounidenses (o viceversa), o reemplazar el apoyo de los gobiernos de otros países por financiación paraestatal relativamente autónoma (como el National Endowment of Democracy estadounidense, el European

4 Para ejemplos de distintos países del Sur global, véase el debate en línea de: “Funding for Human Rights” (El financiamiento para los derechos humanos), en *OpenGlobalRights*, <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/funding-for-human-rights>

Endowment for Democracy o las fundaciones políticas alemanas). Un cambio más significativo sería utilizar donantes del Sur global. De hecho, como reporta Carothers, algunos “proveedores de ayuda [a OSC] pueden dirigirla hacia organizaciones de terceros países que puedan tener una flexibilidad operativa y mayor credibilidad en sociedades receptoras”, como por ejemplo, el Instituto Indonesio para la Paz y la Democracia (Carothers, 2016, p. 373). Christopher Harris (2013) apunta a las iniciativas africanas como el TrustAfrica de Senegal y la Fundación Africana para el Desarrollo de las Mujeres de Ghana, las cuales “dependen en gran medida de la financiación extranjera”. Sin embargo, incluso si la financiación fuera completamente “del Sur”, la advertencia de Bauomi sigue siendo cierta, y, en este caso, se refuerza por la lógica básica de la interferencia externa que aún persiste.

La forma más obvia de hacer que las OSC sean menos vulnerables a los cargos por ser “agentes extranjeros” es reducir la dependencia de la financiación extranjera

Un conjunto diferente de estrategias intenta reducir la vulnerabilidad de las OSC a los esfuerzos de deslegitimación del Estado al expandir el apoyo de la sociedad. De nuevo, hay básicamente dos vías complementarias para hacerlo. Por un lado, las OSC pueden fortalecer sus lazos con los grupos de interés domésticos y constuir vínculos cercanos con las comunidades locales, en particular en áreas rurales fuera de la capital (Howard *et al.*, 2015, p. 35). Como resultado, las OSC pueden contrarrestar preventivamente la imagen de que las organizaciones financiadas por extranjeros son esencialmente empresas oportunistas alienadas de la sociedad doméstica, y que rinden cuentas solo a sus financiadores externos (Hahn-Fuhr y Worschech, 2014; Mendelson, 2015, pp. 5-6). Por otro lado, a las OSC que operan en áreas “sensibles” se les aconseja construir coaliciones formales y alianzas informales con otras OSC, así como con un amplio rango de actores sociopolíticos que existen fuera del mundo de las organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas alianzas pueden incluir organizaciones tradicionales de masas o de base y nuevas formas de “activismo cívico” esporádicas y fluidas (Youngs, 2017, p. 207), así como partidos y políticos individuales que permiten el acceso a la arena política. El ser parte de coaliciones o redes amplias puede resultar crucial cuando se trata de contrarrestar públicamente las campañas gubernamentales negativas. Por ejemplo, en el caso de Kenia, una alianza de ONG establecida previamente, el Grupo de Referencia de OSC, fue crucial cuando el Gobierno intentó, en 2013, aprobar una legislación que restringiría de forma severa la financiación extranjera a las organizaciones locales (Carothers, 2015, p. 20; Hetz, 2017; Mbogori, 2016).

LIDIAR CON LA RESONANCIA PÚBLICA DEL TEMA DEL “AGENTE EXTRANJERO”

La respuesta predominante a los cargos por ser “agentes extranjeros”, al menos en el debate internacional del cierre del espacio cívico, se caracteriza por un énfasis en los derechos humanos. Como afirma Maina Kiai (2013b), por ejemplo, “debemos usar el lenguaje de los derechos humanos como un estándar universal y dirigirnos hacia un enfoque del desarrollo basado en derechos, en lugar de uno basado en resultados”. Esto es lo que uno esperaría de un Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación. Esta estrategia puede en efecto funcionar en contextos en los cuales las narrativas públicas enfatizan en las experiencias negativas de la intromisión extranjera y la importancia de la soberanía y la autodeterminación es marginal. Sin embargo, en muchos casos, esta estrategia probablemente no será útil.⁵ De hecho, el mismo caso de Kenia al que se refiere Kiai sugiere una estrategia distinta. La campaña exitosa de ONG que logró prevenir en 2013 (y en años posteriores) que el Gobierno keniano aprobara una restricción severa a la financiación extranjera no utilizó un discurso basado en derechos humanos, sino precisamente uno basado en resultados. El argumento clave que finalmente convenció tanto a la mayoría de legisladores como al público fue que la pérdida de la financiación extranjera tendría consecuencias socioeconómicas severas; de forma más notable, 240 000 empleos en el sector de las OSC estarían en riesgo, y 20 millones de kenianos perderían el acceso al sistema básico de salud (Maracci, 2013; Kiai, 2013b; Vandyck, 2017).⁶

La estrategia clave aquí es redefinir los términos del discurso de legitimidad.⁷ En lugar de intentar defender la legitimidad intrínseca de las OSC financiadas por extranjeros (al enfatizar en un derecho universal al acceso a este tipo de financia-

En lugar de dejar que los gobiernos definan los términos de referencia, las OSC deben redefinirlos de manera que aseguren su estatus con el público, y, por tanto, desinflen los intentos del Gobierno de atacar su reputación

5 También es importante anotar que, en el caso de las restricciones a la financiación extranjera, el argumento basado en derechos humanos es muy débil en términos de las normas internacionales establecidas (Poppe y Wolff, 2017; Wolff y Poppe 2015).

6 Fabian Hetz (2017) ha analizado la estrategia exitosa del Grupo de Referencia de OSC en detalle.

7 Esta estrategia, desde luego, se puede combinar con un discurso basado en derechos humanos que haga énfasis en el derecho internacional y nacional de derechos humanos.

ción), las OSC y sus simpatizantes deben aceptar que la dependencia al apoyo exterior compromete su legitimidad interna, al menos a los ojos de algunos. Aún así, pueden hacer énfasis en otras formas de legitimación. El ejemplo de Kenia sugiere que la legitimidad instrumental de las OSC (es decir, que el aprecio que reciben es gracias a que son percibidas como que suplen necesidades sociales importantes) es clave en este aspecto. La legitimidad procedimental (los argumentos que explican cómo operan las OSC), también puede ser un énfasis útil: de dondequiera que provenga la financiación, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas garantizan que los recursos se utilicen para los propósitos declarados por la organización. Como lo sugiere la experiencia de una ONG alemana que apoya a las OSC alrededor del mundo, el establecimiento de códigos de conducta voluntarios y de sellos de calidad puede ser una herramienta útil para mejorar la reputación de las OSC precisamente en términos de su legitimidad procedimental.

En suma, en lugar de dejar que los gobiernos definan los términos de referencia, las OSC deben redefinirlos de manera que aseguren su estatus con el público, y, por tanto, desinflen los intentos del Gobierno de atacar su reputación.

REFERENCIAS

- Baoumi, H. (2016). Local funding is not always the answer. *openGlobalRights*, 17 de junio. <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/hussein-baoumi/local-funding-is-not-always-answer>
- Brechenmacher, S. (2017). *Civil Society under Assault: Repression and Responses in Russia, Egypt, and Ethiopia*. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/Civil_Society_Under_Assault_Final.pdf
- Carothers, T. (2015). *The Closing Space Challenge: How are Funders Responding?* Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/CP_258_Carothers_Closing_Space_Final.pdf
- . (2016). Closing space for international democracy and human rights support. *Journal of Human Rights Practice*, 8 (3), 358-377.
- Carothers, T. y Brechenmacher, S. (2014). *Closing Space: Democracy and Human Rights Support under Fire*. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/closing_space.pdf

- Green, S. N. (2017). *Civil Society at a Crossroads: Exploring Sustainable Operating Models*. Human Rights Initiative, Center for Strategic and International Studies. Recuperado de https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fs-public/publication/171012_Green_CivilSocietyCrossroads_Web.pdf?CLFnRWYASKYtcID48YQ9liLNb1mK1RSc
- Hahn-Fuhr, I. y Worschech, S. (2014). External Democracy Promotion and Divided Civil Society—The Missing Link. En T. Beichelt y A. Basingstoke (eds.), *Civil Society and Democracy Promotion* (pp. 11-41). Reino Unido: Palgrave Macmillan.
- Harris, C. (2013). New directions in southern human rights funding. *openGlobalRights*, 14 de noviembre. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/christopher-harris/new-directions-in-southern-human-rights-funding>
- Hetz, F. (2017). *Die Auseinandersetzung um zivilgesellschaftliche Räume: Die Abwendung restriktiver NGO-Gesetzgebung in Kenia*. Tesis de Maestría sin publicar, Goethe University Frankfurt am Main.
- Hodgson, J. (2016). Local funding is not just an option anymore—it's an imperative. *openGlobalRights*, 10 de mayo. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/jenny-hodgson/local-funding-is-not-just-option-anymore-it-s-imperative>
- Howard, K., Bresnihan, S., Mavhinga, D., Chirwa, W., Mayaya, B. y Winstanley, L. (2014). *Space for Civil Society: How to Protect and Expand an Enabling Environment*. Act Alliance y CIDSE. Recuperado de <http://actalliance.org/wp-content/uploads/2015/07/SpaceForCivilSociety.pdf>
- Ibe, O. (2014). Exploring local possibilities for local rights. *openGlobalRights*, 20 de febrero. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/okeomaibe/exploring-local-possibilities-for-local-rights>
- Kiai, M. (2013a). *Informe del Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación*. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Recuperado de [//www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Informe-Relator-libertad-de-asociaci%C3%B3n-contexto-de-elecciones-1.pdf](http://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Informe-Relator-libertad-de-asociaci%C3%B3n-contexto-de-elecciones-1.pdf)
- . (2013b). In Kenya, averting a move to strangle civil society with the financial noose. *openGlobalRights*, 18 de diciembre. Recuperado de <https://www>

opendemocracy.net/openglobalrights/maina-kiai/in-kenya-averting-move-to-strangle-civil-society-with-financial-noose

- Maracci, C. (2013). In Kenya, 240,000 civil society, NGO employees at risk of losing jobs. *Devex*, 26 de noviembre. Recuperado de <https://www.devex.com/news/in-kenya-240-000-civil-society-ngo-employees-at-risk-of-losing-jobs-82381>
- Mbogori, E. (2016). In for the long haul: A creative fight for space in Kenya. *open-GlobalRights*, 12 de abril. Recuperado de <https://www.opendemocracy.net/openglobalrights/ezra-mbogori/in-for-long-haul-creative-fight-for-space-in-kenya>
- Mendelson, S. E. (2015). *Why Governments Target Civil Society and What Can Be Done in Response: A New Agenda*. Human Rights Initiative, Center for Strategic and International Studies. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/ReportHC/67_CSIS-MendelsonGovTargetCivilSocietyNewAgenda-2.pdf
- Poppe, A. E. y Wolff, J. (2017). The contested spaces of civil society in a plural world: Norm contestation in the debate about restrictions on international civil society support. *Contemporary Politics*, 23 (4), 469-488.
- Rekosh, E. (2017). *Rethinking the Human Rights Business Model: New and Innovative Structures and Strategies for Local Impact*. Human Rights Initiative, Center for Strategic and International Studies. Recuperado de https://csis-prod.s3.amazonaws.com/s3fspublic/publication/170630_Rekosh_HumanRightsBusinessModel_Web.pdf?NPh2vHwQCZCf2579BsSo41O0LqEsRUH3
- James, R., Pandya, A. y Crow, D. (2016). Universal values, foreign money: Funding local human rights organizations in the global south. *Review of International Political Economy*, 23 (1), 29-64.
- Vandyck, C. K. (2017). *Enabling Citizens to Expand the Frontiers of Human Rights in Africa*. The International Consortium on Closing Civic Space, Center for Strategic and International Studies, 18 de mayo. Recuperado de <https://www.csis.org/blogs/international-consortium-closing-civic-space/enabling-citizens-expand-frontiers-human-rights>
- Wolff, J. y Poppe, A. E. (2015). *From Closing Space to Contested Spaces: Re-assessing Current Conflicts over International Civil Society Support*. Instituto Fráncfort

de Investigaciones para la Paz (PRIF). Recuperado de https://www.hsfk.de/fileadmin/HSFK/hsfk_downloads/prif137.pdf

Youngs, R. (ed.) (2017). *Global Civic Activism in Flux*. Carnegie Endowment for International Peace. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/Global_Civic_Activism_INT_Final_Full.pdf

UNA MUERTE POR MIL PICADAS DE MOSQUITO: NAVEGAR EL ATAQUE REGULADOR

Edwin Rekosh

Si el sol se está poniendo y usted se encuentra en el porche de una casa que da a un lago lodoso, ¿qué haría? ¿Sentarse y esperar lo inevitable, maldiciendo las ronchas que van creciendo? ¿Buscar el repelente de mosquitos? ¿Colgar el mosquitero? ¿Reunir a los vecinos para drenar el pantano? Si hubiera habido un brote reciente de malaria en el área, ¿cambiaría su decisión?

La sociedad civil está organizada principalmente en organizaciones no gubernamentales (ONG), que son entidades legales (normalmente con un estatus de caridad) que les permiten a los individuos organizarse colectivamente para llevar a cabo acciones reconocidas por un sistema legal nacional. A través de sus poderes regulatorios, los gobiernos pueden hacer difícil la vida operativa a las ONG en una gran variedad de formas pequeñas que a menudo pasan desapercibidas o ignoradas. En muchos casos, los requisitos aislados de regulación, o incluso las acciones proactivas de cumplimiento, no son fatales para la vitalidad de una ONG. Cuando aparecen estos asuntos, estas organizaciones típicamente responden de maneras que requieran la menor cantidad de recursos para eliminar la distracción inmediata y así poder retornar a sus prioridades centrales. Rara vez las ONG priorizan el desarrollo de una estrategia enfocada para anticipar, manejar y responder a los riesgos regulatorios.

Infortunadamente, en la mayoría de países donde no existe una sociedad civil arraigada, el impacto del peligro regulador sobre la viabilidad de las ONG ha aumentado dramáticamente, en especial dado que el espacio político para ellas se ha limitado. Los gobiernos utilizan cada vez más medios de regulación técnica como instrumentos para restringir e incluso eliminar a las ONG que consideran amenazantes para sus objetivos políticos legítimos o ilegítimos.

Los líderes de las ONG no consideran importantes los requisitos reguladores, pues los consideran como una preocupación burocrática formal

Generalmente, los líderes de las ONG no consideran importantes los requisitos reguladores, pues los consideran como una preocupación burocrática formal. Más aun, el enfocarse en ellos les parece un poco antitético a las iniciativas orientadas a la acción y a las relaciones personales orgánicas que casi siempre dirigen las culturas organizacionales de las ONG pequeñas. Parece que la consigna es: dejen que los abogados y contadores hagan lo que sea necesario y déjenos hacer nuestro trabajo.

Este fenómeno es particularmente pronunciado cuando el crecimiento de las ONG se dio después de una transición política significativa, donde ellas representan una expresión colectiva de creencias apasionadas en la transformación de una sociedad. El punto ciego resultante para el peligro regulador crea, sin querer, una vulnerabilidad que los enemigos políticos de las ONG pueden explotar casi con impunidad.

ORÍGENES DE LA AMENAZA

No hay nada nuevo en que los gobiernos creen requisitos pesados a las ONG, y siempre ha habido razones legítimas para esa regulación. Lo que preocupa, y lo que es quizá nuevo, son los motivos ilegítimos para la regulación gubernamental.

Motivaciones legítimas de política

La regulación de las ONG se realiza, en parte, por las mismas justificaciones a la regulación de las empresas. El Gobierno tiene la responsabilidad de prevenir el fraude y la manipulación, para asegurar que los males cometidos por individuos en nombre de una entidad legal se puedan remediar apropiadamente a través del sistema legal. El Gobierno también tiene la responsabilidad de implementar una política fiscal justa y consistente para que los sujetos de impuestos sean tratados por una base equitativa.

Sin embargo, la regulación de las ONG es por lo general más amplia que la regulación de las empresas, principalmente debido al trato preferencial en materia de impuestos que se les da a las organizaciones de caridad. Dado que las ONG a menudo están subsidiadas hasta cierto punto por fondos públicos a través de beneficios fiscales, los gobiernos justifican unas mayores cargas administrativas y de escrutinio para salvaguardar el uso apropiado de esos fondos.

Los gobiernos también justifican la prohibición de actividades “políticas” de las ONG sobre la base de que los fondos públicos (los subsidios a la caridad) no deberían usarse para influenciar el resultado de un proceso político de manera partidista. Tanto las ONG como las empresas están sujetas a algunos de los mismos requisitos en este aspecto, pero las ONG a veces son sometidas a restricciones adicionales debido a su estatus fiscal.

Motivaciones ilegítimas de política

Cuando los gobiernos tratan a las ONG como una amenaza política, el manual de estrategias para limitar su efectividad operativa contiene estrategias interrelacionadas que se ejecutan frecuentemente, consciente o inconscientemente, por los funcionarios gubernamentales en todos los niveles.

- Crear oportunidades para el control: las ONG a menudo representan una amenaza para los gobiernos; por su misma naturaleza, estas organizaciones representan una fuente de rendición de cuentas impredecible y difícil de controlar. Por esa sola razón, los gobiernos a menudo adoptan políticas reguladoras que poseen una pátina de legitimidad, pero cuya intención oculta es crear más posibilidades para controlar un sector que es inherentemente amenazante para quienes tienen cargos públicos. Ese fenómeno ha estado presente durante décadas, pues el desarrollo de la sociedad civil en muchos países ha superado la capacidad de políticos y burócratas del Gobierno de ajustar sus expectativas.
- Permitir que la maquinaria del Estado haga imposible la vida operativa ordinaria: la arbitrariedad inherente de la acción estatal, incluso en asuntos administrativos cotidianos, puede exacerbar el problema al transformar las cargas administrativas potencialmente inocuas en heridas mortales. Esto es especialmente cierto en países donde la cultura legal y las instituciones son disfuncionales, poco desarrolladas y débiles. Al retener los documentos de registro requeridos para hacer transacciones, congelar las cuentas bancarias, imponer multas y requerir papeleo adicional, el efecto acumulativo, incluso

de la toma de decisiones arbitraria no intencionada, puede a veces llevar a una muerte por mil cortadas con un papel [*paper cuts*].

- Controlar los canales de acción: la realidad de la gobernanza en muchos países es que las empresas tienen una influencia exagerada en la toma de decisiones políticas a través del poder financiero, la existencia de redes de influencia de élite y, en casos extremos, la captura del Estado por intereses empresariales poderosos. Por su parte, las ONG usualmente trabajan a favor de sectores desposeídos y políticamente marginados de la población, y, por tanto, tienen menos acceso a las palancas informales de la influencia política. Esto hace que las ONG sean más dependientes de canales de compromiso político y de deliberación de política pública sancionados oficialmente, lo cual crea una oportunidad para que los gobiernos silencien las voces críticas o consoliden el poder político al estrechar los canales del discurso público sobre asuntos de política pública.

En suma, los gobiernos pueden favorecer a un segmento privilegiado de la sociedad al cerrar los canales del debate político indeseados simplemente al prohibir que las ONG como un todo realicen actividades “políticas”. Esta ambigüedad esencial del significado del término “político”, en cualquier sentido legal, hace que incluso las políticas con las mejores intenciones (como las reglas fiscales en Estados Unidos sobre el *lobby* de las organizaciones exentas de impuestos) sean casi incoherentes. No sorprende, entonces, que las leyes y regulaciones con el propósito de regular “actividades políticas” de las ONG en países como Rusia, India o Etiopía tengan este tipo de efectos nocivos.

POSIBLES RESPUESTAS DE LAS ONG

Dado que las ONG usualmente no se dedican a pensar estratégicamente de modo explícito sobre cómo responder a las amenazas de regulación, quedan expuestas. Algunas respuestas que deberían considerar de manera más explícita, especialmente mientras aumentan los ataques reguladores, incluyen las siguientes:

Evitar el tema

La respuesta más común, y la que las ONG generalmente han adoptado hacia las pesadas regulaciones durante décadas, ha sido ignorar y evitar. Esta fue la respuesta general a las regulaciones rusas sobre actividades políticas de las ONG que

reciben financiación extranjera (la ley de “agentes extranjeros”) cuando se promulgó por primera vez. Esta también ha sido la respuesta característica durante años de parte de un gran segmento de la sociedad civil china como respuesta a varios cambios de política del Gobierno sobre financiación extranjera. Es probablemente la más común a los nuevos esfuerzos por fortalecer los mecanismos de control sobre la sociedad civil.

La respuesta más común, y la que las ONG generalmente han adoptado hacia las pesadas regulaciones durante décadas, ha sido ignorar y evitar

Esta respuesta aparece de forma indistinta en las ONG en muchos países; los líderes de estas organizaciones a menudo señalarían que los regímenes técnicos regulatorios no son el problema sino las fuerzas políticas subyacentes que los producen. Según su análisis político, la amenaza emana de otro lugar, y focalizarse en *esa* amenaza política es la prioridad esencial. Las cargas administrativas son pequeñas y relativamente inocuas, y se puede trabajar con ellas con la experiencia habitual de las ONG hábiles y bien conectadas. El sentimiento común es “si quieren agarrarte, lo harán; así que enfócate en la estrategia política y no te preocupes por los detalles técnicos”.

Las estrategias políticas pueden ser un medio importante para neutralizar de manera definitiva la amenaza, sobre todo en contextos donde la movilización en torno a los valores democráticos pueda ser influyente, como se discute más abajo. Pero la limitación de enfocarse solo en la estrategia política de alto nivel es que privilegia las dinámicas más poderosas (las fuerzas políticas profundamente enraizadas), las cuales en sí mismas son resistentes a la influencia en contextos como el de Rusia, especialmente en el corto plazo. Por su parte, un cambio relativamente pequeño de política pública puede apalancar el efecto lento y sostenido de las actividades ordinarias del omnipresente Estado administrativo, que podría acumularse en posibles impactos devastadores a las ONG.

Adoptar prácticas empresariales estándar

En contraste con la respuesta instintiva de la mayoría de ONG, las empresas rastrean muy de cerca los cambios en la regulación que las puedan afectar. Las compañías a menudo perciben como una amenaza potencial significativa hasta el cambio más pequeño que afecte sus intereses. Incluso si su impacto inmediato es intrascendente, tienden a preocuparse por los efectos en el proceso posterior y a temer lo que pueda venir.

Las empresas generalmente se aseguran de estar protegidas contra el riesgo al desarrollar sistemas de cumplimiento diseñados para maximizar el alcance de sus objetivos y reducir el riesgo de la acción gubernamental negativa. Dependiendo del tamaño de la compañía, sus sistemas de cumplimiento pueden ser tan básicos como contratar a un contador y a un abogado para asegurarse de que sus prácticas financieras y de reportes públicos estén en orden, o tan sofisticadas como desarrollar y mantener protocolos y políticas obligatorios y elaborados para sus empleados.

Asimismo las empresas, preocupadas por las potenciales tendencias reguladoras que puedan interferir con sus intereses, generalmente invierten muchos esfuerzos para persuadir a los hacedores de política de cambiar el rumbo. Dejando a un lado los medios más inescrupulosos que se usan en algunos contextos, ellas recogen evidencia, brindan argumentos técnicos y hacen esfuerzos intensos de trabajo para demostrar las consecuencias indeseables y no intencionadas de la dirección actual de la política y los beneficios de enfoques alternativos.

Las ONG usualmente tienen muchos menos recursos en comparación con la mayoría de empresas, y a menudo consideran que la administración necesaria para un sistema de cumplimiento que funcione bien es un lujo irreal. Las tendencias mundiales en voluntariados legales, sin embargo, brindan una oportunidad subexplotada. La globalización legal apareció de cara a la económica, y varias firmas de abogados se desenvuelven no solo en los capitales financieros globales sino también en la mayoría de los mercados emergentes. Estas oficinas de abogados a menudo están vinculadas formalmente con redes globales de firmas legales, o con frecuencia hacen negocios con esas firmas. Como resultado, se ha difundido en el mundo una fuerte prioridad de voluntariado, como en el contexto estadounidense, que al día de hoy conduce el desarrollo de programas organizados sin costo [*pro bono*] en muchas áreas (Cummings, Silva y Trubek, en prensa).

Idealmente, las firmas de abogados deberían utilizar sus considerables recursos para brindar acceso a la justicia directamente a los individuos más vulnerables de la sociedad. Sin embargo, las firmas más grandes en un país determinado (ubicadas casi siempre en ciudades donde se concentra la actividad económica) están estructuradas para servir a clientes empresariales, es decir las compañías de las cuales dependen en su trabajo comercial. Como resultado, las firmas de abogados que buscan contribuir con sus habilidades y trabajo al bien público a menudo encuentran que están bien equipadas para satisfacer las necesidades que las ONG tienden a no

Las tendencias mundiales en voluntariados legales brindan una oportunidad subexplotada

priorizar. Eso crea un recurso oculto importante para las ONG que decidan invertir en un esfuerzo relativamente pequeño para presentar sus necesidades administrativas de una manera que atraiga a estas firmas de abogados (PILnet, 2018).

Las firmas de abogados que trabajan pro bono pueden resolver asuntos específicos cuando aparezcan o conducir una auditoría legal completa para ayudar a asegurarse de que haya políticas y procedimientos claros que protejan parcialmente a las ONG contra las acciones de cumplimiento arbitrarias. A veces son simples descuidos que se pueden evitar. Si se vuelve un blanco por razones políticas, una ONG puede prevenir las acciones de cumplimiento intrusivas a través de prácticas tan simples como publicar un informe anual en línea de ganancias y pérdidas, o asegurarse de que las decisiones tomadas en una reunión anual sean transparentes.

Con una consejería legal de alta calidad, las ONG pueden mejorar sus capacidades para tomar decisiones estratégicas sobre cómo responder a las cargas de regulación. A pesar de la tendencia de estas organizaciones a considerar sus opciones según una elección sobresimplificada y cargada emocionalmente entre sumisión o resistencia, en realidad hay elecciones más sutiles para las ONG que pueden servir mejor sus intereses y los de sus beneficiarios. La consejería legal apropiada puede ayudarles a considerar y ejercer aquellas elecciones de forma inteligente. Por ejemplo, una ONG que busque desafiar una norma o principio particular, como el requisito de publicar los nombres y direcciones de todos sus miembros y contribuyentes, podría fortalecer su posición legal al cumplir con todos los otros requisitos gubernamentales legítimos mientras retienen la información específica que quieren proteger (Rekosh, 2017, pp. 26-29).

Trabajar alrededor del sistema

Las ONG que operan internacionalmente no son distintas a las compañías que hacen comercio internacional. Para bien o para mal, la globalización económica ha permitido que las operaciones de negocios crucen las fronteras a voluntad, según decisiones determinadas por factores como tratados fiscales, y mercados laborales y de consumidores. Algunas características de la globalización, como mayores canales de comunicación y flujos de capital, también han beneficiado a las ONG internacionales. Estas organizaciones, sin embargo, a menudo no consideran sus estructuras y operaciones organizacionales con el mismo cuidado estratégico que emplean las empresas internacionales.

Así como muchas firmas de abogados asesoran gratuitamente a las ONG sobre asuntos de cumplimiento, esas firmas, especialmente las que se encuentran en

redes internacionales más grandes, están en una posición de brindar asesoría de alta calidad para ayudar a las ONG a tomar decisiones estratégicas y bien informadas sobre cómo estructurar sus operaciones en varios países. Tendría sentido, por ejemplo, que una ONG estableciera una entidad en un país “seguro” con el propósito de recolectar fondos, mientras opera localmente en otro.

Otra opción disponible para evitar medidas reguladoras intrusivas es establecer ONG como entidades comerciales. Si los organizadores pueden vivir sin el subsidio fiscal brindado por el estatus de caridad, tendría más sentido que operen como una entidad comercial con ánimo de lucro.

Finalmente, las ONG pueden escoger operar informalmente, sin ninguna entidad legal. En Túnez, por ejemplo, el Instituto Árabe de Derechos Humanos ha desarrollado una variedad de programas diseñados para fortalecer la colaboración entre ciudadanos a nivel comunitario y de forma más amplia, sin la necesidad de establecer entidades legales (IADH, s.f.). Este enfoque está contribuyendo con una tendencia más grande. El Movimiento Kamour, entre abril y junio de 2017, por ejemplo, fue una protesta bien organizada pero sin jerarquías para ocupar una instalación de petróleo y gas en Kamour, al sur de Túnez, con reclamos laborales concretos. Los individuos tunesinos financiaron el movimiento y sus líderes hicieron muchos esfuerzos para mantener distancia de los partidos políticos. Se disolvió después de obtener un resultado negociado bastante favorable (Cherif, 2017).

Particularmente cuando operan entre fronteras, las elecciones sobre la estructura se deben hacer con sumo cuidado y con asesoría experta para evitar consecuencias negativas inesperadas. Dos firmas globales de abogados, DLA Piper y Dentons, han juntado esfuerzos para brindar ayuda a las ONG que buscan reestructurarse o reubicarse por distintas razones, entre ellas por trabajar en regímenes de regulación difíciles, expandirse geográficamente a nuevas sedes o responder a las prioridades cambiantes o a las oportunidades globales. En 2018, las dos firmas, en colaboración con PILnet, lanzarán un sitio web que cubre cerca de veinte jurisdicciones europeas y de otros lugares (Rekosh, 2017, pp. 47-50).

Trabajar a contracorriente para cambiar el sistema

En últimas, la estrategia más efectiva para las ONG es hacer un esfuerzo sostenido para cambiar el régimen de regulación cuando sea posible. Los enfoques que lidian con asuntos de regulación a un nivel más sistemático varían, pueden hacerse simultáneamente e incluyen los siguientes:

Enfoque negociado

Las ONG más grandes a menudo tienen algún nivel de apalancamiento político y a veces son capaces de movilizar suficiente presión política para negociar una solución a un problema regulatorio que las afecte. Por ejemplo, Hungría aprobó una ley a principios de 2017 que fue escrita en términos genéricos, pero que de hecho afectaba a la Universidad Centroeuropa (CEU), una institución sin ánimo de lucro financiada por privados. La CEU y sus defensores lanzaron una campaña significativa de protesta que creó indignación pública alrededor del mundo, incluidos los corredores de la Unión Europea, y que trajo a la CEU y al Gobierno húngaro a la mesa de negociación. Aunque estos acontecimientos parecieron neutralizar la amenaza inmediata, el proceso de negociación se ha prolongado desde entonces. Como con cualquier negociación, hay un riesgo de que la amenaza reaparezca una vez se disipe la presión inmediata.

Enfoque tecnocrático

Las organizaciones especializadas, como el International Center for Not-for-Profit Law (ICNL), a menudo trabajan en conjunto con coaliciones nacionales como el Civil Society Reference Group en Kenia (ICNL, s. f.). Estas organizaciones dependen de la experticia técnica para llamar la atención sobre los efectos potencialmente adversos de los cambios poco claros de regulación y para presionar a fin de que haya una mejora de las leyes existentes. El Civil Society Reference Group se formó en 2010 en Nairobi como un cuerpo informal de coordinación de ONG kenianas dedicado a liderar legislación de forma proactiva que permita un mejor desarrollo de la sociedad civil. Cuando el Gobierno keniano comenzó a atacar a las ONG en 2013, los grupos de derechos humanos en la mira fueron capaces de tener acceso a experticia técnica local e internacional de alta calidad, así como de coordinarse de cerca con organizaciones internacionales de desarrollo a través de este grupo. Así fueron capaces de responder al Gobierno con posiciones técnicamente sólidas y unificadas (Rekosh, 2017, pp. 52-53, 65-67).

Enfoque político

Como ocurrió en Kenia, a veces estos esfuerzos tecnocráticos se politizan. No obstante, las ONG pueden capturar de forma más fácil el apoyo del público al enmarcar la disputa en términos más fuertes basados en valores en lugar de lo técnico.

En Israel, por ejemplo, el Gobierno promulgó una ley en 2016 que designaba a las ONG como “agentes extranjeros” si recibían más del 50 % de su financiación de fuentes de gobiernos extranjeros (como la Comisión Europea). La legislación se llamó la Ley de Transparencia de ONG, aunque cubría solo a ciertas ONG. Se omitieron las organizaciones financiadas principalmente por fuentes filantrópicas privadas, que de manera desproporcionada apoyaban causas que favorecían a la derecha política de Israel, como el asentamiento en los Territorios Palestinos, lo cual reveló el intento político subyacente de la ley. Los grupos de defensa de derechos humanos, como la Association for Civil Rights in Israel (ACRI), realizaron una campaña concertada contra la ley. Le explicaron al público que otras leyes brindaban transparencia de manera más efectiva y consistente, y caracterizaron a la Ley de Transparencia como un ataque a la democracia al enfatizar el impacto desproporcionado sobre un punto de vista político particular (Rekosh, 2017, pp. 62-63).

Las ONG pueden capturar de forma más fácil el apoyo del público al enmarcar la disputa en términos más fuertes basados en valores en lugar de lo técnico

Inherente a esta respuesta es un nuevo enfoque estratégico que se centre en el problema subyacente, es decir, el ataque injustificado a la legitimidad política de las actividades de las ONG. Infortunadamente, las narrativas gubernamentales sobre la legitimidad de la financiación extranjera tienen raíces profundas. La Foreign Agent Registration Act (FARA) estadounidense, por ejemplo, fue aprobada en 1938 como respuesta a las deliberaciones de un comité del Congreso designado para investigar la propaganda nazi y comunista en Estados Unidos (Archivos Nacionales, 2016). Fue promulgada inicialmente para mitigar el impacto de las estrategias de influencia implementadas por gobiernos extranjeros, un problema reemergente en el contexto de la investigación del Departamento de Justicia de ese país sobre el contacto entre la campaña de Trump y el Gobierno ruso en el periodo anterior a la elección presidencial de 2016 en Estados Unidos. Cuando el Gobierno ruso aprobó su Ley de Agentes Extranjeros en 2012, señalaba explícitamente a la FARA como un precedente. Más aun, los orígenes de los esfuerzos en la Guerra Fría para regular la financiación extranjera de las ONG tienen antecedentes evidentes en esfuerzos anteriores en India, así como en otros países (Rekosh, 2017, pp. 11-12).

En últimas, la naturaleza perniciosa de la tendencia reposa en distinciones sutiles entre la influencia gubernamental extranjera encubierta y la iniciativa local genuina. En Estados Unidos, la limitación de la aplicación de la FARA al sector de las ONG es evidente. La financiación caritativa a las ONG no crea el grado de dirección y

control necesario para establecer una relación de agencia según la ley estadounidense de impuestos a la renta y al apoyo a la caridad (Thomas y Henzke, 2001, pp. 148-149). Sin embargo, estas distinciones se pierden en la mayoría de sistemas legales. Como resultado, al defender la legitimidad política de sus acciones, le corresponde a las ONG educar al público tanto sobre la función necesaria de las ONG en una sociedad democrática como acerca de la distinción entre apoyo caritativo y control directo extranjero. Las ONG deben, al final, atraer el apoyo público a su legitimidad política si quieren defenderse exitosamente contra los esfuerzos gubernamentales de restringir su papel en la esfera pública.

CONCLUSIÓN

Los defensores de derechos humanos han estado sujetos por mucho tiempo a la intimidación, el acoso, los procedimientos legales hostiles y el daño físico de parte de gobiernos y otros actores amenazados por sus actividades. En efecto, los mortales ataques violentos a defensores de derechos humanos se han incrementado, en particular para quienes hablan sobre la tierra, el ambiente y las comunidades indígenas (Front Line Defenders, 2018, p. 6).

Es igual de preocupante el incremento en la criminalización y los ataques violentos a defensores en contextos donde las ONG están bajo una presión sin precedentes. Las campañas de vilipendio patrocinadas por el Estado contra las ONG, y en particular contra sus fuentes extranjeras de financiación, se han expandido alrededor del mundo. Así es como han justificado su supresión a través de medios técnicos de regulación. En un ambiente político global en el cual las normas e instituciones de derechos humanos se están erosionando, y el apoyo diplomático a la democracia y a la sociedad civil ha disminuido, las amenazas de regulación a las ONG no son menos dramáticas que los ataques sobre los defensores de derechos humanos.

En consecuencia, los marcos regulatorios nacionales para las ONG amenazan cada vez más la existencia de instituciones esenciales para proteger los derechos

Las ONG deben desarrollar un apoyo más fuerte a su papel legítimo como intermediarias para el público (especialmente los marginados política, social y económicamente, y los más vulnerables) para permitir que los individuos participen en la toma de decisiones gubernamentales que impacta sus vidas cotidianas

humanos nacionalmente, con posibles consecuencias desastrosas a largo plazo. Este acontecimiento ha tomado a muchas ONG por sorpresa, y ha habido, por tanto, un enfoque estratégico insuficiente en las elecciones tácticas que pueden tomar para responder. El pensamiento estratégico sobre asuntos de regulación puede producir oportunidades para mitigar el daño potencial.

No obstante, el problema es más amplio, pues este es un ataque a la legitimidad política de las actividades de ONG a nivel nacional, bajo una premisa de entendimiento distorsionada sobre el significado de las fuentes de financiación extranjera. Las ONG deben enfocarse en la amenaza subyacente y encontrar formas de lidiar con ella a través de acciones colectivas apoyadas por una red lo más amplia posible de individuos e instituciones. En últimas, las ONG deben desarrollar un apoyo más fuerte a su papel legítimo como intermediarias para el público (especialmente los marginados política, social y económicamente, y los más vulnerables) para permitir que los individuos participen en la toma de decisiones gubernamentales que impacta sus vidas cotidianas.

REFERENCIAS

- Archivos Nacionales (2016). *Guide to House Records: 1910-1946 Nazi and Other Propaganda*. U.S. National Archive and Record Administration. Recuperado de <https://www.archives.gov/legislative/guide/house/chapter-22-select-propaganda.html>
- Cherif, Y. (2017). *The Kamour Movement and Civic Protests in Tunisia*. Carnegie Endowment for International Peace, Civic Research Network, 8 de agosto. Recuperado de <http://carnegieendowment.org/2017/08/08/kamour-movement-and-civic-protests-in-tunisia-pub-72774>
- Cummings, S. L., De Sa e Silva, F. y Trubek, L. G. (En prensa). *Global Pro Bono: Diffusion, Contestation, Learned Lessons*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Front Line Defenders (2018). *Annual Report on Human Rights Defenders at Risk in 2017*. 22 de enero. Recuperado de <https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/annual-report-human-rights-defenders-risk-2017>
- IADH (s. f.). Instituto Árabe de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.aihr-iadh.org/>

- ICNL (s. f.). Centro Internacional para el Derecho Sin Ánimo de Lucro. Recuperado de <http://www.icnl.org/>.
- PILnet (2018). *Pro Bono*. Global Network for Public Interest Law. Recuperado de <http://www.pilnet.org/public-interest-law-programs/pro-bono-law.html>
- Rekosh, E. (2017). *Gaining Ground: A Framework for Developing Strategies and Tactics in Response to Governmental Attacks on NGOs*. International Network of Civil Liberties Organizations. Recuperado de <http://inclo.net/pdf/gaining-ground.pdf>
- Ward, T. y Henzke Jr, L. J. (2001). *Agency: A Critical Factor in Exempt Organizations and Ubit Issues*. *Exempt Organizations Continuing Professional Education (CPE) Technical Instruction Program for Fiscal Year 2002*. Internal Revenue Service. Recuperado de <https://www.irs.gov/pub/irs-tege/eo-topic02.pdf>

¿QUÉ SE NECESITARÍA PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LAS ONG DE LA AYUDA INTERNACIONAL?

James Ron, José Kaire, Archana Pandya y Andrea Martínez

Estudios recientes muestran que los grupos de derechos humanos en el Sur global tienen una alta dependencia de la ayuda internacional (Ron, Pandya y Crow, 2015). Al mismo tiempo, los gobiernos alrededor del mundo tienen políticas de mano dura contra la financiación extranjera de las ONG que operan localmente (Dupuy, Ron y Prakash, 2016). En al menos un caso, Etiopía, estas nuevas restricciones han conducido a un colapso generalizado de un sector de ONG locales de derechos humanos (Dupuy, Ron y Prakash, 2015). La ola de presión de regulación gubernamental sobre las ONG se siente en muchos países, e inspira a activistas y donantes a pensar en nuevas soluciones. Entender las razones por las cuales las ONG locales de derechos humanos en el Sur global dependen de la ayuda internacional –lo cual es una condición necesaria (pero insuficiente) de su aprieto actual– puede ayudar a imaginar algunas soluciones. Aquí hay algunas razones posibles:

1. *Desigualdad global*: dadas las diferencias globales de riqueza y monetarias, es más fácil que las ONG locales pidan ayudas modestas al exterior a que inviertan grandes cantidades de tiempo, recursos y esfuerzos requeridas para recolectar fondos localmente.

2. *Represión política:* las ONG de derechos humanos a menudo están activas en países políticamente represivos. Son vigiladas de manera constante por los gobiernos que quieren monitorear y controlar a sus simpatizantes. Gracias a esto, los donantes locales potenciales tienen mucho miedo de donar dinero a ONG de derechos humanos por temor a las retaliaciones del Gobierno.
3. *Las actitudes públicas frente a principios de derechos humanos:* algunas personas en el Sur global (así como en el Norte) encuentran que los principios de derechos humanos no son atractivos por varias razones. La falta de una base de donantes para derechos menos populares, como los relacionados con temas LGTBIQ, no es sorprendente.
4. *Los deseos de independencia de las ONG del Sur:* las organizaciones de derechos humanos prefieren recolectar dinero internacionalmente porque la distancia de los donantes extranjeros les da más autonomía. Cuando las ONG reciben dineros locales es más difícil mantener su independencia. Aunque se ha dicho mucho sobre la influencia de los donantes internacionales en las ONG, la realidad puede ser que los donantes locales sean aún más controladores.
5. *Los repertorios filantrópicos Norte-Sur en disputa:* los donantes individuales e institucionales en el Sur global a menudo prefieren programas y proyectos de servicio humano “de carne y hueso”, como la construcción de escuelas y hospitales, o programas de alimentación. El trabajo legal, de defensa y de política pública de los grupos de derechos humanos, por contraste, no es lo suficientemente tangible para el donante promedio en el Sur global.
6. *El comportamiento de donantes extranjeros:* los donantes extranjeros brindan a las ONG locales en el sur global poco aliento, incentivo o apoyo para construir capacidades locales de recolección de fondos. Estos donantes asumen que dominan las anteriores razones y, por tanto, ven que la recolección de fondos locales es poco realista. Por esta razón hacen poco para fortalecer la recolección de fondos local potencial.

De las razones mencionadas, si los ítems 1 a 5 son la historia completa de la dependencia de la ayuda internacional, no hay mucho que se pueda hacer para mejorar el aprieto de las ONG en el corto plazo. Si al menos parte de la explicación es el ítem 6, sin embargo, algo se puede hacer, y relativamente rápido. Aunque reconoce-

mos que los ítems 1 a 5 son difíciles de alcanzar, nuestra investigación nos lleva a creer que el ítem 6 es particularmente importante, y que los donantes pueden hacer más para fortalecer la recolección de fondos locales de las ONG de derechos humanos. En otras palabras, creemos que en países donde el ítem 6 puede alterarse (es decir, países donde la recolección de fondos locales es posible y los ítems 1 a 5 no cuentan la historia completa), los donantes extranjeros pueden ayudar a las ONG locales a construir capacidades de recolección de fondos en sus países de origen.

NUESTRO PROYECTO

En 2016, nuestro equipo de investigación recibió una financiación para explorar si las personas del común donarían a grupos de derechos locales en Ciudad de México (México) y Bogotá (Colombia). Comenzamos con una encuesta de una muestra representativa de 960 adultos de Ciudad de México y descubrimos que muchas personas en efecto tienen la voluntad, si se les pregunta de la manera adecuada, de hacer donaciones pequeñas (Absar *et al.*, 2017). Estas pequeñas contribuciones podrían, con el tiempo, convertirse en mucho dinero.

Los resultados más emocionantes vinieron de un experimento en el cual nuestros más de veinte encuestadores le dieron a cada uno de los 960 encuestados una pequeña bolsa con 50 pesos mexicanos (unos 3,5 dólares estadounidenses en ese momento), en monedas de cinco pesos. Dado que el salario mínimo diario en Ciudad de México es casi 72 pesos, esta suma no era poca cosa. Les dijimos a los encuestados que podían quedarse con el dinero, pero que si querían podían donar una parte, o todo, a una “organización mexicana de derechos humanos”, que luego describíamos.

Para ver qué tipo de organización era más probable que apoyara el público asignamos aleatoriamente a 240 encuestados en uno de cuatro grupos, y cada grupo recibía una descripción diferente. Para el primero describimos una “organización mexicana de derechos humanos” que estaba auditada regular y rigurosamente; esta organización, dijimos, era confiable fiscalmente. Para el segundo grupo describimos una organización mexicana de derechos humanos que era altamente efectiva para cambiar leyes y políticas, y resaltamos su eficacia. Para el tercer grupo describimos una ONG que ayudaba a un ciudadano mexicano individual y ordinario con sus problemas; esta organización, dijimos, era responsable directamente de ayudar a un individuo que identificamos por su nombre. Para el cuarto grupo describimos una organización mexicana de derechos humanos sin ningún atributo específico. Este, en nuestro diseño experimental, era nuestro grupo de control.

Los resultados del experimento fueron prometedores. La donación promedio, controlando por otros factores relevantes, fue de 21,6 pesos, es decir el 43 % del regalo de 50 pesos que le dimos a cada encuestado. En general, casi el 80 % de los encuestados donó algo a una de las “organizaciones mexicanas de derechos humanos” que describimos, y el 22 % donó todo. Estos resultados por sí solos, creemos, sugieren que hay un potencial real para que los grupos mexicanos de derechos busquen recolectar dinero local.

Nuestro análisis sugiere que la historia de la “transparencia fiscal” tuvo el efecto más fuerte, pues los encuestados en ese primer grupo donaron cuatro pesos más, en promedio, que la suma base. La transparencia es quizás importante debido a una preocupación generalizada por la corrupción. Los mexicanos temen que su dinero sea robado, malgastado o desaprovechado, pero cuando se asegura lo contrario, dan más.

Casi el 80 % de los encuestados donó algo a una de las “organizaciones mexicanas de derechos humanos” que describimos, y el 22 % donó todo. Estos resultados, por sí solos, sugieren que hay un potencial real para que los grupos mexicanos de derechos busquen recolectar dinero local

De forma importante, incluso los encuestados más pobres donaron algo del dinero. Para medir la riqueza individual de los encuestados creamos un índice de bienes que preguntaba sobre cuántos bienes duraderos tenía el hogar, como el número de bombillas, computadoras, autos, teléfonos y demás.

La gente ubicada en el quintil más alto de este índice donó casi 32 pesos, pero la gente ubicada en el quintil más bajo (los residentes más pobres de Ciudad de México) donaron casi 22 pesos en promedio. Los ricos donaron una suma absoluta más alta, pero los pobres donaron mucho más en términos relativos, dada su base de bienes más pequeña.

Otros factores también aumentaron las donaciones. No sorprende que entre más pensara la gente que las condiciones de derechos humanos en México eran problemáticas, más dinero donaban. Dado que el 63 % de la muestra dijo en México hoy en día no había “ningún” respeto por los derechos humanos (17%), o este era “muy poco” (46%), la demanda por soluciones de derechos humanos es genuinamente alta, y esto debería aumentar la donación en cualquier esfuerzo futuro por recolectar fondos.

La educación también estuvo correlacionada con más donaciones, pues los

encuestados con educación universitaria donaron nueve pesos más, en promedio, que quienes tenían menos educación. El conocimiento político, medido por preguntas sobre asuntos nacionales, regionales e internacionales, también importó; las personas con más conocimiento político donaron cinco pesos más en promedio. Y aunque solo un pequeño número de encuestados dijo que había donado a una organización de derechos humanos, era cuatro veces más probable que estos “donantes previos” lo hicieran. Así, si los grupos mexicanos de derechos pueden hacer que un miembro del público done una vez, incrementarían dramáticamente las chances de que esa persona done de nuevo.

Para precisar, no hay manera de ignorar el hecho de que recoger dinero de donantes individuales cuesta: las ONG de derechos humanos deben contratar nuevo personal, crear nuevos mensajes de defensa y recolección de fondos, generar nuevas relaciones comunitarias, construir nuevos sistemas de computación y contabilidad, y mucho más. Aún así, los donantes internacionales pueden ayudar a desligar a los grupos locales de la dependencia extranjera al invertir precisamente en estos tipos de nuevas capacidades. Las inversiones modestas de este estilo pueden transformar a la comunidad global de derechos humanos en una fuerza verdaderamente sostenible y autónoma para dejar de ser un sector asediado y dependiente de la ayuda internacional.

UTILIZACIÓN DE DATOS Y RESULTADOS

Al completar la encuesta de opinión pública nos acercamos a la comunidad de ONG de derechos humanos en Ciudad de México y les preguntamos si usarían nuestros resultados para motivar su propio trabajo local de recolección de fondos. Antes de nuestra encuesta pública habíamos entrevistado a 34 de las 40 organizaciones de derechos humanos identificadas en la ciudad. Invitamos a las 34 ONG a un taller sobre nuestros resultados en febrero de 2017; de estas, fueron representantes de 19 organizaciones. Después de finalizar el taller contactamos a las 19 organizaciones y 14 respondieron nuestros mensajes. Al final pudimos reunirnos en persona (o vía Skype) con 12 de estos grupos, o casi el 30 % del sector completo de ONG de derechos humanos de Ciudad de México. De estas 12, nos reunimos con 11 grupos dos o más veces; con seis grupos, tres o más veces; con dos grupos, cuatro o más veces; y con un grupo, cinco veces.¹

¹ Para detalles de nuestras interacciones con los grupos de derechos humanos en Ciudad de México, así como sus direcciones web, contactar al autor principal en jamesr@umn.edu.

RESULTADOS PRELIMINARES

Muchos de los grupos locales de derechos con los que trabajamos mostraron interés y voluntad de explorar estrategias de recolección de fondos locales para ayudar a sostener su trabajo. Algunos de los resultados preliminares de nuestras interacciones con grupos locales de derechos en Ciudad de México son los siguientes:

- Nos reunimos con un grupo tres veces. Ellos nos pidieron escribir un concepto sobre la construcción de capacidades para recoger fondos locales. Lo hicimos y luego trabajamos con esa ONG para escribir una propuesta completa de financiación, que intentarían enviar a un donante extranjero. Todavía no hay respuesta sobre si hay alguien que vaya a financiar esa propuesta.
- Dos organizaciones estuvieron interesadas en escribir la propuesta por sí mismas; hasta ahora no tenemos más información sobre sus esfuerzos.
- Un grupo de derechos realizó su primer evento de financiación local entre ciudadanos en Ciudad de México, inspirados por nuestro trabajo. Ellos habían estado considerando hacer una campaña de recolección de fondos por un tiempo, pero nos dijeron que nuestro trabajo los convenció de que valdría la pena. Todavía estamos esperando noticias de los resultados de ese evento.
- Uno de los grupos de derechos de mujeres más importante de México nos pidió un análisis demográfico de donantes potenciales en Ciudad de México. Basados en nuestro análisis, decidieron enfocarse en un subgrupo particular de la población (mujeres mayores en barrios específicos) para vender boletas para un evento de recolección de fondos locales. Todavía estamos esperando una actualización de los resultados de ese evento.
- Otra ONG mexicana de derechos grande nos pidió enviarles una propuesta para llevar a cabo una encuesta sobre donaciones filantrópicas en todo México. Lo hicimos, y ellos iban a llevar esa propuesta a entidades específicas, entre ellas la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), el Gobierno mexicano y otros. También estamos esperando noticias sobre eso.
- Otro grupo le pidió a un miembro de nuestro equipo presentar nuestra investigación durante un taller de desarrollo institucional que hizo para otras organizaciones. De manera similar, un grupo también nos pidió presentar nuestros resultados a otros miembros en su organización. Accedimos a ambas peticiones.
- Los miembros de un grupo pidieron reunirse con un integrante de nuestro

equipo para hablar de nuestra investigación. Van a crear su propia organización en el futuro próximo y estaban interesados en hacer de la recolección de fondos locales una parte integral de su estrategia financiera.

Además de los grupos locales de derechos hemos escuchado que una o más agencias de donaciones están interesadas en explorar la posibilidad de integrar nuestros resultados a su trabajo. Esperamos que en el próximo año los donantes comiencen a hacer pequeñas financiaciones a ONG locales a fin de ayudarles a explorar la construcción de capacidades para recolectar fondos locales.

CONCLUSIONES

Para prosperar, las organizaciones locales de derechos humanos en el Sur global deberán desarrollar una mezcla amplia de recursos, entre ellos los fondos locales y externos. Muchos grupos han invertido al menos los últimos veinte años en construir capacidades para recolectar fondos internacionales; llegó la hora de construir la capacidad y la base de investigación para apoyar la recolección de fondos en casa. Los recursos locales no son apropiados en todo momento, para todos los temas ni en todos los lugares, pero deben volverse una parte importante de la caja de herramientas presupuestal de los derechos humanos.

Para recolectar más dinero local, los grupos de derechos humanos deberán contratar nuevos tipos de personas, desarrollar nuevos lazos sociales y construir nuevas capacidades de recolección de fondos. También deben encontrar un mejor “nicho de mercado”, para el cual ofrezcan algo tan valioso que los donantes locales, grandes y pequeños, quieran colaborar. De manera significativa, para ir gradualmente hacia la diversificación y la independencia financiera, también necesitarán el apoyo de donantes internacionales que brinden incentivos, capacidades y espacio para que las ONG locales desarrollen sus enfoques de recolección de fondos locales.

Para prosperar, las organizaciones locales de derechos humanos en el Sur global deberán desarrollar una mezcla amplia de recursos, entre ellos los fondos locales y externos

REFERENCIAS

Absar, K., Crow, D., Ron, J., Maldonado, G., Bolaños, J. P., Kaire, J. y Martinez, A. *Will Publics Pay to Protect Rights?*. Proyecto de Organizaciones de Derechos

Humanos en la Escuela Humphrey de Asuntos Públicos, Universidad de Minnesota. Recuperado de https://www.openglobalrights.org/userfiles/file/MexicoCity2016_Report_final3.pdf

- Dupuy, K. E., Ron, J. y Prakash, A. (2015). Who survived? Ethiopia's regulatory crackdown on foreign-funded NGOs. *Review of International Political Economy*, 22 (2), 419-456.
- . (2016). Hands off my regime! Governments' restrictions on foreign aid to non-governmental organizations in poor and middle-income Countries. *World Development*, 84, 299-311.
- Ron, J., Pandya, A. y Crow, D. (2015). Universal values, foreign money: Funding local human rights organizations in the global south. *Review of International Political Economy*, 23 (1), 29-64.

ESTRATEGIAS DE RESPUESTA PARA CONTRARRESTAR LA POLÍTICA GLOBAL DE MANO DURA CONTRA LA SOCIEDAD CIVIL

Mandeep Tiwana

En el mes de octubre de 2017, cuando se escribió este texto, hubo varios ataques a la sociedad civil:

- *Daphne Caruana Galizia, una periodista investigadora y madre, conocida por escribir sobre la corrupción en las altas esferas, fue asesinada por un auto bomba en Malta.*
- *El presidente de Polonia firmó una ley para controlar la distribución de la financiación pública y de la Unión Europea a grupos cívicos después de unas protestas masivas contra los intentos de aprobar unas reglas draconianas antiaborto.*
- *Raleva, un activista comunitario, fue detenido arbitrariamente para interrogarlo por el problema ambiental de una operación minera en Madagascar.*
- *Bobomurod Abdullaev, un periodista independiente uzbeko, fue acusado de “intento de derrocar el orden constitucional” y está en riesgo de tortura por sus actividades profesionales.*
- *Santiago Maldonado, un activista argentino que defendió los derechos a la tierra de la comunidad indígena mapuche, fue encontrado muerto ocho días después de su desaparición.*

Estos eventos representan una pequeñísima parte de lo que ocurrió durante unos pocos días en octubre de 2017. Sin embargo, indican la dura realidad de los ataques a la sociedad civil y a los medios independientes que se están volviendo cada vez más descarados y comunes. Solo el 2 % de la población mundial puede decir que vive en países donde las libertades fundamentales de expresión, asociación y reunión pacífica están protegidas adecuadamente (Civicus, 2017).¹ La proliferación de los ataques a estas libertades aceptadas ha despertado un interés creciente de la academia, los medios y los actores de la sociedad civil para comprender mejor lo que está produciendo la erosión de las conquistas en derechos humanos, las cuales se han conseguido con mucho esfuerzo. Por tanto, muchos se están preguntando qué se puede hacer para contrarrestar estos duros ataques que provienen de aparatos estatales represivos, elementos criminales en el sector privado políticamente bien conectados, y extremistas religiosos e ideológicos para quienes la importancia de la cohesión social para la sociedad civil representa una amenaza existencial.

Solo el 2 % de la población mundial puede decir que vive en países donde las libertades fundamentales de expresión, asociación y reunión pacífica están protegidas adecuadamente

Este capítulo busca brindar una serie de respuestas desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil y los activistas que enfrentan el duro peso de estas restricciones, e intenta ofrecer un conjunto coherente de respuestas a los desafíos actuales. Cuando se expande la literatura sobre el cierre del espacio de la sociedad civil es importante tener en cuenta que la noción de espacio en cierre es amorfa. Aunque existen similitudes entre las tácticas utilizadas por quienes atacan a la sociedad civil, los detalles y las variaciones regionales advierten contra la adopción de “soluciones” desarrolladas externamente. Al pensar en estrategias, los procesos son importantes. Muchas veces las soluciones se planean en lugares lejanos para implementarse supuestamente de forma universal.

Más aun, nuestra experiencia en Civicus, una alianza global de la sociedad civil basada en membresías, nos dice que incluso aunque proliferen las restricciones, los activistas y organizaciones de la sociedad civil siguen logrando victorias sustan-

1 Los resultados actualizados del Monitor de Civicus de octubre 2017 se encuentran en: <https://monitor.civicus.org/Ratingsupdatesept17/>. Este Monitor es una plataforma de investigación participativa en línea orientada a la acción, que rastrea el estado de las libertades civiles alrededor del mundo. Véase <https://monitor.civicus.org/>.

ciales para proteger y expandir su espacio. Estas victorias pueden ser la liberación de prisioneros detenidos arbitrariamente, la aprobación de leyes de libertad de información, o incluso un cambio en las políticas oficiales y en el Gobierno a través de procesos políticos legítimos. Es importante anotar, sin embargo, que aunque estas victorias a veces reciben el apoyo de la solidaridad internacional, a menudo están enraizadas en respuestas locales.

Se ha pensado mucho acerca de la respuesta a los ataques en ediciones sucesivas de los *Informes del estado de la sociedad civil*, las condiciones de esta, y nuestros resúmenes anuales de la salud (Civicus, 2012-2017). Lo que viene a continuación es un resumen de algunas estrategias de respuesta clave desde la perspectiva de nuestros miembros, compuesta principalmente por organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos y orientadas a la justicia social en 175 países.

DESARROLLAR UNA NARRATIVA POSITIVA DE LAS CONTRIBUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Quienes socavan las libertades fundamentales y atacan a la sociedad civil a menudo utilizan argumentos que apelan a los temores colectivos en torno a temas relacionados con la seguridad nacional, la influencia extranjera o la protección de valores culturales. Por tanto, aunque uno viva en un ambiente autocrático o en una democracia consolidada, hay una necesidad de enviar mensajes más fuertes, claros y públicos acerca de las contribuciones de la sociedad civil a la vida nacional, entre ellas al desarrollo sostenible, al aumento del ingreso nacional o al poder blando de una nación. De forma importante, tenemos que desafiar proactivamente la desinformación propagada por quienes atacan a la sociedad civil a través del desarrollo de contranarrativas efectivas. También debemos ganarnos más al público con la idea de que los derechos individuales están estrechamente relacionados con los de los activistas y las organizaciones de la sociedad civil, y que cuando esta prospera, todo el mundo se beneficia. Esencialmente, la protección del espacio de la sociedad civil y el respeto por las normas constitucionales están profundamente relacionados. Más aun, en tiempos de espacios constreñidos, la sociedad civil debe invertir en la cons-

En tiempos de espacios constreñidos, la sociedad civil debe invertir en la construcción de relaciones con servidores públicos con inclinaciones reformistas para aliarlos con el valor de nuestro trabajo, como por ejemplo, la lucha contra la corrupción. La lucha por los corazones y las mentes es muy importante

trucción de relaciones con servidores públicos con inclinaciones reformistas para aliarlos con el valor de nuestro trabajo, como por ejemplo, la lucha contra la corrupción. La lucha por los corazones y las mentes es muy importante.

TRABAJAR EN CONJUNTO PARA DESAFIAR LOS ATAQUES

El cierre del espacio de la sociedad civil es un tema transversal que afecta todo el espectro de actores que la componen, desde aquellos que hacen actividades de provisión de servicios hasta quienes exponen proactivamente los abusos de entidades poderosas. Hay, por tanto, una necesidad dentro de la esfera de la sociedad civil de reconocer el imperativo de responder a los desafíos del cierre de espacios al nivel organizacional o de proyectos. La sociedad civil debería hacer énfasis en el espacio cívico y los valores democráticos para lograr una resistencia efectiva; al hacerlo, debería desarrollar protocolos para reaccionar colectiva y hábilmente a las acciones negativas, como las redadas a las oficinas de organizaciones de la sociedad civil o las detenciones arbitrarias de activistas. Algunos ejemplos pueden ser las medidas diseñadas para la asistencia legal de emergencia, los fondos flexibles para campañas de defensa, la reubicación inmediata de activistas amenazados y el reemplazo de equipos perdidos, destruidos o confiscados. Asimismo, las redes y organizaciones con un interés en los derechos de la sociedad civil también pueden obtener fuerza al reunirse a fin de comparar experiencias y explorar tácticas para responder a situaciones de emergencia. Pero las coaliciones entre los interesados deberían ir más allá de las tácticas que puedan ser desechadas fácilmente por volverse voces familiares que de manera repetida denuncien los abusos serios de derechos humanos. Las organizaciones que trabajan en diferentes temas, como la libertad en internet, la reforma democrática, la justicia de género y los derechos del ambiente, la tierra y los indígenas, deben ir más allá de sus nichos y trabajar más estrechamente, en un espíritu de solidaridad. Mucho se puede ganar a través de compartir experiencias entre fronteras, pues el espacio en cierre ya no es solo un asunto del Sur global. De hecho, las sociedades civiles en estas regiones tienen mucho que ofrecer a sus contrapartes del Norte en términos de estrategias de resiliencia.

RASTREAR EL PROGRESO DE LOS COMPROMISOS CONSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Las libertades fundamentales de expresión, asociación y reunión pacífica, que constituyen la base de una sociedad civil empoderada y habilitada, están protegi-

das en la mayoría de las constituciones y son una parte integral del derecho internacional. Las garantías de la participación de la sociedad civil y de tener ambientes propicios hacen parte de varios acuerdos multilaterales de ayuda y desarrollo, así como de políticas nacionales del sector de la sociedad civil. La Agenda 2030, la Alianza de Busan para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, la Alianza para el Gobierno Abierto y los comunicados de la Comunidad de Democracias y otros cuerpos multilaterales contienen un conjunto de promesas a la sociedad civil que esperan verse implementadas. En años recientes se han aprobado varias resoluciones para proteger el espacio de la sociedad civil por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, junto a los nombramientos de expertos independientes de la ONU para reportar su progreso. La implementación, sin embargo, sigue siendo un desafío clave. Un monitoreo más certero y frecuente de parte de la sociedad civil puede ayudar a sacar a la luz los compromisos incumplidos. Más aun, quienes tienen el interés de proteger las libertades fundamentales deben relacionarse de forma creativa con instituciones nacionales, entre ellas las Altas Cortes, los parlamentos y las comisiones de derechos humanos, para hacer cumplir en la práctica los compromisos de los gobiernos. Las herramientas contemporáneas de datos de acceso libre pueden ayudar de manera importante a rastrear y reportar si el espacio de la sociedad civil está empeorando o mejorando en diferentes contextos y tiempos, y ayudar a crear alertas tempranas para dirigir acciones útiles en casos donde el espacio se deteriore. Por tanto, se necesitan mejores datos sobre violaciones de derechos humanos, incluidas las amenazas y la violencia contra sus voceros, para lograr una defensa efectiva.

Quienes trabajan en la sociedad civil deben estar preparados para ser medidos por un estándar más alto por el público

INVERTIR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La naturaleza misma del trabajo de la sociedad civil de enfrentarse al poder con la verdad y exponer los abusos de entidades poderosas puede generar retaliaciones a través de la implementación de leyes intrusivas o de acusaciones falsas. A veces, los activistas y las organizaciones de la sociedad civil están sujetos a la estigmatización y el vilipendio por figuras políticas que intentan erosionar la legitimidad de su trabajo a los ojos del público. Muchas veces, las organizaciones de la sociedad civil se descartan por ser elitistas y por estar fuera de contacto con las realidades de la gente del común. Por tanto, es crucial crear lazos fuertes en las comunidades locales y entre

el público cuyos intereses buscamos servir. De forma importante, quienes trabajan en la sociedad civil deben estar preparados para ser medidos por un estándar más alto por el público. Las capacidades demostrables, la rendición de cuentas impecable y la transparencia desde adentro pueden ayudar a contrarrestar los ataques a la sociedad civil. Las comunidades profesionales centradas en valores pueden ayudar a desarrollar la resistencia contra las medidas impuestas desde afuera que aseguran ser sobre rendición de cuentas pero que en realidad son de control. También pueden permitir que las organizaciones de la sociedad civil demuestren que actúan de manera independiente y trabajan por el bien común.

JUNTAR ESFUERZOS CON ACADÉMICOS Y PERIODISTAS

La sociedad civil, los medios de comunicación y la libertad de la academia están íntimamente interrelacionadas. Los intentos de silenciar a la sociedad civil usualmente están acompañados por violaciones en las esferas académicas y periodísticas. Para los activistas y las organizaciones de la sociedad civil, el desarrollo de relaciones con la academia y los medios es clave en momentos de cierre de espacios. En efecto, las élites políticas que atacan a la sociedad civil a menudo recurren a alegatos espúreos que la comunidad académica y los medios (aliados de la sociedad civil) ayudan a desmentir. De hecho, la sociedad civil puede ayudar a movilizar al público y a exponer la verdad que intentan ocultar. Es por tanto crucial que las organizaciones de la sociedad civil inviertan en relaciones con las comunidades académicas y de medios a través de seminarios y talleres interactivos, y que exploren proyectos conjuntos en los que puedan intercambiar habilidades y difundir información.

DEFENDER LA IDEA EMPRESARIAL EN EL ESPACIO CÍVICO

El crecimiento rápido y transnacional de las empresas está exacerbando los problemas de la disminución del espacio de la sociedad civil. Algunas empresas tienen en la mira a activistas que buscan que las compañías rindan cuentas. Otras están liderando restricciones a la sociedad civil a través de su influencia en el Gobierno. Un problema persistente es la impunidad por los ataques, particularmente contra defensores de derechos del ambiente, la tierra y las comunidades indígenas, y contra periodistas independientes. Aún así, hay empresas orientadas por valores que pueden volverse aliadas. La idea empresarial en el espacio de la sociedad civil puede defenecerse bajo la importancia del Estado de derecho, pues un Estado de derecho fuerte contribuye a los planes de negocio y a invertir con predictibilidad.

Una sociedad civil robusta e independiente ayuda a mantener el Estado de derecho; sin este habría una corrupción a larga escala, incertidumbre política y volatilidad, que aumentan los costos de las empresas. Un primer paso es persuadir a los líderes empresariales de que adopten el principio de “primero no hacer daño” a la sociedad civil. El sector privado, sin embargo, debe ir más allá y defender activamente el espacio de la sociedad civil, también a través de apalancar relaciones con líderes políticos y del poder de sus marcas entre el público. Los líderes de la sociedad civil deben explorar caminos para influir en el comportamiento corporativo, por ejemplo, al ofrecer premios que aumenten la reputación de las compañías que defiendan el espacio de la sociedad civil, y sanciones que menguen la reputación de quienes sean cómplices de las restricciones.

LIDIAR CON LA NUEVA CRISIS DEMOCRÁTICA

En muchas democracias, la sociedad civil está enfrentando actualmente un retroceso sin precedentes que emana del ascenso de líderes y movimientos políticos neofascistas que buscan reducir las normas de derechos humanos y la justicia social. En la sociedad civil debemos comprender y lidiar con la ira que motiva el apoyo al populismo de derecha, al mismo tiempo tenemos que ser cuidadosos de no ignorar las políticas xenofóbicas, racistas o sexistas. Más aun, debemos deconstruir las fuerzas de la globalización económica que alimentan la ira que motiva la política de derecha y ofrecer soluciones alternativas. Al hacerlo, tenemos que encontrar nuevas maneras de articular la visión de una sociedad justa, incluyente y sostenible al hacer énfasis en la importancia de la democracia participativa, donde se respeten los derechos fundamentales de todas las personas. El vuelco abrupto hacia la política neofascista probablemente será como un movimiento de péndulo. La desilusión aparecerá después de que los políticos populistas fracasen en cumplir sus promesas contradictorias e indignantes. Las organizaciones de la sociedad civil deben prepararse para ese momento. En el entretanto, deben continuar ofreciendo perspectivas razonables ancladas en hechos que hablen sobre las luchas y las peticiones de la gente por una mejor vida.

Tenemos que encontrar nuevas maneras de articular la visión de una sociedad justa, incluyente y sostenible al hacer énfasis en la importancia de la democracia participativa, donde se respeten los derechos fundamentales de todas las personas

CONCLUSIÓN

Debemos invertir en estrategias de resiliencia de la sociedad civil, en acciones de solidaridad y en coaliciones para expulsar las olas de restricciones. Es necesario emplear tanto tecnología de punta como medios de comunicación accesibles para involucrar de mejor forma a las comunidades locales y al público para que apoyen las luchas de la sociedad civil. Necesitamos alianzas de bases amplias que conecten distintas partes de la sociedad civil, entre ellas las ONG clásicas, los movimientos sociales, los blogueros, los sindicatos, los grupos juveniles, las plataformas artísticas, las asociaciones profesionales, entre otras. Es preciso desarrollar nuevas herramientas para desafiar las formas contemporáneas de restricciones y también extraer lecciones de luchas anteriores para entender las dinámicas de represión y resistencia. Estamos siendo atacados en conjunto, y, por tanto, debemos movilizar y celebrar nuestros derechos mientras luchamos en conjunto. La Speak Campaign, por ejemplo, buscaba aumentar la conciencia sobre los derechos de la sociedad civil en una escala global en el transcurso de tres días en septiembre de 2017, a través de 176 eventos en 79 países en seis continentes.² Necesitamos más días como esos, y menos como los de octubre de 2017 cuando ocurrieron los ataques nombrados al principio de este capítulo.

REFERENCIAS

Civicus (2017). *Civicus Monitor Ratings Update*. Recuperado de <https://monitor.civicus.org/Ratingsupdatesept17/>

Civicus (2012-2017). *Informes del estado de la sociedad civil*. Recuperado de <http://www.civicus.org/index.php/media-center/reports-publications/socs-reports>

2 Se puede encontrar más información sobre Speak Campaign en: <https://www.togetherwespeak.org/>

PARTE III

**DESAFIAR LA IDEA DEL
CIERRE DE ESPACIOS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS**

UN AVISO DE CAUTELA SOBRE EL MARCO DEL PELIGRO Y LA CRISIS EN EL ACTIVISMO DE DERECHOS HUMANOS

Kathryn Sikkink

Actualmente hay una epidemia de pesimismo acerca de los derechos humanos. Para nombrar solo algunos ejemplos, el exsecretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, ha sugerido que nunca había habido tanto sufrimiento desde la Segunda Guerra Mundial; el profesor de derecho de la Universidad de Chicago, Eric Posner, ha asegurado que no ha habido un descenso marcado en las violaciones de los derechos humanos durante el mismo periodo, y el académico internacionalista Stephen Hopgood ha defendido que estamos asistiendo al “fin de los tiempos de los derechos humanos” (Ki-moon, 2016; Posner, 2014; Hopgood, 2013). Los teóricos de movimientos sociales vienen señalando desde hace tiempo que las maneras en las cuales los movimientos enmarcan sus problemas pueden importar en términos de la resonancia de sus preocupaciones entre el público y, eventualmente, de la efectividad de sus campañas (Benford y Snow, 2000). Los movimientos de derechos humanos hacen un uso frecuente del marco del peligro y la crisis, como ocurrió con el título de la conferencia que condujo a este volumen.¹ Esta mentalidad pesimista es comprens-

¹ El taller se titulaba “La sociedad civil y los derechos humanos en peligro: amenazas y respuestas alrededor del mundo”.

ble debido a las situaciones preocupantes con las que los activistas de derechos humanos se enfrentan diariamente. La idea del peligro y la crisis, sin embargo, no solo se refiere al momento actual, sino que implica algún conocimiento sobre las tendencias y los cambios en el tiempo; sugiere que los derechos humanos no fueron cuestionados o atacados anteriormente y que la situación ahora es diferente. Reconozco que existen muchos hechos alarmantes de amenaza a los derechos humanos en el mundo hoy en día, y estoy particularmente preocupada por lo que ocurre en Estados Unidos, pero no estoy convencida de que los derechos humanos en el mundo estén peor que antes. En lugar de ello, consideremos cómo el contexto de crisis constante puede tener consecuencias negativas para estos.

Reconozco que existen muchos hechos alarmantes de amenaza a los derechos humanos en el mundo hoy en día, y estoy particularmente preocupada por lo que ocurre en Estados Unidos, pero no estoy convencida de que los derechos humanos en el mundo estén peor que antes

Mi nuevo libro, *Razones para la esperanza: la legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*, propone que las afirmaciones pesimistas deben ser sujetas a un examen riguroso, tanto histórico como estadístico (Sikkink, 2018). Este debate importa debido a los efectos involuntarios que el marco de la crisis y el peligro pueda tener sobre las percepciones de efectividad y legitimidad del activismo de derechos humanos, tanto dentro de los movimientos como en el público externo. Históricamente, el avance en los derechos humanos ha sido el resultado de luchas y, a menudo, ha estado liderado por grupos oprimidos. Cuando ha ocurrido, el progreso de derechos humanos no ha sido por factores inevitables, sino producto de un compromiso y esfuerzo continuos. Algunos activistas y académicos temen que si admiten que ha habido progreso, la gente perderá el interés. Pero el pesimismo excesivo puede ser igual o más devastador. Como el organizador comunitario Saul Alinsky recordaba a los activistas hace décadas, el pesimismo y la ira no son suficientes para mantener la motivación indefinidamente; también debe haber esperanza para creer que se puede hacer una diferencia (Alinsky, 2012).² Una encuesta reciente a 346 individuos que trabajan o trabajaron en el campo de los derechos humanos encontró que este se encuentra asociado con altos niveles de depresión y desorden de estrés postraumático, y que una de las fuentes de esto parecen ser las autoevaluaciones negativas sobre el activismo

2 Algo de esto aparece en el libro más conocido de Saul D. Alinsky, *Tratado para radicales* (2012), pero la formulación exacta que se usa aquí proviene de una entrevista con Douglas Johnson en la cual discute un curso de entrenamiento que hizo con Alinsky en Chicago a finales de los años sesenta.

de derechos humanos (Joscelyne *et al.*, 2015). Estos resultados sugieren que una de las partes más difíciles de esta labor es la duda de que uno esté contribuyendo hacia un cambio positivo. Un marco de crisis excesivo, por tanto, puede no solo contribuir a la impresión de que el movimiento de derechos humanos ha sido históricamente infructuoso, sino también puede disminuir la motivación y el bienestar de los activistas.

Por su propia definición, los derechos humanos se necesitan cuando las cosas van mal. A principios de los años ochenta, momento que algunos ven ahora como la era dorada del activismo de derechos humanos, trabajé en la Oficina en Washington para asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés).³ Aún así nunca sentimos que los objetivos de los derechos humanos estuvieran fácilmente a nuestro alcance. ¿Cómo podíamos hacerlo cuando el Gobierno argentino estaba desapareciendo a miles de sus ciudadanos; el Gobierno salvadoreño (con un fuerte apoyo en entrenamiento y dinero del Gobierno estadounidense) estaba asesinando a monjas estadounidenses y masacrando a sus propios ciudadanos en lugares como El Mozote; y el Khmer Rouge estaba llevando a cabo un genocidio ignorado por gran parte del mundo? El periodo entre el final de la Guerra Fría y el inicio de la llamada guerra contra el terrorismo ha sido también identificado como un punto alto de activismo de derechos humanos, pero fue también en este periodo cuando se perpetraron atrocidades masivas y los genocidios en los Balcanes y Ruanda.

Algo del pesimismo actual también sugiere que los activistas de derechos humanos fueron populares en algún momento en el pasado y ahora se denigra de ellos. No obstante, estos activistas nunca han sido populares en los países donde trabajan. Los gobiernos represivos tienen una larga historia de ataques y vilipendios a grupos de derechos humanos. Sus organizaciones a menudo defienden los derechos de minorías no populares como las izquierdas políticas en Latinoamérica, los *refuseniks* en la antigua Unión Soviética, los *rom* en Europa y las personas transgénero en Estados Unidos. Otra forma de pensar en esto es que las peticiones de derechos humanos tienden a ser contramayoritarias. Las mayorías en lugares como Hungría, por ejemplo, están pisoteando los derechos de las minorías *rom*, y grupos como la Asociación Húngara de Libertades Civiles (AHLC) no ganan popularidad al defender sus derechos. Sin embargo, como Stefánia Kapronczay, directora ejecutiva de la AHLC,

3 Por ejemplo, en su presentación en “La sociedad civil y los derechos humanos en peligro: amenazas y respuestas alrededor del mundo” (27 de octubre de 2017, Universidad de Brown), Mandeep Tiwana dijo que en la segunda mitad del siglo XX hubo avances significativos en derechos humanos. Sin embargo, señaló, si miramos los primeros diecisiete años del siglo XXI empezamos a retroceder, pues se ha dado una “erosión constante” en la materia.

discute en su capítulo en este volumen, la AHLC ha podido mejorar su imagen entre los húngaros al explicar mejor quiénes son, en qué creen y qué tipo de trabajo hacen. Por otro lado, uno no debería hacer trabajo de derechos humanos esperando ganar aplausos de la mayoría, pues casi siempre es la crueldad o la indiferencia de esta mayoría la que hace necesario el activismo de derechos humanos.

El hecho de que la lucha por los derechos humanos haya enfrentado siempre una oposición significativa no debería desalentarnos. Su historia ofrece un mensaje positivo que puede ayudar a sostenernos en el contexto de nuestras propias luchas actuales. En *Razones para la esperanza* exploro qué cambios han ocurrido con el tiempo, a partir de los mejores datos que pude encontrar sobre lo que muchos de nosotros estaríamos de acuerdo en pensar que son buenas medidas de diversos derechos humanos. Al revisar cuidadosamente estos datos, tema por tema, vemos que hay algunas situaciones que están empeorando, como el número absoluto de refugiados desplazados por la guerra o la desigualdad económica en muchos países. Sin embargo, hay muchas más tendencias positivas, entre ellas el declive del genocidio y el politicidio, un número decreciente de personas asesinadas en la guerra, un menor uso de la pena de muerte y mejoras en la pobreza, la mortalidad infantil y la expectativa de vida, así como avances en igualdad de género, derechos de minorías sexuales y derechos de personas con discapacidad. Utilizo estos datos para contar, no una historia triunfalista, sino lo que Albert Hirschman llamaría una “posibilista”, que se enfoca no en lo que era probable sino en lo que, con compromiso y lucha, fue finalmente posible (Adelman, 2017; Hirschman, 1973; 1964).

Creemos que el mundo está peor porque nos importan más y sabemos más acerca de ellos que antes

¿Así que por qué tantas personas creen que las violaciones de derechos humanos en el mundo están empeorando en vez de mejorar? La respuesta corta es que creemos que el mundo está peor porque nos importan más y sabemos más acerca de ellos que antes. Los medios y las organizaciones de derechos humanos han hecho que prestemos atención a un espectro cada vez más amplio de violaciones de derechos alrededor del mundo. Su éxito al hacerlo a veces causa, sin querer, que la gente piense que no ha ocurrido ningún progreso al respecto. Los resultados desalentadores también se generan por un método empleado por activistas y académicos de derechos humanos que llamo “comparación con lo ideal”: comparamos nuestra situación actual no con el pasado sino con un mundo ideal imaginado, y por tanto nunca lo alcanzamos.

Algunos de los capítulos en este volumen ejemplifican esta tendencia de ver

nuestro periodo como excepcionalmente malo comparado con lo que había antes en relación con algunos desafíos clave generados por los ataques contra grupos de la sociedad civil (campañas de desprestigio, restricciones a la financiación extranjera, ataques contra los medios, restricciones operativas y administrativas, y ataques contra libertades fundamentales). Aquí exploro brevemente cuáles de estos desafíos son principalmente nuevos para la sociedad civil, y cuáles son de vieja data, antes de hablar de forma más específica sobre el tema de la restricción de derechos fundamentales. Lo novedoso del desafío no significa necesariamente que sea más importante; en efecto, las restricciones de derechos fundamentales de grupos de la sociedad civil son muy importantes, pero no son nuevas. Puede ser útil comenzar con una exploración de cuán nuevos o viejos son estos desafíos, porque los grupos de la sociedad civil pueden utilizar sus experiencias de respuesta a problemas anteriores, mientras que las nuevas tácticas y la innovación sean necesarias para responder a los desafíos que se presentan. El activismo de Harsh Mander, como lo describe en su capítulo en este volumen, “Una caravana de amor: protesta, resarcimiento y conciencia en India”, por ejemplo, utiliza tradiciones gandhianas de amor y no violencia que han sido efectivas en este país en el pasado.

Las comparaciones históricas, y un esfuerzo por examinar la evidencia que tenemos sobre el tema de las tendencias, pueden ser útiles para poner los capítulos en contexto. Sugiero que las restricciones más formales sobre financiación extranjera y las cargas severas sobre la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil, entre ellas los nuevos requisitos de registro de las ONG, son desafíos nuevos, mientras que las campañas de desprestigio contra la sociedad civil, los ataques a los medios y la restricción de derechos fundamentales son problemas más viejos. Déjenme brindar brevemente evidencia histórica sobre estas afirmaciones.

CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO CONTRA LA SOCIEDAD CIVIL

Cada vez que ha habido grupos de la sociedad civil que promueven el cambio social se han llevado a cabo campañas de desprestigio contra estas organizaciones. Incluso Gandhi enfrentó una campaña de desprestigio de Winston Churchill, quien lo acusó de sedición o traición, un cargo utilizado frecuentemente contra los activistas hoy en día. Aunque es posible que las campañas de desprestigio hoy están mejor ejecutadas o que llegan más lejos, especialmente dadas las redes sociales, las tácticas generales son muy familiares.

Los sufragistas, tanto hombres como mujeres, por ejemplo, fueron desprestigiados personal y políticamente como maliciosos, avaros e incluso como activistas

mentalmente inestables que socavarían el orden y la familia; la mujeres fueron señaladas como poco femeninas, feas, incasables. Esta fue la herencia para las feministas. Una autora ha afirmado que, “cuando el movimiento feminista creció de la mano del éxito del movimiento de sufragio, los tropos negativos existentes sobre las sufragistas se reciclaron y adoptaron por los antifeministas” (Lamoreaux, 2014). Algunos de estos mismos tropos también se utilizaron contra las organizaciones de derechos humanos de mujeres, entre ellos acusaciones de inestabilidad mental. Por ejemplo, en Argentina, la dictadura de finales de los años setenta y principios de los ochenta intentó deslegitimar a las Madres de la Plaza de Mayo al llamarlas “Las locas de la Plaza de Mayo”.

Figura 1. Caricatura anti-Amnistía Internacional publicada en La Mañana, 20 de febrero de 1976



También en la Latinoamérica de la Guerra Fría eran comunes las acusaciones de comunismo. Algunos grupos de derechos humanos en la región estaban en efecto vinculados con partidos comunistas, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, la organización de derechos humanos más vieja del país, que fue establecida en los años treinta por miembros del Partido Comunista de Argentina. Para otros, sin embargo, la acusación era lejana, y podría verse como parte de una campaña de desprestigio. Amnistía Internacional (AI) fue etiquetada rutinariamente como comunista por los regímenes anticomunistas en Latinoamérica, incluso aunque su estructura tripartita en ese momento requería que cada uno de sus grupos adoptara prisioneros de conciencia de los tres “mundos” (el primer mundo, el segundo mundo

y el tercer mundo). Por ejemplo, después de la primera campaña de AI en un país, que se enfocó en Uruguay en 1976, el Gobierno uruguayo la acusó de ser “un frente comunista”. Otro periódico uruguayo publicó una caricatura política (figura 1) que dibujaba a un diablo con el nombre “Amnistía Internacional” escrito en su pecho, y que sostenía avisos que decían “calumnias” y “mentiras”.⁴

Además de enfrentar acusaciones de comunismo, las organizaciones de derechos humanos en Latinoamérica fueron tildadas de “agentes extranjeros” o “traidoras”. Dado que fueron acusadas de ser “antinacionales”, algunas dudaban en revelar sus fuentes de financiación. Sin embargo, no recuerdo haber escuchado en los años setenta u ochenta alguna política formal u oficial que bloqueara la financiación extranjera o que hiciera que los grupos se registraran.

ATAQUES CONTRA, O COOPTACIÓN DE, LOS MEDIOS

Otra vieja táctica de los regímenes represivos es atacar o cooptar los medios. Uno de los casos más conocidos de un ataque de un Gobierno a un medio ocurrió en Argentina con el periódico *La Opinión*. El editor del periódico, Jacobo Timerman, fue secuestrado, encarcelado y torturado en 1977, por sus supuestas conexiones con el terrorismo, y fue dejado en libertad solo después de una campaña concertada que incluía a algunos miembros clave del congreso de Estados Unidos. No obstante, el intento de control de *La Opinión* no terminó allí. Desde 1977 a 1981, la dictadura expropió el periódico y lo publicó bajo el mismo nombre pero con una línea editorial completamente diferente. Todas las dictaduras de Latinoamérica censuraron, atacaron o cooptaron los medios. Suprimir el activismo periodístico fue, en mayor o menor medida, una estrategia estándar.

RESTRICCIONES A DERECHOS DE ACTIVISTAS DE DERECHOS HUMANOS

Las restricciones a los derechos fundamentales de los activistas de derechos humanos tampoco son una práctica reciente. Las sufragistas fueron golpeadas y acosadas por la policía y miembros del público cuando protestaban, y las arrestadas eran brutalmente alimentadas a la fuerza por los guardias de las prisiones cuando hacían huelgas de hambre. Henry Brailsforth escribió un informe acerca de la forma en la

4 Este material proviene de Sharnak (2017), y le agradezco a la autora su permiso para utilizarlo aquí.

que la policía lidiaba con una protesta de sufragistas que se volvió violenta, y obtuvo “testimonio irrefutable no solo de la brutalidad de la policía sino también de un asalto indecente” (Foot, 2005, p. 32).

De mi trabajo e investigación con organizaciones de derechos humanos (sobre todo en Latinoamérica) en los años ochenta y noventa aprendí que las restricciones a los derechos fundamentales de los activistas de derechos humanos (desde la libertad de expresión y asociación, hasta la prohibición del arresto arbitrario y la tortura, e incluso el derecho a la vida) eran comunes. Se generalizaron los allanamientos a las oficinas de estas organizaciones y las confiscaciones de sus archivos. Los gobiernos asesinaban y desaparecían activistas, a menudo de forma clandestina, aunque a veces abiertamente.

Uno de los problemas con tratar de evaluar si las restricciones actuales contra las organizaciones de derechos humanos han creado una situación distintivamente negativa para los grupos de la sociedad civil es que no hay fuentes de información que exploren si estas restricciones han cambiado de manera significativa con el tiempo. Por esta razón utilizo algunos datos de la Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, que fue establecida en 2000 para estudiar exactamente este asunto. Aunque estos informes contienen solo un pequeño subgrupo de violaciones de los derechos fundamentales de los grupos de la sociedad civil de derechos humanos, también es la única fuente que se enfoca exclusivamente en estos tipos de violaciones.⁵ Una revisión de los informes de la Relatoría Especial podría brindar alguna evidencia sobre los cambios en las violaciones de derechos fundamentales a activistas de derechos humanos desde 2000 hasta el presente, pero no sobre cómo este periodo se compara con lo que ocurría antes del nuevo milenio. Una evaluación independiente encontró que en algunos casos estos expertos habían sido efectivos para catalizar mejoras en derechos humanos (Piccone, 2012, p. 18). Aún así, una comparación de los informes de los distintos relatores especiales es difícil pues cada uno tenía niveles diferentes de personal y recursos disponibles, y no siempre incluían la misma información en sus informes anuales. A pesar de estas advertencias, después de comparar los datos

Después de comparar los datos de resumen de 2001 a 2017, no es evidente que haya un incremento de violaciones de los derechos fundamentales de los defensores de derechos humanos

⁵ Por ejemplo, también se podría tratar de codificar los documentos de Amnistía Internacional en términos de las violaciones de derechos fundamentales a los defensores de derechos humanos.

de resumen de 2001 a 2017, no es evidente que haya un incremento de violaciones de los derechos fundamentales de los defensores de derechos humanos. Mientras crecía el conocimiento acerca de los relatores, más defensores pudieron haber enviado peticiones, pero dado que se hacían múltiples comunicaciones acerca de violaciones particulares contra individuos y organizaciones, es difícil identificar una tendencia en las nuevas peticiones.⁶ Esto no solo es una observación sobre la falta de efectividad de las comunicaciones de la Relatoría Especial, sino también una advertencia de que los números no se pueden utilizar fácilmente para explorar tendencias en las violaciones de derechos fundamentales de defensores de derechos humanos.

A pesar de mi incapacidad de identificar tendencias en estos informes, Forst informa que él ha visto un incremento en esas violaciones durante su mandato:

Al finalizar estos tres años dedicados a recorrer el mundo y a documentar la situación de los defensores y las defensoras de los derechos humanos, el Relator Especial está más consternado y preocupado que nunca al ver cómo están proliferando en todas partes los ataques en su contra, que afectan sin cesar a blogueros, poblaciones indígenas, jueces, periodistas, dirigentes comunitarios, personas que denuncian abusos o irregularidades o simples voluntarios que colaboran con asociaciones. El Relator Especial tiene la certeza de que no se trata de hechos aislados sino de un verdadero ataque concertado contra los que tratan de hacer realidad los ideales de la Declaración Universal de Derechos Humanos en un mundo libre de terror y miseria (ACNUDH, 2017, p. 3).

Además de brindar algunos datos sobre violaciones de derechos fundamentales de defensores de derechos humanos, la Relatoría Especial también tiene una página web útil (en inglés, español y francés) con docenas de recursos y herramientas en cada idioma.⁷ Esta página ofrece una gran cantidad de información para defensores que se enfrentan a una variedad de asaltos a sus derechos fundamentales, incluida, desde luego, una forma de contactar al Relator.⁸ Esto sugiere que aunque siguen ha-

6 Vemos datos provenientes de estos múltiples informes en dos lugares. Primero, en el informe de resumen de H. Jalani para 2000-2007, observamos que aunque ella revisó más de 3000 comunicaciones en este periodo, estas hablaban de 1137 individuos. De forma similar, en su informe anual de 2016 (ACNUDH, 2017), M. Forst aclaró que de las 209 comunicaciones que envió a los gobiernos, 184 fueron de seguimiento a personas y organizaciones que habían sido sujetos de las comunicaciones anteriores.

7 Véase la página web de “Recursos y herramientas” del Relator Especial en <https://www.protecting-defenders.org/es/recursos-y-herramientas>. Para la guía digital, véase Nyst (2016).

8 También existe una Relatoría Especial sobre Defensores de Derechos Humanos establecida por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Véase <http://www.achpr.org/mechanisms/human-rights-defenders/>

biendo ataques extensos a activistas de derechos humanos, también hay más recursos disponibles para ayudarles a defenderse que lo que había en periodos anteriores.

Un tipo de ataque que ha sido particularmente preocupante es el encarcelamiento político. Aunque las personas lo sufren por distintas razones, los gobiernos represivos han tenido como blanco desde hace mucho a activistas de derechos humanos y de democracia, como lo vemos hoy en Venezuela, Egipto o Turquía. Sin embargo, también en esta área no es claro si hay más o menos encarcelamiento político hoy en día que en el pasado, y, por tanto, no sabemos si hoy en día es más probable que los activistas de derechos humanos sean aprisionados en comparación con décadas anteriores. La debilidad de los datos sobre prisioneros políticos en el mundo hace que sea difícil documentar las tendencias. Entre las investigaciones más cuidadosas hasta ahora sobre las tendencias globales en encarcelamiento político, Katrin Kinzelbach y Janika Spannagel recogieron datos de tres fuentes separadas: AI, el Departamento de Estado de Estados Unidos y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria (UNWGAD, por sus siglas en inglés). Estas autoras encontraron muy poca superposición entre los datos específicos sobre prisioneros políticos en estas tres fuentes, y, como resultado, hay variación en sus líneas de tendencia acerca del nivel de encarcelamiento político en el mundo (véase el capítulo de Kinzelbach y Spannagel en este volumen). Al utilizar los datos de las autoras de nuevo no podemos concluir que haya más encarcelamiento político en el mundo hoy en día que antes, pero ellas serían las primeras en recordarnos que las imperfecciones de los datos hacen que cualquier afirmación sobre tendencias sea problemática.

Mi punto aquí no es sugerir que la situación de los defensores de derechos humanos está mejorando en el mundo. Principalmente quiero recordarles a los lectores que estos siempre han estado en las primeras filas, y que debemos tener precaución al sugerir que hubo un mejor periodo para los derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX, el cual se ha erosionado en el siglo XXI

Mi punto aquí no es sugerir que la situación de los defensores de derechos humanos está mejorando en el mundo. Principalmente quiero recordarles a los lectores que estos siempre han estado en las primeras filas, y que debemos tener precaución al sugerir que hubo un mejor periodo para los derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX, el cual se ha erosionado en el siglo XXI. Algunas de las amenazas, particularmente las que tratan sobre leyes invasivas de registro y financiación, son en efecto nuevas y amenazantes, mientras que otros desafíos han sido casi una constan-

te para las organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil. Para concluir, quiero reiterar que nada acerca de cuán nuevos o viejos sean estos desafíos o acerca de cualquier tendencia en los derechos humanos fundamentales le quita valor a los aterradores desafíos a los que se enfrentan los grupos e individuos, ni tampoco niegan la necesidad urgente de pensar en estrategias para saber cómo responder a esos desafíos. Lo que espero es que alguna información sobre las tendencias históricas en los cinco desafíos al espacio de la sociedad civil, así como una visión más enfocada en los datos sobre posibles tendencias de los desafíos a los derechos fundamentales de los activistas de derechos humanos, sea útil como parte de la discusión orientada a la acción de tácticas prometedoras y de cómo lidiar con esos desafíos.

Los riesgos en este debate de derechos humanos son altos. La ira, la esperanza y el conocimiento de que se puede hacer una diferencia en el mundo le dan a las personas la energía para seguir trabajando. Saber de forma más específica cómo han hecho una diferencia los grupos de derechos humanos nos puede enseñar más sobre las estrategias y tácticas efectivas para usar en el futuro. La investigación empírica no es unificada o simple, pero al usar los mejores datos a nuestra disposición, mi investigación me ha conducido a tener un sesgo de esperanza basado, no en el optimismo, sino en una evaluación razonable de la evidencia. El desafío que enfrentamos ahora es cómo mantener la esperanza y la acción sin llegar a la complacencia o a la indiferencia.⁹

REFERENCIAS

- ACNUDH (2017). Informe del Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. A/HRC/34/52.
- Adelman, J. (2017). *El idealista pragmático. La odisea de Albert O. Hirschman*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Alinsky, S. D. (2012). *Tratado para radicales. Manual para revolucionarios pragmáticos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Benford, R. y Snow, D. (2000). Framing processes and social movements: An overview and assessment. *Annual Review of Sociology*, 26, 611-639.
- Foot, P. (2005). *The Vote*. New York: Viking Press.

9 Soportes más detallados de mis argumentos en Sikkink (2018), particularmente los capítulos 5 y 6.

- Hirschman, A. O. (1973). *Desarrollo y América Latina. Obstinción por la esperanza*. México: FCE.
- . (1964). *Estudios sobre política económica en América Latina. En ruta hacia el progreso*. Madrid: Aguilar.
- Hopgood, S. (2013). *The Endtimes of Human Rights*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Joscelyne, A., Knuckey, S., Satterthwaite, M. L., Bryant, R. A., Li, M., Qian, M. y Brown, A. D. (2015). Mental health functioning in the human rights field: Findings from an international internet-based survey. *PLOS ONE*, 10 (12), 1-12.
- Ki-moon, B. (2016). *Opening Remarks at Press Conference with President Erdogan of Turkey at the World Humanitarian Summit*. Naciones Unidas-Secretario General, 24 de mayo. Recuperado de <https://www.un.org/sg/en/content/sg/speeches/2016-05-24/opening-remarks-press-conference-president-erdogan-turkey-world>
- Kinzelbach, K., Spannagel, J., West, A. y Wolf, C. (2016). How many political detainees get international attention? An empirical mapping covering worst offender countries in the period 2001-2010 (trabajo en curso).
- Lamoreaux, T. (2014). Anti-feminists and the continued backlash against suffragettes. *The Feminist Wire*, 14 de agosto. Recuperado de <http://www.thefeministwire.com/2014/08/anti-feminists-continued-backlash-suffragettes>
- Nyst, C. (2016). Travel guide to the digital world: Cybersecurity policy for human rights defenders. *Global Partners Digital*, 17 de mayo. Recuperado de https://isuu.com/gpdigital/docs/digitaltravelguide_3_single1_
- Piccone, T. (2012). *Catalysts for Change: How the UN's Independent Experts Promote Human Rights*. Washington, DC: Brookings Institution Press.
- Posner, E. A. (2014). *The Twilight of Human Rights Law*. New York: Oxford University Press.
- Sharnak, D. (2017). De Luz y Lucha' in Uruguay: Contesting the international history of human rights. Tesis doctoral, Universidad de Wisconsin-Madison.
- Sikkink, K. (2018). *Razones para la esperanza: La legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro*. Buenos Aires: Siglo XXI.

NUEVAS FORMAS DE LIDIAR CON UN VIEJO PROBLEMA: LA REPRESIÓN POLÍTICA

Katrin Kinzelbach y Janika Spannagel

El término “espacio en cierre” se ha convertido en un tropo difundido para describir los desafíos contemporáneos de la lucha por los derechos humanos, lo cual sugiere que este movimiento enfrenta un retroceso global variado pero sobre todo muy serio, pues algunos gobiernos limitan las oportunidades para el compromiso y activismo ciudadano.

Inicialmente, en el influyente informe publicado por Thomas Carothers y Saskia Brechenmacher en 2014, el término “espacio en cierre” se refería de forma más bien estrecha a unas medidas restrictivas adoptadas por varios Estados para regular y, en efecto, obstruir el apoyo internacional a la democracia y a las iniciativas de la sociedad civil que promovieran derechos. Las nuevas leyes socavan un *modus operandi* dominante de colaboración entre fronteras, especialmente la provisión de apoyo financiero por Estados democráticos y algunas fundaciones privadas a las organizaciones de la sociedad civil donde los actores locales son incapaces de o reticentes a financiar la promoción de los derechos humanos y la democracia. Como respuesta, las organizaciones internacionales de donantes comenzaron a protestar por estos nuevos obstáculos.

En la conversación posterior entre activistas y hacedores de política pública,

el término “espacio en cierre” se esparció y pronto no solo se refería a la legislación restrictiva para las ONG. En su lugar, se volvió la forma de hablar de una propuesta mucho más amplia, que se refiere a que la sociedad civil alrededor del mundo se enfrenta a una nueva ola de represión. En este contexto, también se ha sugerido que las violaciones de los derechos fundamentales están en aumento, entre ellas las violaciones del derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad personal, a un juicio justo y público, y a la prohibición de la detención arbitraria. No hay duda de que muchos activistas de derechos humanos se enfrentan a amenazas y abusos, aunque esto no es nuevo. ¿Está empeorando la represión contra defensores de los derechos humanos?

Esa noción se promueve por muchos representantes experimentados de la sociedad civil, así como por el *Monitor* de Civicus. Esta es una plataforma en línea relativamente nueva que brinda índices de espacio cívico para todos los países del mundo, acompañados por descripciones narrativas de los eventos relacionados con este espacio, producidas por miembros de un fuerte grupo colaborativo de investigación de veinte organizaciones. La edición de abril de 2017 del *Monitor* habló sobre la preocupación de una “política global de mano dura”, que se refiere a la intimidación, el acoso y la detención de activistas; la prevención o interrupción de protestas, y el uso excesivo de fuerza, censura y restricciones legislativas y burocráticas para las actividades de la sociedad civil (Civicus, 2017a, p. 6). Según el informe, las actividades de la sociedad civil que desafían al poder están “volviéndose cada vez más riesgosas en muchos países alrededor del mundo, pues abundan las represalias para prevenir la crítica y sofocar la libertad de expresión, interrumpir protestas y manipular la ley para encarcelar a activistas pacíficos” (p. 2). De forma similar, en el lanzamiento del Índice de Estado de Derecho de 2018, del World Justice Project (WJP), su fundador y director William H. Neukom habló sobre “un deterioro global en aspectos fundamentales del estado de derecho” (WJP, 2018), y el último informe anual de Freedom House declaró que “la democracia enfrenta su crisis más seria desde hace décadas” (Abramowitz, 2018). Ninguna de estas medidas aseguran capturar el nivel preciso de violaciones de derechos fundamentales, pero todos estos informes apoyan la suposición de que el compromiso de la sociedad civil en nombre de los derechos humanos y la democracia está volviéndose cada vez más peligroso. Hoy, el tropo de “espacio en cierre” ya no abarca la noción de que el trabajo de la sociedad civil se está volviendo más difícil de financiar; en lugar de ello sugiere que este es cada vez más riesgoso. Esta es una noción muy distinta de la que propusieron al principio Carothers y Brechenmacher (2014), y debemos preguntarnos si esto es cierto.

Consideramos que la represión contra organizaciones de la sociedad civil y

activistas individuales es un asunto de gran preocupación, y recibimos de buena gana todos los esfuerzos por documentar y señalar abusos, particularmente por proyectos de investigación colaborativos como el del *Monitor de Civicus*, el cual hace un esfuerzo renovado por producir información a una escala global no solo comparable, sino también actualizada. sin duda Es importante incrementar la atención internacional hacia las violaciones, porque estas se producen a nivel global. Al mismo tiempo, desde una perspectiva académica, hacemos una advertencia contra las conclusiones irreflexivas de que existe una tendencia en descenso, pues no existen datos empíricos sólidos que soporten esta afirmación. Dado que la amplia narrativa de un “espacio en cierre” se ha vuelto popular en los círculos activistas, nos preocupa que la comunidad de derechos humanos haga eco de estas afirmaciones y dibuje una imagen muy simplificada y, en su peor forma, ofrezca un análisis equivocado del estado de los derechos fundamentales alrededor del mundo.

Desde una perspectiva académica, hacemos una advertencia contra las conclusiones irreflexivas de que existe una tendencia en descenso, pues no existen datos empíricos sólidos que soporten esta afirmación

Una narrativa simplificada de estas tendencias puede ayudar a prender las alarmas, pero solo en el corto plazo. Sin embargo, no facilitaría la generación de ideas matizadas y factibles acerca del estado de los derechos fundamentales. La mayoría de los activistas y hacedores de política pública estarían de acuerdo con que las respuestas internacionales a las violaciones de derechos humanos deberían ajustarse a las circunstancias locales. Solo con base en un análisis específico del contexto es posible desarrollar recomendaciones ajustadas y orientadas a generar impacto para mejorar la situación. ¿Pero quién puede hacer algo contra la represión global?

Más aún, existe un riesgo real de que la narrativa de la represión global contribuya a normalizar los informes sobre violaciones de derechos fundamentales, y, por tanto, reduzca las probabilidades de atraer la atención y de despertar acciones tangibles. Como señala Kathryn Sikkink en este volumen, tampoco debemos olvidar que los activistas necesitan de esperanza para sostener la lucha por los derechos humanos. Un análisis muy negativo, si no se sostiene con evidencia irrefutable, puede fácilmente socavar en vez de fortalecer la determinación de luchar contra las violaciones de derechos fundamentales.

Finalmente, la difusión de un argumento mal sustentado es indeseable desde una perspectiva táctica porque juega a favor de los oponentes que cuestionan

la credibilidad de la sociedad civil. Los activistas de derechos humanos no pueden darse el lujo de perder un argumento por falta de hechos. El *Monitor* de Civicus es un instrumento nuevo y, como tal, los datos que presenta todavía no permiten hacer comparaciones en el tiempo. Hasta donde sabemos, no existen actualmente datos empíricos que puedan probar sólidamente que hay un aumento de las violaciones de derechos fundamentales alrededor del mundo. Ni siquiera es claro cuál debería ser el nivel de análisis. ¿Deberíamos mirar el número total de eventos de represión alrededor de mundo?

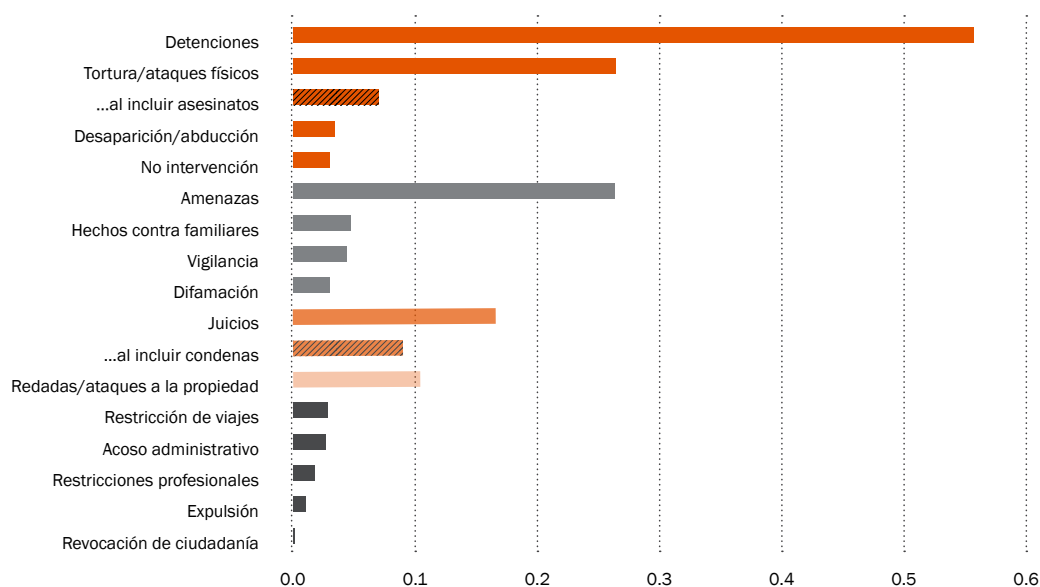
Al considerar que los arrestos masivos en un solo país podrían explicar teóricamente un aumento en el número total de casos de arrestos políticos registrados del mundo, ¿qué tan útil es una cuenta global? ¿En cuántos países deben ocurrir la mayoría de violaciones de derechos fundamentales antes de que la mano dura se vuelva “global”? El misterio de la medida se complica aún más por la multidimensionalidad de la represión. Las intimidaciones, difamaciones, restricciones administrativas o profesionales y otros acosos similares pueden evitar que los activistas sigan sus causas, y los Estados represivos usualmente usan estas medidas de represión blandas antes de escalar y usar su poder para arrestar, desaparecer o asesinar. Cuando se mide la represión, ¿qué peso le deberíamos dar a la vigilancia de cientos de activistas en comparación con la detención de uno solo? Sabemos que tienden a haber comparativamente menos eventos de represión dura en Estados autoritarios más sólidos porque, en esos contextos, la mayoría de los activistas se abstienen de actuar por miedo. Es decir, menos casos de violaciones a la integridad física pueden significar en realidad mayores niveles de represión.

Además de estas preguntas conceptuales, la escasez y la calidad general de los datos sobre violaciones de derechos fundamentales es un problema real. Para saber si las cosas están mejorando o empeorando necesitamos datos que sean comparables en el tiempo y el espacio. Un recurso disponible sobre defensores de derechos humanos son los informes de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre este tema, especialmente las comunicaciones sobre casos individuales. Entre los años 2000-2016, la Relatoría Especial habló de más de 12.000 casos de defensores de derechos humanos en riesgo. La figura 1 muestra qué tipos de represión experimentaron estos defensores antes de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hablara de sus casos.

Hay una prevalencia sorprendente de los casos de arresto en estos datos (más del 56 % de todos los defensores de los que habla la ONU fueron arrestados en el transcurso de 16 años), mientras que las formas más blandas de represión, como las

medidas administrativas para restringir viajes o trabajos están presentes solo en casi el 8 % de todos los casos. Más aún, usualmente se mencionan en combinación con otras formas de represión dura que experimenta un individuo. Los defensores de derechos humanos que solo experimentan restricciones a viajes o difamación, por nombrar solo dos amenazas, rara vez aparecen en el procedimiento especial de la ONU.

Figura 1. Distribución de violaciones de casos individuales reportados por la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre defensores de derechos humanos, 2000-2016 (n = 12086)

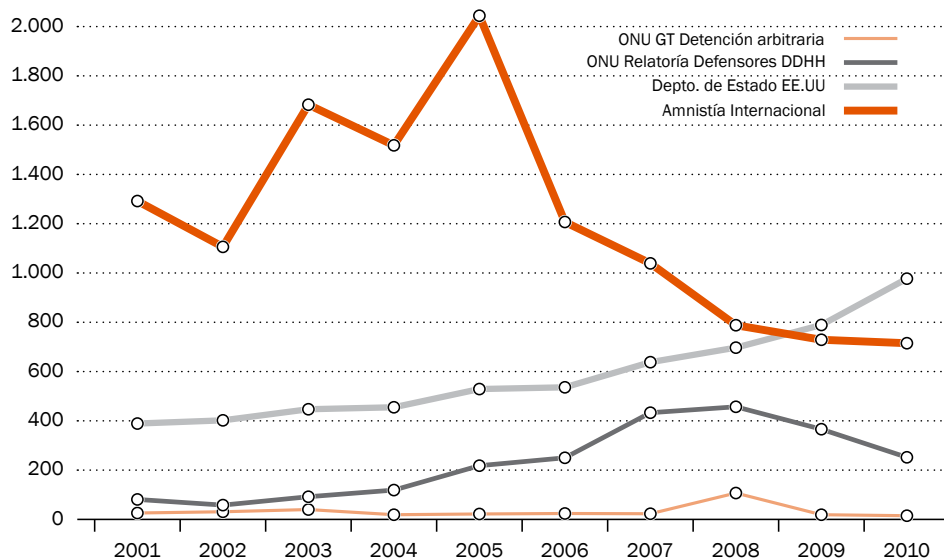


Por tanto, es muy improbable que la distribución presentada en la figura 1 refleje los patrones de represión reales. En lugar de ello, los datos tienen un sesgo de atención que sobreenfatiza el arresto como una amenaza enfrentada por los defensores de derechos humanos. Dado que las formas más duras de represión capturan la mayoría de la atención, los activistas que están acostumbrados a las amenazas de bajo nivel solo empiezan a reportar cuando las cosas se ponen violentas; asimismo, la acción estatal es comparativamente fácil de probar en casos de arrestos. Para la mayoría de estos casos existen órdenes de captura; para el encarcelamiento también hay documentos judiciales. Por su parte, en casos de acoso o campañas de desprestigio la intervención estatal es mucho más difícil de probar.

Dado este sesgo en los datos disponibles, uno podría pensar que hay un buen nivel de conocimiento internacional sobre al menos los casos de arrestos políti-

cos.¹ Pero incluso aquí nuestro conocimiento es escaso, como lo muestra un análisis comparativo que hicimos sobre datos de casos individuales publicados por cuatro actores internacionales: Amnistía Internacional, el Departamento de Estado de Estados Unidos, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria y, de nuevo, la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos. La figura 2, que cubre los años 2001-2010, muestra el número de casos de detención política mencionados por cada uno de estos actores en veintiséis países donde el encarcelamiento político es sistemático. Sorprendentemente, la base de datos sugiere acontecimientos muy distintos a lo largo del tiempo.

Figura 2. Número de casos de prisioneros políticos registrados cada año en veintiséis países por Amnistía Internacional, el Departamento de Estado de Estados Unidos, la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria



1 No existe una definición acordada internacionalmente sobre “prisionero político”. El Consejo de Europa definió el término en una resolución aprobada en octubre de 2012, pero solo es vinculante para los Estados miembros de ese Consejo. Véase <http://assembly.coe.int/nw/xml/Xref/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=19150&lang=de>. El encarcelamiento requiere de una sentencia judicial. Dado que no todos los casos de privación de la libertad por motivos políticos cumplen con este criterio, usamos el término “arresto” o “detención” en vez de “encarcelamiento”. Para propósitos de recolección de datos registramos todos los casos de arresto por motivos políticos de los informes de Amnistía Internacional y el Departamento de Estado de Estados Unidos. Para los dos procedimientos especiales de la ONU se registraron todos los casos de arresto.

La lección principal de esta distribución es que no podemos identificar una tendencia generalizada. En la mayoría de los años revisados, los casos reportados por los distintos actores no solo muestran niveles muy divergentes, sino también tendencias opuestas. Al ver las cifras de Amnistía podríamos asumir que hubo menos instancias de detenciones políticas en 2010 que en 2005, mientras que los datos del Departamento de Estado sugieren que hay más en 2010 que en 2005. Los procedimientos especiales de la ONU sugieren que los números generales en estos años son casi iguales.

Es probable que los casos de arrestos políticos sean los de represión sufrida por activistas individuales mejor documentados. Sin embargo, no tenemos una idea clara de la tendencia general porque el número de casos identificados de prisioneros está fuertemente relacionado con la capacidad de monitoreo de cada actor que los reporte. La razón por la que los datos de Amnistía Internacional muestran un descenso está directamente relacionada con la decisión de esa organización de enfocar los recursos institucionales sobre la documentación de encarcelamiento político hacia otras violaciones de derechos humanos. Es decir, los datos de Amnistía están configurados por consideraciones de defensa (*advocacy*); no es una muestra estadísticamente representativa.

Nuestra comparación se remonta hasta la última década, pero las mismas discrepancias de datos existen hoy en día. Un ejemplo de esto es el *Monitor* de Civicus mencionado. Para el periodo de junio de 2016 a septiembre de 2017, Civicus reporta 292 casos de arresto (casi 18 casos mensuales) sufridos por defensores de derechos humanos y asegura que este y los ataques físicos fueron las medidas de represión utilizadas con más frecuencia (Civicus, 2017b, p. 5). Para poner esto en perspectiva, el actual Relator Especial de las Naciones Unidas, Michel Forst, estaba actuando sobre un promedio de 28 casos mensuales de defensores detenidos entre junio de 2014, cuando inició labores, hasta noviembre de 2016. El hecho de que incluso el mandato de la ONU, un mecanismo con una capacidad bastante limitada, haya estado trabajando sustancialmente en más casos de defensores de derechos humanos detenidos que lo que señala Civicus muestra que los datos de este último no son completos y ciertamente no son una muestra estadísticamente representativa. Creemos que los datos de eventos de Civicus y la ONU reflejan un sesgo de atención internacional hacia el arresto político y reportan amenazas violentas de forma desproporcionada. Como hemos dicho, la muestra de la Relatoría Especial de la ONU tampoco es completa ni estadísticamente representativa; con esta salvedad en mente, es sin embargo importante resaltar que el pico más reciente de casos reportados por la ONU ocurrió en 2013, cuando la Relatoría Especial identificó

724 defensores arrestados; en 2016, el procedimiento identificó 408 activistas detenidos.²

Para precisar, el número de casos individuales no se puede igualar a nuestro conocimiento y entendimiento de la represión en un contexto específico, razón por la cual el *Monitor* de Civicus depende de múltiples fuentes de datos y no solo de información sobre eventos. Pero el trabajo de casos individuales es todavía una de las herramientas más importantes de defensa contra las violaciones de derechos fundamentales, y ofrece una visión de algunos de los problemas que enfrentamos en términos de documentación rigurosa. El número total de víctimas es muy grande como para hacer un recuento completo. Una medida alternativa que se utiliza a menudo son los índices basados en estándares de acuerdo con los informes de Amnistía Internacional y el Departamento de Estado de Estados Unidos, y en evaluaciones cualitativas de expertos, pero estas últimas usualmente también están moldeadas por los datos disponibles de casos individuales. De hecho, sigue siendo muy difícil medir los niveles de violaciones de derechos fundamentales alrededor del mundo.

Al respecto, desde nuestra perspectiva se pueden extraer la siguientes conclusiones:

- En los círculos activistas toma cada vez más fuerza la idea de que las violaciones de derechos fundamentales están empeorando en el mundo. Sin embargo, no existe una base de datos sólida que sostenga las afirmaciones de que el trabajo de la sociedad civil esté volviéndose más riesgoso a nivel global. Asimismo, existen diferencias importantes entre países.
- La capacidad de monitoreo de los actores internacionales presenta un serio cuello de botella cuando intentamos entender las violaciones de derechos fundamentales alrededor del mundo. Las violaciones reportadas no son una muestra representativa del tipo de violaciones que ocurren.
- El cambio en la defensa desde los “prisioneros políticos” hacia los “defensores de derechos humanos” ha llamado la atención hacia las formas blandas de represión, pero debido a la evidencia disponible sobre la acción estatal y, de forma más importante, a un sesgo de atención hacia formas más severas de represión, los informes internacionales sobre ataques sufridos por defensores de derechos humanos siguen sobredimensionando el arresto como amenaza.

2

Los datos están disponibles para el periodo enero-noviembre de 2016.

En lugar de discutir cuán peligroso es el trabajo de la sociedad civil, y si las cosas están empeorando o no alrededor del mundo, creemos que es más importante preguntarse: “¿qué se debe hacer en la esfera internacional para responder a las violaciones de derechos fundamentales? ¿Y cómo podemos apoyar de mejor forma a los activistas locales en sus esfuerzos por abrir los espacios en cierre?”. Estas no son preguntas nuevas; por tanto, podemos y deberíamos aprender de lo que se ha intentado hasta ahora. Proponemos dos cambios fundamentales en el énfasis:

1. Desde una defensa enfocada en las víctimas hacia una enfocada en los perpetradores.
2. Desde documentar la represión dura hacia más documentación de la represión blanda.

Sin duda sigue siendo importante recoger datos sobre eventos de represión, porque los Estados represivos le tienen miedo a la atención internacional; los datos detallados sobre distintos actos de represión son un ingrediente necesario para ponerlos en evidencia. Al mismo tiempo, los Estados represivos han aprendido a socavar el poder de esta táctica; por ejemplo, al usar contradiscursos, al criminalizar a miembros de la sociedad civil (también a través de montajes), al llevar a cabo arrestos masivos para que las organizaciones de derechos humanos no puedan seguir el paso de la recolección de datos sobre individuos afectados y al alterar las tácticas de represión. Hasta ahora, la mayoría de las organizaciones de derechos humanos documentan casos individuales de interés y cuentan las historias de las víctimas. Ya viene siendo hora de que esta táctica se complemente con esfuerzos más rigurosos de documentar las líneas de responsabilidad. Actualmente sabemos y hablamos muy poco sobre los perpetradores de violaciones de derechos fundamentales y sobre los tomadores de decisión que planean e implementan ataques a la sociedad civil. Los dejamos ocultarse en el anonimato, y eso tiene que cambiar.

En lugar de discutir cuán peligroso es el trabajo de la sociedad civil, y si las cosas están empeorando o no alrededor del mundo, creemos que es más importante preguntarse: “¿qué se debe hacer en la esfera internacional para responder a las violaciones de derechos fundamentales? ¿Y cómo podemos apoyar de mejor forma a los activistas locales en sus esfuerzos por abrir los espacios en cierre?”

La represión es el resultado de cálculos políticos sobre cómo usar y mantener el poder. Para contrarrestar los ataques con motivaciones políticas a la sociedad civil, los activistas y hacedores de política deben, por tanto, hacer actividades que

alteren los cálculos de costo-beneficio de los perpetradores. Le atribuimos correctamente los actos de represión al Estado, pero son individuos los que hacen los cálculos políticos que motivan la represión. Otros individuos ejecutan estas decisiones y otros deciden ignorar los eventos de represión en vez de resistirlos pasiva o activamente. Necesitamos mucho más conocimiento sobre quién es quién en un aparato estatal particular: cómo piensan y actúan los diferentes tomadores de decisión, y cómo se construyen las líneas de responsabilidad. Además de tratar de alterar los cálculos de costo-beneficio al exponer a los perpetradores individuales y alentar a quienes resisten, sabemos que es posible contrarrestar violaciones de derechos fundamentales al interpelar a los representantes del Estado en discusiones sobre las normas, para obligarlos a comprometerse públicamente a respetar los derechos humanos. No obstante, nada de esto es posible si los activistas siguen hablando del aparato estatal como una caja negra, y si los responsables siguen siendo desconocidos para las audiencias internacionales. Los actores de la sociedad civil locales usualmente conocen en detalle las líneas de responsabilidad y pueden compartir su conocimiento sobre perpetradores individuales con sus socios internacionales.

La Ley de Responsabilidad Global de Derechos Humanos Magnitsky, aprobada recientemente en Estados Unidos,³ presenta una buena oportunidad para trabajar por una respuesta internacional más enfocada en los perpetradores de violaciones de derechos fundamentales. Pero la acción estadounidense no es suficiente, especialmente cuando ese país ha perdido credibilidad en asuntos de derechos humanos; incluso vuelven a ganar credibilidad bajo una nueva administración, el momento unipolar global sin duda ha terminado. Ningún país puede llenar el vacío actual en el liderazgo de derechos humanos. En su lugar, debemos construir una red fina de colaboración entre democracias en el Sur y el Norte global cuya tarea común sea identificar, no solo a las víctimas, sino también a los perpetradores de violaciones de derechos humanos fundamentales.

Dondequiera que haya suficiente evidencia disponible de las amplias violaciones de derechos humanos, y después de hacer una revisión de cada caso, los Estados democráticos deberían limitar la movilidad internacional del perpetrador al negar visas de entrada. Un efecto similar podría alcanzarse con un ejercicio local más sistemático de jurisdicción universal sobre crímenes internacionales. Bajo la Ley Global

3 La ley prevé sanciones a la propiedad en y a la entrada a Estados Unidos contra extranjeros responsables de amplias violaciones de derechos humanos, incluidos los asesinatos extrajudiciales y la tortura. Para un resumen de la ley y el texto completo Véase: <https://www.congress.gov/bill/114th-congress/senate-bill/284>

Magnitsky, es posible además congelar los bienes personales de cuentas bancarias en el exterior, que es otra respuesta a los perpetradores que vale la pena emular. Canadá adoptó su propia Ley Sergei Magnitsky a finales de 2017;⁴ los parlamentos de Estonia, el Reino Unido, Lituania y Latvia también han aprobado legislaciones similares. Más democracias deberían seguir ese ejemplo.

Un cambio más amplio en el énfasis de la defensa enfocada tradicionalmente en la víctima hacia una más enfocada en el perpetrador proporcionaría un mejor abordaje para lidiar y prevenir las violaciones de derechos fundamentales. Sin embargo, esta táctica, de nuevo, se enfocaría en actos de represión dura y, como tal, no se haría justicia a las amenazas de bajo nivel que pueden ser igual de aplastantes para los miembros de la sociedad civil.

Los otros capítulos en este volumen llaman fuertemente la atención sobre esas medidas represivas que muchas veces siguen bajo el radar de la atención internacional: las restricciones a la financiación, las campañas de desprestigio, la cooptación de los medios, las cargas operativas sobre las ONG y las narrativas deslegitimantes que intentan limitar la credibilidad de la sociedad civil. Mientras los perpetradores sigan experimentando con esas medidas en distintas partes del mundo, las organizaciones de derechos humanos deberían doblar sus esfuerzos para monitorear las formas blandas de represión, que es probable que sean más comunes que las de represión dura. La contribución de este volumen para entender y contrarrestar mejor las formas blandas de represión, y la documentación de un amplio rango de medidas represivas, como lo promueve por ejemplo el *Monitor* de Civicus, son esfuerzos oportunos porque los Estados represivos han aprendido que la atención internacional se tiende a enfocar de manera predominante, si no exclusiva, en las políticas violentas de mano dura. De acuerdo con esto, los arrestos arbitrarios y las violaciones a la identidad física se han convertido, de hecho, en opciones de política menos atractivas para quienes escogen las tácticas de represión basadas en cálculos de costo-beneficio.

Mientras los perpetradores sigan experimentando con esas medidas en distintas partes del mundo, las organizaciones de derechos humanos deberían doblar sus esfuerzos para monitorear las formas blandas de represión, que es probable que sean más comunes que las de represión dura

4 El nombre completo de la ley canadiense es la Ley de Justicia para las Víctimas de Funcionarios Corruptos (Ley Sergei Magnitsky). Véase <http://laws.justice.gc.ca/eng/acts/J-2.3/>

Los costos políticos asociados hoy en día a los arrestos arbitrarios y las violaciones a la integridad física son, en gran medida, el resultado de esfuerzos incansables de actores de la sociedad civil local y transnacional que trabajan en conjunto para exponer violaciones de derechos fundamentales. Basados en este éxito, las organizaciones de la sociedad civil también pueden unirse contra la represión blanda.

REFERENCIAS

- Abramowitz, M. J. (2018). *Freedom in the World 2018: Democracy in Crisis*. Freedom House. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2018>
- Carothers, T. y Brechenmacher, S. (2014). *Closing Space: Democracy and Human Rights Support Under Fire*. Recuperado de http://carnegieendowment.org/files/closing_space.pdf
- Civicus (2017a). *People Power Under Attack: Findings from the Civicus Monitor*. Civicus, abril. Recuperado de http://www.civicus.org/images/People_Power_Under_Attack_Findings_from_the_CIVICUS_Monitor.pdf
- Civicus (2017b). *People Power Under Attack: Findings from the Civicus Monitor*. Civicus, 4 de octubre. Recuperado de http://www.civicus.org/images/CM_Findings_7Oct_v1.pdf
- WJP (2018). *2017-2018 WJP Rule of Law Index: Global Press Release*. World Justice Project, 31 de enero. Recuperado de <https://worldjusticeproject.org/news/2017-2018-wjp-rule-law-index-global-press-release>

SOBRE LOS AUTORES

Ivor Chipkin es el director fundador del Public Affairs Research Institute, vinculado con la University of the Witwatersrand y a la University of Cape Town, y ha sido pionero en el campo de estudios institucionales en Sudáfrica. También es Profesor Asociado de la University of the Witwatersrand. Hizo su doctorado en la École Normale Supérieure de Francia, y trabajó en el Wits Institute for Social and Economic Research (Wiser). Recibió una Beca Oppenheimer en la Universidad de Oxford en 2005. En 2007, Chipkin publicó *Do South Africans Exist? Nationalism, Democracy and the Identity of 'the People'* (Wits University Press), y también ha publicado ampliamente sobre asuntos de gobierno, gobernanza y Estado en Sudáfrica. *Shadow State: The Politics of State Capture* será publicado por Wits University Press en 2018.

Krizna Gomez es coordinadora de investigaciones enfocadas en la política de mano dura contra la sociedad civil, así como en el apoyo solidario para defensores en riesgo en el Sur global en Dejusticia,. Tiene una maestría en Derecho (LL.M) con énfasis en Derecho Internacional de los Derechos Humanos de la Universidad de Harvard, y un pregrado en Ciencia Política y Derecho de la Universidad de Manila, en Filipinas. Ganó la Beca Presidencial de la Open Society Foundations en Nueva York, donde se enfocó en las políticas de donantes que afectan la seguridad de sus beneficiarios. Gomez comenzó su carrera como abogada de derechos humanos y profesora de cátedra en Filipinas. En Cambodia, Ghana, Papúa Nueva Guinea y Uganda trabajó sobre temas de violencia basada en género, educación y defensores de derechos humanos. Gomez es una facilitadora en el Laboratorio de Derechos Humanos y JustLabs, el cual brinda un espacio de experimentación e innovación para las organizaciones para el cambio social, especialmente en momentos de crisis.

José Kaire es estudiante del doctorado en Ciencia Política en la University of Minnesota–Twin Cities. Su investigación trata sobre cómo se pueden utilizar las instituciones políticas y la movilización en masa para prevenir el abuso del poder y alcanzar la representación. Desde 2015 ha trabajado en *openGlobalRights*, un foro multilingüe de estrategias de derechos humanos, donde supervisa la implementación de encuestas de opinión pública, analiza datos de encuestas y trabaja con organizaciones locales de derechos humanos para ayudarlas a implementar estrategias de financiación nuevas y basadas en evidencia.

Stefánia Kapronczay es la directora ejecutiva de la Hungarian Civil Liberties Union (HCLU) y codirectora de la International Network of Civil Liberties Organizations (INCLO). Kapronczay comenzó a trabajar en la HCLU en 2005 y fue la directora del Programa de Derechos de Pacientes desde marzo de 2008 hasta agosto 2012, donde lideró los esfuerzos para detener la criminalización de habitantes de la calle y las restricciones a los derechos reproductivos, y para fortalecer los derechos de las personas con discapacidad. Estudió una maestría en Ciencias del Derecho en la Universidad de Stanford con una beca, y escribió su tesis sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad. Kapronczay se graduó *cum laude* de la Facultad de Derecho en la Eötvös Loránd Tudományegyetem (ELTE) de Hungría, y completó un programa de maestría de cinco años en sociología en 2010. Fue becaria del Fondo German Marshall en 2015.

Anna Kertész es una experta en comunicación humanitaria y de crisis y es la directora de Comunicaciones en la Hungarian Civil Liberties Union (HCLU). Se graduó de periodista, con énfasis en derechos humanos y asuntos sociales, de la Eötvös Loránd Tudományegyetem (ELTE). Es fundadora y editora en jefe de *Humana Magazin*, una revista húngara sobre asuntos de derechos humanos escrita y editada por jóvenes. Kertész también trabajó como experta en comunicaciones para varias ONG, entre ellas Amnistía Internacional Hungría y la Cruz Roja de Hungría. Ha conducido un programa de radio semanal desde 2009, por el cual recibió en 2012 el Premio Tamás Szegő al reportaje de periodistas jóvenes sobre personas vulnerables.

Katrin Kinzelbach es doctora de la Universidad de Viena y subdirectora del Global Public Policy Institute (GPPi) en Berlín, así como profesora visitante en la Central European University's School of Public Policy en Budapest. Su investigación actual se enfoca en la persecución política y fue ganadora de la Beca Schumpeter de la Fundación Volkswagen. Por su tesis sobre la diplomacia de derechos humanos recibió el Premio Alemán a Estudiantes de la Fundación Körber, que premia las investigaciones sobresalientes con un alto valor para la sociedad. También trabajó en el Instituto Ludwig Boltzmann de Derechos Humanos y en el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD). Kinzelbach trabaja actualmente en la Junta de Asesores para la Prevención de Crisis Civiles del Gobierno alemán.

Harsh Mander es un trabajador por la paz y los derechos humanos; escritor, columnista, investigador y profesor, trabaja con supervivientes de violencia masiva y hambrunas, habitantes de la calle y niños desamparados. Es el director del Centro de Estudios de Equidad y el fundador de Aman Biradari, una campaña por la secularidad, la paz y la justicia. Por doce años fue comisionado especial de la Corte Suprema de India por el caso del derecho a la comida. Entre sus libros se encuentra *Looking Away: Inequality, Prejudice and Indifference in New India* (Speaking Tiger Books, 2015) y *Ash in the Belly: India's Unfinished Battle Against Hunger* (Penguin Books India, 2012).

Khaled Mansour es un escritor, investigador y profesor de cátedra sobre asuntos de derechos humanos y ayuda humanitaria. Hace parte de la junta de Crisis Action International y de la Egyptian Initiative for Personal Rights. Trabajó en las Naciones Unidas por más de trece años, desde Afganistán e Irak hasta Nueva York, hasta 2013 cuando fue nombrado director de Comunicaciones de Unicef. Sobrevivió al ataque terrorista al Hotel Canal en Bagdad en 2003, y fue portavoz de la ONU durante la guerra en Líbano en 2006. Becario sénior no residente en la Arab Reform Initiative, donde lidera una investigación sobre el futuro de las acciones de derechos humanos al norte de África. Es consultor sénior de la ONU, y trabajó recientemente sobre temas de mantenimiento de la paz y comunicación. Mansour ha publicado un libro sobre Afganistán (2010) y editó *Dissecting the Defeat: The June 1967 War* (2017).

Andrea Martínez tiene un pregrado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en México, y está terminando una Maestría en Derechos Humanos en la Escuela Humphrey de la Universidad de Minnesota. Durante sus estudios de posgrado trabajó como asistente de investigación del profesor James Ron y la profesora Christina Ewig. Durante el verano de 2017 facilitó reuniones de trabajo sobre opinión pública y derechos humanos con organizaciones no gubernamentales en Ciudad de México a fin de ayudarles a diseñar estrategias efectivas para recolectar fondos. Antes de eso trabajó durante tres años en el Ministerio de Asuntos Exteriores mexicano sobre proyectos para mejorar las condiciones de los migrantes vulnerables.

Archana Pandya es la codirectora de *openGlobalRights*, una plataforma en línea multilingüe establecida en 2013 para apoyar a la comunidad global de derechos humanos en el desarrollo de estrategias efectivas a través de intercambios críticos. También es coordinadora de investigaciones en Dejusticia. Tiene una maestría en Asuntos Internacionales, con especialización en Desarrollo Internacional y Derechos

Humanos, y tiene más de una década de experiencia en el manejo de y la contribución a iniciativas complejas de derechos humanos. Ha llevado a cabo docenas de entrevistas con organizaciones locales de derechos humanos, activistas y expertos en Mumbai y Ciudad de México, y coordinó encuestas de opinión pública sobre las percepciones de derechos humanos en varios países.

Ed Rekosh es profesor visitante de Derecho en la Escuela Cardozo de Derecho en Nueva York, y director de Human Rights Forward, una iniciativa que crea nuevas soluciones para combatir la supresión de grupos de la sociedad civil y para mejorar los derechos humanos. Es editor colaborador de *openGlobalRights* y miembro del cuerpo docente de cátedra de la Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia. Fue presidente y director de PILnet: La Red Global de Derecho de Interés Público, una organización que fundó en 1997 para desarrollar recursos y redes globales para apoyar la defensa local de derechos humanos alrededor del mundo. Ha cocreado iniciativas innovadoras de derechos humanos en China y en más de treinta países en Europa, Asia y África, y vivió en Rumania y Hungría durante diez años.

César Rodríguez Garavito es el director ejecutivo de Dejusticia, y el director fundador del Programa de Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes (Colombia). Ha sido profesor visitante en la Universidad de Nueva York, la Universidad de Stanford, la Universidad de Brown, la Universidad de Melbourne, la Universidad de Pretoria (Sudáfrica), la American University en El Cairo, la Universidad Centroeuropea y la Fundación Getulio Vargas (Brasil). Es el director fundador del Laboratorio de Derechos Humanos y JustLabs, miembro de la junta directiva de *openGlobalRights*, del Business & Human Rights Resource Centre, Witness, *Annual Review of Law and Social Science* y el *Business & Human Rights Journal*. Ha sido conjuce de la Corte Constitucional de Colombia y escribe una columna de opinión semanal en *El Espectador*.

James Ron es el director de Harold E. Stassen de Asuntos Internacionales en la Escuela Humphrey de Asuntos Públicos en la Universidad de Minnesota. También es profesor afiliado al Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en México; coeditor de *openGlobalRights*, un foro multilingüe de estrategias de derechos humanos; y codirector del programa de Maestría en Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota en el Departamento de Ciencia Política. Ha trabajado con Human Rights Watch, la Associated Press y el Comité Internacional de la Cruz Roja en Palestina, Turquía, la antigua Yugoslavia y Nigeria. Sus investigaciones han sido financiadas por la Fundación Ford y Global Affairs Canadá.

Kathryn Sikkink es la profesora Ryan Family de Política de Derechos Humanos en la Escuela Kennedy de Gobierno de la Universidad de Harvard, y la profesora Carol K. Pforzheimer en el Instituto Radcliffe de Estudios Avanzados. Es una académica de Relaciones Internacionales conocida por su trabajo sobre derechos humanos, normas internacionales, redes transnacionales de defensa y movimientos sociales, y justicia transicional. Su libro *Activistas sin fronteras: Redes de defensa en política internacional* (en coautoría con Margaret Keck), ganó el Premio Grawemeyer y el Premio Alger Chadweick de ISA. Su libro de 2011, *La cascada de la justicia: cómo los juicios de lesa humanidad están cambiando el mundo de la política* (ganador del Premio al Mejor Libro por el Centro Robert F. Kennedy y el Premio de WOLA/Universidad de Duke), explora la emergencia y el impacto de la rendición de cuentas penal individual de funcionarios estatales por viejas violaciones de derechos humanos. Su último libro, *Razones para la esperanza: la legitimidad y efectividad de los derechos humanos de cara al futuro* (Siglo XXI, 2018) documenta la legitimidad y la efectividad del derecho internacional de los derechos humanos, sus instituciones y movimientos.

Janika Spannagel es investigadora asociada al Global Public Policy Institute (GPPi) en Berlín, y es candidata doctoral en la Universidad Albert-Ludwig de Friburgo en Alemania. Hace investigación cualitativa y cuantitativa acerca de defensores de derechos humanos bajo presión, y sobre el impacto de los mecanismos de protección internacional. Antes de ingresar al GPPi, Spannagel fue becaria del Programa Carlo Schmid en el cuartel general de Ginebra, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde apoyaba la rama del Consejo de Derechos Humanos y la sección de Medio Oriente y el norte de África. La German Academic Scholarship Foundation, la organización de becas más prestigiosa de ese país, financia su proyecto doctoral.

Mandeep Tiwana es oficial en jefe de programas en Civicus. Se especializa en legislaciones relacionadas con el núcleo de libertades de la sociedad civil a la expresión, asociación y reunión pacífica. Desde que ingresó a Civicus en 2008, Tiwana ha trabajado en la defensa para proteger y expandir el espacio de la sociedad civil globalmente, sobre lo cual ha escrito de manera extensa. Ha trabajado con la Commonwealth Human Rights Initiative, y ha publicado una compilación de decisiones importantes de la Corte Suprema india y las directrices sobre derechos humanos y vigilancia policial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ha escrito módulos sobre derechos humanos para la Commonwealth Parliamentary Association, en coautoría, y un manual ciudadano que explica el mandato y el funcionamiento práctico de las comisiones de derechos humanos en India. Tiene una Maestría en Derecho

(LL.M) con especialización en Desarrollo de la Universidad de Warwick, y es abogado de la Universidad Panjab en India.

Rafael Uzcátegui es un rockero en préstamo al movimiento de derechos humanos. Se graduó en Sociología en la Universidad Central de Venezuela, y en Mercadeo y Publicidad en el Instituto Universitario de Tecnología Industrial Rodolfo Loero Arismendi en Venezuela. Es el coordinador general de Provea, una de las ONG de derechos humanos líderes y más respetadas en ese país, donde ha trabajado desde 2006. Entre sus libros están *Corazón de tinta* (Náufrago de Itaca, 2000), *Venezuela, la revolución como espectáculo* (El Libertario/La Cucaracha Ilustrada/Libros de Anarres/Tierra de Fuego/La Malatesta, 2010) y *Una crítica anarquista del gobierno bolivariano* (La Malatesta, 2010). Es columnista regular para los periódicos *Tal Cual* y *Correo del Caroní*. Miembro de War Resisters International y cofundador de la ONG Laboratorio de Paz y la radio en línea Humano Derecho. Desde 2016 ha estado produciendo el podcast *Imperdibles* para Noesfm.com y *Veneco* para Humano Derecho. Desde 1995 hasta 2005 fue el editor del periódico *El Libertario*. Su blog personal está en www.rafaeluzcategui.wordpress.com.

Jonas Wolff es el director del departamento de investigaciones de Intra-state Conflict y miembro de la junta directiva del Peace Research Institute Frankfurt (PRIF) en Alemania. Es profesor de cátedra en la Universidad de Kassel y enseña en la Universidad Goethe en Fráncfort. Su investigación se enfoca sobre política contenciosa, la transformación de órdenes políticos, la promoción internacional de la democracia y la política latinoamericana. Entre sus artículos recientes se encuentra “The contested spaces of civil society in a plural world: Norm contestation in the debate about restrictions on international civil society support” (*Contemporary Politics*, vol. 23, No. 4, 2017, con Annika Elena Poppe), y “Business power and the politics of postneoliberalism: Relations between governments and economic elites in Bolivia and Ecuador” (*Latin American Politics and Society*, vol. 58, No. 2, 2016).

Bilge Yesil tiene un doctorado de la Universidad de Nueva York (2005), y es Profesora Asociada de Cultura de Medios de la Universidad de Staten Island de la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY), y Profesora Afiliada del Centro de Estudios de Posgrado de la misma universidad. Autora de *Video Surveillance: Power and Privacy in Everyday Life* (LFB Scholarly Publishing LLC, 2009) y *Media in New Turkey: The Origins of an Authoritarian Neoliberal State* (University of Illinois Press, 2016). También ha publicado varios artículos sobre política de internet, vigilancia en línea, censura de prensa y televisión transnacional en revistas académicas, publicaciones en línea y blogs.

Encarar el desafío populista: un nuevo manual de estrategias para actores de derechos humanos recoge y analiza un repertorio de respuestas de organizaciones de derechos humanos a la política de mano dura contra la sociedad civil en el contexto populista. Escrito por académicos y defensores en escenarios políticos desafiantes alrededor del mundo, el libro ofrece ideas e inspiración a sus pares en la comunidad de derechos humanos que están lidiando con y resistiendo la erosión de la democracia y los derechos.

Irónicamente, el aumento de líderes populistas podría tener un efecto positivo inesperado: obligar al movimiento de derechos humanos a transformar su arquitectura y sus estrategias de combate en este paisaje hostil. Estas transformaciones ya eran imperativas incluso antes de esta nueva ola de gobiernos populistas, pero ahora son urgentes.

Esta colección toma dos caminos para aclarar el desarrollo de esta transformación de la sociedad civil. Primero, clarifica los desafíos específicos para los derechos humanos que surgen en los regímenes y movimientos populistas contemporáneos. ¿Cuál es el manual de estrategias populista contra los derechos humanos? Segundo, contribuye a la documentación y el aprendizaje de una variedad de iniciativas de actores de derechos humanos. ¿Qué innovaciones están introduciendo los actores de derechos humanos a sus estrategias y narrativas para contrarrestar las de los regímenes populistas? En suma, ¿cuál es el manual de estrategias de derechos humanos contra el populismo?

A partir de una documentación meticulosa de los abusos en Turquía hasta las formas más de base de las redes sociales en Hungría; desde las caravanas de paz en India hasta encontrar nuevas formas de activismo bajo las dictaduras del siglo XXI en Venezuela, así como los corresponsales de guerra que informan desde las trincheras, nuestros autores dan un paso al frente para compartir sus propias luchas constantes a fin de ayudar a sus comunidades.

Con base en evidencia de los gobiernos populistas en India, Venezuela, Hungría, Turquía, Rusia, Estados Unidos y Ecuador, así como en la política de mano dura contra la sociedad civil en Sudáfrica, Egipto y otros países, este volumen brinda esperanza, solidaridad y revitalización al movimiento de derechos humanos.

